BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 18 DE DICIEMBRE DE 1998 — AÑO CVI — $ 0,70

Nº 29.046

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

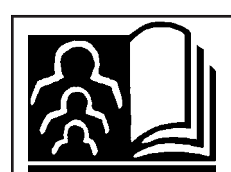
Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

Pág.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACANTUS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 9/12/98. 2) Carlos Horacio Ferello, arg, casado, nacido el 10/1/52, ingeniero, DNI 10.130.045, domiciliado en Melián 2065, 2º Piso "D", Cap. Fed.; Juan Higinio Ciminari, arg., casado, nacido el 21/10/53, ingeniero, DNI 10.901.429, domiciliado en Mayling Club de Campo, Pilar (Bs. As.); Muguel Francisco Fernández, arg., casado, nacido el 10/10/56, ingeniero, DNI 12.558.924, domiciliado en Franklin Delano Roosevelt 2190, 2º P., "B" Cap. Fed.; Antonio Rougier, arg., casado, nacido el 2/8/58, comerciante, DNI 12.192.147, domiciliado en Champagnat 1050, Unidad Funcional 95, de Pilar (Bs. As.), Ramón Alfonso Climent, arg., casado, nacido el 14/5/39, ingeniero, LE 4.290.285, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliú 2460, Piso 5º "A" Cap. Fed. y Andrés José Espiño, arg., casado, contador público, nacido el 31/1/59, DNI 13.131.041, domiciliado en Bucarelli 1241, PB "B" Cap. Fed. 3) "ACANTUS S.A.". 4) Avda. Cabildo 2040, Piso 12, Oficina "G" Cap. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones. a) Financiera: Mediante la financiación de operaciones comerciales de todo tipo, otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse. Operaciones de crédito en general a corto mediano o largo plazo con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, operaciones de leasing, negociación de títulos, acciones, obligaciones, debentures, todo tipo de papeles de comercio y otros valores mobiliarios sean nacionales o extranjeros, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Participación en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y realizar operaciones financieras en general. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. b) Industriales: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados, y manufacturados, textiles, hilados, tejidos y no tejidos o sintéticos, géneros incluyendo su teñido, estampado y apresto, comprendiendo sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como las etapas intermedias con todas las actividades afines preparatorias y derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. c) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por tres ejercicios. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 30 de septiembre de cada año. 11) Presidente: Carlos Horacio Ferello; Director titular: Juan Higinio Ciminari; Director Suplente: Ricardo Claudio Scherianz.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 176.289

ACI WORLDWIDE DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que ha quedado constituida la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Socios: a) Horacio César Soares, argentino, casado, abogado, nacido el 11 de septiembre de 1940, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 4.315.914; b) Pablo Dukarevich Ruiz Huidobro, argentino, casado, abogado, nacido el 7 de septiembre de 1951, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 8.586.498; 2) Nombre social: ACI WORLDWIDE DE ARGENTINA S.A. 3) Domicilio: Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Capital Federal. 4) Objeto social: El objeto de la sociedad será llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior las siguientes actividades: I- Fabricación, elaboración, venta, comercialización y cualquier otra actividad comercial de productos de software y hardware para computadoras. II- Organización, asistencia técnica, asesoramiento y marketing de los productos indicados en el punto anterior. III-La realización de toda clase de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y capitales y operaciones de distribución. IV- Mediante el aporte de capital, préstamos y/o inversiones a negocios o empresas existentes o a constituirse y la suscripción, integración o adjudicación de acciones, cuotas o partes de toda clase de sociedades, financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquier clase de garantías reales o personales, negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios y operaciones financieras en general con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y de toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) Plazo de duración: 99 años (desde su inscripción) 6) Capital social: $ 12.000 íntegramente suscripto e integrado en un 25%. 7) Presidente y único Director Titular: Miguel Angel Marsili; Director Suplente: Pablo Dukarevich Ruiz Huidobro; término de elección: 2 ejercicios. 8) Representación legal: Presidente. 9) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre.

Escribano - Juan Antonio Maciel
Nº 176.224

ADMINISTRADORA PLAZA SARMIENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Roberto Mario de Luise, argentino, nac. 3/5/1951, casado 1ras. nupc. c/Mirta Dina Geary, DNI 8.599.297, domic. Dorrego 877, Rosario, Prov. Sta. Fe y Miguel Francisco Carrara, argentino, nac. 6/10/1949, casado, 2º nupc. c/Georgina Elena Depetris, DNI 7.841.872, domic. Maza 991, Rosario, Prov. Sta. Fe. Constitución: Escritura: 10/12/1998, Fº 225, Esc. Luis Federico Beruti, Reg. 1593, Cap. Fed. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Plazo: 30 años desde la fecha de la escritura. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la construcción y explotación de la playa de estacionamiento subterránea de la Plaza Sarmiento de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Capital: $ 12.000 representada por 4.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" de $ 1 cada acción y con derecho a 5 votos c/u y 8.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B" de $ 1 cada acción y con derecho a 1 voto c/u. Organo de Administración: Directorio: Director Titular Presidente: Roberto Mario de Luise. Director Suplente: Miguel Francisco Carrara. Entre un mínimo de 1 a un máximo de 7, con mandato por 3 años. Fiscalización: A cargo de los socios. Firma: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 30 de junio de c/año. Sede social: Avenida Santa Fe 4922, piso 13, dpto. "F" Cap. Fed.

Escribano - Luis Federico Beruti
Nº 5353

ALBERTI 161

SOCIEDAD ANONIMA

Const. el 04/12/98, Esc. 458, Reg. 1318. Socios: Hugo Secundino Cáceres Moreira, nac. 27/09/39, D.N.I. 92.553.576 y Elsa Inés Sánchez Richieri, nac. 27/08/53, D.N.I. 92.553.572, uruguayos, casados, comerciantes, dom. calle Alberti 161, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcciones en general de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro del régimen de la Ley Nº 13.512, de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 50.000 en dinero efectivo. Administración: A cargo de un directorio compuesto de 1 a 6 miembros por 3 ejercicios, reelegibles. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 30/06 c/año. Sindicatura (art. 284): Prescinde. Directorio: Presidente: Elsa Inés Sánchez Richieri. Director Suplente: Hugo Secundino Cáceres Moreira. Domicilio: Calle Alberti 161/67, Cap. Fed.

Autorizada - Laura Mariana Belfer
Nº 176.264

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO

S.A.I.C.

Reforma de Estatuto. Se comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 27 de octubre de 1998 por ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, resolvió reformar el artículo 12º del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 12º: El Directorio se reunirá, al menos con una frecuencia igual al mínimo exigido por las disposiciones legales vigentes; y además, cuando lo considere necesario el Presidente y, en su defecto, quien o quienes tengan potestad legal para hacerlo. El Directorio funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y las resoluciones, las que serán asentadas en un Libro de Actas con la firma de los presentes, serán tomadas por más de la mitad de los votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace voto decisivo en caso de empate. Los Directores podrán hacerse representar en las reuniones de Directorio por otro Director, mediante carta poder, sin perjuicio de mantener íntegramente los titulares su responsabilidad. Cada Director Suplente reemplazará en forma automática a su Director Titular en caso de fallecimiento o impedimento y de simple ausencia, cuando éste hubiera sido fehacientemente convocado y no concurra a la reunión ni haga uso del derecho de hacerse representar por otro Director." Buenos Aires, diciembre 10 de 1998. El Directorio.

Presidente - Javier Santiago Madanes Quintanilla
Nº 176.270

ARCUEIL

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital. Por esc. 363, folio 1015, del 28/10/98, ante el Reg. Not. 765 de Cap. Fed. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/7/98 se resolvió: Modificar los arts. 4º, 5º, 8º y 9º. "Cuarto: El Capital Social es de $ 120.000 y se divide en 120.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor nominal $ 1 cada acción." "Quinto: El Capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción." "Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares. El término de su elección es de dos ejercicios." "Noveno: La sociedad prescinde de sindicatura".

Escribano - Osvaldo Emiio Casalía
Nº 5368

ARQUIBLUE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 2/10/98, nº2, se modificó la fecha del cierre de ejercicio del Art. 12. Artículo Décimo Segundo: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Inscripción: 31 de agosto de 1998; bajo el nº 8573 del libro 2 de Soc. por acciones.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 176.290

AUSIL

SOCIEDAD ANONIMA

Inscrp. el 16/5/80, bajo Nº 1669, Lº 95, Tº A de S.A., por esc. 204 del 16/10/98, se transcribieron Actas de Asamblea General Extraordinaria del 20/6/96 de reforma del art. 11º del Estatuto: Prescinde de Sindicatura (art. 284 ley 19.550) y art. 8º: Administración: Directorio entre 1 y 6 por 3 años y Acta de Asamblea Ordinaria del 20/6/97 de designación de autoridades. Presidente: Silvia Elena Labourdette. Director Suplente: Augusto Héctor Etcheverry.

Escribana - Gladys Noemí Balián
Nº 5355

BERACHA PLASTICOS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Inscrip. 16/02/70, Fº 456, Lº 69, Nº 217 Tº A de Estatutos Nacionales. Por AGE se amplió el objeto social en cuanto a la explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de clientes.

Abogada - Claudia Liliana Singerman
Nº 5418

BIOCHEMICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente Nº 1.659.175. Se complementa edicto de fecha 1/12/98, recibo Nº 3806. "BIOCHEMICAL S.A.". Artículo Tercero: Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Compraventa por mayor y menor, importación, exportación, distribución, representación fraccionamiento de productos químicos y bioquímicos, tales como fermentos, cuajos, colorantes, preservantes y otros aditivos e ingredientes de la industria alimenticia. b) Industrial: La producción de cualesquiera de los elementos especificados en el rubro comercial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto".

Autorizada - Zulema Reartes
Nº 5431

BIO-GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Carmen Méndez, nac. 10/8/36, L.C. 3.328.723, dom. Rincón 227, 1º "B", Cap. Fed. y Jorge Carlos Lamela, nac. 11/5/48, L.E. 7.374.401, dom. Sarmiento 470, 4º 411, Cap. Fed., ambos arg., solteros, comerciantes. 2) Esc. 483 del 14/12/98, Esc. Martín Bursztyn. 3) BIO-GAS S.A. 4) Sarmiento 470, 4º 411, Cap. Fed. 5) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento o subdivisión, alquiler, administración, edificación y urbanización de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución, transferencia y cesión de hipotecas y otros derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros y realización de toda clase de operaciones permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera concurso público. Hotelería: La prestación de servicios de hotelería y hospedaje en todas sus formas y categoría y de todo otro servicio conexo a la actividad mencionada que sea susceptible de prestar al turista. Asimismo podrá ejercer la representación de otras entidades con igual finalidad o la formación de cadenas hoteleras o circuitos turísticos con los mismos. Importadora y Exportadora: Importación y exportación de toda clase de bienes, semovientes, mercaderías, frutos, maquinarias, productos y materias primas elaboradas o a elaborarse. Petroleras: Compra, venta, permuta, importación, exportación, acopio, recuperación, fabricación, distribución, consignación, representación y comercialización al por mayor y al por menor de gas natural en todas las formas conocidas y/o que se conozcan en el futuro para su comercialización, petróleo, hidrocarburos y sus subproductos y derivados y de cualquier otro insumo necesario para la explotación del petróleo en general como así también de las herramientas necesarias para su obtención, extracción aplicación y uso. Explotación de Estaciones de Servicios: Explotación de estaciones de servicio para automotores; comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, aceites lubricantes, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no, sus repuestos y accesorios. Explotación de los minimercados que se instalen en las estaciones de servicio que explote la sociedad y comercialización de las mercaderías que, con excepción de aquellas cuya venta se encuentra prohibida, habitualmente se expenden en dichos minimercados. Explotación de Estacionamientos y Garajes: Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, por día o por mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores y a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos. 6) 99 años desde inscrip. RPC. 7) $ 12.000. 8) Pte. Jorge Carlos Lamela y Dir. Supl. Carmen Méndez. 9) 31/5.

Escribano - Martín F. Bursztyn
Nº 176.310

BLACK CARBAJAL Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Unánime Extraordinaria de Accionistas del 20/08/98 se resolvió: a) Aumentar el Capital Social hasta alcanzar la suma de $ 15.000.- y b) Reformar los Art. 4º, 5º 8º y 9º del Estatuto de BLACK CARBAJAL Y CIA. S.A., los que quedan redactados conforme el siguiente texto: "Artículo Cuarto: Su capital es de quince mil pesos, representado por mil quinientas acciones ordinarias nominativas de un voto simple de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuyo caso se abonará el impuesto fiscal de sellos, de corresponder. Artículo Quinto: Las acciones son nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Pesos cien en dinero efectivo, cada Director en oportunidad de su nombramiento.", todo lo cual se elevó a Esc. Nº 117 del 9/12/98, ante Reg. 16 de San Martín Pcia. Bs. As. La Escribana.

Notaria - María Angélica Morello
Nº 176.256

CEBRA COMPAÑIA EDIFICADORA BARRIOS RESIDENCIALES ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 9/12/98, Fº 735, Rº 1638 de Cap. Fed.: socios: Gaspar Miguel López: arg., nac. 7/3/31, abogado, casado, DNI 5.131.837, dom. Gallo 1678, 5º Cap. Fed.; Raquel Leiberman: arg., nac. 15/11/43, psicóloga, divorciada, DNI 4.786.870, dom. Scalabrini Ortiz 2416, 3º 14 de Cap. Fed. Denom.; CEBRA COMPAÑIA EDIFICADORA BARRIOS RESIDENCIALES ARGENTINOS S.A. Durac.: 99 años desde su insc. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: La constitución de Barrios privados, Countries, áreas de aparcamiento y de recreación, integradas con restaurantes, hoteles, hosterías, estaciones de servicio, mini, super e hipermercado y edificación o explotación por sí o por terceros de cualesquiera de estos rubros independientemente. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, explotación, fraccionamiento, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos o rurales, de cualquier tipo y naturaleza, inclusive el fraccionamiento y subdivisión de los mismos, y someterlos al régimen de la Ley 13.512. c) Financiera: Mediante inversiones y aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, recibir y/u otorgar préstamos a interés, en moneda nacional o extranjera, con o sin garantía, realizar cesiones de créditos, actuando como cedente o como cesionaria, realizar operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia o de terceros. Quedan excluidas todas las actividades financieras o aquellas que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000, 1.200 acciones de $ 10 v/n c/u, de 1 voto por acción. Suscripción total. Integración: 25%, resto en 2 años. Administración: Directorio: de 1 a 5 directores por 3 años. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Se prescinde Sindicatura. Cierre ejercicio: 30 de noviembre de c/año. Presidente: Gaspar Miguel López. Directora Suplente: Raquel Leiberman. Sede social; Corrientes 1585, 9º 33 de Cap. Fed.

Escribana - Mariana E. Levin Rabey
Nº 176.342

CENTRO AUTOMOVILISTICO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA AGROPECUARIA

Se hace saber por un día que por escritura del 20/7/98 Reg. Not. 191 de Cap. Fed. se instrumentó la Asamblea Gral. Extraordinaria del 2/6/98 por la cual se aumentó el capital social a $ 60.000 y se reformaron y adecuaron los estatutos a la ley 19.550: Capital: $ 60.000. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por 2 ejercicios, mientras se prescinda de sindicatura la elección de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 5375

CHACRAS DEL VALLE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonio Esteban Foulkes, arg., 26/7/48, casado, lic. en administración de empresas, LE. 5.071.241, Angel Justiniano Carranza 1730 Cap. Fed.; Mario Ricardo Foulkes, arg., 5/7/49, casado, empresario, DNI. 7.803.753, Av. La Plata 722, Cap. Fed. y José Luis Foulkes, arg., 5/10/58, casado, ingeniero zootecnista, DNI. 13.012.343, Del Coihue 1349, Viedma, Provincia de Río Negro. 2) Escr. Nº 315, del 14/12/98, folio 770, Reg. 670 de Bernardo Drucaroff. 3) Libertad 293, 5º piso, Capital Federal. 4) Inmobiliario: compra venta, locación, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. Agropecuario y Ganadero: explotación de todo tipo de establecimientos agrícolo ganaderos. Comercial: comercialización en todas sus formas de los productos obtenidos por explotación en los establecimientos agrícolo ganaderos. Importadora y Exportadora: de toda clase de bienes, insumos, tecnología y servicios, directa o indirectamente vinculados a los objetos y permitidos por las normas legales. 5) 99 años desde su inscripción. 6) $ 12.000, div. en 12.000 acciones nominativas no endosables, c/dcho. a 5 votos, clase "A", v/n. $ 1 c/u. 7) Presidente Antonio Esteban Foulkes. Suplente José Luis Foulkes, por 3 ejercicios. 8) Directorio de 1 a 5 tit. por 3 ejercicios. 9) Cierre del Ejercicio 31 de enero de c/año. 10) Prescinde de la sindicatura.

Apoderado - Pablo Drucaroff
Nº 176.249

COVESA

SOCIEDAD ANONIMA

Raúl Oscar Castro, nac. 19/9/61, casado, D.N.I. 14.559.101, dom. French 890, Zárate, Pcia. de Bs. As. y Juan Carlos Romera, nac. 8/2/59, soltero, D.N.I. 13.053.643, dom. Gral. Roca 918, Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, ambos arg., comerciantes. 2) Esc. 467 del 1/12/98, Esc. Martín Bursztyn. 3) COVESA S.A. 4) Av. Rivadavia 4217, 4º "7", Cap. Fed. 5) a) Compra Venta de Combustibles líquidos y sólidos. b) Transporte de Combustibles en general y/o productos químicos vía terrestre, marítima o aérea. c) Ejercer representaciones y/o consignaciones de empresas de capitales nacionales y/o extranjeras de combustibles y/o transporte. d) Exportar e importar combustibles sólidos y líquidos. e) Constructora, Inmobiliaria. f) Cría e inverne de Ganado Bovino, Ovino, Caprino, Agricultura. g) Transporte y/o tratamiento de residuos peligrosos. h) La financiación de las actividades enunciadas en los apartados anteriores. 6) 99 años desde inscrip. RPC. 7) $ 12.000. 8) Pte. Raúl Oscar Castro, Dir. Supl. Juan Carlos Romera. 9) 30/9.

Escribano - Martín F. Bursztyn
Nº 176.312

EDITORIAL BARILOCHE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comuníquese que ha quedado constituida la sociedad cuyos datos se detallan; 1) Accionistas: a) Juan María Steverlynck, DNI Nº 16.557.292; b) Thorsten Onno Wuelfers, alemán, soltero, empresario, nacido el 31 de octubre de 1967, Pasaporte Alemán Nº 9506936975 ambos domiciliados en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13º, Capital Federal. 2) Denominación: EDITORIAL BARILOCHE S.A. 3) Domicilio: Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13º, Capital Federal; 4) Objeto social: El objeto de la Sociedad será llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en la República Argentina como en el exterior las siguientes actividades: a) Comerciales: edición, distribución, impresión, importación y exportación, comercialización, promoción, compra y venta

de toda clase de libros, revistas, videos, cassettes y de material educativo y profesional en general; b) Financieras y de Inversión: Tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior, celebrar acuerdos para agruparse o asociarse con otras empresas; realizar inversiones conjuntas o acuerdos referidos a la unión de intereses o cooperación con cualquier empresa; efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro u otros metales preciosos, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no en acciones y otorgar y recibir préstamos con o sin garantía, bajo cualquier forma. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción; 6) Capital Social: $ 12.000 íntegramente suscripto e integrado en un 25%; 7) Directorio: Presidente: Thorsten Onno Wuelfers, Director Suplente: Juan María Steverlynck. El término de su elección será de 1 ejercicio. 8) Representación Legal: a cargo de el Presidente: 9) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre. 10) La sociedad prescinde de la Sindicatura.

Escribano - Juan Antonio Maciel
Nº 176.276

ENVANORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 7/12/98. Socios: Kielser S.A., Colonia 815, Apto 301, Montevideo Uruguay, domicilio especial Corrientes 2221 5º Piso A, inscripta en R.P.C. de Bs. As. bajo Nº 908, Lº 54, Tº B, de Soc. Extranjeras, y Luis Ramón Mestre, argentino 80 años, viudo, comerciante L.E. 1.234.663, Salta 974, Avellaneda. Denominación: ENVANORTE S.A. Domicilio: Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: a) Industriales: Fabricación envases de plástico, y transformación de plásticos. b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de: Materias primas, mercaderías, máquinas, herramientas y demás productos relacionados, con su actividad. Capital: $ 12.000. Dirección: Está a cargo de un directorio de 1 a 10 directores titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato de tres ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o vice en su caso. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Córdoba 1345, Piso 13 Cap. Federal. Directorio: Presidente: Vicente R. Asensio, Suplente Luis R. Mestre.

Autorizada - Gabriela Corteguera
Nº 176.244

FICON Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Gerónimo Loiacono, arg., casado, nacido 11/1/1966, contador público, D.N.I. 17.552.509, Salta 247, Concordia, Pcia. Entre Ríos y Juan Mario Postel, arg., divorciado, nacido 25/3/1947, abogado, D.N.I. 8.420.038, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2238, 6to. "13" de Cap. Fed. 2º) 3/12/1998. 3º) "FINCON Y COMPAÑIA S.A.". 4) Sánchez de Bustamante 2238, 6to. "13" de Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la siguientes actividades: A) Operaciones del rubro inmobiliario y constructivo, mediante la construcción, refacción, ampliación, compraventa, permuta, administración, arrendamiento y locación de campos, inmuebles y obras civiles, públicas o particulares, en los rubros urbanos, rurales o industriales, incluso para el régimen de la propiedad horizontal y su administración. Todas las obras en ejecución o a ejecutarse serán dirigidas por profesionales inscritos en las matrículas respectivas. B) Operaciones financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Y C) Operaciones agropecuarias: Comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado importación y exportación de los mismos; actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país; arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6º) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7º) $ 12.000. 8) Directorio, integrado de 1 a 8 titulares e igual número de suplentes. Presidente: Jorge Gerónimo Loiacono; Director Suplente: Juan Mario Postel. Duración 2 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9º) Representación Legal: Pte. del Directorio. 10º) 31/10 de c/año.

Escribano - Ricardo L. Rial
Nº 176.275

FROZEN GREENS

SOCIEDAD ANONIMA

Martín Mariano Asconape, arg, casado, empresario, 44 años, DNI 10.929.905, Esmeralda 1261, 2° Cap Fed; Roberto Federico del Río de Ortuzar, arg, casado, empresario, DNI 10.964.639, Diagonal Roque Sáenz Peña 660 de Cap Fed. 1) "FROZEN GREENS S.A.". Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. 2) 99 años 3) objeto: Alimenticias: Compra, venta permuta, elaboración y comercialización de productos alimenticios, naturales, envasados, congelados, deshidratados y deshidrocongelados, subproductos y sus derivados; Financieras: Financiaciones y operaciones de crédito en general, con o sin garantía, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Importadora y exportadora: Importar y exportar toda clase de sustancias alimenticias permitidas por la ley y disposiciones legales vigentes en la materia. Actividad agricologanadera: Explotación de todas las actividades agrícolas en general, sembrando, importando, exportando, consignando, distribuyendo, acopiando, comprando, vendiendo, semillas, cereales y oleaginosos. Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de todo tipo de ganado; explotación de tambos, compra y venta de hacienda; industrialización primaria de los productos agricologanaderos. 4) capital social de $ 12.000 representados por 12.000 acc nom no endosables de 1 voto c/u 5) ejercicio: 30/06 cada año, 6) Presidente: Martín Mariano Asconape, Dir Sup: Roberto Federico Del Río de Ortuzar. 7) Av Esmeralda 1261, piso 2° de la Cap Fed.

Autorizado - Yofre Santiago
Nº 5425

GIACOVINO AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Oscar Giacovino, arg., solt, com., 31/3/71, DNI 22.046.253, dom. en Avenida Lope de Vega 1953, Cap. Fed.; Carolina Haydée Galante, arg., solt., com., 28/11/71, DNI 22.526.971, dom. en Gaspar Melchor de Jovellanos 257, piso 4º, depto. "A", Cap. Fed. 2) Escr. Nº 305 del 11/12/98, Reg. 1814 de Cap. Fed. 3) GIACOVINO AUTOMOTORES S.A. 4) Avenida Alvarez Thomas 2159, Cap. Fed. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: A) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, canje o cesión de vehículos automotores y rodados, sean nuevos o usados, ya sea como concesionario, representante, agente gestora y/o por cualquier otro título. La comercialización de repuestos, autopartes, herramientas y accesorios. La prestación de servicios de traslado de personas mediante el empleo de todo tipo de automotores y rodados con o sin conductor; su renta por hora, día o por cualquier otra fracción de tiempo. Servicio de taxis con teléfono, radioteléfono las veinticuatro horas; autos al instante. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. B) Industriales: Procesar, elaborar, transformar, construir y/o fabricar materiales, partes intermedias y finales, maquinarias, motores, herramientas, piezas, repuestos y accesorios aplicables a la actividad automotriz. La prestación de servicios de preparación, alistamiento, limpieza, compostura, reparación o pintado de los bienes referidos en el rubro comercial. C) Constructora: Mediante la ejecución, dirección, administración, y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, depósitos, edificios, barrios, caminos, pavimentos, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. D) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal, como así la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego. E) Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiamiento o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: de 2 a 5 miembros. Pres.: Alejandro Oscar Giacovino, Director Suplente: Carolina Haydée Galante. Representación a cargo del presidente o vice en su caso. 9) 30/11 de cada año.

Escribana - Sandra Osswald
Nº 5399

GLOBAL WIRE & TELECOMMUNICATIONS - G.W.T.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública 10/12/98 constitución "GLOBAL WIRE & TELECOMMUNICATIONS - G.W.T. SA": Socios Eduardo Sebastián De Francisci, argentino, 10/3/58, casado, empresario, DNI 12.164.350, domicilio Castelli 2280, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Sebastián De Francisci, argentino, 12/10/25, casado, empresario, LE 4.021.985, domicilio en Castelli 2280, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Objeto: Comercial: a) investigación, desarrollo, fabricación, venta, distribución, proyecto y diseño, instalación, mediaciones y certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas, soporte técnico, mantenimiento, reparación, adquisición y locación, capacitación técnica y gerenciamiento de todo tipo de sistemas, procedimientos o instrumentos informáticos y de comunicaciones, para atender las necesidades de cualquier sector, sea industrial, comercial, agropecuario, proveedor de bienes y/o servicios. b) Explotación y prestación de servicios de telecomunicaciones en general, servicios de telecomunicaciones en régimen de competencia para terceros y servicios de valor agregado en comunicaciones, algunos de los cuales se mencionan a título ilustrativo y no exclusivo y/o excluyente: transmisión, emisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes o sonidos, codificados o no como sistemas analógicos y/o digitales de voz, datos o video, telefonía de transmisión de mensajes, de almacenamiento y/o procedimiento de todo tipo de datos, de monitoreo de eventos, de automatización, más su software, hardware, y otros dispositivos eléctricos, electrónicos, electromecánicos. c) Instalación, explotación y mantenimiento de redes de comunicaciones y de todos los elementos asociados destinados a la transmisión de información y su transferencia por cualquier medio actual y/o futuro, sean ellas alámbricas o inalámbricas, terrestres, satelitales, ópticos, en todas sus formas y variantes y combinaciones posibles, sean estos fijos o móviles, por cualquier medio posible; y la prestación de toda clase de servicios asociados, incluidos aquellos relativos a la salud humana, que impliquen la utilización de los tipos mencionados. d) Desarrollo de sistemas y ser agente de venta directa, telefónica, por correo o cualquier medio de difusión o promoción existente y/o a crearse, incluida la modalidad del comercio electrónico en todas sus etapas y elementos constitutivos de la cadena de comercialización. e) Proyecto y diseño, instalación, operación, monitoreo local y/o remoto por cuenta propia o por cuenta de terceros, mantenimiento, reparación y todo servicio asociado a la vigilancia, custodia y seguridad en general de bienes y personas por medio de sistemas de alarma, de cualquier tipo presente o futuro, o con estos sistemas como parte integrante de sistemas de seguridad. En el ejercicio de la prestación de servicios, la empresa podrá establecer o acordar las tarifas de dichos servicios prestados de acuerdo con la legislación y reglamentaciones vigentes, otorgar exenciones y reducciones de esas tarifas y fijar los montos, suplementos y recargos relativos a la prestación de los servicios adicionales, especiales o complementarios que por su propia índole atiendan al interés particular del cliente. f) Aplicación de las técnicas de auditorías a todas las actividades relativas al objeto social, por cuenta propia o de terceros para la confección de resultados. g) Realizar todo tipo de actividad relativa a la arquitectura, ingeniería en general y construcciones civiles, incluido el tendido aéreo o subterráneo de líneas de comunicaciones o transporte de energía eléctrica, provisión y montaje de estructuras de cualquier material accesorias para sistemas a que hace referencia el objeto de la empresa, obras públicas y/o privadas, su proyecto, ejecución reformas y asesoramientos. Financiero: Mediante préstamos, con o sin garantías personales y la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, a corto y a largo plazo. Aporte de capitales a personas o sociedades a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures. Y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otras en las que se requiera el concurso público. Inmobiliario: Mediante la adquisición, venta, permuta, y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y de su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones y administraciones de inmuebles, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de la Propiedad Horizontal. Asesoramiento y Consultoría: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento técnico sobre los temas del objeto social, gerenciamiento, de investigación de mercado, promoción de ventas, publicidad comercial y toda otra actividad relativa al objeto social convocando cuando la ley lo exija la participación de profesionales matriculados. Mandatario: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestión de negocios de personas o empresas nacionales o extranjeras, radicadas en el país o en el exterior, como así también la operación, desarrollo y tendencia de franquicias. Importación y exportación: Mediante la importación y/o la exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados, efectuando el tránsito de la mercadería por cuenta propia o por cuenta de terceros y la prestación de servicios relacionados con el comercio exterior, así como del ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con el objeto. Plazo: 99 años.- Capital: $ 50.000. Administración: Directorio 1 a 5 titulares; 1 a 5 suplentes. Mandato: 2 años.- Representación legal: Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio social: 31/12.- Sindicatura: no hay.- Sede Social: Corrientes 2470, 1° "30", Capital Federal. Directorio: Presidente: Eduardo Sebastián De Francisci. Director Suplente: Sebastián De Francisci.

Apoderado - Walter Fernando Stankiewich
Nº 176.352

HARENGUS

SOCIEDAD ANONIMA

A los efectos del Artículo 10, inc. b) Ley 19.550, y para la cancelación de la inscripción de la Sociedad en esta Jurisdicción, se comunica: 1.- Que por resolución de la Asamblea General de Accionistas Extraordinaria Autoconvocada —unánime— de la Sociedad -cuyo N° de Registro ante la Inspección General de Justicia es 206.812, celebrada el 29 de mayo de 1998, se resolvió el cambio del domicilio legal, de la ciudad de Buenos Aires a la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, fijando nueva sede social en la citada ciudad, en el Parque Industrial, indicándose, a falta de calle y número, los datos del Registro Catastral: Parcelas 1-a y 2-a, ambas en el bloque 3, Parcela 18-5; y 2.- Que la inscripción en la nueva jurisdicción se efectuó con fecha 24 de agosto de 1998 bajo el número 5515, al Folio 387 del Libro I, Tomo IV de Sociedades Comerciales en el Registro Público de Comercio de Rawson, dependiente de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut.

Mario Cirilo Dionisio Ordiales Gines
Nº 176.295

HURRYBLOCK

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 114 - 2-12-98 Reg. 1191, Cap. Fed. 1) HURRYBLOCK S.A. 2) Alejandro Daniel Rearte, arg., cas., nac. el 2-4-74, DNI 23.793.399, empre-

sario, dom. Av. Corrientes 2330, Piso 7 "717", Cap. Fed.; Pablo José Delgadillo, arg., solt., nac. el 27-2-64, DNI 16.727.580, empresario, domic. Av. Corrientes 2580, Piso 4º "A" Cap. Fed. 3) Av. Corrientes 2330, Piso 7 "717" Cap. Fed. 4) Comercial: Mediante la provisión de servicios y la realización de trabajos de consultoría, análisis de gestión, desarrollo e implementación de sistemas informáticos y procesamiento de datos, dirección de proyectos, ejecución y control de los mismos, orientados al área informática, de marketing, de imagen corporativa y todo lo que implique asesoramiento especializado a entes públicos y privados. Mediante la importación, exportación, consignación, distribución, representación, mandato, comisión, intermediación, transporte y compraventa de tecnología y todo tipo de productos relacionados con la informática, hardware y software; equipos, programas, materias primas, insumos, repuestos y partes, productos elaborados, de propia fabricación o adquiridos a terceros. Difusión, divulgación y publicidad de los mismos. Mediante la explotación de marcas y patentes de todos los productos mencionados. Mandataria: Mediante la representación de sociedades, empresas y personas de origen local o extranjeras, aceptación de mandatos para la organización de operaciones de importación y exportación relacionadas con la informática, confección de proyectos, gestión de negocios, promoción y organización de muestras, ferias y exposiciones. Mediante la gestión de negocios de trámites y autorizaciones en el ámbito nacional, provincial y municipal en todo el territorio de la República, para terceros, ya sean entes públicos o privados. Inmobiliaria: Mediante la realización de operaciones de compraventa, construcción, administración, subdivisión y/o explotación de bienes inmuebles incluso aquellas comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o personas físicas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y todas otras operaciones financieras de crédito general, con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones nominativas no endosables 1 voto $ 1 v/n c/u. 7) Directorio, 1 a 4 miembros, 1 ejercicio; prescinde sindicatura. 8) Presidente: Alejandro Daniel Rearte. Director Suplente: Pablo José Delgadillo. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre.

Escribana - Adriana Carmen Bergstrom
Nº 5443

IGLESIAS Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente Nº 1.659.457. Se complementa edicto de fecha 7-12-98. Recibo Nº 4424. "IGLESIAS Y ASOCIADOS S.A.". Artículo séptimo: Su objeto social es realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Realizar investigaciones y auditorías de mercado, de sistemas comerciales, administrativas, de sistemas de distribución, de procesos de producción, contabilidades, liquidaciones de impuestos, implementar sistemas de computación y realizar asistencia laboral, selección de personal, liquidación de sueldos y jornales, asesoramiento y diagramación de sistemas de seguridad e higiene, efectuar capacitación de personal, presupuestos financieros, trámites bancarios, informes laborales, comerciales y consultoría en derecho civil y comercial. 2) Otorgar préstamos y/o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones: realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con o sin garantía, a corto y largo plazo. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran del consenso público. 3) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamiento, clubes de campo y la realización de todas las operaciones que autoriza la Ley de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no son prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Autorizada - Zulema Rearte
Nº 5430

IMPORTADORA LOS MELLIZOS

SOCIEDAD ANONIMA

Elga Olga San Roman, argent. soltera, DNI 14.886.952, comerc. dom. Anchorena 1262, PB 2, Cap. y Edgardo Pedro Rossi, argent. comerc. casado, DNI 4.182.690, dom. D. Vélez 4192, 6º A Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Comercial: Compra, venta, permuta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de repuestos, accesorios, sus partes en general y productos elaborados o semielaborados, materias primas, mercaderías, maquinarias, tecnología y bienes de capital y/o consumos relacionados con la industria automotriz. Mandatos y Representaciones; obtención de concesiones, licencias y permisos otorgados por autoridades nacionales, provinciales o municipales y 3ros. nacionales o extranjeros. Capital: Doce mil pesos. Adm. y Rep.: mínimo uno máximo siete por 3 ejercs. Prescinde de la sindicatura. Cierre: 30/6 de c/año. Presidente: Elsa Olga San Roman. Director Suplente: Edgardo Pedro Rossi. Sede social: Anchorena 1262, PB 2, Cap.

Autorizado - J. Mangone
Nº 5328

INDUMENTARIA BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 3/12/1998. 2) Abraham Jacobo Gurfinkiel, argentino, soltero, comerciante, nacido el 29/12/1950, domiciliado en La Pampa 2934, Piso 7, contrafrente Cap. Fed. y Eduardi Héctor Bender, argentino, abogado, nacido el 7/12/1953, casado, DNI 10.313.553, domiciliado en Mariscal J. Sucre 3285, piso 4º Cap. Fed. 3) "INDUMENTARIA BUENOS AIRES S.A.". 4) Corrientes 1485, 5º "M" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen. Financiera: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras sea por aportes o inversiones de capitales, participación, asociación, préstamos a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse nacionales o extranjeras, otorgamiento de créditos, financiaciones y préstamos con o sin garantías reales y todas las demás operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las establecidas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de abril de cada año. 11) Presidente: Abraham Jacobo Gurfinkel, Director Suplente: Eduardo Héctor Bender.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 176.288

INVERSIONES TRASANDINAS

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 7274, Lº 107 Tº "A" de S.A.) Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Inversiones TRASANDINAS S.A. del 29/10/98 se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio al 31 de diciembre y modificar el artículo 15º de los Estatutos Sociales el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 15º: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esta fecha, se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y en su caso, síndicos o comisión fiscalizadora; c) a dividendos de las acciones preferidas, con prioridad de los acumulativos impagos; d) el saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo, de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción".

Presidente - Iván Francisco Fidel Canales Vandewijngaerden
Nº 176.278

INVERSORA DE CAPILLA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Exp. Nº 1.659.515. En trámite de Inscripción. Por Esc. Complementaria Nº 477 del 14/12/98 se modificó parcialmente el art. 3º inc. A) como sigue: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Inversora: Mediante el aporte de capitales a industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse; para la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, participando como accionistas y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías empresas o sociedades por acciones...". Sigue el artículo.

Autorizado - Julián Figueroa Alcorta
Nº 176.229

JOSE C. V. MAMMOLITI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 8/8/95 y Escrits. del 26/3/96 y 16/2/96 se resolvió el traslado del domicilio de la sociedad de la Ciudad de Necochea, Pdo. del mismo nombre a la Capital Federal. Objeto: a) Constructora mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, ya sean urbanas o rurales y de carácter público o privado. b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazo. c) Comercial: Mediante la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, máquinas, mercaderías, productos, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales. Utilizados en la construcción de obras públicas o privadas, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. d) Industrial: Mediante la fabricación de productos y subproductos relacionados con el ramo de la construcción en todos sus aspectos. e) Financiera: Mediante aportes e inversiones de capital con fondos propios o particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías y/o avales, constitución y/o transferencia de hipotecas, compraventa y administración de crédito, títulos, acciones, debentures y valores inmobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Agropecuaria: Mediante la explotación y/o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura y demás establecimientos agrarios en forma directa o indirecta, en campos propios o ajenos. g) Ganaderas: En toda su amplia extensión, compra, venta, comercialización, tanto de granos como ganado. h) Administración de servicios públicos en sus más amplias gamas, quedando facultada para presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, aeropuertos, terminales, puertos, obras vinculadas con el puerto, peajes, red vial y servicios de la salud. i) Presentación en licitaciones municipales y/o provinciales y/o nacionales ofreciendo los servicios ya expresados más todo lo relacionado con limpieza de playas, paseos, recolección de residuos, limpieza de calles públicas, edificios de la administración pública, turismo, quedando habilitado para todo tipo de excursiones dentro de la Ciudad o fuera de ellas sea por tierra o por agua. Presentarse en licitaciones para obras de red de gas, gasoductos, acueductos, obras de red cloacal y de instalación de agua potable. j) Presentarse en licitaciones para explotación de servicios públicos que pasen a ser explotados por instituciones privadas. Capital:$ 20.000 representado por acciones de $ 10 VN y 5 votos c/u. Duración: 99 años desde su inscrip. Directorio: 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. La representación a cargo del Presidente o del Dir. Tit. teniendo el uso de firma social el Presidente o dos directores en forma conjunta. Cierre: 31/12 de c/año. Domicilio: Laprida 1225, 9 E, Cap. Pres.: José Maximiliano Mammoliti, Dir. Tit.: Jorge Pascual Mammoliti, Dir. Suplente: María Angeles Mammoliti.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 176.296

LATURIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 1º/4/98 en Montevideo, Uruguay, duración 100 años, hace saber que establece representación permanente en la República Argentina. Representante Carlos Nicolás Aglietta. Sede Av. Corrientes 1642, 12º "205" Ciudad de Bs. As. Objeto: inversiones financieras, importaciones y exportaciones, comisiones y mandatos, actividad industrial, compraventa y alquileres de inmuebles.

Autorizado - Carlos Alfredo Prillwitz
Nº 5371

LE BARP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por Escritura de 11/12/98. 2) LE BARP S.A. 3) Gerardo Miguel Hitters, casado, nac. el 29/1/28, domic. en Humberto 1º 737 de Burzaco, DNI 5.114.997; Fátima Marcela Fecha, soltera, nac. el 15/7/76, DNI 25.075.074, domic. Furnier 1817, Banfield, ambos comerc. y de Pcia. Bs. As.; 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones, la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; organización de espectáculos y representaciones artísticas; estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Av. Pueyrredón 468, 4º Of. 15. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/11. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente: Gerardo Miguel Hitters, Director suplente: Fátima Marcela Fecha.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 5351

MAGALAU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escrit. del 14/12/98. 2) MAGALAU S.A. 3) Miguel Angel Laurenz, DNI 10.092.743, nac. 26/2/52, Amalia Renata Eguia, DNI 13.809.549, nac. 3/7/59, ambos argen, cas., comerc, domic. Av. Juan D. Perón 1632, Moreno, Pcia. Bs. As. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades dentro y fuera del país, mediante contratación directa o por medio de licitaciones. Transporte: El traslado de todo tipo de bienes, personas y mercaderías por cualquier vía, tanto por el país o el extranjero, por medios propios o ajenos. Comerciales: Compra, venta, permuta, importación y exportación, consignación, distribución de bienes muebles, inmueble y semovientes, materias primas y productos elaborados. La explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios. Mandatos: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, pudiendo ejercer mandatos y representaciones, dando y aceptando comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administrando bienes y capitales de terceros. 5) Serrano 213, 19º Dto. 7. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/11. 10) Presc. de sindicatura. Pres. Miguel Angel Laurenz, Direc. Sup. Amalia Renata Eguia.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 5350

MAPED ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Edith Nelly Giolito de Spotorno, arg., viuda, empresaria, LC 3.486.588, 31/10/31. Habanna 4239, Cap. Fed. Carla Yanin Spotorno Giolito, arg.,

casada, licenciada en marketing, DNI 22.591.459, 22/8/72, Habanna 4239, Cap. Fed. 1) "MAPED ARGENTINA S.A.". 2) Objeto: a) Librería: Compraventa, comercialización y distribución de todo tipo de artículos de librería; b) Fabricación: Fabricación de insumos para librería, formularios continuos, insumos para computación, impresión de mapas, atlas, formularios, estuches, folletos, etiquetas, trabajos de imprenta, litrografía y timbrado; fabricación de tarjetas, papelería comercial, sobres y papel de escribir con membrete; fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores; encuadernación de libros, cuaderno de hojas en blanco y otros trabajos relacionados con la encuadernación; y c) Importación y exportación: De bienes, servicios, tecnología, herramientas, maquinarias, productos electrónicos, electromecánicos y de bienes muebles en general, relacionados con dicha industria y a la distribución, comercialización y venta de tales bienes. 3) 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Capital social de $ 12.000 representados por 7.920 acc. ord. clase "A" nom. no end. 1 voto por acción 1 $ c/u; y 4.080 acc. ord. clase "B" nom. no end. 1 voto por acción y valor nominal 1 $ c/u. 5) Ejercicio: 31/12 cada año. 6) Presidente: Edith Nelly Spotorno de Giolito. Dir. Sup.: Carla Yanina Spotorno Giolito. 7) Av. Corrientes 316, piso 4º.

El Autorizado
Nº 5424

MAXIFARM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. 10/12/98. Se constituyó ante Escr. Mónica B. Descalzo, Reg. 542, Cap. Socios: Carlos Eduardo Lanusse, arg., nac. 11/11/44, casado, empresario, DNI 4.442.330, domic. Guido Spano Nº 500, Acassuso, Prov. Bs. As. y Alicia Nora Prati, uruguaya, nac. 1/2/49, casada, comerciante, DNI 93.644.796, igual domicilio. Sede social: Av. Córdoba 1367, 9º Piso, Of. 48, Cap. Capital social: $ 12.000. Plazo: 99 años. Objeto: I) Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola ganadera, la agricultura y ganadería en todas sus etapas de producción y comercialización, explotación directa o indirecta de establecimientos avícolas, frutícolas y hortícolas propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernada, fedd lot, compra y venta de ganado, explotación de tambos, forestación y reforestación de toda clase, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola ganaderos. 2) Cabañeros: Mediante la cría de cualquier especie de animales de pedigree, ya sean puro o puro por cruza; 3) Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación, distribución, consignación y comercialización de hacienda, propia o de terceros, así como cereales, oleaginosos, productos elaborados y semielaborados, subproductos, mercaderías y materias primas, industrialización de la producción primaria, comercialización y venta de la producción industrial correspondiente. Importación de insumos, materias primas y maquinarias relacionadas con la explotación agropecuaria y la explotación industrial. El ejercicio de las actividades de matarife, abastecedor y la constitución de fideicomisos, joint ventures y contratos de colaboración empresaria y todos los relacionados con la actividad ganadera. 4) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y franchising. 5) Inmobiliaria: Mediante la adquisición y enajenación por cualquier título oneroso de toda clase de inmuebles, su arrendamiento y administración; fraccionamiento de tierras para colonización o urbanización, construcción de edificios por cualquiera de los sistemas que permitan las leyes en vigencia o futuras. Arrendamientos y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Permutas y fraccionamientos y loteos. 6) Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales en sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios de cualquier naturaleza, dentro y fuera del país, préstamos a interés con o sin garantías, con fondos propios o de terceros; operaciones de leasing y toda otra clase de operaciones con títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y otros valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Otorgamiento de créditos con o sin garantías reales y constitución de fideicomisos. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Directorio: 1 a 3 por 3 años. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, art. 284, Ley 19.550. Presidente: Carlos Eduardo Lanusse. Director Suplente: Alicia Nora Prati. Cierre ejercicio: 30/9 cada año. Representación legal: Presidente.

Escribana - Mónica B. Descalzo
Nº 176.319

MAXIVER

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria. Aviso 175.472. 11/12/98. Se constituyó MAXINVER S.A. que debido a homonimia modificó art. 1º cambiando por MAXIVER S.A.

Autorizado - Enrique C. Real de Azua
Nº 176.271

MC SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 207 del 1/12/98, folio 1033, se constituyó "MC SISTEMAS S.A." Socios: Claudio Alberto Mombellí, de 40 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Holmberg Nº 518 de esta Capital, DNI Nº 12.491.761 y Oscar Abel Cerrutti, de 48 años de edad, casado, argentino, comerciante, LE Nº 8.290.449, dom. Falucho Nº 585, Villa Ballester, Prov. de Bs. As. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 100 y 1 voto. Domicilio: en la Ciudad de Bs. As. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Comercial e Industrial: Efectuar distribuciones, comerciales en gral., distribuir equipos, aparatos e insumos de iluminación, sonido, escenografía y estructuras afines con espectáculo y evento de todo tipo. Prestar servicios lumínicos, sonoros y de escenografía a eventos comerciales, culturales, sociales, políticos, artísticos. Importadora: Importar por cualquier régimen, mercaderías, insumos, tecnología, equipos, diseños y matrices. Almacenar, embalar, despachar y transportar mercaderías que fueran objeto de los distintos negocios sociales. Dirección y Administración: Directorio: mínimo 2 máximo 5 por 3 años reelegibles. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 Ley 19.550. Cierre: 30/4. Directorio: Presidente: Claudio Alberto Mombelli, Vicepresidente: Oscar Abel Cerrutti. Director Suplente: Leo Gabriel Capriglioni.

Autorizada - Carina A. Lencina
Nº 176.337

MDK CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 334 del 10/12/98. Accionistas: Mónica Silvia Arbitrio, 40 años, argentina, casada, psicóloga, DNI 12.849.253, Av. San Martín 2374, Florida; Alejandro Marcelo Erlitz, 38 años, argentino, casado, contador, DNI 14.120.491, Angel Gallardo 92, Capital. Denominación: "MDK CONSULTING S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Consultora: Asesoramientos, estudios, proyectos, informaciones, investigaciones, organización, relevamiento, evaluación, análisis, instrumentación, puesta en marcha, inspección y administración a personas físicas o jurídicas en materia de planeamiento estratégico de gestión, mercados, ventas, costos, producción, recursos humanos, evaluación de personal, radicaciones de industrias y de capitales y negocios inmobiliarios. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/11. Directorio: Presidente: Alejandro Marcelo Erlitz, Director Suplente: Mónica Silvia Arbitrio. Sede social: Sarmiento 1287, 10º "8", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 5339

MERCOPAT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura 666 del 18/11/98, Reg. 1622 de Capital; Socios: "ROYALWING S.A." inscripta en la República Oriental del Uruguay el 18/3/98 Nº 738, folio 782, Libro 2 y en la IGJ al Nº 2651, Lº 54 Tº B y "REDLAKE S.A." inscripta en la República Oriental del Uruguay el 18/3/98 Nº 748, folio 784, Libro 2 y en la IGJ Nº 2658, Lº 54 Tº B. Objeto: a) Gestión y asesoramiento en registro de marcas y patentes en el plano nacional o internacional a través de profesionales idóneos; b) Intermediación en la compraventa de marcas y patentes; c) Consultoría en informática, diseños de software, su venta o arrendamiento, compraventa, distribución y arrendamiento de hardware y d) La compraventa, administración y arrendamiento de inmuebles y su mantenimiento. Capital: $ 12.000. Denominación: "MERCOPAT S.A.". Duración: 99 años. Representación: Directorio entre 2 y 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Mario Carlos Lacau. Vicepresidente: Osvaldo Héctor Massaro, Director Suplente: Pablo Jorge Amomo. Prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Mansilla 3267, 15 "D", Buenos Aires. Buenos Aires, 25/11/98.

Escribano - Francisco R. Quesada
Nº 5413

MONTEVIDEO 298

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 1/4/98 protocolizada el 29/4/98 al Fº 218 del Reg. 1284 de CF se modificó el artículo tres del estatuto social el que queda redactado así: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Servicios de restaurantes, bares, confiterías, explotación, equipamiento e instalación por cualquier medio de establecimientos de la actividad gastronómica como bares, restaurantes, confiterías, casas de lunch, cafeterías, despacho de bebidas en el local, heladerías, quioscos, explotación de galerías, locales comerciales, cualquier otro rubro de la rama gastronómica, elaboración de alimentos que se sirvan en los establecimientos antes citados y toda clase de productos alimenticios, elaborados por cuenta propia o de terceros, distribución de bebidas alcohólicas, no alcohólicas, de productos alimenticios en general. Y se modificó la sede social a Avda. Corrientes 1719, Piso 3, C.F.

Escribana - Ana María Campitelli Fernández
Nº 5354

NALKEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucía Pizarro, argentina, soltera, profesora, 34 años, DNI 14.943.444, domiciliada en Suipacha 207, piso 11 J de esta Ciudad, por sí y en representación de Dina Virginia Masi, argentina, casada, comerciante, 52 años, LC 4.956.397, por poder del 7/12/98 en este Registro, Fº 1747. 2) 11/12/98. 3) Suipacha 207, piso 11 J, Capital Federal. 4) Comercial: Dedicándose al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles, hacienda o correspondencia. Actuar como correo privado. La compraventa, alquiler y distribución de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garajes, talleres y estaciones de servicios, estacionamientos, lavaderos y minimercados. La explotación y administración de taxis y remises. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y Exportación. Industrial: La fabricación de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, lácteos, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Celebrar contratos de leasing, conforme a lo dispuesto por la Ley 24.441, sus modificaciones, reglamentaciones y normas concordantes o cualquier otra norma que sea sancionada en el futuro. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Dina Virginia Masi. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/11 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 176.268

NETAFIM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: Jorge Samuel Reizer, arg. 2/10/47, casado, LE 7.611.788 y Gregorio Tunik, arg., 7/5/45, casado, LE 7.914.569, ambos ingenieros y dom. en Bmé. Mitre 3951, C.F. Const: 14/12/98. Escrit. 1070. Esc. Sandra N. Lendner. Folio 3716, Reg. 571 CF. Den. "NETAFIM ARGENTINA S.A.". Dom.: Cdad. Bs. As. Sede social: Bmé. Mitre 3949, C.F. Plazo: 99 años desde insc. IGJ. Objeto: a) Industrial: Fabricación arts. relac. c/ind. electrónica, médica, electrodomésticos, arts. regalo, materiales p/automotores, ind. plástica y metalúrgica. b) Comercial: Compra, venta, permuta, dación y todo contrato de venta, representación, comisión y mandato. Importación, Exportación, instalación y explotación de locales. c) Mandataria: Activs. por cta. de 3º ejercicio de mandatos y representaciones. d) Inversora: Participación dineraria, accionaria, bonos, obligs. negociables y tít. públ.; e) Financiera: Realización y/o adm. inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras op. financieras, obligs. negociables, construcciones, particip. o adq. empresas, explotación de marcas, tomar y prestar dinero; financiar obras c/medios propios o de 3º sin recurrir al ahorro público, no comprendida dentro ley de Entidades Financieras. Podrá celebrar contratos de leasing y fideicomiso; f) Inmobiliaria: Op. inmobiliarias y construcción edificios. Comprar, vender, permutar, arrendar, por cta. propia o de 3º, bienes inmuebles y construir obras y edificios, por contratación dta. y/o licitaciones c/ap. particulares o de Bancos o instit. de crédito. g) Agropecuarias: Explotación establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, apícolas, granjas o explotaciones forestales. h) Explotación derechos propiedad intelectual e industrial: Explotación marcas y logos, patentes, diseños ind., modelos de utilidad, desig. y dchos. s/software y base de datos. Capital: $ 60.000 div. 60.000 acc. ord. nominat. no endosables de $ 1 c/u VN, con dcho. a 5 votos c/u. Suscrip. acciones: 30.000 c/u. Integración: 25% efectivo y saldo dentro plazo 2 años desde insc. Adm. Drio: 1 Dr. Tit. y 1 Dr. Suplente. Mandato: 3 años. Rep: Pte. o Vice-pte. indistintamente. Si no designaron Vice, firma Pte. o Dr. Supl. Comp. Drio: Pte: Jorge Samuel Reizer. Dr. Supl: Gregorio Tunik. Cierre Ej: 31/12. La sociedad.

Escribana - Sandra Natacha Lendner
Nº 176.305

NEW DESIGN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 115, 2/12/98, Reg. 1191, Cap. Fed. 1) NEW DESIGN S.A. 2) Guillermo Emilio Pérez, arg., cas., nac. el 21/5/54, empresario, DNI 11.268.567, domic. Larraya 2320, Cap. Fed.; Hugo Armando González, arg., cas. nac. el 16/3/54, DNI 11.317.090, empresario, domic. Luis M. Campos 1550, Cap. Fed., Elsa Alicia Jazbec, arg., cas. nac. el 14/11/56, empresaria, DNI 13.386.834, domic. Larraya 2320, Cap. Fed. 3) Larraya 2320, Cap. Fed. 4) Comerciales: Compraventa, importación, exportación, fabricación, distribución, acopio, consignación, representación, comercialización directamente o bajo licencia de marcas nacionales o extranjeras de todo tipo de artículos de vestir e indumentaria de todo tipo y ropa interior confeccionada o semi-confeccionada, mercería, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, industrialización de todo tipo de telas, nylon, fibras sintéticas y sus derivados, algodones y materias primas nacionales o extranjeras, relacionadas con la industria textil, vestido, calzado y sus derivados, artículos de cuero de todo tipo, hebillas, botones, cosméticos, libros, artículos del hogar, discos, relojes y demás artículos inherentes al ramo, por venta directa o catálogo. Inmobiliaria: Mediante la realización de operaciones de compraventa, construcción, administración, subdivisión y/o explotación de bienes inmuebles, incluso aquellas comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la Propiedad Horizontal. 5) 50 años. 6) $ 12.000 en acciones nominativas no endosables 1 voto $ 100 v/n c/u. 7) Directorio, 1 a 3 miembros, 2 ejercicios, prescinde sindicatura. 8) Presidente: Guillermo Emilio Pérez. Vicepresidente: Hugo Armando González. Directora Suplente: Elsa Alicia Jazbec. 9) Presidente. 10) 31 diciembre.

Escribana - Adriana Carmen Bergstrom
Nº 5439

N.O.I. (NUCLEO ODONTOLOGICO INTEGRAL)

SOCIEDAD ANONIMA

Se creó por Esc. 610 del 4/12/98. Socios: Jorge Horacio Zarantonelli, nac. 9/10/59, divorciado, DNI Nº 13.545.629, domicilio: Fco. Acuña de Figueroa 1068, 2º "A" Cap. Fed.; y Beatriz Nora Alonso de Cruz, nac. 28/3/58, casada, DNI Nº 12.154.717, domicilio: Crisólogo Larralde 4989, Cap. Fed., ambos argentinos, empresarios. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, en relación a la medicina humana: dedicarse a la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, y mediante el sistema de pago, prepago, abono, afiliación o de cual-

quier otra forma aprobada por la autoridad de aplicación, las siguientes actividades: Servicios: Mediante la prestación de servicios médicos, odontológicos, de laboratorio, exámenes radiológicos, análisis clínicos y de internación, de todo grado de complejidad, organizando, instalando y explotando establecimientos asistenciales clínicas odontológicas y centros odontológicos integrales, sanatorios, clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo y/o apoyo de las distintas terapias, así como la atención de pacientes ambulatorios o internados y la atención de enfermos en patologías inherentes a la especialidad odontológica. Al efecto, ejercerá la dirección y administración por sí, debiendo supeditar las restantes actividades, a la intervención de los profesionales que determine las leyes y reglamentos vigentes, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar. Mediante la promoción del desarrollo científico y técnico, de todo lo referente a la medicina, acordando becas, apoyando la organización de cursos y la formación de biblioteca, atendiendo a la preparación y edición de libros, revistas, informes y demás obras que tiendan al desarrollo integral de la medicina, valiéndose de cualquiera de los sistemas lícitos y con sujeción a las disposiciones legales y administrativas que rijan cada actividad. Comerciales: Mediante la atención de cualquiera de los servicios enumerados precedentemente, por medio de las modalidades comerciales lícitas, tales como: importación, exportación, comercialización, distribución, envasado y fraccionamiento de fármacos, productos químicos y todo otro que se destine al uso y práctica de la medicina, tanto para su utilización por la sociedad, como para su provisión a terceros, incluyendo los aparatos, muebles e instalaciones, servicios de ambulancia y demás elementos requeridos por su actividad de servicios, mencionada precedentemente. Podrá adquirir, instalar, arrendar, explotar o vender establecimientos dedicados a las actividades sociales y contratar con terceros, como así también formalizar contratos con otras entidades médicas, relacionadas con este punto del objeto social. Industriales: Mediante la fabricación, renovación, reconstrucción y mantenimiento de aparatos e instrumental para el ejercicio de la medicina en todas sus ramas, incluidas las de alta complejidad y bioenergéticas, y la elaboración de todos y cada uno de los elementos requeridos para la prestación de los servicios relacionados con este punto del objeto social. La sociedad tendrá también por objeto, la realización de las siguientes actividades: De Mandatos: Mediante la realización y atención de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y la administración de bienes, explotaciones y empresas en general. De Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento, en materia comercial, económica y financiera. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia, hayan sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. De Inversiones: Mediante la realización de inversiones en bienes inmuebles, muebles, valores mobiliarios, títulos públicos, acciones y papeles de comercio; mediante el aporte o inversión de capitales en empresas o sociedades constituidas y/o a constituirse para la realización de toda clase de operaciones, ya realizadas o a realizarse; y mediante la constitución y/o transferencia de hipotecas y/o prendas constituidas o a constituirse. Financieras: Mediante la compra, venta, de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse; mediante la constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; mediante el otorgamiento de créditos en general garantizados o no; mediante el otorgamiento de avales o garantías, y toda otra clase de operaciones financieras permitidas por la leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, realización de mejoras y reparaciones de todo tipo; y mediante el arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo los reglados por la ley de propiedad horizontal. Del comercio internacional: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías y productos; y mediante la representación en el país y/o en el exterior, de toda clase de personas físicas y/o jurídicas, nacionales o extranjeras, con la finalidad de facilitar la colocación de los mismos. Agropecuarias: Mediante la instalación, arrendamiento, administración o explotación de establecimientos agrícolas ganaderos en todas sus formas; mediante la cría e invernada de ganado de todo tipo y especie; mediante la explotación de tambos, cabañas, aras, pasturas y/o cultivos de cualquier naturaleza; mediante la explotación de establecimientos forestales, yerbateros, frutales, vitivinícolas, apícolas, avícolas y de granja. De servicios de transporte y similares: La prestación de servicios de transporte, por vía terrestre, aérea no regular, o marítima de pasajeros, correo, carga y/o carga exclusiva, con fines públicos, privados, empresariales, turísticos, laborales, sanitarios, de publicidad, de fotografía, de correspondencia y todo otro que sea permitido por las leyes, ya sea en territorio nacional y/o internacional, lo que incluye la explotación de: vehículos propios, de terceros o arrendados a terceros; de concesiones, licencias o permisos, otorgados por los poderes públicos o privados; y en general la realización de todos los actos o actividades vinculados con la actividad del transporte y del turismo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/u y v$n 1 cada acción. Dirección y Administración: A cargo del directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Composición Directorio: Presidente: Jorge Horacio Zarantonelli. Directora Suplente: Beatriz Nora Alonso de Cruz. Cierre ejercicio: 31/12. Domicilio legal: Crisólogo Larralde 4989, Cap. Fed.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari
Nº 176.251

NORVIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. 11-12-98, Violeta Lidia Maskin, argentina, 53 años, cas., comer, LC 5.202.773, Larrea 474; Esther Sabaj de Mayo, turca, 84 años, viuda, comerc., C.I.P.F. 2.600.627, Padilla 681, 6º "23"; Vecs. Cap. Fed. R. Social: NORVIMAR S.A. S. social: Larrea 474, Cap. Fed. D. Legal: Cdad. de Bs. As. Plazo: 5 años de la inscrip. en IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, comercialización, por mayor y menor, consignación, exportación e importación, representación, consignación y distribución de ropa, lencería, mercería, prendas de vestir e indumentaria en general para damas, caballeros y niños y demás elementos y accesorios de toda índole que se comercialicen y de otros productos, que dentro de dicha especificación se fabriquen en el futuro. Capital: $ 12.000 rep. por 120 acc. ord. de $ 100 v/n c/u y 1 voto c/u. R. Legal: Presidente del Directorio. Prescíndese de la sindicatura. C. ejercicio: 31/8 c/año. El capital se suscribe de la siguiente forma: Violeta Lidia Maskin: 108 acciones, Esther Sabaj de Mayo: 12 acciones y se integra el 25% del capital suscripto en dinero en efectivo. El saldo restante deberá ser integrado cuando lo disponga el Directorio y dentro del plazo no mayor de 2 años a contar del 11-12-98. Las acc. son ordinarias nominativas no endosables y de 1 voto por acción. Directorio: De 1 a 7 por 3 ejercicios. Pte.: Esther Sabaj de Mayo. Dir. Suplente: Elicha Mayo, uruguayo, nac. 6-7-37, cas., comer., C.I. P.F. 6459660, dom. Tres de Febrero 1797, 1º, Cap. Fed.

Escribana - Jaquelina Eden Pión
Nº 176.323

OCEANMARINE

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 1.000.809. Se hace saber por 1 día que por escritura Nº 662 del 9/12/98, Reg. 137 Capital, se protocolizó Asamblea Ord. y Extr. unánime del 27/4/97 de la sociedad "OCEANMARINE S.A.", Leandro N. Alem 986, piso 11, por la cual se redujo el Capital Social de $ 5.188.362 a $ 1.688.362 por imperio del art. 206, ley de Soc. Com. y reformó el Art. 4º del estatuto que queda así: "El capital social es de $ 1.688.362.- representado por 1.688.362 acciones de $ 1.- valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, salvo que la respectiva asamblea, en cada oportunidad, decida lo contrario, e inscribirse en el Registro Público de Comercio". El Escribano.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber
Nº 176.217

O. M. C. I. S.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 28/11/98 se resolvió la reforma del Estatuto Social —Capítulo I - Denominación— Cláusula Primera: La Sociedad se denominará O.M.C.I.S.E. S.A. antes O.M.C.I.S. S.A.

Escribana - Liliana Grinberg
Nº 176.346

PLASTAR

S.A.C.I.F.I.A.M.

Nº correlativo 237.740. Por Asamblea General Extraordinaria del 4 de diciembre de 1998 se resolvió modificar los Estatutos Sociales en los siguientes puntos: 1) Modificar las siglas de la denominación social, suprimiendo las expresiones comercial, industrial, financiera, inmobiliaria, agropecuaria y de mandatos; 2) Aumentar el capital social a la suma de $ 5.000.000; 3) Ampliar la duración de los mandatos del directorio y sindicatura de uno a tres años; 4) Adecuar la redacción de los arts. 10 y 11 a las disposiciones de la ley 19.550.

Presidente - Ernesto Strauss
Nº 176.311

PRADYTON INTERNATIONAL CORPORATION

Se comunica que por escritura otorgada en el Registro 443, de esta Ciudad, del 14-dic-998, quedaron protocolizados los estatutos de la Sociedad constituida en las Islas Vírgenes Británicas el 16 de setiembre de 1993, denominada: "PRADYTON INTERNATIONAL CORPORATION", con capital de u$s 50.000, con oficina registrada de: Sucre y Sucre Trust Limited: Chera Chambers, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas. Instala Sucursal Argentina conforme Acta de Directorio de fecha 18 de diciembre de 1997, con Sede Social en la avenida Callao 353, piso 3º, Capital Federal y designa Representante a: Victor Ernesto Ingrassia, argentino, casado, 36 años, abogado, DNI 10.136.328, Callao 353, piso 3º, Capital Federal. Objeto: a) invertir, reunir o suscribir el capital necesario para fomentar, establecer o desarrollar empresas y negocios, b) suscribir o fomentar la suscripción, comprar, poseer, tener, adquirir por cualquier otro medio y vender, negociar, garantizar, ceder, permutar y traspasar por cualquier otro medio acciones del capital, créditos, obligaciones, valores, certificados de asociaciones y cualquier otro título o documento de cualquier sociedad o persona jurídica privada, pública y semi pública y mientras fuera dueña de los mismos, poseer y ejercer todos los derechos y privilegios correspondientes, c) celebrar toda clase de contratos por cuenta propia o de terceros y en especial: fideicomiso y administración de acciones, créditos, obligaciones, valores, certificados de asociaciones y cualquier otro título o documento; d) dar o recibir préstamos con garantías o sin ellas, tales como hipotecas, prendas y fianzas; e) comprar o vender, fletar, navegar u operar buques y naves, y todos los contratos marítimos; f) comprar o vender propiedad personal o de bienes raíces o mercancías por cuenta propia o de terceros, g) realizar y llevar a cabo todo cuanto sea necesario para lograr cualesquiera de los objetos señalados. Excluidos los actos de la Ley de Entidades Financieras. No se asigna capital a la sucursal.

Escribano - Miguel Martínez Echenique
Nº 5326

PRIVANTEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucía Pizarro, soltera, profesora, 34 años, DNI 14.943.444 domiciliada en Suipacha 207, piso 11 J. Capital, por sí y en nombre y representación de Dina Virginia Masi, argentina, casada, comerciante, 52 años, LC 4.956.397, por poder del 7/12/98 de este Registro Fº 1747. 2) 7/12/98. 3) Suipacha 207 piso 11 J Capital. 4) Comercial: La compra venta, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería y veterinaria. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería y veterinaria. Servicios: a) Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos, siquiátricos u oftalmológicos, radiología, cirugía, estética, nutrición, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. b) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, siquiátricas, oftalmológicas, kinesiológicas y/o médico-asistenciales y de veterinaria, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. c) Realizar auditorías médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. d) Realizar asesoramientos en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. e) La prestación de servicios de hotelería y geriatría, principalmente de residencias para adultos mayores, con internación o sin ella y hogares de día, todo ello conforme a la ley 19.032 con alcance integral a los beneficiarios de la misma. f) Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria. Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Dina Virginia Masi - Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/11 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 176.267

QUIBI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Jorge Giambruni, arg., cas., com., 21/10/38, LE 4.280.938; Marta Bonifacia Rodríguez, arg., cas., com., DNI 4.461.506; Patricia Claudia Giambruni, arg., solt., com., 1/11/65, DNI 17.706.845; Marcela Alejandra Giambruni, arg., cas., com., 1/11/65, DNI 17.706.844, dom. los tres prim. en Conde Zappelin 254, Part. 3 de Febrero, pcia. de Bs. As. 2) Escr. Nº 300 del 26/11/98, Reg. 1814 de Cap. Fed. 3) QUIBI S.A. 4) Luis Sáenz Peña 366, piso 5, depto. 23, Cap. Fed. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el territorio de la República Argentina a las siguientes actividades: A) Constructora e Inmobiliaria: la realización de obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de ingeniería y arquitectura, de inmuebles propios o de terceros. B) Actividades Agropecuarias: la sociedad se dedicará la explotación agricologanadera y forestal en general, con los siguientes rubros: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde de invernado de ganado de todo tipo y especie; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de tambos labores de granja; avicultura y apicultura. C) Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos agrícolas, frutícolas y forestales; siembra, cuidado y cosecha de todo tipo, explotación de tambo, forestación y reforestación. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: de 2 a 5 miembros, Pres.: Guillermo Jorge Giambruni, Director Suplente: Marta Bonifacia Rodríguez. Representación a cargo del presidente o vice en su caso. 9) 31/12 de cada año.

Escribana - Sandra Osswald
Nº 5398

REMA TIP TOP SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 11/11/98, Pedro Enrique Villegas, argentino, nacido el 26-9-1924, casado, comerciante, L.E. 4.456.927, domiciliado en 33 Orientales 61 de esta ciudad y Salvador Frezza, italiano, nacido el 22-9-1916, casado, comerciante, con C.I.

3.639.586, domiciliado en Av. Santa Fe 3146 de esta ciudad. "REMA TIP TOP SERVICE S.A."; Plazo 99 años; Objeto: La sociedad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Servicios: La provisión de servicios para la actividad minera e industria en general, en la especialidad de empalme y reparación de cintas transportadoras, revestimiento antideslizantes, antiabrasivos, anticorrosivos, escaneado de cintas transportadoras y asesoramiento técnico en dichos rubros. Así como también reparación de neumáticos especiales para usos mineros, fuera de camino, camiones y demás vehículos. Importación, exportación y comercialización: De materias primas y elementos para la vulcanización de caucho, productos para vulcanizar, correas, cintas transportadoras y todo lo concerniente al ramo de aplicación de motores, automotores. Diseño de ingeniería de instalaciones para el tratamiento y transporte de materiales utilizados en procesos mineros. Comercialización de productos, equipamiento e instalaciones relacionados con la actividad minera, construcción vial y demás industrias. Cap. $ 20.000; Administración: Mínimo 1, máximo 10; por 3 ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente; Cierre ejercicio: 31-12 de cada año; presidente: Salvador Frezza; Vicepresidente: Pedro Enrique Villegas; Directores Titulares: Alejandro Roberto Frezza y Francisco Orlando Galansino y Directores Suplentes: Fera Giudici de Frezza y Dora Luisa Fermi de Villegas. Domicilio social Tucumán 3789 de esta ciudad. Alejandro Roberto Frezza, argentino, comerciante, nacido el 30-12-1957, casado, DNI 13.213.402, domiciliado en El Salvador 4121 de esta ciudad. Francisco Orlando Galansino, argentino, nacido el 25-5-1954, comerciante, casado, DNI 11.277.447, domiciliado en Almirante Solier 2931, Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As., Fera Giudici de Frezza, italiana, nacida el 11-9-1927, casada, comerciante, CI 4.947.651, domiciliada en Av. Santa Fe 3146 P 3 de esta ciudad y Dora Luisa Fermi de Villegas, argentina, nacida el 28-8-1931, casada, comerciante, L.C. 2.598.998, domiciliada en 33 Orientales 461 de esta ciudad.

Escribano - Horacio E. Spinetto
Nº 176.241

ROSHE'S

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. Nº 178, Fº 389, 14/12/98, Reg. 306, C.F. Modificación Estatuto Social: Se modifica el art. 2º, fijando el plazo en 99 años desde inscripción de modificación.

Escribana - Liliana A. Lucente
Nº 176.252

RYDELL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucía Pizarro, soltera, profesora, 34 años, DNI 14.943.444 domiciliada en Suipacha 207, piso 11 J. Capital, por sí y en nombre y representación de Dina Virginia Masi, argentina, casada, comerciante, 52 años, LC 4.956.397, por poder del 7/12/98 de este Registro Fº 1747. 2) 7/12/98. 3) Suipacha 207 piso 11 J Capital. 4) Comercial: La compra venta, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería y veterinaria. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería y veterinaria. Servicios: a) Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos, siquiátricos u oftalmológicos, radiología, cirugía, estética, nutrición, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. b) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, siquiátricas, oftalmológicas, kinesiológicas y/o médico-asistenciales y de veterinaria, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. c) Realizar auditorías médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. d) Realizar asesoramientos en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. e) La prestación de servicios de hotelería y geriatría, principalmente de residencias para adultos mayores, con internación o sin ella y hogares de día, todo ello conforme a la ley 19.032 con alcance integral a los beneficiarios de la misma. f) Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria. Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Dina Virginia Masi - Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/11 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 176.269

SABO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria Autoconvocada de Accionistas del 26/11/1998, con la asistencia del 100 % del cap. social y elevada a esc. pública Nº 673 del 10/12/98 ante Esc. Graciela E. Amura, tit. del Reg. Not. 952 de Cap. Fed. se resolvió cambiar la fecha de cierre del ejercicio social del 31 de julio al 31 de diciembre, dando una nueva redacción al artículo Decimoprimero del Estatuto el cual queda redactado así: "Artículo Decimoprimero: Al cierre del ejercicio social que se operará el 31 de diciembre de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1º) el 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social al fondo de reserva legal. 2º) A remuneración del Directorio en su caso. El Saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

Escribana - Graciela Esther Amura
Nº 176.213

SAYI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 634, 2-12-98. 2) Carlos Juan Becerra, argentino, casado, comerciante, nacido 27-4-44, DNI 4.607.517 y María del Carmen Igea de Becerra, argentina, casada, comerciante, nacida el 2-6-48, LC 5.929.971, ambos con domicilio en Prilidiano Pueyrredón 1905, Martínez, Bs. As. 3) SAYI S.A. 4) Av. De Mayo 580 5p 9, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) A) Importación y Exportación: Importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia, mediante la celebración de contratos de distribución y representación; b) Comerciales: Compra venta, distribución, fraccionamiento, representación de marcas y patentes de frutas, hortalizas, pescados, granos, comestibles y todo lo relacionado con la industria de la alimentación; artículos de cuero; maderas, minerales; piedras preciosas y semipreciosas; carbón vegetal y mineral; envases de madera; cartón y/o plástico; flores naturales y artificiales; maquinarias y herramientas en general; automotores en general; motos y partes de los mismos; embarcaciones; electrodomésticos; artículos de electrónica en general; agroquímicos y todo lo relacionado con la industria de la indumentaria del niño, la mujer y el hombre. c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, subdivisión y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes de reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la constitución sobre los mismos, de derechos reales. d) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas y privadas, incluyendo entre otras las viales, hidráulicas, energéticas de comunicaciones, edificios, barrios, urbanizaciones y obras de ingeniería y arquitectura en general, incluso por el sistema de propiedad horizontal. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, sea por contrataciones directas o por licitaciones públicas y/o privadas. Los servicios y asesoramientos serán prestados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes cuando por razón de la materia, las leyes y reglamentos así lo exijan. e) Mandatos y servicios: Mediante aceptación y ejercicios de mandatos, representaciones, distribuciones, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes de terceros. Distribución, promoción, organización y asesoramiento de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, de títulos, acciones debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, por el estado, por empresas estatales, autárquicas, autónomas y mixtas. Prestación de servicios de organización y asesoramientos serán prestados exclusivamente por profesionales con título habilitante cuando, por razón de la materia, las leyes y reglamentos así lo exijan. f) Agropecuarias: Mediante la explotación y/o administración de estancias, campos, cabañas, granjas, cría de ganados, compraventa de cerales, explotación fruti-hortícola, importación y exportación de los productos de su actividad. 7) Capital $ 12.000 (1200 acciones a $ 10); cada accionista tiene 600 acciones. 8) Dirección y administración a cargo de un directorio de 2 a 5 titulares, con mandato por 2 años. Representación Legal: El presidente o el vicepresidente a su caso. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 31-12. 11) Presidente: Carlos Juan Becerra, Vicepresidente: María del Carmen Igea.

Autorizada - María Julia Marcos
Nº 176.313

SCANNER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 19/11/96, Nº 11577, Lº 120, Tº "A". Por escr. 9/12/98 ante A. Tachella Costa, Reg. 89, Cap., protocolizó Acta Asamblea Gral. Extraordinaria del 7/9/98, que resolvió: I) Aumentar capital social de $ 12.000 a $ 560.000, mediante capitalización de deudas/créditos dinerarios por el Sr. Julio Oscar Perea y de aportes irrevocables efectuados por los socios. II) Emitir 548.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y un voto por acción. III) Reformar el art. 4º del estatuto social.

Escribano - Alejandro A . Tachella Costa
Nº 176.320

SEPIA BEAUTY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 4/12/98. Socios: María Fátima Rizzo, argentina, 31 años, soltera, DNI 18.592.812, empresaria, domicilio Ortega y Gasset 1616, Capital y Marina Paula Rizzo, argentina, 34 años, casada, comerciante, DNI 17.469.438, domicilio Cerviño 3995, 1º "F", Capital. Plazo: 99 años. Objeto: a) Comerciales: la compra, venta, comercialización, importación y exportación de prendas de vestir, perfumería y cosmética; artículos para el embalaje, la presentación y promoción de los productos que comercialice; campañas publicitarias y la realización de eventos. Industrial: producción y elaboración de materias primas y productos que hagan el objeto comercial. Inmobiliaria: en general. Financiera e Inversora: otorgamiento de préstamos, aportes de capital y financiación de operaciones comerciales a empresas, sociedades o particulares, y financieras en general con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras. Capital $ 12.000.- 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 peso cada una con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato de 3 ejercicios. Representación legal: presidente del Directorio. Fiscalización: prescinde de Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 30/01. Integración del Directorio: Presidente: María Fátima Rizzo - Director Suplente: Marina Paula Rizzo. Sede social: Junín 1759, Piso 3º "C", Capital.

Escribano - Néstor Esteban Azlor
Nº 176.331

STOCCO HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Unánime Extraordinaria de Accionistas Nº 33 del 20/11/98 se resolvió: a) Aumentar el Capital Social hasta alcanzar la suma de $ 570.000.-; y b) Modificar los artículos 1º, 4º, 10º, 11º y 13º de la siguiente manera: Artículo Primero: la sociedad se denomina "STOCCO HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA" y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Quinientos setenta mil pesos representado por quinientos setenta mil acciones ordinarias, nominativas de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, forma y modo de pago. Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo décimo: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: diez mil pesos ($ 10.000.-) en dinero efectivo o su equivalente en acciones de otras sociedades o títulos del estado, hasta la aprobación de su gestión por parte de la Asamblea. Dicho depósito se hará en la Caja Social. Artículo Decimoprimero: El Directorio se reunirá de acuerdo con lo establecido por el artículo 267 de la ley 19.550 y sus modificaciones. Artículo Decimotercero: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550 y sus modificaciones: los socios poseen el derecho de contralor que le confiere el artículo 55 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. En el supuesto que la sociedad quedara comprendida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades, la Asamblea deberá consignar un Síndico titular y suplente, por el término de un ejercicio.", todo lo cual se elevó a Esc. Nº 111 del 30-11-98 ante Reg. 16 de San Martín Pcia. Bs. As.

Escribana - María Angélica Morello
Nº 176.255

SUPERCANAL HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que 1) Por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 1º de julio de 1997, resolvió aumentar el capital social de $ 11.046.026,40 a $ 17.592.376,70 mediante la emisión de 65.463.503 acciones preferidas de valor nominal $ 0,10 cada una y sin derecho a voto, modificando en consecuencia el artículo 4º de los Estatutos; 2) Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de octubre de 1997, resolvió por unanimidad la conversión de 33.138.079 acciones ordinarias escriturales de la sociedad de valor nominal $ 0,10 y cinco votos por acción en 33.138.079 acciones preferidas de valor nominal $ 0,10 cada una y sin derecho a voto y la emisión de las mismas, modificando en consecuencia el artículo 4º de los Estatutos; 3) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 17 de abril de 1998, resolvió a) aumentar el capital social de $ 17.592.376,70 a $ 86.485.906,20 mediante la emisión de 280.628.052 acciones ordinarias escriturales con derecho a cinco votos por acción y de valor nominal $ 0,10 cada una y de 408.307.243 acciones preferidas sin derecho a voto y de valor nominal $ 0,10 cada una. En consecuencia, se modifica el artículo cuarto del Estatuto Social; b) Aumentar el número de Directores, fijando un mínimo de 5 y un máximo de 6, e igual o menor número de Directores Suplentes, modificando en consecuencia, el artículo 10º de los Estatutos.

Autorizado - Alejandro Poletto
Nº 176.235

TALAMI AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 10/12/98. Reg. 898 Cap. Fed. 1) "TALAMI AGROPECUARIA S.A.". 2) Fabián Salse, arg., cas., DNI 16.677.270, nac. 6/2/64, contador público nacional, domic. Virrey del Pino 1739, 12º "A", Cap. Fed.; y Walter Fabián Alomar, arg., cas., DNI 16.874.406, nac. 11/7/64, comerc., domic. Suipacha 1254, 4º "A". 3) Esmeralda 1066, 2º "L", Cap. Fed. 4) A la explotación de actividades agrícolo-ganaderas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros. Podrá también realizar forestaciones y reforestaciones y actividades de importación y exportación relacionadas con su objeto. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto y $ 1 v/n c/u. 7) Directorio de 1 a 5 por 2 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Fabián Salse. Director Suplente: Walter Fabián Alomar. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 30/11.

Escribana - J. Violeta Uboldi
Nº 176.316

TANNER

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, DE MANDATOS, AGROPECUARIA, FORESTADORA Y COMERCIAL

Insc. 7/7/76 Nº 2103, Lº 85, Tº A de S.A.; 22/11/87, Nº 10.447, Lº 104, Tº A de S.A.; 11/12/98, Nº 15.060, Lº 3, Tº Soc. por Acc. Por Acta de Asamblea Ord. y Extraord. Unánime del 29/7/94, protocolizada por esc. 254 del 15/12/98, Fº 978, Esc. Inés R. Grinjot de Caillava, Reg. 1635 de Cap. "TANNER SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, DE MANDATOS, AGROPECUARIA, FORESTADORA Y COMERCIAL", prescinde de la Sindicatura, modificándose el Artículo Décimo Primero de los Estatutos Sociales.

Escribana -Inés R. Grinjot de Caillava
Nº 176.236

TIP TOP ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 20-10-98, Administración: Mínimo 1, máximo 10; por 2 ejercicios; Representación: El Presidente. Modifica Estatutos.

Escribano - Horacio E. Spinetto
Nº 176.242

VACACIONES EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

1. Esc. 353, 2/12/98. 2. Jesús Daniel Reynoso, 29/8/57, DNI 13.023.197, Grisoldia 290, Chivilcoy, Victorio Miguel Angel David, 28/8/51, DNI 10.431.459, Córdoba 2665, Cap., Norberto Raúl Dorsa, 2/9/51, DNI 8.581.911, Corrientes 1565, Cap., Alejandro Jaime Tarrico, 26/10/58, DNI 13.531.909, Córdoba 2665, Cap., todos arg., cas., comerc. 3. Córdoba 2665, Cap. 4. Comercialización de paquetes turísticos, semanas hoteleras, pasajes, alquiler de inmuebles vacacionales y actividades relacionadas al quehacer del tiempo libre. 5. $ 12.000. 6. 1 a 5 por 3 años. prescinde de síndico. 7. Presid. o vice en su caso. 6. Presidente: Victorio Miguel Angel David, Vice Norberto Raúl Dorsa Suplente Jesús Daniel Reynoso. 9. 30/11.

Autorizado - Marcelo Pérez
Nº 5333

VALUE CAPITAL MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura del 10/12/98; socios Marcelo Pedro Blanco, arg., 3/6/62, casado, DNI 14.526.745, ingeniero, domiciliado en la calle Juncal 3220, Bs. As.; Mariano Pablo Caillet Bois, arg., 12/7/62, casado, DNI 14.535.462, licenciado, domiciliado en la calle Alto Perú 993, del Part. de San Isidro, prov. Bs. As.; Ricardo Segundo Maxit, arg., 21/3/63, casado, DNI 16.328.193, licenciado, Levene Nº 936, Piso Doce, Bs. As.; VALUE CAPITAL MANAGEMENT S.A.; Cdad. Bs. As.; 99 años; Tiene por objeto dedicarse por cuenta o propia o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Comerciales: La de agente de bolsa, como Sociedad de Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley número 17, 811 y el Reglamento Interno del Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima, en la citada institución y en cualquier otro mercado de valores del país realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a dichas sociedades de bolsa, conforme a las normas de la precitada ley y a las dictadas y que dicte el mercado de valores en que actúe, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden, y en general intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales que puedan llevar a cabo las Sociedades de Bolsa, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, incluyendo la actuación en las operaciones de bolsa, la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidadesy la actuación como agentes de suscripciones o servicios de renta y amortización, administración de carteras de valores, ejercicio de mandatos y comisiones, cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia y cuantas más se relacionen directa o indirectamente con la actividad de intermediación en títulos o valores mobiliarios escriturales, certificados o activos negociables representativos de bienes, de créditos o de participación. Asimismo y también por cuenta propia y de terceros podrá celebrar contratos al contado o a término, contratos de futuros y opciones sobre bienes, servicios, índices de cualquier tipo de valor, títulos valores moneda y especie, inclusive sobre productos y subproductos del reino animal, mineral o vegetal; b) Mandatarias: La administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos, con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habitante; c) Fideicomisos: Actuación fiduciaria o fideicomisaria bajo la ley 24.441, sus modificaciones y reglamentaciones; d) Inversora y Financiera: Mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables, debentures, y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas o sociedades; otorgamiento de préstamos, con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; la compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros; e) Inmobiliaria: Tiene por objeto toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras públicas y privadas y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones en aportes particulares, de Bancos Oficiales y/o particulares para dichos fines. Como asimismo para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y sus accesorios; f) Importar y Exportar. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo además otorgar mandatos para operar en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., a las personas que satisfagan los requisitos establecidos en las leyes y reglamentos vigentes en la materia; $ 12.000; Adm. y rep. Directorio compuesto de 2 a 5 miembros tit. pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes; Rep. legal: Presidente o en su caso el Vicepresidente, 3 ejercicios; se prescinde de sindicatura; cierre ejer. 31 de diciembre de cada año; directorio: Presidente: Ricardo Segundo Maxit, DNI 16.328.193, Vicepresidente: Marcelo Pedro Blanco, DNI 14.526.745; Director Suplente: Mariano Pablo Caillet Bois, DNI 14.535.462; quienes aceptaron el cargo.

Escribano - Pedro M. Pereyra Iraola
Nº 176.287

WAAL

S.A.C.I.C.I.F.A.

Por acta de asamblea unánime del 9/11/98 protocolizada el 11/12/98 ante el registro 629 de la Cap. Fed. se procedió a reducir el capital social a $ 31.408 representado por 55.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una y se procedió a adecuar la sociedad en los siguientes términos: 5 Objeto Social: Comercial mediante la compra venta o permuta de toda clase de bienes muebles, mercaderías, maquinarias, productos y subproductos o materias primas elaboradas o no, muebles útiles, semovientes, y carnes en general, su distribución, importación y exportación, la explotación de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales, el ejercicio de presentaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. Financiera. Mediante aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, préstamo a intereses de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos. Se excluye las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. 8. Directorio 1 a 9 miembros con mandato por 2 años. Fiscalización: Síndico titular y suplente mandato por 1 año. Presidente del directorio: Zoraida Flora Robustiana Gerpe, vicepresidente: Oscar Francisco Javier Santillán. Síndico: Juan Carlos Lofiego. Síndico suplente: Miguel Angel Ramírez. 9. Representación de la sociedad: presidente del directorio o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.

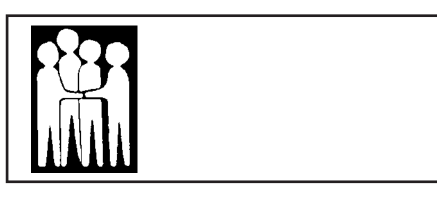
Escribana - María Elena Raggi de Cassieri
Nº 5452

ZAUCO

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria de publicación de fecha 10-12-98, recibo Nº 4238. Donde dice Por resolución de asamblea de fecha 30-12-98, debe decir Por resolución de asamblea de fecha 30-12-97.

Autorizado - M. Durán Costa
Nº 5313



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALBERGUE FENIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 7/9/82 Nº 4395 Lº 83 S.R.L. Por instrumento privado del 1/12/98 el Sr. Sergio Abel Bouso cedió 500 cuotas a favor del socio Domingo Recalde.

Abogada - María G. Losada de Fernández
Nº 5377

ALMACEN DE MADERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

12/3/92 Nº 2023 Lº 95 S.R.L. Cesión de Cuotas y Reconducción: Escritura Nº 133 del 4/12/98 donde Roberto Parente, unico socio de "ALMACEN DE MADERAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelve: ceder, vende y transferir 50 de sus cuotas sociales por el precio de $ 500.- a Flavia Lorena Diez, 23 años, argentina, casada, comerciante, DNI. 14.459.116, Río Negro 753 El Palomar. Los actuales socios resuelven reconducir la sociedad por 99 años más, siendo los socios responsables solidaria e ilimitadamente por todos los actos sociales ocurridos desde el 31/8/94 y hasta la inscripción de la cesión de cuotas y reconducción.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 5341

ANVAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución acto privado del 14/12/98. Socios: Hugo Alberto Sierra, argentino, casado, 42 años, comerciante, DNI 12.266.952, Mariano Necochea 1174 1º Florencio Varela, Bs. Aires, Juan Enrique Buffa, argentino, casado,48 años, comerciante, LE 8.317.507, Triunvirato 4494, Quilmes, Bs. Aires. Denominación "ANVAI SRL." Duración: 5 años. Objeto: compra, venta, importación, exportación, elaboración, envasado y distribución de cosméticos, productos de tocador, fragancias, higiene personal y limpieza doméstica e industrial. Capital: $ 2.000.- Administración, Representación y uso de la firma social, a cargo de los socios Gerentes en forma conjunta Sres. Hugo Alberto Sierra y Juan Enrique Buffa. Sede social: Piedras 535, 7º Depto. "D" Capital. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Gerentes - Hugo Alberto Sierra - Juan Enrique Buffa
Nº 176.234

APOLO SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AVERIGUACIONES RESERVADAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Escritura Pública Nº 384, del 21/12/89, se realiza una cesión de cuotas, pero no se efectúa cambio de gerente, ya que este cargo es desempeñado por el Sr. Armando Alonso. 2) Por Escritura Pública Nº 203, del 15/11/91 se realiza una cesión de cuotas, pero no se efectúa cambio de gerente, ya que este cargo es desempeñado por el Sr. Armando Alonso. 3) Por Escritura Pública Nº 13, del 20/1/92, se realiza una cesión de cuotas, pero no se efectúa cambio de gerente, ya que este cargo es desempeñado por el Sr. Armando Alonso. 4) Por Escritura Pública Nº 90, del 19/5/94, se realiza una cesión de cuotas y se efectúa cambio de gerente. El cargo de gerente lo ocupan conjuntamente los Sres. Mario Javier Soriano y José Luis Coluccio. 5) Por Escritura Pública Nº 103 del 16/7/96, se realiza una cesión de cuotas y se efectúa cambio de gerente. El cargo de gerente lo ocupan conjuntamente la Sra. Rosa Elvira Mora y el Sr. Mario Javier Soriano. 6) Por Escritura Pública Nº 39 del 17/3/98, se realiza una cesión de cuotas. El Sr. Mario Javier Soriano renuncia a su cargo de gerente, por lo que dicha posición, es ocupada únicamente por la Sra. Rosa Elvira Moro.

Socio Gerente - Rosa Elvira Moro
Nº 176.260

ARENGREEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL.: Socios: Marcos Omar Efron, arg. 20/8/62, casado, DNI. 16.183.093, dom. Castelli 368 5º "A" CF; Jorge Fabio Moguilevsky, arg., 14/11/60, casado, DNI 14.313,177, dom. Av. Patricios 631 depto 4 CF.: Darío Nicolás Schvartz, arg. 21/1/72, solt. DNI. 22.589.247, dom. Billinghurst 296 Depto 2 CF y Jaime Sergio Yomal, arg. 21/9/67, casado, DNI 18.359.030, dom. Granaderos 690 1º A CF., todos comerciantes. const.: 2/12/98. Escrit. 1032. Esc. Sandra N. Lendner. folio 3575. Reg. 581 CF. Den.: "ARENGREEN S.R.L.". Dom.: Cdad. Bs. As. Sede Social: Arengreen 1067 CF. Plazo: 20 años desde insc. IGJ. Objeto: a) Inversora: participación dineraria, accionaria, bonos, obligs. negociables y tít. públicos en empresas. b) Financiera: realización y/o adm. de inversiones en tìt., bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, op. financieras, obligs. negociables, construc., participación o adq. de empresas, explotación de marcas, tomar y prestar dinero; financiar obras, en todos los casos c/ medios propios o de 3º sin recurrir al ahorro público, no hallándose comprendida dentro Ley Entidades Financieras y c) Inmobiliaria: realizar op. inmobiliarias y constr. de edificios. Comprar, vender, permutar, arrendar, por cta. propia o de 3º, bienes inmuebles y construir obras y edificios, por contratación dta. y/o licitaciones, c/ap. particulares, de Bcos. o instit. de crédito. Capital $ 3.000.- 3.000 cuotas de $ 1.- c/u, VN, con dcho. a 1 voto c/u. Suscripción: Marcos Omar Efon, 1950; Jorge Fabio Moguilevsky, 300: Darío Nicolás Schvartz, 300 y Jaime Sergio Yomal, 450 cuotas. Integración: 25% efectivo y saldo dentro plazo 2 años desde insc. Adm.: Gerencia: uno o más gtes. Repr.: indiv. e indistinta. Gte.: Marcos Omar Efron. Cierre ej.: 31/7. La Sociedad.

Escribana - Sandra Natacha Lendner
Nº 176.306

ARQ-CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado, 11/12/98. 2) Alejandro Ariel Kazanietz, DNI Nº 17.108.360, argentino, 9/12/64, Alcaraz 5258, Capital Federal; soltero, arquitecto, y Fernando Martín Spitzer, DNI Nº 18.191.348, argentino, 9/3/67; soltero, calle 78 Nº 1188, San Andrés, Pcia. de Buenos Aires, comerciante. 3) ARQ-CO S.R.L. 4) Alcaraz 5258 5) a) Construcción: Mediante la construcción, ampliación y refacción de toda clase de edificios, obras viales y de urbanización, sean todas ellas de carácter público o privado. b) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo y administración de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, fraccionamientos

y loteos, incluso operaciones por el régimen de tiempo compartido y las comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; c) Financieras: mediante aportes e inversiones de capitales o particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, en negocios realizados o a realizase, otorgamiento de préstamos en dinero con o sin garantía reales o personales, cesión y transferencia de toda clase de créditos, hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones, debentures, papeles de comercio, créditos y toda clase de valores mobiliarios, ya sea en forma de warrants o cualquier otra clase de las permitidas por la ley, con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieran el concurso público, d) mandataria: mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones, e) Comercial: Compraventa, importación, exportación y distribución de materiales para la construcción, revestimiento, sanitarios y aberturas. 6) 99 años. 7) $ 15.000. 8) 31/12 de cada año. 9) Gerentes: Alejandro Ariel Kazanietz y Fernando Martín Spitzer.

Abogada - Norma C. Bresciani
Nº 5332

ARTE BINARIO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 5/12/94 Nº 10.338 Lº 101 Tº SRL., modificado por cesión insc. 14/8/96 Nº 6827 Lº 105 Tº SRL y cesión del 13/8/97 Nº 5889 Lº 107 Tº SRL. Cesión cuotas. Por instrumento Privado del 22/9/98, Marcelo Esteban Calderón, argentino, soltero, 34 años, DNI Nº 16.053.777, técnico superior, domicilio Alvarez Jonte 3875, 15º "E", Cap. Fed. y Horacio Gustavo Seto, argentino, soltero, 34 años, DNI Nº 16.454.484, escenógrafo, Sto. Tomé 3298, Cap. Fed., ceden y transfieren a señores Jorge Domingo Chiarella, argentino, divorciado, titular del DNI Nº 10.838.063, comerciante, 45 años, con domicilio en la calle Catamarca Nº 1527 de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires y Domingo Chiarella, italiano, viudo, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.175.486, comerciante, 78 años de edad, la totalidad de las 63 cuotas sociales que les pertenecen de "ARTE BINARIO ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de $ 160 v/n c/u. total nominal $ 10.080. La cesión se realiza por el valor de $ 10.080. Los cesionarios adquieren las cuotas de la siguiente forma: Domingo Chiarella 62 cuotas sociales con v/n $ 9.920 y Jorge Domingo Chiarella 01 cuota social con v/n $ 160. Las cuotas sociales quedan suscritas e integradas de la siguiente manera: Domingo Chiarella 62 cuotas sociales con v/n $ 9.920. y Jorge Domingo Chiarella 1 cuota social con v/n $ 160.- Gerente designado: Domingo Chiarella.

Abogada - Silvia Cristina Helber
Nº 5385

AVENIDA CORDOBA 616

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Javier Fernández, arg., comerciante, DNI 20.005.371, dom. Av. Santa Fe 2206, 4º "F" Cap. Fed. María Laura Fernández, arg. Lic. en nutrición, DNI 17.233.854, dom. Av. Santa Fe 2206, 4º "F" Cap. Fed. Jovino Fernández, español, comerciante, C.I. 5.299.771, dom. Av. Santa Fe 2206, 4º "F" Cap. Fed. Noemí Fernández de Guarino arg., ama de casa DNI. 11.320.420, dom. Miller 2090 Cap. Fed. Tomas Félix Leloir, arg. empresario, DNI. 10.650.368, dom. Av. Córdoba 612, 5º "B" Cap. Fed., María Florentina Juana Leloir de Zubiaurre, arg. L.C. 2.980.956, dom. Montevideo 1632, 4º p. Cap. Fed. María Luisa Margarita Leloir de Storm, arg., ama de casa DNI. 10.104.505, dom. Av. Córdoba 612, 3º p. Cap. Fed. Marcela Lalor, arg., hacendada, DNI 10.809.799, dom. Cavia 2995, Cap. Fed. Emilio Alberto Leloir, arg., estudiante, DNI 26.201.515, dom. Cavia 2995 Cap. Fed., Marcela María Leloir, arg., estudiante, DNI. 25.187.194, dom. Cavia 2995 Cap. Fed. Mariana Cecilia Núñez, arg., periodista, DNI 22.847.404, dom. E. Acevedo 482, Cap. Fed., Juan Norberto Núñez García, español, DNI 93.399.197, dom. E. Acevedo 482 Cap. Fed. 2) Escr. Públ. 559 del 3/12/98. Reg. 1602, Cap. Fed. 3) AVENIDA CORDOBA 616 S.R.L. 4) Av. Córdoba 612, P. Baja, Cap. Fed. 5) Tendrá por objeto dedicarse a la explotación de negocios del rubro bar, confitería, casa de lunch, pizzería, cervecería despacho de bebidas con y sin alcohol, elaboración y ventas de sándwiches, empanadas, pizzas, postres, helados y masas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y se encuentra relacionado con su objeto. 6) 10 años desde la inscripción en el I.G.J. 7) $ 10.000. 8) Administración y Representación: estará a cargo de Jovino Fernández, Juan Norberto Núñez García, Tomas Félix Leloir y José Javier Fernández por el término del plazo de diez años en forma indistinta. 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribana - P. M. Rodríguez Foster
Nº 176.341

AVICOLA GABYKAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Acto privado 3/12/98, José Luis López. Cede sus 500 cuotas en partes iguales a los otros socios Pablo Gabriel López e Ileana Carina López, por la suma de $ 1000. Renuncia al cargo de gerente y se desvincula. No hay restricciones. Conformidad de todos los socios y consentimiento conyugal. Socios actuales: Pablo Gabriel López: 750 cuotas; Ileana Carina López: 750 cuotas; Gloria Susana Zatti: 500 cuotas. Gerentes: Los tres socios con uso de la firma social dos de ellos indistintamente. Restantes cláusulas sin variantes.

Autorizado - Orlando Guillermo Koprivica
Nº 176.220

BROWSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Roque Escobar, arg., 36 años, casado, técnico, domic. en Mammwal Nº 2842 Ituzaingó; José Alberto Olliver, arg. 38 años, casado, técnico, domic. en Miralla Nº 633 Cap. Fed. Ricardo Daniel Romero, arg. 41 años, casado, técnico, domic. Av. Gaona Nº 1262, 1º "C" Haedo, Pdo. Morón, Flavio Gabriel Tallarico, arg., 41 años, casado, técnico, domic. Puán Nº 5666 Caseros, Tres de Febrero; y Nadir Esteban Diomedi, arg. 34 años, ingeniero, divorciado primeras nupcias, domic. en Avellaneda Nº 581, Ramos Mejía, La Matanza. 2) Constituida el 4/12/1998. 3) Denominación "BROWSE S.R.L." 4) Domiciliada en Cap. Fed. sede social en Miralla Nº 633. 5) Su objeto es la compra venta de art. de computación y afines, accesorios, sistemas, software, service técnico, importación y exportación, enseñanza, representación de productos, con facultad de realizar los contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, de carácter comercial. 6) Su plazo 99 años. 7) Su capital social de $ 12.000.—. 8) Su administración está a cargo de cinco gerentes los nombrados en el inciso 1), duran en su cargo todo el plazo, fiscalización a cargo de los socios. 9) La representación legal está a cargo de los gerentes. 10) El ejercicio cierra el 30/4 de cada año.

Autorizada - María Soledad Aspe
Nº 5383

BUENOS AIRES EXHIBIDORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. Priv. 11/12/98. Socios: María Constanza Marina, soltera, nacida el 14/4/67, D.N.I. 18.232.773, domiciliada en Juan María Gutiérrez 2753 P.B. de Capital Federal y Marcelo Ruben Romero Alvarez, casado, nacido el 20/10/66, DNI. 18.100.115, domiciliado en Soler 3815 Piso 2 Dep. F de Capital Federal, ambos argentinos y comerciantes: 1) Denominación: BUENOS AIRES EXHIBIDORES S.R.L. 2) Duración: 50 años; 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación, construcción, mantenimiento y prestación de toda clase de servicios relacionados con la industria metalúrgica liviana y la publicidad. b) Compra, venta, consignación, permuta y toda otra forma de intermediación comercial relacionada con la industria metalúrgica liviana y la publicidad. c) Importación o exportación de elementos relacionados con su actividad, pudiendo ejercer representaciones y mandatos así como concursar en llamado a licitaciones nacionales e internacionales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, gestiones y operaciones que se relacionen con su objeto social. Queda expresamente excluido el ejercicio de actividades relacionadas con profesiones que requieran título habilitante. 4) Capital $ 6.000.- 5) Administración, representación legal y uso de la firma social; uno o más gerentes, en forma individual e indistinta socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad; 9) Cierre de ejercicio 31/10 de c/año. Sede social: Río Cuarto 2548 de la Capital Federal. Gerente: María Constanza Marina.

Autorizado - Humberto Darío Aguirre
Nº 176.215

CAERRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 337 del 4/11/1998 Juan Alberto Kaiser cedió a Ana María Furman las 3000 cuotas que le correspondían y renunció al cargo de gerente, quedando integrada la gerencia por los otros titulares, como consecuencia de la cesión se reformó la cláusula 4º del contrato adaptándolo a la nueva composición de socios. La Autorizada. Insc. I.G.J. el 23/3/98 Nº 1945 Lº 108 de S.R.L.

Autorizada - María Eugenia Lecco
Nº 5467

CASBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10/12/98, la totalidad de los socios modificó arts. 1º y 5º del contrato social en orden a la denominación y uso de la firma social; la sociedad se denominará "TEMPO CONSTRUCCIONES SRL" y el uso indistinto de la firma social para todos los actos de administración y compra de cualquier clase de bienes estará a cargo de uno o más socios gerentes, en tanto que el uso conjunto de la firma de todos los gerentes resultará obligatorio sólo para los actos de venta, permuta o constitución de derechos reales sobre inmuebles de la sociedad.

Abogado - Héctor Oscar Ivancich
Nº 5419

CEAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. privado 4/12/98, se constituyó la sociedad. Socios: César Gastón Castillo, 21/2/68, DNI. 20.031.824, Dorrego 75 "B", Angel María Damiano, 12/3/65, Pedro Aparicio 346, DNI. 17.253.716, ambos: args., comerciantes, casados: Plazo: 50 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Explotación del ramo gastronómico en todas sus formas, explotación de parrillas con o sin autoservicio, pizzería, confitería, bar, despacho de bebidas con o sin alcohol; compraventa, distribución, consignación, comisión, fraccionamiento, importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios, materias primas, insumos y bienes en general. Capital: $ 4.000.-; Gerente: un socio, cierre de Ej.: 31/10 c/año. Sede: Azcuénaga 1068, 8º "C".

Gerente - C. G. Castillo
Nº 5417

CENTRO DE CAPACITACION INTEGRAL Y PROYECCION EDUCATIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Públ. 591 de fecha 11/11/98 pasada ante el escribano Carlos A. Peirano Reg. 1224 C.F. el Sr. Omar Luis Buil D.N.I. 5.071.524, titular de 750 cuotas, vende, cede y transfiere a favor de la Sra. Mónica Susana Esmoris D.N.I. 11.802.885, arg., casada, docente, domiciliada en Charcas 3039 Cap. Fed. 250 cuotas de las que posee; a favor de la Sra. Alicia Raquel Moulin D.N.I. 5.911.791, arg., casada, docente, domiciliada en Thames 2380 Piso 6º Cap. Fed., 250 cuotas de las que posee y a favor del Sr. Ernesto Dario Fernández Maguer L.E. 4.607.076, arg., casado, empresario, domiciliado en Av. Luis M. Campos 360, Piso 14º "G" Cap. Fed., 250 cuotas de las que posee. Se resuelve que la Gerencia será ejercida solamente por don Ernesto Darío Fernández Maguer.

Autorizado - José Luis de Oyarbide
Nº 176.239

CITY ARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 10/12/98. Socios: Sandra Patricia Lombruni, 40 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI. 12.761.046, Perito Moreno 972 Los Polvorines; Esther Encarnación Parra, 60 años, argentina, casada, comerciante, LC. 3.705.722, Belzu 4195 Munro. Denominación: "CITY ARTE S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: Producción, elaboración, publicación, diagramación y armado de originales, bocetos, artes de letras, realización de avisos, revistas y campañas; logotipos e isotipos; impresiones gráficas y todo medio de producción relacionado con la publicidad. Realizar toda actividad vinculada al ramo de la imprenta y las artes gráficas, comercialización de materias primas y artículos manufacturados para la imprenta y la industria editorial. Estudio de marketing y de mercado, realización de eventos y promociones. Capital: $ 2.000. Administración: ambas socias. Cierre de ejercicio: 30/11. Sede social: Thames 2272, 5º Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 5340

COM. TOOLS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Graciela Azucena Cantero, Argentina, 34 años, soltera, DNI. Nº 18.310.981, comerciante domiciliada en Billinghurst 940 7 - "29", María Esther Ríos Guiñazú, argentina, soltera, 70 años, L.C. 1.346.159 comerciante, domiciliada en Carlos Pellegrini 853, fecha de constitución: 9/11/98. Dom.: Beruti 2926 4º "B" Cap. Fed. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por otras, o en sociedad con terceros: Ejecución de las siguientes actividades, en cualquier punto del país o del extranjero: Mandatos, ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentaciones a licitaciones públicas y/o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Importación y exportación: de toda clase de materias primas, maquinarias, productos elaborados o semi-elaborados y toda clase de mercaderías. Comercial: compra, venta, permuta, dar y recibir en comodato, consignación, fraccionamiento y todo otro tipo de comercialización de materias primas o elaboradas, productos y mercadería de la rama de comunicaciones, visuales, digitales e informáticas; telefonía, telefonía celular, telefonía satelital, radiocomunicaciones, radiomensajes, radiollamadas y transmisión radial de datos, partes, accesorios y repuestos. Asimismo se encuentra habilitada para el desarrollo de actividades de diseño y creación logística y publicitaria, fotografía creativa y publicitaria, impresión, offset y arte publicitario. Para realizar su objeto la sociedad podrá recibir y prestar asistencia técnica en todo lo relacionado con las instalaciones, instrucciones de uso y garantía de los productos comercializados que lo requieran. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 99 años. Capital social: $ 1000. Cierre Ejercicio: 31/8.

Abogado - Matías Hernán Foiguel Borci
Nº 5392

CONFECCIONES DEMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 14/12/98. Pablo Rafael Dramis, 15/12/64, DNI 17.366.876, O. de Ocampo 2594, 1º Capital; Gregorio Alfredo Degano, 18/4/61, DNI 14.272.665, Uspallata 2288, Beccar; ambos argent. casados, comerc. CONFECCIONES DEMAR S.R.L. 99 años. La fabricación, producción, estampado, teñido, corte, confección, compra, venta, importación, exportación, comisión,

consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de fibras y productos textiles, sus materias primas; tinturas, telas, hilados, prendas de vestir y de la indumentaria y todo lo relacionado con la industria textil. Capital: $ 5.000. Administ.: Ambos socios: C. Ejerc.: 30/9. Sede C. Pellegrini 983, 8º "B", Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 176.279

CON-SER-MAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 27/11/1998. 2) Daniel Héctor Di Pietro, argentino, casado, nacido el 21/4/1957, comerciante, con D.N.I. 13.256.245, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 1551, 1º piso "B" Olivos Pcia. de Buenos Aires y Leonado Cabranes, argentino, casado, comerciante, nacido el 21/10/1952, con D.N.I. 10.479.444, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 1549, 1º piso "C" Olivos Pcia. de Bs. As. 3) CON-SER-MAN S.R.L. 4) Inclán 4230 piso 16º dep. "E" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: construcción, reforma y reparación de edificios. Fabricación de puertas, ventanas y estructuras de madera para la construcción, carpintería de obra. Fabricación de productos de carpintería metálica y herrería. Instalaciones eléctricas. Servicios auxiliares en obras viales privadas y en obras públicas nacionales, provinciales y municipales. Venta y alquiler de maquinarias para la construcción y obras viales. 7) Veinte mil pesos. 8) A cargo de uno o más Gerentes socios o no por el término de duración de la sociedad en forma individual e indistinta. Se designa Gerentes a ambos socios. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 176.285

COSMETICA DEL FUTURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por documento privado de fecha 9 de diciembre de 1998, la socia Baila Giser vendió su cuota de capital de la sociedad a sus consocios Eduardo Jorge Améndola, Juan Antonio Gatto y Domingo Oscar López, quienes la adquirieron en condominio.

Abogado - Hugo O. Verdi
Nº 5362

C.P. INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 14/12/98. Carlos Daniel Pares, ing. electricista, 3/3/59, DNI. 12.975.883, S. Blas 2744; Santos Alfredo Motta, téc. electricista, 16/3/58, DNI. 12.087.821, S. de Loria 1870; ambos argent. casados, de Capital. C.P. INGENIERIA S.R.L. 99 años. a) Fabricación y montaje de tableros eléctricos; proyecto y dirección de obras eléctricas; instalaciones electromecánicas, termomecánicas, de equipos de telefonía, centrales y redes de datos; equipos de audio, sistemas de seguridad y de prevención de incendios. b) Aceptar representaciones y/o consignaciones en el interior o exterior del país; c) la comercialización y distribución de artículos de electricidad y telefonía en general; su importación y/o exportación, como así también de equipos, bienes muebles y/o herramientas necesarias para el cumplimiento del objeto social; d) la compra, venta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles; incluso las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias Capital: $ 12.000. Administ.: Ambos socios. C. Ejerc.: 31/12. Sede: S. Blas 2744, Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 176.284

DOS JFP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber el contenido del acto privado del 7 de diciembre de 1998. Cesión de Cuotas. Cedentes: Pascual Mereu, Sandra Patricia Villalba y José Héctor Celia. Total cedido: trescientas cuotas de $ 10- cada una que representan la totalidad del capital social de $ 3.000. Cesionarios: Daniel Eduardo Galvaliz, nacido 16/2/58, soltero, argentino, comerciante, domiciliado Gral. Hornos 1070, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, DNI 12.033.867, adquiere ciento cincuenta (150) cuotas de $ 10.- cada una; Viviana Nora Ponce, nacida 24/10/65, soltera, argentina, comerciante, domiciliada Leandro N. Alem 4080, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, DNI 17.639.396, adquiere ciento cincuenta (150) cuotas de $ 10.- cada una. Modificación de Contrato: Los cesionarios, adquirido su derecho, modifican: cláusula 4a. El capital queda constituido según la cesión antedicha. Cláusula 5a. Administración: Socia Gerente exclusiva, con representación legal, Viviana Nora Ponce, uso de firma social con sello leyenda: "DOS JFP S.R.L. Socia Gerente". Acuerdo Social: unánime: nuevo domicilio social, Av. Santa Fe 3487, piso 1º A, Capital Federal.

Autorizado - Héctor Della Costa
Nº 5379

ECOSUELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 14/12/98. Socios Pereyra Edgardo Daniel, argentino, casado, empresario, nacido el 18 de mayo de 1954, DNI 11.176.212, domiciliado en la calle Alfredo Palacios 2157, de Valentín Alsina, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires y Pertot, Miriam, argentina, casada, contador público, nacida el 21 de septiembre de 1957, DNI 13.359.299, domiciliada en la calle Alfredo Palacios 2157, de Valentín Alsina, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: ECOSUELO S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior realizar las siguientes actividades: 1) Industriales y Comerciales: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de toda clase de fertilizantes orgánicos e inorgánicos, enmiendas, inoculantes de suelos, biofertilizantes, herbicidas, pesticidas, fungicida, etc. para el cumplimiento de su objeto podrá tomar representaciones comerciales en el país y en el extranjero de empresas, entidades, marcas y productos nacionales e internacionales; efectuar el transporte de los productos con medios propios o de terceros y establecer depósitos y almacenajes de los mismos; 2) Financieras: realizando toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. 3) Inmobiliarias: mediante la compraventa, permuta de inmuebles en general, con fines de explotación, arrendamientos, enajenación o administración de los mismos, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. 4) Agropecuaria-Ganadera: Explotación agrícola-ganadera en general. Capital: $ 4.000. Administración: un socio Gerente, Pereyra Edgardo Daniel DNI. 11.176.212 que representará y obligara a la sociedad en forma individual. Cierre de ejercicio: 31/12 Sede Social: Calle Sarmiento 1297, Piso 10, Dto. "B", Capital Federal.

Autorizado - Juan Luis Damián
Nº 176.248

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS RODNEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inscripta el 17/12/91, bajo el No 9124, Libro 95 de SRL. Por instrumento privado del 15/1/98, la Sra. Sara Etelvina Giretti, cedió vendió y transfirió las 2250 cuotas de capital de las que era titular al Sr. Alfredo Walter Thomsen-Hall. La cedente renunció al cargo de gerente.

Abogado - Osvaldo Héctor Clavero
Nº 5363

ESTUDIO ADUANERO CABALLERO LAGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado 7/12/98, Alberto Eduardo Caballero, arg., cas., empr., 3/2/49, L.E. 5.539.286, Avellaneda 78, San Isidro, Bs. As., Carlos Ricardo Caballero, arg., cas., empr., 28/1/51, L.E. 8.505.344, Bernal de Torres 193, Bernal, Bs. As. y Guillermo Alberto Alvarez, arg., divorc., empres., 30/7/48, Manuel Rodríguez 1354, Cap. Fed. Denominación: ESTUDIO ADUANERO CABELLERO LAGO S.R.L. Duración 99 años. Objeto: Importación y exportación: mediante el ejercicio en el país y en el exterior de operaciones de importación y exportación, mediante la realización de contrataciones tendientes a obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y de mercaderías de cualquier especie con objeto de realizar su importación o exportación. Servicios: mediante la prestación de servicios de asesoramiento técnico, comercial, industrial, fiscal, financiero, de administración de gestión, logísticos, de consultoría y organización de depósitos y transporte; mediante el transporte de cargas, mercaderías de cualquier tipo, de valores, y documentación, por cualquier medio, ya sea marítimo, fluvial, aéreo terrestre y ferroviario, dentro y fuera del ámbito del país y representaciones, comisiones, mandatos, y consignaciones relacionadas con el mismo y la prestación de todo tipo de servicios aduaneros, y toda otra actividad accesoria a los mismos Capital $ 3.000. Cierre 31/12 Gerentes: Alberto Eduardo Caballero, Carlos Ricardo Caballero, Guillermo Alberto Alvarez, Domicilio: Viamonte 1546, Piso 4º, Of. 403, Cap. Fed.

Autorizada - Liliana Frega
Nº 5357

FACULTY METAPHYSICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1. Leonardo Fabián Maldonado, argentino, casado, 29 años, D.N.I. 12.717.557, Esmeralda 536, 8º A y Yanina Paladini, argentina, casada, 21 años, D.N.I. 25.658.984, Montevideo 290, 5º A. 2. 13 de diciembre de 1998. 3. FACULTY METAPHYSICS S.R.L. 4. Esmeralda 536, 8º A. 5. Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a) constitución, organización, explotación y administración de institutos y establecimientos de enseñanzas, formación e investigación acerca del Ser en cuanto Ser en los campos del pensamiento y de la existencia proponiendo al desarrollo de las aptitudes humanísticas, científicas, artísticas, físicas y/o vocacionales; b) organización, asesoramiento y realización de seminarios, simposios y cursos de formación y especialización en los campos enunciados en los puntos anteriores; c) Organizar exposiciones, ferias y venta de reliquias antropológicas, religiosas, de arte aborigen u otras. d) Dictar cursos regulares y por correspondencia en cualquier soporte, otorgando constancias y certificaciones privadas; e) Organizar concursos científicos, recepciones y fiestas a fin de otorgar premios y estímulos con el objeto de promover el progreso de la ciencia, las artes y las técnicas. 6. 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. $ 2.000, dividido en 2.000 cuotas de V. Nominal $ 1 cada una, Leonardo Fabián Maldonado 1.000 cuotas y Yanina Paladini 1.000 cuotas. Integradas en un 25% en dinero en efectivo. 8. Gerente Leonardo Fabián Maldonado. 9. 31 de marzo.

Autorizado - Daniel R. Intagliata
Nº 5378

FUCHSIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FUCHSIA S.R.L.: última inscripción el 26-07-96 Nº 6168 Lº 105 de S.R.L. Por instrumento privado el 03-12-98, el Sr. Patricio Nicolás Grinstin, vende, cede y transfiere 20.000 cuotas partes a Elías Grinstin, argentino, DNI 4.418.640, divorciado, comerciante, nacido el 21-05-43, domiciliado en Fleming 2527, Munro, Pcia. Bs. As. Se ratifica como gerente a Rubén Darío Garcia Guell.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 5319

HAIR TIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. 1) Domingo Gabriel Orlando, argentino, viudo, comerciante, DNI 4.606.331, nacido el 11 de agosto de 1944, domiciliado en Paraná 1221 piso 11 Dpto. A de Capital Federal; y 2) Marco Orlando, argentino, soltero, comerciante, DNI 24.043.086, nacido el 24 de setiembre de 1974, domiciliado en Paraná 1221 piso 11 Dpto. A de Capital Federal. Constitución: 02/12/98 instrumento privado. Denominación: HAIR TIME SRL. Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Av. Las Heras 2446, 7º F, Cap. Fed. Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, Comercial: Compra, venta, fabricación, importación y exportación de productos de cosmetología, bijouterie y belleza en general. Explotación de salones de belleza integral y la prestación de todo servicio relacionado con ello. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: Pesos cinco mil ($ 5.000), dividido en cinco mil cuotas de pesos uno ($ 1) valor nominal y un voto cada una. Administración: a cargo de los socios en calidad de gerentes. Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.

Autorizado - Fernando Balouri
Nº 176.297

IARAMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mirian Mabel Siri, DNI 12.551.159, argentina, casada, comerciante, nacida el 14/08/1958, domiciliada en calle 133 Nro. 1551 de Berazategui, Pcia. de Bs. As. y Nelly Esther Siri, DNI 1.167.241, argentina, casada, comerciante, nacida el 15/05/1931, domiciliada en Alsina 341, 9no. A de Quilmes, Pcia. de Bs. As.; 2) Instrumento Privado del 09/12/1998, 3) IARAMAX SRL.; 4) Domicilio Ciudad de Bs. As., sede social Bacacay 4131, 7mo. A de Capital Federal; 5) Producción, elaboración, procesamiento industrial, distribución, comercialización al por mayor y al por menor de aguas gaseosas, jugos, soda, agua mineral con o sin gas, cerveza, gaseosas, y bebidas alcohólicas y analcohólicas. Producción, elaboración y comercialización de insumos para la industria de aguas gaseosas como sifones y sus componentes, envases plásticos para bebidas y demás insumos; 6) 99 años a partir de su constitución; 7) Pesos Cinco Mil; 8) Gerente Nelly Esther Siri; 9) 31 de mayo.

Abogado - Fernández Spadaro
Nº 5409

J.F.P. PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 166 del 3-12-98 el Sr. Osvaldo Héctor Martínez vende, cede y transfiere a la Sra. Olga Ester Gargiulo (arg., casada, comerciante, 6-10-46, D.N.I. Nº 5.437.492, Larroque 361, Banfield, Pcia. Bs. As.) la cantidad de 300 cuotas, que tiene y le corresponden en la sociedad. Los socios resuelven aumentar el capital social de $ 3.000 a $ 4.500 y reformar el art. 4º y 10º del contrato social: Art. 4º: "El capital social es de $ 4.500, representado por 4.500 cuotas de $ 1,00, v/n y de un voto por cuota, que los socios han suscripto e integrado totalmente en dinero en efectivo en las siguientes proporciones: el señor Osvaldo Héctor Martínez: 1.900 cuotas, o sea $ 1.900; el señor Guillermo Waldemar Martínez: $ 1.600 cuotas, o sea $ 1.600; la señora Olga Ester Gargiulo: 1.000 cuotas o sea $ 1.000.". Art. 10º: "La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en el carácter de gerente, quienes actuarán en forma indistinta cualquiera de ellos, por el término del contrato. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil y noveno del Decreto-Ley 5963. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de Cien Pesos". Se decide establecer la sede social en Suipacha 414, 3º P, Cap. Fed. Se ratifican como gerentes a: Osvaldo Héctor Martínez y Guillermo Waldemar Martínez.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 5365

KEF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alvaro Luis Jaime, soltero, estadounidense, nació 17-6-64, Pasaporte Estadounidense: Z7.173.672, comerciante, domicilio Venezuela Castillo 1145 Providencia, Santiago de Chile, Chi-

le; Fabián Alejandro Najman, soltero, argentino, nació 22-2-67, DNI: 18.297.007, comerciante, domicilio Paraguay 5372 P. 1º "C" Capital. 2) 10-12-98. 3) KEF S.R.L. 4) Suárez 2090 Capital. 5) La sociedad tiene un objeto comercial e industrial: Mediante la venta, compra, importación y exportación, fabricacion, distribución, importación y exportación de materias primas y productos terminados y el otorgamiento de licencias o franquicias obtenidos para comercializarlas a terceros o explotadas por sí de juguetes, artículos de librería, papelería y afines. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) y 9) Gerente: Fabián Alejandro Najman en forma individual e indistinta. 10) 30/11 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 5400

KIMEI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. 165, del 14-12-98, Folio 445, Reg. 1686-C.F., se constituye KIMEI SRL. 1.- Socios: María Marta Josefina Eliscegui, arg., soltera, nac. 24-1-59, DNI 13.057.213, y Rita Hernández, arg., soltera, nac. 1-1-52, DNI 10.134.450, ambas comerciantes y domiciliadas en Peña 52 Banfield Prov. Bs. As. 2.- La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta y comercialización y distribución de artículos y productos de importación y exportación. Financiero: Otorgar préstamos, realizar financiaciones con o sin garantía, negociar títulos, acciones, o bonos, se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras o aquellas que requieran el concurso público. Industrial: Fabricación, y armado de máquinas destinadas a la construcción. Inmobiliario: Compra, venta, permuta, leasing, reciclaje, alquiler, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. 3.- Plazo: 99 años desde su inscripción. 4.- Capital $ 5.000, representados por 500 cuotas sociales de valor nominal $ 10 c/u, con derecho a 1 voto por cuota, Suscripción 1 Socio 250, otro socio 250, integradas en un 25% en efectivo, saldo dentro de 2 años. 5.- Dirección y administr.: De 1 o más socios o no, gerentes con uso de la firma social indistinta por 2 períodos reelegibles. Representación legal: Socio Gerente Rita Hernández aceptando cargo conferido en escritura. 8.- Ejercicio social cierra el 30/6 de cada año. 9.- Sede social: Amenábar 3220 piso 5 dep. E.C.F.

Escribano - Horacio Teitelbaum
Nº 176.300

LA BAHIENSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sebastián Ariel Hilario, arg., ndo. 7-8-73, soltero, comerciante, D.N.I. 23.534.628, Av. Ratti 770 Ituzaingó Prov. Bs. As.; Pedro Pablo Zinola Curbelo, uruguayo, ndo. 21-4-69, soltero, comerciante, D.N.I. 92.177.099, Vicente López 2093, San Miguel Prov. Bs. As. 2) LA BAHIENSE S.R.L. 3) 10-12-98. 4) 20 años. 5) Realizar por cta. Propia y/o terceros y/o asociada a terceros en el país y en el extranjero las siguientes actividades: Agrícolas: explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimiento de propiedad de la sociedad como de terceros realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación de hortalizas, legumbres cereales y oleaginosas como así también la explotación frutícola y forestal. Ganadera: explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para concursos, de granja, avicultura y apicultura. Comerciales: compra venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario. 6) Esmeralda 339 Subsuelo Capital. 7) $ 10.000.- 8) Rep. Legal a cargo de dos gerentes actuando en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. 9) 30 de junio de cada año.

Apoderado - Angel Ricardo Candiani
Nº 176.232

LACLAVEIMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Oscar Adolfo Amoretti, argentino, casado, titular de D.N.I. Nº 14.011.577, licenciado en administración, con domicilio en la calle Bucarelli Nro. 2856, Dto. "2" de Capital Federal, nacido el 8 de noviembre de 1960, el señor Carlos Alberto Gonzalez, argentino, titular de D.N.I. Nro. 13.247.698, casado, empleado, nacido el 7 de julio de 1957, domiciliado en la calle San Martín de Tours 3347 de la Localidad de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, y el señor Alberto Juan Campanile, argentino, nacido el 29 de septiembre de 1954, casado, comerciante, titular del D.N.I. Nro. 11.317.416, domiciliado en la calle José María Paz 696, de la Localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires. Domicilio social: calle Bucarelli nro. 2856, Dto. "2" de Capital Federal. Objeto: almacenaje de mercaderías propias y de terceros, importación, exportación, depósito y transporte de electrodomésticos, máquinas viales y agrícolas, neumáticos, repuestos accesorios y otros productos por cuenta propia y de terceros. Capital: ($ 3.000.-). Administración: tres más gerentes, en forma individual o indistinta por el término de la duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.

Autorizado - Adrián Pablo Palopoli
Nº 176.334

LA SOLEDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 4-4-97, la Sra. Olga Alicia Ortiz, cedió vendió y transfirió las 400.000 cuotas de capital de las que era titular al Sr. Ubaldino Clavero. La cedente renunció al cargo de gerente. Constitución: Inscripta el 24-2-92, bajo el Nº 1022, Libro 95 de SRL.

Abogado - Mariano Calaudi
Nº 5364

LA VOZ DEL SUR PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Acto priv. 25-11-98, Carlos Gustavo Oviedo, DNI: 12.924.801, médico, 27-10-58, Jacinto Carlos Oviedo, LE 1.232.231, empresario, 24-7-17, argentinos, dcliados. en Rivadavia 3201, 11º, "E", Cap. y Lorena Iris Pokoik García, D.N.I. 23.205.010, argentina, 24-12-72, estudiante, Virrey Liniers 270, 1º, "L", Cap. Fed. 2) LA VOZ DEL SUR PRODUCCIONES SRL. 3) Belgrano 3538, Cap. Fed. 4) 99 años. 5) Solicitar, buscar, recolectar, obtener, evaluar, seleccionar y difundir por cualquier medio todo tipo de información de interés gral. y/o sectorial. Evaluar, realizar y difundir programas de prevención, entretenimiento, capacitación, promoción, educación, cultura, información así como cualquier otro lícito relacionado con los temas de interés social. Implementar y publicitar dichos programas por cualquier medio en espacios públicos y privados. Efectuar actividades de docencia, educativas, información e investigación, organizar cursos, estudios, seminarios. Efectuar todo tipo de publicaciones. Promover y publicitar eventos, productos, servicios, marcas así como cualquier otro elemento factible de ser promocionable. Explotar empresas de publicidad y periodísticas en el ámbito radial, gráfico, vía pública, mural, televisivo, cinematográfico, aérea, pudiendo utilizar todos los medios de difusión, inclusro en medios de transporte, por megáfonos movibles. Comprar, vender, arrendar espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, vía pública, mural, televisivo, cinematográfico, aérea, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, sea en lugares y/o locales privados o públicos. Efectuar estudios de mercado. Realizar, fabricar, permutar, locar, comercializar, distribuir, comprar, vender, importar y/o exportar todo tipo de elementos, mercaderías, productos, insumos relacionados con la actividad publicitaria y periodística cualquier fuera su forma. Efectuar cualquier actividad financiera, tomar y dar créditos, prendarios, hipotecarios o quirografarios para toda la actividad antes enunciada. Comprar, vender, construir, arrendar, explotar, administrar inmuebles urbanos y/o rurales. 6) Capital: $ 3.000, 300 cuotas de $ 10 c/u. Suscriben en partes iguales. 7) Rptación. legal conj. dos por lo menos, socios o no. Se designan los tres socios gerentes. 8) Cierre ejer.: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 5404

LIBRERIA COMERCIAL FERNANDEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20-11-98, el socio Osvaldo Jorge Martínez Armada, cede y transfiere las 3000 cuotas que tiene en la sociedad de la siguiente manera: el Sr. Francisco Fernando López Caudano 1500 cuotas, rep. del 16,665% del Cap. social; a la srta. Ana María Clotilde Jost 750 cuotas, rep. del 8,3325% del Cap. social a la Sra. Ana Dominga Tozzini 750 cuotas rep. del 8,3325% del Cap. Social, por la suma de $ 80.000, y renuncia a su cargo de gerente, aceptando los cesionarios. La sra. Beatriz Angela Bejar, LC 3.541.256, dom. en Las Rosas 197, Tres Cerritos, Salta, cas. con el cedente, presta el asentimiento requerido por el art. 1277 del C.C. Presente los sres. Ana Dominga Tozzini, arg. nac. el 15-1-19, viuda, ama de casa, LC 397.445, dom. en Chaco 167, 3, "B", Cap.; Ana María Clotilde Jost, nac. 7-12-56, arg., soltera, contadora, DNI 12.588.748, dom. en Chaco 167, 3, "B", Cap. y Francisco Fernando López Caudano, arg., nac. 2-9-25, cas., comerciante, CI. 2.490.705, dom. en Ayacucho 518, P. 7, "A" Cap. en sus caracteres de socios del 100% de las cuotas sociales de LIBRERIA COMERCIAL FERNANDEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven derogar la cláusula 15 y modificar las cláusulas 4, 5, 6, 9, 13 y 14, del contrato social. Cláusula 4: El cap. se fija en $ 0,90, div. en 9.000 cuotas sociales de pesos 0,0001 c/u, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Sr. Francisco Fernando López Caudano 4500 cuotas que ascienden a $ 0,45 y rep. el 50% del Cap. Soc. la Sra. Ana María Clotilde Jost 2250 cuotas soc. que ascienden a $ 0,225 y que rep. el 25% del cap. social y la Sra. Ana Dominga Tozzini 2250 cuotas soc. que ascienden a $ 0,225 y rep. el 25% del cap. social. El cap. soc. podrá ser aumentado sin límite alguno por el voto unánime de los socios. Cláusula 5: La direcc. de la soc. estará a cargo de la Asamblea de socios. Los socios podrán concurrir por sí o por medio de representantes. Cláusula 6: Administración: a cargo del socio Francisco Fernando López Caudano, se desempeñará como gerente. Tendrá el uso de la firma social y ejercerá la representación plena de la sociedad. Cláusula 9: Disolución y liquidación, cesión de cuotas. La asamblea de socios deberá designar uno o más liquidadores que deberán ser profesionales en ciencias económicas. Cláusula 13: Fiscalización: Los socios quedan facultados para ejercer la fiscalización y control de las operaciones sociales. Cláusula 14: Aplicación: Los casos no contemplados por el presente, se ajustarán de acuerdo a las disposiciones de la ley 19.550.

Abogado - Fabián Rinaldi
Nº 176.315

LIBRERIA Y PAPELERIA BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Felipe Andrés Icikson, 46 años, DNI 10.136.340, soltero, comerciante, Av. Córdoba 3008, Piso 14 "C" Capital; José Gómez, 45 años, DNI 10.795.307, soltero, comerciante, Av. Pueyrredón 1569, Piso 1º "B", Capital argentinos. 2) 14-12-98. 3) LIBRERIA Y PAPELERIA BUENOS AIRES S.R.L. 4) Paraná 826, Cap. 5) Comercialización al por mayor y menor, la exportación e importación de artículos de librería, libros, textos de estudio, papelería, tintas, lapiceras, lápices, artículos de escritorio, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles para parques y jardines, artículos de playa. 6) 6 años desde la inscripción. 7) $ 1.000.- 8) Gerente: Pablo Felipe Andrés Icikson. 9) Mandato por 6 años. 10) Gerente. 10) 31 de julio.

Escribana - Violeta Nilos
Nº 5403

M.P.N.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 4-11-98, el socio Santiago Adrián Lawson cedió a Claudio Adrián Schena, 81 cuotas, y a Eduardo Machado, 69 cuotas, o sea la totalidad de su participación societaria y renunció al cargo de Gerente; y el socio Hernán Reguera cedió a Gustavo Alfredo García, 81 cuotas. Los socios reformaron la cláusula 4a. del Contrato Social, referente al capital social; designaron Gerente a Hernán Reguera, y cambiaron la sede social a Av. Belgrano 510, 2º piso "B", Cap. Fed. Inscripción: 29-3-93, Nº 1906, Lº 97, SRL.

Escribana - Susana L. Dusil
Nº 176.292

NETWORK ARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 1) Por instrumento privado del 24 de noviembre de 1998 el Sr. Angel Amantía, divorciado, L.E. Nº 8.349.167, y Rina Lilian Díaz Jorge, soltera, D.N.I. 13.845.288, ambos arg., comerciantes, con domicilio en Río de Janeiro 47, 9º P Dpto. B, Cap. Fed. 2) NETWORK ARD S.R.L., dom. Río de Janeiro 47, 9º P Dpto. B, Cap. Fed. 3) Servicios: La prestación por cuenta propia o de terceros de servicios de informes comerciales, judiciales y bancarios de personas físicas y/o jurídicas. Podrá celebrar contratos con terceros para representarlos en el país o en el exterior. Comercio exterior: La importación y/o exportación por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros de mercaderías en general propias o de terceros, su comercialización en el país o en el exterior, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país o en el exterior, intervenir en contrataciones internacionales, organizar y participar en ferias y exposiciones en el país o en el exterior, y general realizar toda la actividad útil y lícita relacionada con el comercio exterior en que la sociedad decida operar. Para cumplir con el objeto social queda especialmente facultada para comprar, vender, permutar, importar, exportar y arrendar toda clase de muebles e inmuebles, celebrar toda clase de contratos, dar y tomar dinero prestado, con garantía o sin ellas, constituir o ceder toda clase de derechos reales, todo por el precio, forma de pago, y condiciones que oportunamente conviniere, pudiendo cobrar y percibir el importe de los mismos, ya sea al contado o a plazos, dar y tomar la posesión de bienes, obligar a la sociedad por evicción y saneamiento, solicitar préstamos, créditos y descuentos en instituciones bancarias tanto oficiales como privadas, ya sea en cuenta corriente, endosando o descontando cualquier tipo de documentos comerciales, otorgando toda clase de garantía de garantías reales, avales, fianzas, cesiones, abrir cualquier tipo de cuenta de depósito permitidas por la legislación en vigencia, firmar y endosar cheques, depositar y realizar en general toda clase de operaciones comerciales, otorgando los instrumentos públicos y privados que fueran necesarios en cada acto o contrato. Podrá además estar en juicio como actora, demandada o interesada, entablar querellas, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, renunciar a apelaciones y prescripciones adquiridas y realizar todos los actos, operaciones y contratos autorizados por las leyes. La enumeración precedente es enunciativa y no restrictiva, pues la sociedad podrá realizar para el cumplimiento de su objeto social, toda clase de operaciones civiles o comerciales que sean necesarias. 4) 20 años. 5) $ 10.000, 10.000 cuotas de $ 1 c/u, c/1 voto por cuota. 6) Gerente: Rina Lilian Diaz Jorge. 7) 24/11.

Abogado - Federico Matías Pellerano
Nº 176.302

NEUMATICOS SENDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que se ha constituido la siguiente firma: 1) Socios: Jorge Marcelo Castiglione, arg., divorc., empresario, 4-3-59, DNI 12.975.661, Avellaneda 2616, 13º "70" Cap. Fed.; Mabel Beatriz Salinas, arg., solt., empleada, 26-11-50, LC 6.539.572, Diego Pombo 1065, San Martín. 2) Constitución: 10-12-98. 3) Denominación: "NEUMATICOS SENDAS S.R.L.". 4) Domicilio: Abraham J. Luppi 1843 de Capital Federal. 5) Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a: a) La comercialización, fabricación, industrialización y reconstitución de productos de la industria de la goma y del neumático. b) Intervenir en licitaciones o concursos públicos o privados, nacionales o internacionales. c) Importación y exportación. 6) Duración: 10 años. 7) Capital: Pesos diez mil. 8) Organo: Gerentes: los dos socios. Elección: diez ejercicios. En forma indistinta. 9) Representación Legal: a cargo de los gerentes. 10) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. 11) La sociedad se constituyó por instrumento público de fecha 10-12-98, escribano de Cap. Fed.

Escribano - Fernando Adrián Fariña
Nº 176.358

POPEYE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Priv. 15-12-98; Marcela Alejandra Almenara, 29 a., cas., argen., dom. Cabello 3565, comerc., DNI 20.628.036, Adrián Manuel Almenara 27 a., argent., estud., solt., dom. Benito Villanueva, esq. Paso, Ing. Maschwitz, Pcia. Bs. As., DNI 22.496.972; "POPEYE S.R.L." dom. Cabello 3565 9º C, Cap. Fed. Plazo: 99 años: Obj.: Expl. comerc. negocio ramo pizzería, confit., bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en

gral., cualquier otro rubro rama gastronómica y toda clase art. y prod. alimenticios. Elabor. postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especial. de confitería y pastelería, sándwiches de miga y serv. de lunch para fiestas, incluyendo productos elab. por cta. prop. o de terc., bebidas con o sin alcohol, y cualquier otro art. de carácter gastronómico. Asimismo realizar por cta. prop. o de terc. o asociada a terc. oper. de import. y export. Podrá asesorar o gestionar para sí o para terc. en todo lo relac. a export. e import. de bienes de consumo y de cap., serv. técnicos y profes. Cap. $ 5.000. Adm. ambos socios en calidad de gerentes indist. Cierre ejercicio: 30-11.

Abogada - María Delia Lalanne
Nº 5307

PRICE WATERHOUSE CONSULTORES DE EMPRESAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. 7696, Nº 4616, Lº 104, Tº S.R.L.). Por acta de asamblea del 2/10/98 se resolvió: 1) Aprobar la transferencia de 5000 cuotas del Sr. Alberto P. Cárdenas al Sr. Ricardo Silvagni, en el marco de la reforma del artículo 4 de los estatutos sociales. 2) Aumentar el capital social de $ 185.000 a $ 210.000, o sea en 25.000 en el marco de la reforma del artículo 4 de los estatutos sociales. 3) Reformar el artículo 4 de los estatutos sociales aumentando el capital conforme lo establecido en el punto 2, receptando la cesión de cuotas referida en el punto 1 e incorporando como socios a los señores Silvia Patricia Giordano, Jorge Luis Carballeira, Guillermo Daniel Ocampos, Alejandro Pablo Frechou, Teresita Mabel Amor y Ricardo Silvagni, cada uno con 5000 cuotas sociales. 4) Aumentar de 6 a 7 el número de gerentes, ratificando a quienes están actualmente en funciones y designando, hasta completar el término estatutario, al Sr. Guillermo D. Ocampos.

Autorizado - Norberto O. Gorziglia
Nº 5434

PRINTRAK DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. privado 11/12/98. Socios: Printrak International Inc., 25 de Mayo 489, 4º, Ciudad Bs. As., inscr. Reg. Pco. Com. 9/12/98, bajo Nº 2640, Lº 54, Tº B de estat. extranjeros y Richard Giles, casado, británico, Pasaporte B 353933, ejecutivo, nació 26/5/48, dom. Anaheim, California, EE.UU. Denom.: PRINTRAK DE ARGENTINA S.R.L. Dom.: Ciudad Bs. As. Dur.: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos en las áreas administrativa, técnica, financiera, comercial o gubernamental, ya sea por medios manuales, electrónicos u otros. b) Procesamiento electrónico de datos, programación, registro y archivo de los mismos por cualquier medio técnico existente o a crearse en el futuro. c) Compra, venta, importación y exportación de equipos de computación, programas (software) y de insumos para computación. d) Prestación de servicios de procesamiento de información, ya sea con equipos propios o de terceros. e) Compra, venta, importación, exportación y comercialización de toda clase de productos, bienes o servicios. Para ello la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y asumir obligaciones, celebrar contratos de toda índole, realizar inversiones, contratar y despedir personal, contratar servicios, abrir, operar y mantener cuentas corrientes bancarias y en general, realizar toda clase de actos jurídicos necesarios, convenientes o vinculados a su objeto social. Cap. soc.: $ 3.000. Adm. y repr.: Gerencia unipersonal, un gerente titular y un suplente, por un ejercicio, reelegible, socios o no. Cierre ejercicio: 31/3 c/año. Sede soc.: San Martín 140, 20º, Cdad. Bs. As. Gerente tit.: Luis Ernesto Córdoba. Supl.: Alejandro Mosquera.

Autorizada - Romina Liberman
Nº 176.294

PULL-CROM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Continuadora de la sociedad

GALVANOPLASTIA PULL-CROM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 13/10/98 Nº 443, Reg. 552, Cap. Fed., se instrumentó lo siguiente: 1) Desistimiento del aumento del capital social, y su consecuente modificación del contrato en su artículo cuarto. 2) Ratificar en todas sus partes la modificación del contrato social en sus artículos primero, tercero y quinto del contrato social.

Mandatario - Matías Campitelli
Nº 176.343

QUALITY ANSWERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 9/12/98, por instrumento privado se constituyó QUALITY ANSWERS S.R.L. Socios: Mario Vicente Canziani, nac. 27/5/66, DNI Nº 19.029.362; Gabriela Marisa Cirigliano, nac. 14/6/69, DNI Nº 20.636.717, casados, ambos argentinos y comerciantes. Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Duración: 10 años, contados a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto: Recuperación de materiales termoplásticos a partir de rezagos plásticos provenientes de residuos domiciliarios y desechos industriales, transformación de materiales termoplásticos provenientes de procesos petroquímicos, poliestireno, polietileno, poliolefinas, poliamidas, poliuretanos, compuestos acrílicos, acetales, policarbonatos y afines, a través de los sistemas de moldeo por inyección, extrusión, soplado, transformado al vacío, expandido y otros sistemas y métodos similares; la fabricación de productos plásticos usando como materias primas el recuperado y/o nuevas. Producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos de suelas, productos y subproductos derivados del caucho, de materiales plásticos, termoplásticos y sintéticos. Dedicarse por cuenta propia o de terceros a lo siguiente: Industriales: La industria plástica, fabricación, elaboración, transformación, extrusión, laminación, inyección y transformado de materiales sintéticos y plásticos, como también la elaboración y fabricación de envases y materiales para los mismos. Comerciales: La importación y exportación, compra-venta, representación y consignación de materiales sintéticos, plásticos y materias primas para la industria plástica, como así también de productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ella; su comercialización directa o indirecta, como agentes de firmas radicadas en el país o en el extranjero. Compra-venta, importación, exportación y comercialización en general de materias primas y materiales plásticos, su elaboración, transformación y en especial la extrusión e industrialización de las mismas, y la fabricación, confección e impresión de envases de polietileno y polipropileno y recuperación de materias primas plásticas de polietileno y polipropileno. Fabricación de productos obtenidos por moldeado, extrusión y formación de materiales plásticos tales como la vajilla, servicios de mesa y utensilios de cocina, esterillas de plástico, tripas sintéticas para embutidos, envases y vasijas de materias plásticas, hojas laminadas, varillas y tubos fabricados con materiales plásticos comprados en bruto; materiales plásticos para aislamiento; calzado de material plástico; muebles de material plástico y suministros industriales, tales como repuestos para maquinarias, botellas, tubos y armarios. La fabricación y reparación de matrices y moldes para la industria en general, mecanizados de piezas, balancinado, inyección y soplado de plásticos y materiales no ferrosos, estampados en chapa y hierro, moldeado de plásticos, armado de componentes, importación y exportación de materias primas y maquinarias necesarias para el cumplimiento del objeto social. Capital: $ 12.000 divididos en 1200 cuotas de $ 10 v/n c/u. Administración y representación: 1 gerente por 10 años reelegibles. Fiscalización: A cargo de los socios. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de c/año. Gerente: Mario Vicente Canziani. Domicilio legal Florida 336, 2º piso, Of. "207", Capital Federal.

Autorizada - Silvana Beatriz Pousa
Nº 176.339

ROMETEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. priv. 10/12/98. Socios: Horacio Luis Levrero, DNI 4.326.335, arg., casado, comerciante, 10/6/25, Cochrane 3340, Cap. Fed. y Leonor Zulema Raccio, DNI 3.356.954, arg., casada, comerciante, 30/5/37, Urquiza 1756, Florida (Pcia. de Bs. As.). Plazo: 99. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, a las siguientes actividades: 1) Fabricación, distribución y comercialización. 2) Representación. 3) Importación, exportación. 4) Diseño, realización y armado de stands. Capital: $ 5.000 (pesos cinco mil) dividido en 100 cuotas de $ 50 V.N. c/una, totalmente suscriptas Horacio L. Levrero 50 cuotas y Leonor Z. Raccio 50 cuotas. Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de 3 (tres) ejercicios. Cierre: 30/11 c/año. Sede: Cochrane 3340 de Capital Federal. Gerentes designados: Horacio L. Levrero y/o Leonor Z. Raccio.

Autorizada - Anabel Sonia Renne
Nº 5433

SANIDAD AUTOMATIZADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se const. escr. 14/12/98, Fº 956, Reg. 931, CF. Socios: Miguel Angel Albamonte, solt., nac. 15/2/71, comerciante, DNI 21.980.613, dom. Av. San Martín 6528, 1º, C, CF; Jorge Alberto Rodríguez Terzano, casado, nac. 25/12/62, abogado, DNI 16.197.324, dom. Soler 5836, CF; argentinos. Duración: 99 años dde. su inscrip. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, instalación, reparación, diseño y fabricación de toda clase de: a) Artículos y productos relacionados con la higiene y limpieza sanitarias (asientos sanitarios auto-limpiantes, tapas de inodoro, toallas, jabones, etc.), automatización de las mismas. b) Artículos y productos de grifería. c) Sus accesorios. Capital: $ 20.000 div. 20 cuotas $ 1.000, 1 voto c/u. Suscrip.: $ 20.000. Integr.: $ 5.000. Plazo integr. saldo: 2 años dde. su inscrip. Administr.: 1 o más gerentes, indistint., socios o no, tiempo indeterm. Cierre ejerc.: 30/11 c/año. Sede: Paraná 426, 8º E, CF. Gerente: Miguel Angel Albamonte.

Escribana - Nancy Andrea Farhi
Nº 5338

SERVIPACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 3/12/1998. María Laura Ciccone y Julio Isidro Barrera, cedieron a María Elisa Barrera, 4/5/1951, casada, arg., comerciante, DNI 10.087.788 y a Luis Miguel Ciccone, 1/1/1950, casado, arg., industrial, LE 8.275.475, domiciliados en Martín Miguel de Güemes 1267, Hurlingham, Pcia. Bs. As., las 2520 cuotas y 480 cuotas que les pertenecen respectivamente, adquiridas por partes iguales por los cesionarios, renunciando Julio Isidro Barrera a la gerencia. Reforma: 7) $ 3.000. 9) Luis Miguel Ciccone y María Elisa Barrera designados gerentes en forma indistinta.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 5330

SIERRA & CHARLIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 25/11/98. Socios: Sergio Adolfo Ebert, argentino, 11/6/64, soltero, comerciante, DNI 16.919.391, domicilio Hilario Lagos 1832, Boulogne, Pcia. de Bs. As. y Carlos David Ratto, argentino, soltero, 15/7/63, DNI 16.559.520, domicilio Ramsay 1945, p. 15, Ciudad Bs. As. Duración hasta 24/11/2048. Objeto: Inmobiliaria, compra y venta de automotores, embarcaciones, maquinaria agrícola. Financieras. Capital: $ 2.000. Administración: Gerencia. Cierre de ejercicio: 31 de octubre. Gerentes: Ambos socios. Sede social: Salguero 2731, 6º, Of. 64.

Abogada - Beatriz Piacentini
Nº 176.274

STEFANINI ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 28/11/98, el Sr. Marco A. Silva Stefanini, cedió 120 de las cuotas de capital que tenía en la sociedad S.R.L. a favor de Daniel J. Agüero, argentino, nacido el 7/9/1955, divorciado, de profesión analista de sistemas, con DNI 11.597.719 y Jorge T. Delfino, argentino, nacido el 5/7/1950, casado, comerciante, con LE 8.326.955, ambos con domicilio en la Cap. Federal. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Marco A. Silva Stefanini 474; Daniel J. Agüero 66 y Jorge T. Delfino 60 cuotas del total del capital social, modificándose la cláusula cuarta del capítulo tercero del contrato social. El señor Jorge T. Delfino reviste a partir de la fecha el carácter de gerente modificándose la cláusula sexta del capítulo quinto del contrato social.

Autorizada - Ana María González
Nº 176.361

SWEET DAYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado del 3 de diciembre de 1998 se constituyó SWEET DAYS S.R.L. Socios: Liliana Berta Frankel, LC 6.405.654, domiciliada en Lavalle 3937, 7º 31, Capital Federal, estado civil soltera, argentina, comerciante, nacida el 2 de septiembre de 1950 y el Sr. Héctor Alberto Lamas, LE 4.301.907, domiciliado en Sánchez de Bustamante 30, 5º B, Capital Federal, estado civil casado, argentino, comerciante, nacido el 23 de diciembre de 1939. Denominación: SWEET DAYS S.R.L. Domicilio: Avda. Juan B. Justo 4056, piso 1, Of. 3, Capital Federal. Duración: 50 años. Objeto: Tiene por objeto ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, el siguiente: a) Explotación de negocios dedicados a la venta de artículos de librería, kiosco, bazar y alimentos envasados en general. b) Fabricación, importación, exportación, compra, venta de juguetes y juegos de todo tipo, incluyendo los electrónicos. c) Todo tipo de operaciones financieras, comerciales e inmobiliarias vinculadas al cumplimiento del objeto definido precedentemente. d) Explotación de licencias otorgadas por fabricantes del país y del exterior relacionadas con los objetos de los puntos precedentes. Capital: 3.000 en 3000 cuotas de $ 1 c/u. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Administración y representación: Liliana Berta Frankel. Uso indistinto de la firma social.

Autorizado - Claudio A. Achino
Nº 176.250

TRANSPORTES PERRETTA HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 1.654.833. Por instrumento privado 9/12/98, por unanimidad se modificó el artículo tercero, quedando: Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, servicios de transporte, expedición, recepción, despacho, entrega y depósito, por vía terrestre, marítima, aérea o fluvial, de todo tipo de carga, bienes, mercaderías, encomiendas, correspondencia, equipajes, así como la prestación de servicios de fletes y mensajería; sea con vehículos propios o de terceros. Todo ello dentro del territorio nacional y/o extranjero. Asimismo podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, todas las actividades lícitas propias del productor agropecuario y de comercialización mayorista y minorista de frutas, frutos, hortalizas, verduras, legumbres, semillas, pasturas, similares y afines, pudiendo para tales productos realizar la compra, venta, consignación, representación, comisión, mandato, importación, exportación, arrendamiento, cultivo, clasificación, fraccionamiento, empaque, despacho, depósito, transporte, refrigeración, industrialización, transformación, explotación, licitación y concesión.

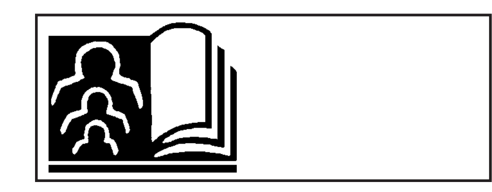
Abogado - Angel Di Giorgio
Nº 5369

URHBE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 16/10/98. Luis Pedro Berce y Federico Alberto Ursomarzo, únicos socios resolvieron cambiar el domicilio social a la calle Ramón Freire 4801/3, Capital, y modificar el art. 1º así: 1º URHBE CONSTRUCCIONES S.R.L., Ramón Freire 4801/3, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 5422



1.3 SOCIEDADES
EN COMANDITA POR ACCIONES

EL CHAJA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Ultima Inscripción: Juzg. Nac. Primera Inst. en lo Com. de Reg., 2/8/73, Nº 1400, Fº 361, Lº 250 de Contratos Públicos. Se hace saber por 1 día que por esc. 274 de donación de cuotas de Capital Comanditado, y por Acta de A.G.E. Unánime, celebrada por esc. 275, ambas 7/12/98, Reg. 901 Capital Federal, se resolvió: A) Lyda María Josefina Echesortu de Castilla donó 50 cuotas de capital comanditado, a María Rosa Castilla, 27/8/49, L.C. 6.187.521, y a Rodolfo Castilla, 13/4/52, DNI 10.140.942, ambos args., empresarios, divorc., Rodríguez Peña 1427 10 A Capital Federal; se aprobó incorporación como socios comanditados; B) Adecuación Ley 19.550 y ref. integral del est.; C) Ref. art.1º y const. dom. soc. fuera del est.: Rodríguez Peña 1427 10º "A", Capital Federal; D) Ref. del obj. soc.: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del ext., las siguientes actividades: a) Agrícola Ganadera: Cría, engorde e invernada de ganado de pedigree o mestizo, propio o de terceros, ya sea vacuno, ovino, porcino, caprino o equino, fruticultura, avicultura y tambo; pastoreo de animales, tomar y dar animales en capitalización; b) Producción y acopio de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, frutícolas, forestales, apícolas y animales de granja; c) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería y agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; d) Asesoramientos en pasturas, forrajes y manejo de campos; e) La industrialización, comercialización, compra, venta, envasado, distribución, consignación, importación y exportación de materias primas, maquinarias, semillas, fertilizantes, herbicidas y todo otro producto elaborado o semielaborado derivado de la explotación agrícola ganadera o forestal; f) el ejercicio o desempeño de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos; g) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, fraccionamiento, loteos y urbanizaciones, construcción, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; h) Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero y/o en especie a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, o particulares para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones o debentures y toda clase de valores, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, asociarse con otras personas, constituir uniones transitorias de empresas y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto; E) Aum. Cap. Soc. de $ 0,01 a $ 500.000,00, y nueva redacción arts. 4º, 5º, 6º, 7º y 8º; F) Administr. y repres.: socios comanditados, actuación indistinta con amplias facultades, excepción: adquirir, enajenar y gravar bienes inmuebles, se requiere previa aprobación de la asamblea de accionistas; G) Prescindencia de la Sindicatura; H) Adm. Supl.: Ezequiel Peña, arg., 30/9/77, DNI. 26.258.282, solt., comerc., Av. Libertador 1146 12º A, Capital Federal; I) Inscrip. decl. de Hereds. Rodolfo Gundemaro Castilla, socio comanditado fallecido, a favor de María Rosa y Rodolfo Castilla y Echesortu y de Lyda María Josefina Echesortu de Castilla.

Autorizada - Débora Villanueva
Nº 176.327

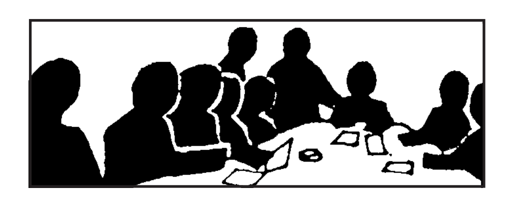
LA LYDA, ESTANCIAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Ultima Inscripción: Juzg. Nac. Primera Inst. en lo Com. de Reg., 27/10/65, Nº 1552, Fº 41, Lº 240 de Contratos Públicos. Se hace saber por 1 día que por esc. 277 de donación de cuotas de Capital Comanditado, y por Acta de A.G.E. Unánime, celebrada por esc. 278, ambas 7/12/98, Reg. 901 Capital Federal, se resolvió: A) Lyda María Josefina Echesortu de Castilla donó 50 cuotas de capital comanditado, a María Rosa Castilla, 27/8/49, L.C. 6.187.521, y a Rodolfo Castilla, 13/4/52, DNI 10.140.942, ambos args., empresarios, divorc., Rodríguez Peña 1427 10 A Capital Federal; se aprobó incorporación como socios comanditados; B) Adecuación Ley 19.550 y ref. integral del est.; C) Ref. art.1º y const. dom. soc. fuera del est.: Rodríguez Peña 1427 10º "A", Capital Federal; D) Ref. del obj. soc.: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del ext., las siguientes actividades: a) Agrícola Ganadera: Cría, engorde e invernada de ganado de pedigree o mestizo, propio o de terceros, ya sea vacuno, ovino, porcino, caprino o equino, fruticultura, avicultura y tambo; pastoreo de animales, tomar y dar animales en capitalización; b) Producción y acopio de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, frutícolas, forestales, apícolas y animales de granja; c) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería y agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; d) Asesoramientos en pasturas, forrajes y manejo de campos; e) La industrialización, comercialización, compra, venta, envasado, distribución, consignación, importación y exportación de materias primas, maquinarias, semillas, fertilizantes, herbicidas y todo otro producto elaborado o semielaborado derivado de la explotación agrícola ganadera o forestal; f) el ejercicio o desempeño de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos; g) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, fraccionamiento, loteos y urbanizaciones, construcción, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; h) Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero y/o en especie a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, o particulares para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones o debentures y toda clase de valores, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, asociarse con otras personas, constituir uniones transitorias de empresas y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto; E) Aum. Cap. Soc. de $ 0,01 a $ 49.000,00, y nueva redacción arts. 4º, 5º, 6º, 7º y 8º; F) Administr. y repres.: socios comanditados, actuación indistinta con amplias facultades, excepción: adquirir, enajenar y gravar bienes inmuebles, se requiere previa aprobación de la asamblea de accionistas; G) Prescindencia de la Sindicatura; H) Adm. Supl.: Ezequiel Peña, arg., 30/9/77, DNI. 26.258.282, solt., comerc., Av. Libertador 1146 12º A, Capital Federal; I) Inscrip. decl. de Hereds. de Rodolfo Gundemaro Castilla, socio comanditado fallecido, a favor de María Rosa y Rodolfo Castilla y Echesortu y de Lyda María Josefina Echesortu de Castilla.

Autorizada - Débora Villanueva
Nº 176.326

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de AGIL S.A. para el día 7 de enero de 1999 a las 18 hs. en la Av. Corrientes 848 piso 3 Of. 311, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Reforma del artículo noveno del Estatuto, prescindiendo de la sindicatura.
3º) Aumento del capital a la suma de pesos veinte mil en dinero efectivo con reforma del artículo cuarto del Estatuto. Adecuación del capital. Suscripción y emisión de acciones.

Presidente - Francisco Guzmán
e. 18/12 Nº 176.231 v. 24/12/98

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
Registro Nacional de Mutualidades Nº 622

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1999, a las 19:00 horas, a realizarse en la calle Chile 1441, Piso primero, Cuerpo Segundo de esta Capital Federal, según lo establecido en los artículos 19, incs. c) y f), 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41 y 15 del Estatuto Social y 18 de la Ley 20.321 de Mutualidades, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio 1 de diciembre de 1997 al 30 de noviembre de 1998.
2º) Consideración de los excedentes líquidos y realizados según el artículo 44 del Estatuto Social vigente.
3º) Consideración de la confirmación de la facultad otorgada al Consejo Directivo para realizar bienes inmuebles de la Asociación Mutual conforme a la situación económica por la que se Atraviese.
4º) Elección de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por un mandato de cuatro (4) años.
5º) Consideración de la designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el acta.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.

Tesorero - Ariel Darío Tortosa
Secretario - Marcos Luis Montenegro
e. 18/12 Nº 176.253 v. 18/12/98

"C"

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CONVOCATORIA

Nº 6070 Lº 113, Tº "A" de S.A. 1.575.564. Convócase a los accionistas de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de enero de 1999, a las 15 horas, en Avda. Paseo Colón 728, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración acerca de la reducción del anticipo de honorarios a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

Síndico Titular - Héctor Pozo Gowland

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 367, 2º subsuelo, Capital Federal, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea, o sea hasta el 31 de diciembre de 1998 a las 17 hs. en Av. Paseo Colón 728, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas.

e. 18/12 Nº 176.317 v. 24/12/98

CONSEJO DE CIUDADANOS

CONVOCATORIA

Estimado/a asociado/a: Ponemos en su conocimiento que el día 28 de diciembre de 1998, se llevará a cabo la Asamblea Ordinaria Anual, a las 18 hs. en la sede de la calle Paraguay 2461, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Invitar a los señores asociados a postularse para los cargos que quedarán vacantes.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario y del Revisor de Cuentas, correspondientes a los ejercicios terminados al 30 de junio de 1998.
3º) Condonación de deudas por cuotas societarias, hasta el día de la presente Asamblea.
4º) Elección de los siguientes cargos: Presidente; vice-presidente; secretaria; tesorero; cuatro (4) vocales titulares; tres (3) vocales suplentes.
5º) Designación de dos socios para realizar el escrutinio de la elección.
6º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Presidente - Emilio D. O. Pinto
Secretaria - Olga K. de Rozanski
e. 18/12 Nº 176.304 v. 18/12/98

COPAGRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a los Sres. Accionistas de COPAGRA S.A., para el día 11 de enero de 1999 a las 16 y 17 hs. respectivamente en la sede legal de Defensa 599 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de 1 (uno) director para completar el mandato del directorio.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.

Presidente - Francisco de Amorrortu
e. 18/12 Nº 176.216 v. 24/12/98

"D"

DOUCE S.A.
Expte. 1.629.743

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas simultáneamente en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de enero de 1999, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social Sarmiento 378, piso noveno Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la disolución anticipada y liquidación de la sociedad al 14 de diciembre de 1998.
2º) Consideración y aprobación del balance de disolución al 14 de diciembre de 1998, y distribución final del remanente.
3º) Designación de liquidador de la sociedad.
4º) Designación del depositario de los libros sociales.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - César R. Ojeda
e. 18/12 Nº 176.349 v. 24/12/98

DOUCE S.A.
Expte. 1.629.743

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas simultáneamente en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de enero de 1999, a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria, en la sede social Sarmiento 378, piso noveno Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la memoria, balance general, estados de resultados y demás anexos, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 1997, y 31 de agosto de 1998, y aprobación gestión del Directorio.
3º) Consideración de los resultados acumulados del ejercicio y remuneración directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - César R. Ojeda
e. 18/12 Nº 176.350 v. 24/12/98

"E"

ELECTROMAC S.A. FABRICA DE MOTORES Y GENERADORES ELECTRICOS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de enero de 1999, a las 11 horas, en la calle Rivadavia 413, 5to. piso, 1er. Cuerpo, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1998. Aprobación de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Exceso del límite del cinco por ciento (5%) sin repartición de dividendos. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1998 por $ 880.000,00 (total de remuneraciones), en exceso de $ 703.660,75 sobre límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
5º) Consideración remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación de los honorarios del contador certificante de los balances trimestrales y general.
7º) Destino de los Resultados no Asignados.
8º) Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos por el período de un año.
9º) Designación de la Comisión Fiscalizadora, miembros titulares y suplentes por un año.
10) Designación del contador certificante para el ejercicio que finalizará el 30 de septiembre de 1999 y fijación de su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.

Presidente - Sergio Tasselli

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos al efecto por un banco o institución autorizada en Rivadavia 413, 5to. piso, 1er. cuerpo, Capital Federal, horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas y hasta el 28 de diciembre de 1998, inclusive.

e. 18/12 Nº 176.338 v. 24/12/98

ESTABLECIMIENTOS DARJE SAICF

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 04 de enero de 1999 a las 17,30 horas en el domicilio de la calle Juan Agustín García Nº 5374, Capital Federal, en primera convocatoria y 18,30 en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma de los Estatutos Societarios en sus artics. 7 y 9. Reducción de los miembros del Directorio de 1 a 3 componentes y eliminación del síndico titular y suplente.

Presidente - Diego Sánchez
e. 18/12 Nº 176.214 v. 24/12/98

"F"

FIPLASTO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria para el día 5 de enero de 1999 a las 10.00 horas en la sede de A. Alsina 756, 10º Piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de Estados Contables Especiales de Fusión de FIPLASTO S.A. al 30 de septiembre de 1998.
3º) Consideración del Balance General Consolidado de Fusión de FIPLASTO S.A., FIPLASTO FORESTAL S.A. y FORESTADORA LOMAS LINDAS S.A. al 30 de septiembre de 1998.
4º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión por absorción entre FIPLASTO S.A. (sociedad absorbente), FIPLASTO FORESTAL S.A. y FORESTADORA LOMAS LINDAS S.A. (sociedades absorbidas) y sus respectivos anexos.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
El Directorio.

Presidente - Máximo F. Leloir

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea los Accionistas deberán presentar en Alsina 756, 10º Piso de Capital Federal, las constancias de titularidad o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores hasta el día 28 de diciembre de 1998 en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17.

e. 18/12 Nº 176.503 v. 22/12/98

"I"

INSTITUTO PRIVADO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA SAN AGUSTIN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de enero de 1999, a las 10 horas en primera convocatoria, y para la misma fecha, una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum necesario para la primera, la cual tendrá lugar en la calle Uruguay 385 piso 12 oficina 1204 de Capital Federal a efecto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las renuncias del director titular Dr. Carlos Alberto Vita y el director suplente Ana María Bazzana, ante la Asamblea. Fijación del número de directores y elección de titulares y suplentes.
3º) Examen de la validez del acta de Asamblea Ordinaria celebrada el 29/12/97 y decisión al respecto.
4º) Aprobación de lo actuado por el directorio a partir del 29/12/97 hasta la fecha.
5º) Análisis de la situación económica-financiera de la sociedad. Medidas a adoptar.

Presidente - Carlos Alberto Vita

NOTA: Se hace saber que los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia (art.

238 ley 19.550) al lugar en donde se efectuará la asamblea calle Uruguay 385 piso 12 Oficina 1204 de Capital Federal.

e. 18/12 Nº 5360 v. 24/12/98

“M”

MUTUAL DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados consocios/as: En cumplimiento de lo especificado en el art. 30 del Estatuto Social del Consejo Directivo, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de febrero de 1999 a las 19.00 hs., en su local sito en Av. San Martín 1565 de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la siguiente documentación correspondiente al 4º ejercicio al 31 de octubre de 1998: a) Memoria del Consejo Directivo. b) Informe de la Junta Fiscalizadora. c) Cuenta de gastos, recursos e inventario y balance general.
2º) Consideración del presupuesto anual para el período 1/11/98 al 31/10/99.
3º) Autorización al Consejo Directivo para Gestionar créditos o subsidios ante autoridades para construcción de viviendas y/o fines mutuales.
4º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asambleas.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.

Presidente - Ramón A. Rojo
Secretario - Néstor Salomón
e. 18/12 Nº 176.282 v. 18/12/98

“P”

PAPELERA SAN FRANCISCO S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de PAPELERA SAN FRANCISCO S.A. cita a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de enero de 1999, a las 11:00 hs. en primera convocatoria, y a las 12.00 hs. en segunda, en la calle Córdoba Nº 2802, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Sres. accionistas para firmar el acta.
2º) Modificar la sede social de la sociedad, fijando como nueva sede a la situada en la calle Córdoba Nº 2802, de la Capital Federal.
3º) Autorizar a los Sres. Jorge Scuseria, D.N.I. 5.614.902, Diego Scuseria, D.N.I. 18.435.289, Gustavo Domínguez, D.N.I. 20.199.887, para que actuando en forma conjunta, alternada, separada y/o indistinta realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad administrativa de la decisión adoptada en el punto dos del presente orden del día y su correspondiente inscripción registral.

Síndico - Jorge Luis Scuseria
e. 18/12 Nº 176.328 v. 24/12/98

PAPELSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a los Sres. accionistas de PAPELSUR S.A., para el día 11 de enero de 1999 a las 16 y 17 hs. respectivamente en la sede legal de México 431 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Elección de 1 (uno) director para completar el mandato del directorio.

Presidente - Francisco de Amorrortu
e. 18/12 Nº 176.218 v. 24/12/98

PENNCORP COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, en los términos del artículo Nº 237 de la Ley 19.550, para el día 11 de enero de 1999 a las 10:00 horas, en la sede social de Av. Corrientes Nº 330, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de denominación de la sociedad. Reforma del art. 1ro. del Estatuto Social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidenta - Luisa Sadovsky
e. 18/12 Nº 176.309 v. 24/12/98

PRANERS S.A.

CONVOCATORIA

Nº Inscripción en I.G.J.: 238778. De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias vigentes se convoca a los Accionistas de PRANERS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de enero de 1999 a las 17 horas en Gallardo 340, Capital Federal para tratar el sgte.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión del directorio, correspondientes al ejercicio Nº 12 cerrado el 31 de agosto de 1998.
3º) Destino de los resultados.
4º) Designación del nuevo Directorio.
5º) Firma del acta.
El Directorio.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.

Presidente - Rafael Lococo
e. 18/12 Nº 176.417 v. 24/12/98

“S”

SODIGAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de SODIGAS PAMPEANA S.A., para el día 12 de enero de 1999 a las 11 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 4º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Aprobación del Budget 1999; tratamiento y aprobación de contratos superiores a $ 500.000 incluidos en el Budget.

Presidente - Fabrizio Garilli

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 6 de enero de 1999, a las 17 horas.

e. 18/12 Nº 176.273 v. 24/12/98

SODIGAS SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de SODIGAS SUR S.A., para el día 12 de enero de 1999 a las 11,30 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 4º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Aprobación del Budget 1999; tratamiento y aprobación de contratos superiores a $ 500.000 incluidos en el Budget.

Presidente - Fabrizio Garilli

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 6 de enero de 1999, a las 17 horas.

e. 18/12 Nº 176.272 v. 24/12/98

“T”

TECNIDRA S.A.I.C. 75.293

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TECNIDRA S.A.I.C. a Asamblea General Extraordinaria para el día 04/01/99, a las 10 horas en la sede de Alsina 1609 piso 7º Dpto. 39, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de estatutos, por cambio de jurisdicción a la prov. de Buenos Aires. El Directorio.

Presidente - Carlos H. Randón
e. 18/12 Nº 176.226 v. 24/12/98

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., sociedad inscripta bajo el Nº 11.667 en la Inspección General de Justicia, a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social, Don Bosco 3672, 3º piso de la Capital Federal, el día 15 de enero de 1999, a las 11:00 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la creación de un programa global (el “Programa”) para la emisión y reemisión de las obligaciones negociables simples no convertibles en acciones y con garantía común (las “ONs”) por un monto de hasta U$S 300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones), en circulación en cualquier momento, o su equivalente en otras monedas, y solicitud de autorización del Programa y de la oferta pública de las ONs emitidas bajo el Programa, de conformidad con las Normas de la Comisión Nacional de Valores de la República Argentina y de la cotización de las ONs emitidas en cualquier Bolsa de Comercio o mercado autorregulado de la República Argentina así como en cualquier bolsa o mercado del exterior del país, a criterio del Directorio de la sociedad. La duración del Programa será de 5 (cinco) años contados desde la autorización del Programa por la Comisión Nacional de Valores. Los términos y condiciones de las ONs a emitirse bajo el Programa serán los siguientes (a) plazo de amortización: las ONs tendrán un plazo de amortización de entre un mínimo de 30 (treinta) días y un máximo de 30 (treinta) años; (b) monto: hasta U$S 300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones) o su equivalente en otras monedas; y (c) destino de los fondos: los fondos netos obtenidos de la colocación de las ONs se utilizarán para cualquiera de los destinos previstos en el artículo 36 de la Ley Nº 23.576 (texto según Ley Nº 23.962).
3º) Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para fijar los restantes términos y condiciones de emisión de cada clase y/o serie, incluyendo sin carácter limitativo la fijación del monto, época, plazo, precio, tasas de interés, forma y condiciones de pago, características de los títulos o certificados representativos de la emisión, destino concreto de los fondos dentro de lo autorizado por la Asamblea, con facultad para solicitar o no la autorización de cotización de las ONs en bolsas y/o mercados autorregulados del país y/o del exterior, en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, y con la posibilidad de que el Directorio subdelegue dichas facultades en las personas que determine.

Presidente - Jorge Romero Vagni

El Directorio recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea que conforme lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 deberán presentar en la sede social y en el horario de 10 a 17 horas el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A., Sarmiento 299, Capital Federal, para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 11 de enero de 1999 a las 17 horas.

e. 18/12 Nº 176.359 v. 24/12/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

“A”

Se comunica que Carlos Hugo Andreetta y Norberto Antonio Andreetta con domicilio en Av. Alvarez Thomas 1530, transfiere su local de comercio minorista exposición y venta de automotores, accesorios para los mismos, embarcaciones y aviones, taller de reparación de automóviles (excepto reparación de carrocerías y rectificación de motores) Taller de alineación y balanceo, taller de encendido y electricidad del automóvil, sito en la calle AV. ALVAREZ THOMAS 1530/36, al Sr. Norberto Antonio Andreetta con domicilio en Av. Alvarez Thomas 1530, reclamos de ley en el mismo domicilio comercial.

e. 18/12 Nº 5386 v. 24/12/98

Sanjuan y Mena; Héctor J. Sanjuan, corred. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que con referencia al edicto Nº 176.189 de fecha 17 al 23/12/98 por el negocio de panadería y afines, sito en AV. TRIUNVIRATO Nº 4437 Cap., la real compradora es “Avenida Triunvirato 4437 S.R.L.”. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 18/12 Nº 176.340 v. 24/12/98

“J”

M.A. Vázquez, M. Público, Oficina, Mercedes 1623 Cap. Avisa: Marcelo Delfino Pereyra y Pablo Gerardo Pereyra, Mercedes 1623 Cap. venden a Fabián Alejandro Pereyra, a cargo del pasivo, Mercedes 1623 Cap., sus partes indivisas (55%). Elab. de prod. panadería, vta. directa al público, elab. de masas, pasteles, emparedados y similares. Galletitas, bizcochos, com. min. despacho de pan, prod. afines, prod. alimenticios y bebidas envasadas en Gral. helados sin elabor. Sito J.A. PACHECO DE MELO 2600 Cap. Reclamos de Ley en Oficina.

e. 18/12 Nº 5345 v. 24/12/98

Rosendo Fernández, corredor público nacional, matrícula Nº 286, con oficinas en Avenida Independencia 1580, Capital Federal, avisa que Morhel S.R.L., domicilio legal Julián Alvarez 646/48, Capital Federal, vende libre de toda deuda y gravamen y/o personal su negocio de casa de fiestas privadas infantiles y casa para fiestas privadas, sito en JULIAN ALVAREZ 646/48, Capital Federal a Daniel Alberto Frojmowicz, con domicilio legal calle Fray Luis Beltrán 395, piso 3º “A” Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 12/11/98 al 18/11/98.

e. 18/12 Nº 171.927 v. 24/12/98

Dr. Héctor R. Cano (CSJN Tº 23 Fº 196) avisa: Pollitzer Roca S.A. domiciliada en Av. Diag. Pte. Roque S. Peña 1110, 3º p., Capital Federal, transfiere su cartera de seguros a Aon Risk Services Argentina S.A., con domicilio en Juncal 1319, Capital Federal. Rubro: Productores organizadores de seguros. Domicilio: JUNCAL 1319. Oposiciones en Av. Diag. Pte. Roque S. Peña 1110, 5º p. of. 5, de 14 hs. a 18 hs.

e. 18/12 Nº 5395 v. 24/12/98

“R”

Transferencia de fondo de comercio. Mario Carlos Warcovesky, escribano. Titular Registro 971 de Capital, con oficinas en Uruguay 390 13º “G”, Capital, avisa que “The Shamrock S.R.L.”, domicilio Rodríguez Peña 1220, Capital, transfiere su fondo de comercio ubicado en RODRIGUEZ PEÑA 1220, Capital dedicado al rubro gastronómico, a “Edificio Torres del Centenario S.A.”, con domicilio en Montevideo 1685 2º piso, Capital, libre de deuda, reclamo, opción gravamen, prenda o carga. Reclamos de ley en escribanía Warcovesky, con domicilio en Uruguay 390 - 13º Piso “G”, 1015, Capital Federal. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.

e. 18/12 Nº 5415 v. 24/12/98

"Z"

Ramón Nicolás Sánchez, mart. y corredor público, con oficinas en la calle Céspedes Nº 2237, P.B., Cap. Fed.. Avisa que rectifica edicto publicado del 29/4 al 5/5/93, Nº 46237, Del negocio de fábrica de artículos plásticos con materia prima elaborada. Depósito de materia prima sin elaboración y elaborada, oficina técnica y administrativa, taller de matricería, de mantenimiento y garage, sito en ZAÑARTU Nº 750, Cap. Fed., en el que se omitió por error como comprador al Sr. Rodolfo Amiano, domiciliado en Zañartú Nº 745, Cap. Fed., Oposiciones de ley en Zañartú Nº 750, Cap. Fed.

e. 18/12 Nº 176.314 v. 24/12/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABA INTERNACIONAL S.A.

Art. 194. L. 19.550. Por Asamblea 2/11/98 se aumentó el capital de $ 50000 a $ 250000. Acciones ordinarias nominativas de $ 1 valor nominal c/u y 1 voto. Plazo 30 días a Accionistas para ejercicio del Dcho. de Preferencia.

Apoderado - Marcelo Walter Souza
e. 18/12 Nº 176.245 v. 22/12/98

AEROGROUP S.A.

La empresa AEROGROUP, S.A., constituida según las leyes de la República de Panamá el 6/2/98 e inscripta en la Dirección General del Registro Público el 11/2/98, en la ficha 341416, Rollo 58323, Imagen 11; en la Reunión de la Junta Directiva del 6/8/98, elevada a escritura pública Nº 269 del 3/12/98, al folio 1489 del Reg. 901 Cap. Fed., decidió: 1) Establecer una Sucursal de la Sociedad en la Ciudad de Buenos Aires, Rep. Argentina, sin asignación de capital, bajo los términos del art. 118 de la Ley 19.550; 2) Designación de Representante Legal a cargo de la sucursal Argentina a Arturo Nelson Brownell Mackenzie; 3) Fijar la sede social de la Sucursal Argentina en 25 de Mayo 611, 3º Piso, Of. 3, Bloque II, Cap. Fed.

Autorizada - Débora Villanueva
e. 18/12 Nº 176.324 v. 18/12/98

AGA S.A.

Esc. 99 del 18-11-98, Reg. 1191 Cap. Fed., AGA S.A. otorgó Poder General a favor de Benjamín Peter Gärtner, DNI 93.583.386, Luis Guillermo Bustos, DNI 10.225.030, Nicolás Roberto Bonofiglio, DNI 8.376.640, Gustavo Raúl Merchert, DNI 11.201.235, Carlos Alberto Rodríguez de Paola, LE 4.552.863, Fernando Luis Inocente, DNI 16.129.951, Germán Junio Martínez Chiappara, Cédula de Identidad de la República Oriental del Uruguay 13.868.239-1, Nicolás Santos Del Re, DNI 1.654.350, Tulio César Rosas Costas, DNI 10.923.827, Antonio Arias Rellan, DNI 10.923.827, y Luis Alberto González, DNI 10.108.445.

Escribana - Adriana Carmen Bergström
e. 18/12 Nº 5438 v. 18/12/98

ARGEMOFIN Sociedad Anónima

3-6-98 Nº 3400 Lº 1 de Sociedades por Acciones. Se hace saber que en la Asamblea General Extraordinaria del 14 de agosto de 1998, ARGEMOFIN SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Reconquista 887 8º piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 3 de junio de 1998, bajo el Nº 3400 del Libro 1 de Sociedades por Acciones, redujo su capital en $ 3.728.000 o sea hasta la suma de $ 12.000, con motivo de la cancelación de 3.728.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción, siendo al 30-6-98 el activo de $ 5.132.480,60 y su pasivo de $ 4.859.956,33. Las presentaciones con respecto a esta reducción pueden efectuarse en el domicilio indicado. El Directorio.

Presidente - Marcelo Rodolfo Gómez Prieto
e. 18/12 Nº 53.547 v. 22/12/98

"B"

BLUE STAR INTERNATIONAL S.A.

Por Acta de Directorio Nº 10 del 23/6/98, los accionistas de BLUE STAR INTERNATIONAL S.A. en forma Unánime: 1) Aceptan la renuncia al cargo de Vicepresidente del Directorio de la Sra. Claudia Losua de Shabetai. 2) Se fija como nueva sede social: Rivadavia Nº 926, piso 8º, Of. 801 de Cap. Fed. y 3) Se designa para el cargo de Vicepresidente a; Martín Esteban Aramburu, quien acepta el mismo.

Presidente - Eduardo M. Aramburu
e. 18/12 Nº 176.281 v. 18/12/98

BODEGAS HUGHES S.A.

Exp. Nº 1.510.223. Informa que por A. G. Extraordinaria del 30-11-98, los Accionistas decidieron: Disolver y liquidar la Sociedad Art. 94 Inc. 4 Ley 19.550. Se aprobó el Inventario y Balance de Disolución y liquidación Art. 103 y 109 Ley 19.550. Se designó Liquidador: Sr. Rodolfo Félix Lávaque. Se resolvió cancelar la inscripción registral del Estatuto ante la I.G.J. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 18/12 Nº 176.240 v. 18/12/98

BODEGAS RINCON PRIVADO S.A.

Exp. Nº 1.506.599. Hace saber que por A. G. Extraordinaria del 30-11-98, los accionistas resolvieron: Disolver y liquidar la Sociedad Art. 94, Inc. 4 Ley 19.550. Se aprobó el Inventario y Balance de Disolución y liquidación Art. 103 y 109 Ley 19.550. Se designó Liquidador: Sr. Rodolfo Félix Lavaque. Se decidió cancelar la inscripción registral del Estatuto ante la I.G.J. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 18/12 Nº 176.243 v. 18/12/98

"C"

CELSUR LOGISTICA S.A.
(Nº 5062 Lº 116 T "A" de S.A.)

Se hace saber por el término de un día que por Asamblea Ordinaria de accionistas de CELSUR LOGISTICA S.A. del 18/9/98 y Reunión de Directorio de la misma fecha el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Leonard Richard Bennett; Vicepresidente: Sr. Jorge Marcelo Fernández; Director Titular: Sr. Humberto Breccia; Director Suplente: Sr. Gustavo José Aloi.

Autorizada - Débora Mariela Szelepski
e. 18/12 Nº 176.233 v. 18/12/98

CENTRALES TERMICAS DEL LITORAL S.A.

Se comunica que por decisión de Asamblea, según acta Nº 12, el Directorio se compone: presidente: Ferrarini Aldo, Vicepresidente: Tasselli Sergio, Vocales Titulares; Frontera Daniel E., y Bourquin Osvaldo; Vocales Suplentes: Iribarren Antonio A., Rodríguez Hugo, Beltramino Mónica, Felquer Miguel A. Sindicatura: Titulares: Urtubey Alejandro, Troiano María Lucía, Prono Manuel E.; Suplentes: Tombolato Everardo O., Cuerdo José L. y Moreno Sergio R.

Autorizado - Oscar J. Reibestein
e. 18/12 Nº 176.329 v. 18/12/98

CLAUDIO GRANDE GALANTE Y CIA. S.R.L.

Por Inst. Privado del 1-12-98, los socios Claudio Grande Galante, 43 años, casado, arg., comerc. domicilio P. Pueyrredón 1533, Martínez, Bs. As., DNI Nº 11.765.761 y Ramón Horacio Silva, 49 años, casado, arg. comerc. domicilio José M. Paz 4137, V. López, Bs. As.; únicos integrantes de "CLAUDIO GRANDE GALANTE Y CIA S.R.L.", con domicilio en Scalabrini Ortiz 2136 Cap. Fed.; inscrip. IGJ 02-12-94, nº 10.317, libro 101, Tomo SRL, Exp. nº 1594418, resuelven: 1º) Proceder a la disolución anticipada de la Sociedad "CLAUDIO GRANDE GALANTE Y CIA. SRL" por decisión unánime de los socios; 2º) Iniciar los trámites de liquidación de la Sociedad, sobre base Estado Sit. Patrim. al 30-11-98; 3º) Designar al Sr. Claudio Grande Galante, que reviste carácter Socio Gerente, como Liquidador de los bienes de la Sociedad. Autorizan al Sr. José María Santillán Contador Público UBA Tº 32 Fº 67 CPCE CF, con domicilio en Arenales 3429 4º C Cap. Fed. LE Nº 4069580, a realizar los trámites necesarios ante Insp. G. Justicia, Boletín Oficial.

Contador Público - José María Santillán
e. 18/12 Nº 5359 v. 18/12/98

CORE SDI S.A.

Se hace saber que por acta de Asamblea Nº 1 del 27/8/98, a fojas 2 y 3 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado en la IGJ el 29/8/97, bajo el Nº 72228-97; Registro obrante a foja 2 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asamblea nº 1 rubricado el 29/8/97 en la IGJ, bajo el Nº 72234-97; y el Acta de Directorio nº 3 del 12/10/98, a foja 4 del Libro de Actas de Directorio nº 1, rubricado en la IGJ el 29/8/97, bajo el nº 72231-97; se eligió el Directorio, distribuyeron los cargos. Presidente: Iván Francisco Fernando Arce Velleggia; Vicepresidente: Jonatan Lucas Altszul; Director titular: Ariel Futoransky; Director titular: Lucio Vicente Torre Director Titular: Emiliano Kargieman. Todos aceptaron los cargos.

Escribana - Mónica Mangudo
e. 18/12 Nº 176.344 v. 18/12/98

"D"

DALENA S.A.

Hace saber que por acta del 11/12/98 designó Presidente: Claudia Fernanda Consoli, 22 años, DNI 25.190.256, Vicepresidente: Erica Valeria Consoli, 18 años, DNI 28.052.016, ambas argentinas, solteras, domiciliadas en Avda. 520 Nº 814 Tolosa Suplente: Sergio Alex Billegas Valenzuela, 34 años, DNI 92.575.326, chileno, casado, domiciliado en 39 Nº 231, todos comerciantes de La Plata Buenos Aires. En reemplazo de los renunciantes Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepeda. Exp. 1.658.620.

Escribano - Rubén O. Ervitti
e. 18/12 Nº 176.265 v. 18/12/98

"E"

EDEISA S.A.

Por acta del 15/12/98 designa Presidente: Federico Antonio Colombo Roqué y Suplente: Christian Balhfor, por renuncias de Ferruccio Decarli y Horacio Jorge Colimodio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Cerrito 1070 6º 100 Capital.

Apoderado - H. Colimodio
e. 18/12 Nº 5347 v. 18/12/98

EL PALMAR DE MEDANOS S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio nº 44 de fecha 16/10/98 se ha decidido trasladar el domicilio social a la calle Combate de los Pozos nº 541 Piso 8º "D" de la Capital Federal.

Presidente - Mariano Barel
e. 18/12 Nº 176.307 v. 18/12/98

ENDICOT S.A.

8/7/98 Nº 5410 Lº 1 Sociedades por Acciones. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 de fecha 1/9/98, se aceptaron las renuncias presentadas por los señores Sonia Graciela Rodas y Juan Carlos Boca a sus cargos de Presidente y Director suplente respectivamente, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Celia Amelia Rodas, Director Suplente: Nidia Beatriz Rodas.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 18/12 Nº 5343 v. 18/12/98

EQUITABLE RESOURCES (ARGENTINA) COMPANY - SUCURSAL ARGENTINA
(Reg. I.G.J. Nº1.598.887)

Se hace saber que por resolución adoptada el 16 de octubre de 1998 por el Directorio de EQUITABLE RESOURCES (ARGENTINA) COMPANY, se aceptó la renuncia de los señores Robert E. Daley, Jon E. Huffaman, Audrey C. Moeller, Justo Federico Norman, Henry E. Reich (h.) y James Alan Townsend como representantes legales de la Sucursal Argentina de la Compañía, designándose en su reemplazo a los señores Guillermo María Beckmann y Alejandro Rivera, con facultades para actuar en forma indistinta. Asimismo se dispuso el traslado de la sede de la Sucursal Argentina a la calle Jerónimo Salguero 2731, Piso 5to. Of. Nº 51, Capital Federal. Publíquese por un día.

Representante Legal - Alejandro Rivera
e. 18/12 Nº 176.330 v. 18/12/98

ERITRON S.R.L.

Por resolución del 14/12/98 que consta en Acta de gerencia de igual fecha se cambia la denominación a "ERITROFERON S.R.L.".

Abogada - Elena Martínez
e. 18/12 Nº 5447 v. 18/12/98

ESTANCIAS LA MERCED S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Nº 4, de fecha 27-3-98 y acta de directorio Nº 8, del 18-4-98, elevada a escritura pública el 16-11-98 registro 1147, se eligió el siguiente Directorio de ESTANCIAS LA MERCED S.A.: Presidente: Hernán Barbosa. Director Suplente: Mario Hernán Barbosa. Y se modificó el domicilio social por el de: Córdoba 455, piso 4º. Dto. A Capital.

Escribano - Horacio E. Clará
e. 18/12 Nº 176.333 v. 18/12/98

"F"

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
(Registro Nro.3 CNV)

I.G.J. 6420. De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 10 de diciembre de 1998, ha actualizado la calificación de la emisión de obligaciones negociables del ABN AMRO Bank N. V. Sucursal Argentina, cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Certificado Nº 96 del 10 de julio de 1995; otorgándole la calificación de categoría "AAA"; se trata de un Programa global de obligaciones negociables simples a corto y mediano plazo, por un valor nominal de hasta cien millones de dólares estadounidenses, autorizada por el Directorio Ejecutivo de la matriz el 9 de mayo de 1995. Los indicadores de rentabilidad sobre activos y patrimonio neto, arrojan un valor de (0.6)% y (8.0)% respectivamente (último ejercicio) al Asimismo la relación Patrimonio neto sobre activos es de 6.0%. Se han tenido en cuenta además los antecedentes de la institución, la evolución de sus utilidades, la calidad de sus activos, su acceso a fuentes de financiamiento, su capitalización y sus perspectivas futuras. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por entidades que no presentan riesgo de inversión en ellas, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses en las condiciones y plazos pactados. Se considera que a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios en la situación propia del sector, ni cambios relativamente aceptables o previsibles de la política monetaria o de la economía en general incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso, constituyen una síntesis de la metodología

empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 18/12 Nº 176.355 v. 18/12/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
(Registro Nro.3 CNV)

I.G.J. De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 10 de diciembre de 1998, ha actualizado las calificaciones de las obligaciones negociables de Compañía General de Combustibles S.A., cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 10436 del 17 de febrero de 1994 y Certificado Nº 105 del 4 de enero de 1996, otorgándole la categoría "A+" a la emisión de Obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal de 50 millones de dólares estadounidenses aprobado por Asamblea del 23/12/93 y por reunión de Directorio del 31/1/94; y al programa de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, con garantía común por un monto máximo total de valor nominal total de 100 millones de dólares estadounidenses ampliado a U$S 300 millones aprobado por la CNV en su certificado Nº 223 de fecha 11/11/98; por la Asamblea extraordinaria del 22/8/95 y por reuniones de Directorio del 2/8/95 y 15/9/95. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 2.50, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.50; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 4.19; los indicadores financieros adicionales al 30/9/98 (liquidez corriente 0.44, rentabilidad 33.1%) —Ultimo ejercicio—, endeudamiento 1.16 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "A+" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada y se encuentra disponible en FITCH IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S. A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso, Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 18/12 Nº 176.356 v. 18/12/98

FONCAP S.A.

En cumplimiento del art. 5º del Decreto 675/97 PEN, pone en conocimiento del público en general la siguiente información financiera y contable:

SITUACION DEL CAPITAL FIDEICOMITIDO AL 31.03.98

Concepto	Cantidad en Valor Nominal	Precio de Mercado	Monto en Pesos
Saldos en Cuenta Corriente			4.730,31
Saldos en Caja de Ahorro			10.550,96
Saldos en Fondo de Ahorro en $			258.111,00
Depósitos a Plazo Fijo			12.524.813,00
Bocón Proveedores $	17.350.000	92,350%	16.022.725,00
Bonos Global $ Vto. 2002	6.000.000	94,170%	5.650.200,00
Bonos Global $ Vto. 2007	6.840.000	106,034%	7.252.725,60
Total General			**41.723.855,87**

SITUACION DEL CAPITAL FIDEICOMITIDO AL 30.06.98

1. Valuación según precios de mercados

Concepto	Cantidad en Valor Nominal	Precio de Mercado	Monto en Pesos
Saldos en Cuenta Corriente			52.921,76
Saldos en Caja de Ahorro			61.237,77
Depósitos a Plazo Fijo			1.452.902,00
Préstamos a Microbancos			500.475,00
Bocón Proveedores $	17.961.400	86,970%	15.621.029,58
Bonos Global $ Vto. 2002	6.000.000	91,634%	5.498.064,00
Bonos Global $ Vto. 2007	16.840.000	99,552%	16.764.539,96
Total General			**39.951.170,07**

1. Valuación según su valor técnico actualizado

Concepto	Cantidad en Valor Nominal	Valor actualizado	Monto en Pesos
Saldos en Cuenta Corriente			52.921,76
Saldos en Caja de Ahorro			61.237,77
Depósitos a Plazo Fijo			1.452.902,00
Préstamos a Microbancos			500.475,00
Bocón Proveedores $	17.961.400	122,510%	22.004.511,14
Bonos Global $ Vto. 2002	6.000.000	108,290%	6.497.400,00
Bonos Global $ Vto. 2007	16.840.000	109,090%	18.370.756,00
Total General			**48.940.203,67**

SITUACION DEL CAPITAL FIDEICOMITIDO AL 30/9/98

1. Valuación según precios de mercado

Concepto	Cantidad en Valor Nominal	Precio de Mercado	Monto en Pesos
Saldos en Cuenta Corriente			77.427
Saldos en Caja de Ahorro			19.334
Depósitos a Plazo Fijo			373.748
Préstamos a Microbancos			515.963
Cauciones y Pases Bursátiles			2.024.851
Bocón Proveedores $	18.434.900	69,710%	12.850.969
Bonos Global $ Vto. 2002	6.000.000	73,002%	4.380.108
Bonos Global $ Vto. 2007	16.840.000	73,626%	12.398.585
Total General			**32.640.985**

1. Valuación según su valor técnico actualizado

Concepto	Cantidad en Valor Nominal	Valor Actualizado	Monto en Pesos
Saldos en Cuenta Corriente			77.427
Saldos en Caja de Ahorro			19.334
Depósitos a Plazo Fijo			373.748
Préstamos a Microbancos			515.963
Cauciones y Pases Bursátiles			2.024.851
Bocón Proveedores $	18.434.900	119,010%	21.939.374
Bonos Global $ Vto. 2002	6.000.000	101,969%	6.118.128
Bonos Global $ Vto. 2007	16.840.000	101,599%	17.109.322
Total General			**48.178.147,61**

Vicepresidente - Juan Peña

e. 18/12 Nº 53.564 v. 18/12/98

FUKAYA ELECTRONIC S.A.

Por acta del 21/9/9 designa Presidente: Antonio Pelikan y Suplente; Juan Luis Pelikan, por renuncias de Naotaka Fukaya y Olga Tsugawa.

Presidente - Antonio Pelikan

e. 18/12 Nº 5348 v. 18/12/98

"G"

GALSPRING S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 3-11-98 se resolvió establecer Sucursal en la Rep. Argentina, Holmberg 4350, Capital; nombrando Representante a su Presidente, Jorge Vicente Bafundo DNI 7.801.815.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri

e. 18/12 Nº 176.280 v. 18/12/98

GARCIA REGUERA SOCIEDAD ANONIMA Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas que conforme a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del

10.12.98 y, a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se pondrá a disposición, a partir del 4 de enero de 1998, un dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 31.8.98 por $ 628.696, que representa el 31,4348% del Capital Social en circulación de $ 2.000.000 integrado por acciones ordinarias. El pago se efectuará por intermedio de la Caja de Valores S.A. sita en la Avda. Leandro N. Alem Nº 310/322, Capital Federal de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 15 horas. Teniendo en cuenta que se trata de acciones escriturales, solamente se requerirá documentación que acredite la identidad del accionista o acreditación de personería con facultades suficientes. El Directorio.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.

Presidente - José Luis A. García Villaverde

e. 18/12 Nº 5366 v. 18/12/98

GNC
S.A.

Por Acta de Asamblea General del 25/6/98 se decidió disolver la sociedad nombrando como liquidadores a los accionistas: Enrique Jorge Szechter, arg. cas., Melián 2913, Cap. DNI 10.838.268, Jorge Isaac Kracoff, arg. cas., LE 8.076.720, Olleros 18.850, 7º B, Cap. y Marcos Rebruj, arg. cas., LE 4.541.840, dom. Arcos 1825, 12 A, cap. todos mayores de edad y comerciantes.

Escribana - Andrea E. Peres

e. 18/12 Nº 176.237 v. 18/12/98

"H"

HINKSON
S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 15/9/98 se resolvió la apertura de la sucursal en la R. A. (art. 118 de la Ley 19.550) sin asignación de capital, nombrándose representante legal al Sr. Luis Norberto Seijo, argentino, 26/5/46, comerciante, casado, LE 4.551.495,. dom. Gral. Urquiza 2296, 2º piso, "B", Cap. Fed., fijándose la sede social en Tucumán 1506, 8º piso, Of. "803", Cap. Fed.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

e. 18/12 Nº 5411 v. 18/12/98

HLB CONSULTING
S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 27/8/98 y Acta de Directorio, del 3/4/98, se resolvió aceptar la renuncia del Presidente, designando en su reemplazo a; presidente: Gustavo Darío Moron. Asimismo se cambió la sede social a la Av. Presidente Julio A. Roca 781, 2º, Capital Federal. Inscripción de la sociedad: 29/8/94, Nº 8593, Lº 115, Tº A, S. A.

Escribano - Ezequiel D. Codino

e. 18/12 Nº 176.291 v. 18/12/98

HUAIHUEN
S.A.

Cambio de autoridades

Por acta de asamblea de fecha 30 de octubre de 1998, se aceptan las renuncias de la Sra. María José Algorta de Uriburu y del Sr. Ignacio Abel Uriburu a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, designándose al Dr. Estanislao José Uriburu con D.N.I. 25.705.485 como Presidente y al Sr. Xerónimo Juan Uriburu con D.N.I. 24.227.754 como Director Suplente.

Presidente - Estanislao Uriburu

e. 18/12 Nº 176.230 v. 18/12/98

"I"

INMUNITAS
Sociedad Anónima

Exp. Nº 1.638.842. Hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 9/12/98, se aprobó la disolución anticipada, liquidación y cancelación de la sociedad.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.

Presidente - Elba Albertinazzi

e. 18/12 Nº 176.354 v. 18/12/98

"L"

LA BASKONIA
S.A.

Se hace saber a los accionistas de LA BASKONIA S.A. de acuerdo al art. 194 Ley 19.550, por acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/11/98, se resolvió aumentar el capital social de ₳ 370.000 a $798.000.

Abogada - Alicia Silvia López

e. 18/12 Nº 5334 v. 22/12/98

LA VACA Y EL ABUELO
S.A.

Hace saber que por acta del 03/04/98 designó presidente: Mario Liviero, italiano, viudo, 77 años, DNI 93.710.004. Suplente: Roberto Angel Campo, argentino, soltero, 35 años, DNI 16.404.978, ambos comerciantes, domiciliados en J. L. Borges 2315 Capital. En reemplazo de los renunciantes Fabián Eduardo Cattana y Federico Juan Cattana. Exp. 1.619.215.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 18/12 Nº 176.263 v. 18/12/98

LAVADERO ANCA
S.A.
Registro Nº 219.017

Se hace saber, en los términos del Artículo 60 de la ley 19.550, que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 7/5/97 y reunión de Directorio celebrada el 7/5/97, los órganos de administración y fiscalización de la sociedad LAVADERO ANCA S.A. han quedado integrados de la siguiente manera: Presidente: Humberto Ricardo Andrelo. Vicepresidente: Héctor Ricardo Andrelo. Director: Stella Maris Andrelo. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura por no encontrarse incluida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

Presidente - Humberto Ricardo Andrelo

e. 18/12 Nº 176.257 v. 18/12/98

"M"

MANTARA
S.A.
Lº 3 - Tº Soc/Acc. 13.106

Por Acta de Directorio del 24/11/98, renunciaron Edith de los Angeles Toledo como presidente María Claudia Bolla como directora suplente, por Acta de Asamblea Ordinaria del 25/11/98, se designó a María Soledad Graglia como presidente y Sergio Alberto Graglia como director suplente.

Presidente - María Soledad Graglia

e. 18/12 Nº 5320 v. 18/12/98

MARTIN BA
S.A.

Esc. 107 del 30-11-98 Reg. 1191 Cap. Fed. Por Acta de Directorio Nº 15 del 30-10-98 se acepta renuncia Director titular Aldo Ramón Arroyo. Acta Asamblea Nº 5 del 16-11-98 designan director titular: Carlos Enrique Román Director suplente: Jorge Reynaldo Zemba. Acta Directorio Nº 16 del 16-11-98 designan presidente: Carlos Enrique Román Director suplente: Jorge Reynaldo Zemba.

Escribana - Adriana Carmen Bergström

e. 18/12 Nº 5441 v. 18/12/98

MARTIN BA
S.A.

Esc. 104 del 26-11-98 Reg. 1191 Cap. Fed. MARTIN BA S.A. otorgó poder general de Administración y disposición a favor de Jorge Reynaldo Zemba, LE 4.425.051 y Beatriz Méndez de Gatica, DNI 11.176.530.

Escribana - Adriana Carmen Bergström

e. 18/12 Nº 5444 v. 18/12/98

MERCOTRAFO
Sociedad Anónima

Que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/01/98 los accionistas resolvieron: 1º) Disolver y liquidar la sociedad (Art. 94º, inc. 1) Ley 19.550; 2º) Tomar al día 31/01/98 como fecha en que la sociedad a quedado disuelta y entrado en estado de liquidación; 3º) Designar al Directorio como liquidador de la sociedad (Art. 102 Ley 19.550). Que en asamblea General Extraordinaria de fecha 27/02/98 los accionistas resolvieron aprobar el Inventario y Balance del ejercicio irregular cerrado el 31/01/98; 2º) Aprobar el Inventario y Balance de disolución al 31/01/98 (Art. 103º Ley 19.550). Que en Asamblea Extraordinaria de fecha 27/03/98, los accionistas resolvieron: 1º) Aprobar balance final (Art. 109º Ley 19.550); 2º) Cancelar la inscripción del Contrato social en el Registro Público de Comercio (art. 112 Ley 19.550).

Apoderado - Alejandro Novoa

e. 18/12 Nº 5352 v. 18/12/98

MITGALE LIMITED

Por resolución del Directorio del 25-8-98 se resolvió establecer una representación en la Rep. Argentina. Sede: Córdoba 1504, 6º A, Capital. Representante: María Isabel Irigoyen, D.N.I. 10.108.328.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

e. 18/12 Nº 5420 v. 18/12/98

MOLLYMAR
S.A.

Nuevo Directorio por renuncia del anterior s/Acta de Asamblea y Directorio del 4 y 11 de setiembre del año 1998, respectivamente. Renunciantes: Luis Edgardo Vittori y Ronaldo Enrique Chodera nuevo Directorio: Presidente: Mario Oscar Saccani; Vice: Miguel Angel Vitteli. Dir. Supl.: Silvia Mónica Ziegler. Bs. As., 15-12-98. Inscripta: 12-12-94 nº 12918 Lº 116 Tº A de S.A.

Escribano - Fernando F. Louge

e. 18/12 Nº 176.360 v. 18/12/98

MULTICARGO ARGENTINA
Sociedad Anónima

Ultima Inscripción: IGJ 13/12/96, Nº 12.665, Lº 120, Tº A de Sociedades Anónimas. Se hace saber por 1 día que por Acta A.G.O. Unánime del 12/6/98 protocolizada por Escr. Nro. 264 del 26/11/98 Fº 1449 Reg. 901 los accionistas de la sociedad resolvieron: 1) Aceptar la renuncia del Director suplente Claudio Tausani; 2) Designación de nuevo Director suplente a Sandro Ipolitti; 3) Distribución nuevo Directorio: Presidente: Carlos Alberto Milione; Directores suplentes: Sandro Ipoliti, Guillermo Enrique Holmgren.

Autorizada - Débora Villanueva

e. 18/12 Nº 176.325 v. 18/12/98

"N"

NEW TV S.A. DE PUBLICIDAD
Sociedad Anónima

Exp. Nº 1.621.336. Hace saber que por Acta de Directorio del 4/11/98, fijó su nuevo domicilio social en Av. Corrientes 2589, piso 8, Oficina 43, Capital Federal. Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.

Presidente - Juan F. Moreno

e. 18/12 Nº 176.353 v. 18/12/98

NOR-TEXTIL
S.R.L.

Por Acta del 28-10-98 los socios aceptaron la renuncia de Juan M. Míguez al cargo de gerente y eligieron como reemplazante a Francisco Floreal Mora Umpierrez.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri

e. 18/12 Nº 176.286 v. 18/12/98

"P"

PARLEZ
S.A.

Por acta del 11/12/98 designa presidente: Norberto Daniel Bortoletto y suplente: Raúl Ignacio Bibbo, por renuncias de Ferruccio Decarli y Horacio Jorge Colimodio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Ranklin 932 pta. Baja Capital.

Apoderado - H. Colimodio

e. 18/12 Nº 5346 v. 18/12/98

PETROLERA PODEGAR
S.A.
Nº 1631415

Cambio de sede. Por acta de directorio del 10-12-98 se trasladó sede social a Juncal 1695, 2º "L", Cap. Fed.

Escribano - Marcelo A. Lozano

e. 18/12 Nº 5414 v. 18/12/98

PROTEID
S.A.

Comunica que por acta del 22/10/98 cambió presidente: Rubén Dieguez, 38 años, DNI 14.117.099. Suplente: Claudia Raquel Tomé, 33 años, DNI 17.343.170, ambos argentinos, casados, comerciantes, Zelada 7587, Capital en reemplazo de los renunciantes don Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepeda.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 18/12 Nº 176.266 v. 18/12/98

PURISSIMUS
S.A.

6/5/40 Nº 1475 Fº 140 Lº 51 T. A. Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio de fechas 6/11/98, ambas, su directorio quedó constituido así: Presidente: Dr. Raúl O. Fernández; Vicepresidente: Sra. Laura J. B. de Fernández; Director titular: Sr. Marcel Fernández; Director suplente: Jorge Luis Guzzetti y Miguel Alberto Czekajlo. Síndicos titular y suplentes, respectivamente: Carlos M. F. Juncal y Alberto G. Maquieira.

Autorizado - Guillermo A. Symens

e. 18/12 Nº 176.283 v. 18/12/98

"R"

REAL ESTATE INVESTMENT FIDUCIARIA
S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Nº 4 de fecha 8/10/98, se tomó nota de la renuncia del director Guillermo Emilio Nielsen, y que por Acta de Directorio Nº 19 de fecha 15/10/98, el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Alicia Elvira Rolenc, Vicepresidente: Carlos Bernardo Písula, Directores titulares: Mónica Cristina Borsalino, María Leticia Costa y María Fernanda Molinari, y por Acta de Directorio Nº 20 de fecha 15/10/98 se tomó nota de la renuncia de la Directora María Leticia Costa.

Abogado - Jesús María Pierro

e. 18/12 Nº 176.210 v. 18/12/98

"S"

S.A. LUPPI HERMANOS Y COMPAÑIA LIMITADA, CURTIDURIA Y ANEXOS

Inscripción: 5/8/21, Nº 84, Fº 72, Lº 41. Por escr. del 9/12/98, ante A. Tachella Costa, Reg. 89, Cap. Fed. protocolizó actas de Asam. Gral. Ord. y Directorio del 19 y 20 de agosto de 1998, sobre nombramiento y distribución cargos Directorio, así: Presidente: Arnaldo Carlos Luppi; Vice: Edgardo José Luppi; Director titular: Hilda Clementina Luppi; Suplentes: Helvio Luis Luppi y Helios Osvaldo Luppi.

Escribano - Alejandro A. Tachella Costa

e. 18/12 Nº 176.321 v. 18/12/98

SINFONIA OTOÑAL
S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 31/8/98, se eligió nuevo Directorio, por renuncia del anterior. Presidente: Marcelo Saúl Itzkoff; Directora suplente: Diana Rita Cogan Pustelnik. Inscripción: 30/11/95, Nº 11.485, Lº 117, Tº A de SA.

Escribano - Jorge A. J. Dusil

e. 18/12 Nº 176.293 v. 18/12/98

SOLTECO
S.A.
(I.G.J. Nº 7364, Lº 107, Tº A, 27/10/89)

1) Asamblea Gral. Ordinaria: 6/11/98. 2) Renuncia directorio: Presidente: Mario Lucio Sommer, L.E. 7.842.728; Vicepresidente: María Isabel Dobler, DNI: 11.875.820; Director titular: Stella Maris Graciela Biginelli, DNI: 4.099.649; Director suplente: Marta Caló, DNI: 5.913.408.

Abogada - Mónica J. Stefani

e. 18/12 Nº 176.223 v. 18/12/98

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

La Comisión Nacional de Valores ha registrado una modificación en las definiciones para la Calificación de Solidez Financiera de Compañías de Seguros utilizadas por STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA. Esto no ha significado ninguna modificación en las calificaciones otorgadas por S&P, las que son exactamente equivalentes a las otorgadas anteriormente.

La calificación de Solidez Financiera de Compañías de Seguros por parte de Standard & Poor's es una opinión actual acerca de las características de seguridad financiera de una compañía de seguros para cumplir con las obligaciones contraídas en sus pólizas de seguros y contratos, de acuerdo con sus respectivos términos. Esta opinión no está basada en una póliza de seguros o contrato en particular, ni se refiere a lo adecuado de una póliza de seguros o contratos para un propósito específico o un asegurado en particular. Igualmente, esta opinión no toma en cuenta aspectos tales como deducibles renuncia o cancelación de cargos, pago oportuno o la posibilidad de utilizar argumentos de defensa como puede ser en los casos de fraude con el fin de evitar el pago de reclamaciones. Para compañías de seguros con operaciones internacionales u operaciones multinacionales, incluyendo aquellas realizadas por subsidiarias o sucursales, las calificaciones no toman en consideración la posibilidad de existencia de restricciones cambiarias que impidieran el cumplimiento de las obligaciones financieras contraídas en sus pólizas.

Las Calificaciones de Solidez Financiera de una Compañía de Seguros se basan en información proporcionada por compañías calificadas o bien obtenida por Standard & Poor's de otras fuentes que considera fidedignas. Standard & Poor's no lleva a cabo una auditoría en relación con una calificación pudiendo, en ocasiones, utilizar información financiera no auditada. Las calificaciones están sujetas a modificaciones, suspensiones o cancelaciones como consecuencia de cambios en la información, falta de acceso a la misma o por cualquier otra circunstancia.

Las Calificaciones de Solidez Financiera de una Compañía de Seguros no se refieren a la capacidad de la compañía de seguros para cumplir con obligaciones que no surjan de sus pólizas de seguros (i. e. deuda). Las Calificaciones de Solidez Financiera no representan una recomendación de compra o cancelación de pólizas o contratos emitidos por la compañía de seguros o para comprar, mantener o vender cualquier título emitido por la compañía de seguros. Una calificación no es una garantía de la solidez financiera de una compañía de seguros o un título.

Las calificaciones otorgadas son las siguientes:

Compañía de Seguros	Calificación Actual	Calificación Anterior
AGF Argentina Compañía de Seguros S.A.	rA+	raA+
Alico Compañía de Seguros S.A.	raAAA	raAAA
American Home Assurance Copany, Suc. Argentina	raAAA	raAAA
Caja de Seguros S.A.	raAA+	raAA+
Caja de Seguros de Vida S.A.	raAA+	raAA+
CIGNA Argentina Compañía de Seguros S.A.	raAA-	raAA-
Federación Patronal Coop. De Seguros Limitada	raAA	raAA
Galicia Vida Compañía de Seguros S.A.	raA-	raA-
Generali Argentina Cía.de Seguros Patrimoniales S.A.	raA	raA
Generali Argentina Vida Cía. de Seguros de Vida S.A.	raA	raA
La Holando Sudamericana Compañía de Seguros S.A.	raA-	raA-
La Meridional Compañía Argentina de Seguros S.A.	raAAA	raAAA
Royal & Sun Alliance Seguros (Argentina) S.A.	raA+	raA+
S.A. Compañía de Seguros La Tandilense	raAAA	raAAA
Siglo XXI Compañía de Seguros S.A.	raA	raA
Unión Berkley Compañía de Seguros S.A.	raAA-	raAA-

Significado de la calificación raAAA:

Sobre la base de comparación relativa con otras compañías de seguros argentinas, una compañía de seguros calificada 'raAAA' tiene características financieras de seguridad EXTREMADAMENTE FUERTE 'raAAA' es la calificación más alta de Solidez Financiera de una Compañía de seguros asignada por Standard & Poor's.

Significado de la calificación raAA:

Sobre la base de comparación relativa con otras compañías de seguros argentinas, una compañía de seguros calificada 'raAA' tiene características financiera de seguridad MUY FUERTE para cumplir con sus obligaciones, y difiere únicamente en un pequeño grado de la categoría más alta.

Significado de la calificación raA:

Sobre la base de comparación relativa con otras compañías de seguros argentinas, una compañía de seguros calificada 'raA' tiene características financieras de seguridad FUERTE, aun cuando es algo más susceptible a verse afectada por un mercado competitivo adverso que aquellas con calificaciones más altas.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA., San Martín 323, piso 21, TE.: 326-5686/7/8.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.

Apoderado - Diana Mondino
e. 18/12 Nº 176.318 v. 18/12/98

SUPER BUSINESS
S.A.

Lº 3 Tº Sec./Acc. 13838. Se hace saber por un día el siguiente edicto: por Acta de Directorio del 3/12/98, renunciaron Edith de los Angeles Toledo como Presidente y Alberto David Pereyra como Director Suplente, por Acta de Asamblea Ordinaria del 4/12/98, se designó Matías Moisés Maldonado como presidente y/a Sandra Ruth Nieto como Directora Suplente.

Presidente - Matías Moisés Maldonado
e. 18/12 Nº 5321 v. 18/12/98

SWEATER
S.R.L.

Se hace saber por un día que la firma "SWEATER S.R.L." con domicilio en Loyola 1201 de Cap. Fed., inscripta el 5-10-95 bajo el Nº 7541 del Lº 103 de S.R.L., expte. Nº 1520012: que renunció Norberto Gabriel Sudacov y se designó como Gerente al socio Eugenio Luis Lifschitz por todo el término de duración de la sociedad. Se efectuó por esc. del 1-12-98, Esc. Fernando A. Fariña de cap. Fed.

Escribano - Fernando Adrián Fariña
e. 18/12 Nº 176.357 v. 18/12/98

"T"

TALLERES NAVALES DARSENA NORTE
S.A.C.I. Y N.

Comunica que por Acta de Asamblea del 3/12/98 y directorio del 3/12/98 se designó Presidente: Sr. Andrés Juan Blasto (C. I. 8.287.220), Vicepresidente: Sr. Claudio Rubén González (C.I. 8.617.525), Directores Titulares: Sr. Pascal Marie E. Froidevaux (D. N. I. 92.740.190), Sr. Ernesto Ramón Marta (L. E. 4.409.405) y Sr. Eduardo Rafael García Mansilla (L. E. 4.617.070), Directores Suplentes: Sr. Jorge Alberto Tedesco (D. N. I. 10.833.253), Sr. José Camilo Mosquera (D. N. I. 10.520.164) y Sr. Vincent Chevallier (D. N. I. 93.265.802), Síndico Titular: Sra. Delia Antonia Lanfranco (C. I. 2.189.263) y Síndico Suplente: Sr. Pablo Nicolás Monteleone (C. I. 5.355.509), Secretario de Actas Titular: Sr. Claudio Rubén González y Secretario de Actas Suplente: Sr. Jorge Alberto Tedesco. Hasta dicha fecha se desempeñaron como Presidente: Sr. Andrés Juan Blasto, Vicepresidente: Sr. Claudio Rubén González, Directores Titulares: Sr. Pascal Marie E. Froidevaux, Sr. Jean Pierre Terrin (Pasaporte 34.024/97) y Sr. Eduardo Rafael García Mansilla. Directores Suplentes: Sr. Ernesto Ramón Marta, Sr. Jorge Alberto Tedesco y Sr. Vincent Chevallier, Síndico Titular: Sra. Delia Antonia Lanfranco y Síndico Suplente: Sr. Pablo Nicolás Monteleone, Secretario de Actas Titular: Sr. Claudio Rubén González y Secretario de Actas Suplente: Sr. Jorge Alberto Tedesco.

Presidente - Andrés Juan Blasto
e. 18/12 Nº 176.247 v. 18/12/98

TELEFONICA DE ESPAÑA
Sociedad Anónima Sucursal Argentina
(IGJ expte. Nº 1.549.927)

Con fecha 10/3/97 se aceptó la renuncia del representante legal Sr. José Luis Rojo Serrano y se designó como nuevo representante legal al Sr. Alipio Conde Díaz.

Autorizado - Martín A. Fandiño
e. 18/12 Nº 5435 v. 18/12/98

TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA TELINTAR
S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Nº 24 y Acta de Directorio Nº 93, ambas del 4 de Diciembre de 1998, se han designado nuevos Directores y distribuido sus cargos de la siguiente forma; presidente: Juan Carlos Masjoan; Vicepresidente: Eduardo Fernando Caride; Directores Titulares: Jean Claude Vicarini; Giorgio Ribotta; Gabriel Frías García; y Germán Norberto Alonso; Directores Suplentes: Augusto Valentini (reemplaza a Juan Carlos Masjoan); Mauro Di Stefano (reemplaza a Giorgio Ribotta); Genevieve André (reemplaza a Jean Claude Vicarini); Carlos Gustavo Falco; Juan Jorge Waehner; y Francisco Javier Domínguez Sanz. Los tres nombrados en último término, reemplazarán indistintamente a los Directores Titulares Eduardo Fernando Caride; Gabriel Frías García; y Germán Norberto Alonso, en caso de impedimento o ausencia de estos últimos. A su vez, la Comisión Fiscalizadora queda integrada de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Fernando Raúl Borio; Enrique Garrido; y María Rosa Villegas Arévalo; Síndicos Suplentes: Pablo Hernán Miguens; Néstor José Belgrano; y Miguel José Coghlan. El Directorio.

Asesor Jurídico - Alejandro J. Amendolara Bourdette
e. 18/12 Nº 5396 v. 18/12/98

TMED
S.A.

Por Asamblea extraordinaria Nº 2 del 15/10/98 y ordinaria y extraordinaria Nº 3 del 23/11/98, se resuelve la Disolución y liquidación: Art. 94, inc. 1 Ley 19.550. Liquidador y depositario de libros y documentación social: Ernesto Milsztain, L. E. 4.282.492, domicilio en Pico 1952, 8º "E",.Capital Federal.

Abogada - Karina E. Garber
e. 18/12 Nº 176.209 v. 18/12/98

"W"

WAAL
S.A.C.I.C.I.F.A.

Por acta de asamblea unánime del 9/11/98 protocolizada el 11/12/98 ante el registro 629 de la Cap. Fed. se procedió a aumentar el capital social a $ 55.000 representado por 55.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una.

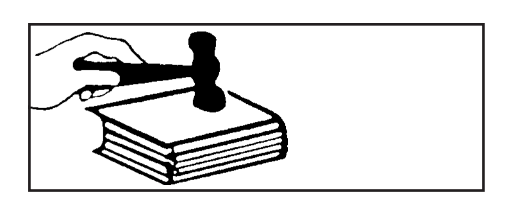
La Escribana
e. 18/12 Nº 5453 v. 18/12/98

"X"

XENARI
S.A.

Por acta del 10/12/98 designa presidente: Martha Núñez Delos y Suplente: Patricia Ormachea de Assbun, por renuncia de Ferruccio Decarli y Horacio Jorge Colimodio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Florida 723 Capital.

Apoderado - H. Colimodio
e. 18/12 Nº 5344 v. 18/12/98





2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Daniel A. Martínez, subastará el día 28/12/98 a las 9,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 TXE Chamade/92, dominio SWH 928, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 5602. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 18/12 Nº 176.347 v. 22/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Eladio Barrios, subastará el día 28/12/98 a las 9,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, furgón, Fiorino N/92, dominio SZV 026, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 2813. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 18/12 Nº 5466 v. 22/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Luis A. Fachola Gazzu, subastará el día 28/12/98 a las 9,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RE/97, dominio BLL 800, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 16.983. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 18/12 Nº 5468 v. 22/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Enrique C. Cattaneo, subastará el día 28/12/98 a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RE AA/97, dominio BQZ 382, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 14.800. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 18/12 Nº 5460 v. 22/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Manuel L. Cejas, subastará el día 28/12/98 a las 9,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, furgón, Ducato 2.5D PM. 14 Gran Volume/97, dominio BKG 858, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 14.228. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 18/12 Nº 5462 v. 22/12/98

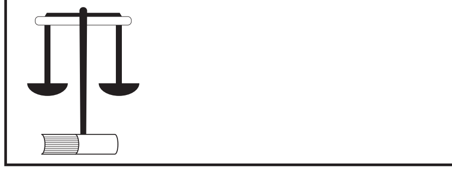
El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Marisol R. Gómez, subastará el día 28/12/98 a las 9,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 405 SR/92, dominio RYJ 800, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 10.296. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 18/12 Nº 5465 v. 22/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Marcelo V. Villalba, subastará el día 28/12/98 a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-12 TLM 1.6/93, dominio B-2.660.499, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 7800. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 18/12 Nº 5451 v. 22/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del C. de Com. subastará sin base, por ejecución de prenda contra Andrea A. Coronel, el 28/12/98 a las 9,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, rural 3 puertas, Gol Country 1.6 MI/97, dominio BVB 128, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs en México 3231/33, Cap. Fed. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 18/12 Nº 5458 v. 22/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del C. de Com. subastará sin base, por ejecución de prenda contra Héctor R. Matias, el 28/12/98 a las 9,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 4 puertas, Polo Classic SD/96, dominio AVJ 322, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs en México 3231/33, Cap. Fed. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 18/12 Nº 5463 v. 22/12/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos 2569, caratulados "TORRES PAULA s/Inf. Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía sita en Avda. de los Inmigrantes 1950 2º Piso, oficina 250, Capital Federal, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 5 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica por este medio a DAVID RAPRE VALLADARES (D.N.I. Nº 92.755.622) y a CARLOS ANTONIO OLORTEGUI GUEVARA, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998... desígnase al Sr. Perito Calígrafo Oficial Sr. Guillermo Anzorena para que, en el plazo de quince días, realice una pericia de su especialidad, a fin de determinar si la firma que obra en el casillero de declaración y firma del afiliado de la solicitud de traspaso Nº 00083167 de la Administradora Orígenes AFJP S.A. ..., pertenece al puño y letra de PAULA TORRES o DAVID RAPRE VALLADARES o CARLOS ANTONIO OLORTEGUI GUEVARA ... Fdo. Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo, secretario".
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 10/12/98 al 16/12/98.
e. 18/12 Nº 258.464 v. 24/12/98

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 403 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a JOSE MARTIN ARGUELLO, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por tenencia de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días. Asimismo, solicito remita copia de la publicación del edicto correspondiente para ser agregada en autos.
San Martín, 9 de diciembre de 1998.
Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.
e. 18/12 Nº 259.839 v. 24/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 P. 6, Capital Federal, de Capital Federal, notifica al Sr. RICARDO OSVALDO GOMEZ que en los autos: "NAJMANOVICH DE SCHEJTMAN REGINA c/QUIROGA CLAUDIA y Otro s/Ejecución de Alquileres", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires 17 de agosto de 1994… Fallo: esta causa de trance y remate ordenando llevar adelante la ejecución hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma adeuda en concepto de capital con más sus intereses en la forma indicada… Fdo.: César Pescio. Juez". El presente debe publicarse por dos días, en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 18/12 Nº 5445 v. 21/12/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, a cargo del Dr. Jorge L. M. S. Noro Villagra, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, 5º piso de Capital Federal, hace saber que en el expediente caratulado "GONZALEZ CASARTELLI, DIEGO MARTIN y DEVOTO, MARGARITA MARIA s/Información Sumaria" tramita la petición de modificación de apellido de sus hijos Fátima María y Agustín a efectos de que los mismos se apelliden GONZALEZ CASARTELLI en lugar de GONZALEZ DEVOTO. Publíquese una vez por mes por el plazo de dos meses.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Martha Gómez Alsina, secretaria.
e. 18/12 Nº 57.230 v. 18/12/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica, comunica por dos días que en los autos "ROSSA DE BERTONA, ANTONIA c/YAPURA, NATALIO FERMIN y Otra s/Ejecución de Alquileres", ha ordenado citar por este medio a la Sra. OTILIA LUISA GUTIERREZ, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar intervención en los citados autos, bajo apercibimiento de que tome intervención la Sra. Defensora Oficial. Publíquese durante dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.
e. 18/12 Nº 5322 v. 21/12/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 de Capital Federal, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. MARIA ROSA GRILLO por el término de treinta días para hacer valer los derechos y acciones que les pudiera corresponder en los autos: "GRILLO, MARIA ROSA s/Sucesión Ab Intestato". El presente será publicado por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 18/12 Nº 5212 v. 22/12/98

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta (30) días a los causahabientes de MARIA JOSE RAPELA a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial, en forma gratuita conforme a lo estipulado en el art. 10 de la ley 24.411 modificada por la ley 24.823.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 18/12 Nº 259.758 v. 21/12/98

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, cita por (10) diez días a RAMON OMAR MARQUEZ, para que tome la intervención que pudiere corresponderle en los autos caratulados "MARQUEZ, MARIA AMALIA s/Sucesión". El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 18/12 Nº 176.222 v. 21/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en calle Libertad 533 Planta Baja de Capital Federal, cita por cinco días a CARLOS ROBERTO PLATON, para que esté a derecho y oponga excepciones, en la demanda entablada por OSCAR ERNESTO ABDALA, caratulada: "ABDALA OSCAR ERNESTO c/PLATON CARLOS ROBERTO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por un día, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de julio de 1998.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 18/12 Nº 5312 v. 18/12/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, sito en Libertad 533, P.B., Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/RIABOY MAURICIO y Otro s/Ejecutivo", cita a los demandados MAURICIO RIABOY y GLORIA GELUDA, a fin de que dentro del quinto día de notificados comparezcan en autos a tomar la intervención que por derecho les corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Publíquese por un día en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 18/12 Nº 5407 v. 18/12/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Callao 635, 5º Piso de esta Capital Federal, en estos autos caratulados: "ZANOTTI, MARIA IRMA le pide la quiebra RIVAROSA, RENE ALFREDO" cita a MARIA IRMA ZANOTTI para que en el plazo de 5 (cinco) días comparezca en autos bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El auto que así lo ordena en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 21 de agosto de 1998… cítese a MARIA IRMA ZANOTTI a que en el plazo de cinco días comparezca en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en La Ley. Fdo.: Dr. Miguel Federico Bargalló, Juez".
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 18/12 Nº 5335 v. 21/12/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatríz Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Avda. Callao 635, 3er. piso, Capital Federal, en autos caratulados "MARTINEZ, ANTONIO JORGE s/Pedido de Quiebra por AVICOLA DE BELGRANO S.A.", emplaza al demandado ANTONIO JORGE MARTINEZ, para que dentro del término de cinco días comparezca, invoque y pruebe cuanto estime corresponder, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Norma Beatriz Di Noto. Juez. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 18/12 Nº 176.228 v. 21/12/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en autos caratulados "HIDRONORTE SANITARIOS S.R.L. c/MONTOVANI, MARCELA s/Ejecutivo", cita a la demandada MARCELA MONTOVANI para que comparezca a oponer excepciones y constituir domicilio dentro del quinto día, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. Fdo.: Matilde Ballerini. Juez. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 18/12 Nº 176.227 v. 21/12/98

En los autos "E.F.E.C.E.S.A. s/Pedido de Quiebra por BALTAIAN JORGE" Expte. Nº 29.385 que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19 interinamente a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 37 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital cita a la demandada E.F.E.C.E.S.A. para que dentro del quinto día invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 84 de la ley 24.522 y designársele Defensor Oficial para que la represente. A tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 18/12 Nº 5323 v. 21/12/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, sito en Callao 651, 1º Piso de Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/GUARDIOLA, DANIEL ALBERTO y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza a DANIEL ALBERTO GUARDIOLA y NORMA ISABEL IBAÑEZ para que comparezcan dentro del término de 5 días de publicado el presente a estar a derecho y tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente, conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1998.
Mariel S. Dermadirossian, secretaria.
e. 18/12 Nº 5381 v. 21/12/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 3 a cargo de la suscripta, sito en Paraná 386, piso 8º, de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ALRAN S. A. y Otros s/Proceso de Ejecución", (Expte. Nº 8480/92), cita y emplaza al codemandado FELIPE RICARDO SLININ, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.
e. 18/12 Nº 260.050 v. 18/12/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 5 ha dispuesto notificar al Sr. JORGE CARBONE la sentencia dictada en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CARBONE, JORGE s/Ejecutivo": "Buenos Aires, 28 de mayo de 1997. Resuelvo: mandar llevar adelante la ejecución promovida por el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA hasta hacerse íntegro pago del capital reclamado con más los intereses, el I.V.A. y las costas (art. 558 del C.P.C.C.)… Fdo.: Dr. Roberto Raúl Torti. Juez Federal". Publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 18/12 Nº 5391 v. 18/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

Juzgado Nacional en Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a NICOLAS SALVI, C. I. P. F. A. Nº 7.113.686, para que concurra a este Tribunal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2º piso de Capital Federal, dentro del quinto día de notificado, a estar a derecho en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ARPEMAR S. A. y Otros s/Ejecución de Multa", (causa Nº 3297). Publíquese por un día.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
e. 18/12 Nº 259.824 v. 18/12/98

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a DANIEL OSVALDO MICHKIN, para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C. P. P.—, dentro de los tres días de notificado, en la causa Nº 4336, caratulada: "GRANDES JUGUETERIAS GEMINIS S. A. s/Inf. Art. 302 del C. P.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Guillermo Juan Tiscornia, juez nacional.
e. 18/12 Nº 259.828 v. 24/12/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS OSCAR SOBRERO, titular del D. N. I. Nº 10.324.806, y de quien se desconocen otros datos, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día. Transcripción del auto de fs. 97: ///nos Aires, 7 de diciembre de 1998 … Atento que Carlos Oscar Sobrero ya fue citado al domicilio de la calle Arenales 2457 de Martínez, con resultado negativo —ver fs. 90— y que según diligencias practicadas por el Sr. Fiscal, éste parece ser el único domicilio registrado por el nombrado, por lo que no habiendo estado nunca a derecho y desconociéndose el lugar de residencia del nombrado, cíteselo por Edictos por el término de un día, en los términos del art. 150 del C. P. P. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Jorge A. Brugo, Juez Nacional.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
La secretaria.
e. 18/12 Nº 259.830 v. 18/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490 Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a ANDRES MARCHAN AYALA y a JUANA ELIZABETH DOMINGUEZ RUEDA, a estar a derecho en la causa Nº 32.460 que se le sigue por el delito de "Hurto Tentado", arts. 42 y 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/12 Nº 259.762 v. 24/12/98

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a JUAN CARLOS CORREA CORTEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 30.194 que se le sigue por hurto (art. 162 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 18/12 Nº 259.692 v. 24/12/98

"Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998, cítese por edicto a DANIEL GEREMIAS MISAEL CAPACCIO, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 30.693/IV, caratulada "CAPACCIO, DANIEL por Art. 150 del C.P.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente". Fernando A. Larraín, Juez.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 18/12 Nº 259.697 v. 24/12/98

"Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998, cítese por edicto a GASTON MANUEL VARTABEDIAN, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 30.818/IV, caratulada "VARTABEDIAN, GASTON MANUEL por Arts. 42 y 162 del C.P.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente". Fernando A. Larraín, Juez.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 18/12 Nº 259.695 v. 24/12/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MAX ANTONIO CHIGUA PARDOZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.662/III que se le sigue art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 18/12 Nº 259.699 v. 24/12/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a MARCOS PRESTANO, LE 8.591.030, para que se presente ante este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3º de esta Ciudad, en los autos Nº 9817/96 caratulados: "ALVAREZ ESTELA ALICIA s/Estafa", dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado Rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nº 5, 20 de noviembre de 1998.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 18/12 Nº 259.696 v. 24/12/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6 a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381 Piso 1º, Capital Federal, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/GHIA S.A. s/Ejecución Fiscal" expediente Nº 2.643/98, notifica por cinco días (5), a partir de la publicación a GHIA SOCIEDAD ANONIMA, la sentencia recaída en autos: "//nos Aires, 20 de mayo de 1998. Autos y Vistos:… Considerando:… Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra GHIA S.A. hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) de la suma de pesos cuatro mil novecientos ochenta y cuatro con 95/00 ($ 4.984,95) con más sus intereses y costas. Postérgase la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta que sea aprobada la liquidación definitiva. Notifíquese y, oportunamente, archívese. Fdo.: Martín Silva Garretón. Juez Federal". Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1998.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 18/12 Nº 5429 v. 24/12/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 46 a cargo del Dr. Enrique Arias Gibert, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Dora E. Temis, sito en Lavalle 1268 piso 5º, de Capital Federal en referencia a los autos caratulados, expte. Nº 9783/90 "FAJARDO MARIA LUISA c/ WEIMANN LUIS y Otro s/Despido", cita y emplaza por 10 días a herederos de LUIS WEIMANN para que comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de continuar el trámite de las actuaciones y nombrar Defensor de Oficio.
Dora E. Temis, secretaria.
e. 18/12 Nº 259.810 v. 18/12/98

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5 de la Ciudad de La Plata, cita y emplaza a ANIBAL JOSE CALANDRI, CLAUDIA SUSANA BELL de CALANDRI, ANIBAL CALANDRI e IRENE PALACIOS para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar demanda y tomar la intervención que les corresponda en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CALANDRI, ANIBEL A. y Otros s/Cobro de Pesos" (Expte. 4734-B), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en caso de incomparecencia para que los represente. Firmado; Ferrer, Juez Federal. El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial.

La Plata, 7 de septiembre de 1998.
Juan Pablo Auge, secretario.
e. 18/12 Nº 5316 v. 22/12/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a DANIEL MOCHEGIANI o MOCHEGIAN, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 630, caratulada "SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL su Denuncia", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso que no lo hiciere.

San Isidro, 1º de diciembre de 1998.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 18/12 Nº 259.689 v. 24/12/98

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, notifica a SATURNINO MARTINEZ (a) "El Paraguayo", que deberán presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 972, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".

San Isidro, 1º de diciembre de 1998.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 18/12 Nº 259.688 v. 24/12/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suárez Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de dicha Ciudad, de la provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 5, del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nº 1538, caratulada "TESTIMONIOS REMITIDOS POR EL JUZGADO FEDERAL CIVIL, COMERCIAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 de SAN MARTIN", cita y emplaza en el término de cinco días (5) a ROSA LINA MAZZUTI, nacida el día 6 de octubre de 1937, en Capital Federal, hija de Francisco y de Lina Rafaela Julieta Scalercio, con último domicilio conocido en Avda. Beiró Nº 5223, piso 1ro., Dto. "6" de Capital Federal, titular de L.C. Nº 03.613.091, para que se presente dentro de los cinco días (5) de enterada en razón de estar imputada por infracción al delito de tentativa de estafa procesal en concurso real con falsificación de documento privado (Arts. 172, 42, 55 y 292 del Código Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
San Martín, 3 de diciembre de 1998.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 18/12 Nº 259.687 v. 24/12/98

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que MIGUEL ANTONIO RIFFO SEPULVEDA, D.N.I. 92.667.367, nacido el 28 de octubre de 1960, casado, hijo de Morelia Sepúlveda y Armando Riffo Medina, domiciliado en la calle Dolores Nº 1768 de esta Ciudad, por expediente Nº 7892 ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona, a través del Ministerio Público, puede hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar el otorgamiento de la misma. Publíquese por dos (2) veces con un intervalo de quince (15) días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, dejándose constancia que la publicación de tales edictos debe ser gratuita, tal lo ordenado por S.S., 31 agosto de 1998.
Mar del Plata, 17 de noviembre de 1998.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.
e. 18/12 Nº 256.315 v. 18/12/98

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, Conjuez Federal, Secretaría Penal del Dr. Luis Fernando Deluca, cita y emplaza por treinta días a contar de esta publicación a ALFREDO ROLON, de quien se desconocen demás datos filiatorios, a efectos que comparezca prestar declaración indagatoria, conforme a lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., en la causa Nº 4381, caratulada "VALBUENA, EDGARDO OMAR s/Av. Psta. Adulteración de Documento", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde:
Secretaría Penal, 30 de noviembre de 1998.
Luis. F. Deluca, secretario.
e. 18/12 Nº 259.847 v. 24/12/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 10 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de ERMEL S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 25 de junio de 1997 bajo el Nº 6572 Lº 121 de S.A., con domicilio social en la calle Viamonte 2810, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 4 de marzo de 1999 podrán presentar ante el síndico contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sigts. de la Ley 24.522, y que cuentan hasta el día 19 de marzo de 1999 para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 5 de abril de 1999. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 20 de abril de 1999 y 4 de junio de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 18/12 Nº 259.702 v. 24/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 3er. piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 23 de noviembre de 1998 se decretó la apertura del concurso preventivo de "GUILLERMO ANTONIO VISCIGLIA" (DNI 10.810.594), con domicilio en la calle Avda. Cabildo 2040, 5º piso "E", Capital Federal. Se designó síndico a la contadora Silvia María Maccio, con domicilio en la calle Lavalle 1882, piso 3º "A", Capital Federal, ante quien quedan intimados los Sres. acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 15 de febrero de 1999, a los efectos de impugnar las insinuaciones, los acreedores contarán con plazo hasta el día 1 de marzo de 1999 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 15 de marzo de 1999. El síndico debe presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de abril de 1999 y 24 de mayo de 1999 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 se realizará el día 9 de agosto de 1999, a las 10 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Fíjase en el día 16 de agosto de 1999 la clausura del período de exclusividad. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 18/12 Nº 5372 v. 24/12/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, P. 2º, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ABEMERC S.A. Se fija plazo hasta el día 26 de febrero de 1999, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el "Estudio Picado, Levy, De Angelis y Asociados", con domicilio en Bernardo de Irigoyen Nº 330, P. 2º, Of. 36, Capital Federal, quienes deberán presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 14 de abril de 1999 y el día 27 de mayo de 1999, respectivamente. Señálase el día 24 de septiembre de 1999, a las 10 horas, para la celebración de la audiencia informativa —prevista en el inc. 10) del art. 14 de la ley 24.522—, que tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado. Se hace saber que el vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el día 1 de octubre de 1999. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 18/12 Nº 176.351 v. 24/12/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "HIRSCH, LEOPOLDO ARIEL s/Su propia quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 4/12/98. Asimismo se comunica que el síndico es el Sr. Calik Przybylski con domicilio: Rodríguez Peña 434 piso 6º "B" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/4/99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20/5/99 y 2/7/99, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 18/12 Nº 259.744 v. 24/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "VARBARO, HORACIO CAYETANO s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 6/7/98 síndico Sra. Beatriz Rosa Mazzaferri con domicilio en Tucumán 1539 piso 7º Of. 71 de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/3/99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4/5/99 y 16/6/99, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 18/12 Nº 259.749 v. 24/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "BASTIANI DE VARBARO SUSANA LIDIA s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 6/7/98 síndico Sra. Beatriz Mazzaferri con domicilio en Tucumán 1539 7º 71 de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/3/99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4/5/99 y 16/6/99, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 18/12 Nº 259.750 v. 24/12/98

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "TRACTORES Y REPUESTOS S.R.L. s/Quiebra - Expte. 75.932" en los que se ha declarado la quiebra con fecha 6 de noviembre de 1998, habiendo sido designado síndico el ctdor. Sabatino Paparatto, con domicilio en Cafayate 754, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 5/3/1999 (art. 88, último párrafo de la ley 24.522), debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 19/4/99 y 2/6/99 respectivamente. Se intima a la fallida y a sus administradores, para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522. b) Deberá entregar dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y los bienes de la misma. c) Comparezcan los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones, que se fija para el día 22/4/99 a las 11 hs., en la sede del Tribunal. d) Se prohíbe a los terceros hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los fallidos para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago de tasas, conforme art. 273, inc. 8) Ley 24.522.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 18/12 Nº 259.804 v. 24/12/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en la calle Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados "INDUSTRIA SABRA S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha declarado la finalización del mismo, dando por concluida la intervención del síndico. Cesan respecto del deudor las limitaciones previstas por los arts. 15 y 16 de la Ley 24.522. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 18/12 Nº 176.221 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 10, Callao 635, P. 1 a cargo int. del Dr. Carlos A. Ferrario, Sec. Nº 20, a mi cargo, hace saber que en los autos "AGRUPACION MEDICA ARGENTINA SACIFI s/Quiebra" con fecha 12 de julio de 1998 se ha aprobado el proyecto de distribución de fondos y se ha ordenado intimar a los acreedores allí incluidos para que dentro del término de 5 días acrediten en autos su identidad ante el Tribunal. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 18/12 Nº 5306 v. 21/12/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del suscripto de la Capital Federal, sito en la Av. Callao 635 piso 2º de Capital Federal (1022) comunica por cinco días que por resolución de fecha 16/11/98 se ha decretado la apertura en concurso preventivo de LUIS ESTEBAN DIRIE. Señálase hasta el día 16 de marzo de 1999 para que los acreedores presenten al síndico Lydia Elsa Albite, con oficina en Tacuarí Nº 119 EP de Capital Federal, las verificaciones de sus créditos. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, se presentarán los días 15 de abril de 1999 y 28 de mayo de 1999 respectivamente. Fíjase la audiencia informativa para el día 13 de

agosto de 1999 a las 11 hs. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el "Diario La Nación" de Capital Federal.
Buenos Aires, de diciembre de 1998.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 18/12 Nº 5454 v. 24/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, con sede en Av. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, comunica y hace saber por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina, en los autos caratulados "DALPRA, ROBERTO DAVID s/Quiebra" que se ha presentado proyecto de distribución de fondos. Los interesados tienen diez días para realizar sus observaciones.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Federico Güerri, secretario.
e. 18/12 Nº 259.751 v. 21/12/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala (sito en Avda. Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, C.P. 1022) Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 1998 se le decretó la quiebra a "NAVIERA AUGUSTA S.A." habiendo sido designado síndico el Contador Manuel Bol con domicilio constituido en Alsina 2080, Piso 8º "59" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de marzo de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 15 de abril y 2 de junio de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Angel Oscar Sala, juez.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 18/12 Nº 259.685 v. 24/12/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra de PREST-CAL S.R.L. expte. Nº 32.417. El síndico Jacobo Alfredo Shalun con domicilio constituido Lavalle 1672 5º "29" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 26 de febrero de 1999. Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 18/12 Nº 259.753 v. 24/12/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 30 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de MURALIS S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el día 2 de diciembre de 1985, bajo el Nº 12024 del libro 101 tomo A de SA con domicilio social en Av. Quintana 570, Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilios donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 6139 piso 14 of "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185/856-9456, dentro del plazo que vence el 15 de marzo de 1999 y los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C., los días 28 de abril y 14 de junio de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder a hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Convócase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 16 de febrero de 1999, a las 10:30 hs., y supletoriamente la del día 25 de febrero de 1999 a las 10:30 horas, que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Hágase saber a la fallida que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario
e. 18/12 Nº 259.706 v. 24/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky de la Capital Federal, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso de esta Ciudad, comunica por cinco días, que en los autos caratulados: "ADOLFO ROSMINO E HIJOS S.A. s/Concurso Preventivo", Expediente Nº 34.746/98. Se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de la firma ADOLFO ROSMINO E HIJOS S.A., con fecha 22 de octubre de 1998 cuyos socios ilimitadamente responsables son los Señores Adolfo Rosmino, titular de la L.E. Nº 3.249.260, Olga Raquel Pozzi de Rosmino, titular del D.N.I. Nº 2.567.482, Viviana Rosmino, titular del D.N.I. Nº 12.163.234, Marcelo Claudio Rosmino, titular del D.N.I. Nº 11.066.866 y Adolfo Rosmino (hijo), titular del D.N.I. Nº 14.124.661. Se ha nombrado Síndico al Dr. Aldo Maggiolo, con domicilio sito en la calle Uruguay Nº 772, 10º piso '105' de Capital Federal, es por ello que se cita y emplaza a la totalidad de los acreedores a fin de que soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico en sus oficinas, habiéndose fijado el plazo hasta el día 12 de marzo de 1999.
Ciudad de Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 18/12 Nº 5336 v. 24/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 30 de septiembre de 1998 se ha decretado la quiebra de INDUSTRIAS MATER S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el día 4 de julio de 1978, bajo el Nº 2100 del libro 89 Tomo A de ESAN con domicilio social en la calle Montevideo 646 3º piso, Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilios donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 6139 piso 14 of "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185/856-9456, dentro del plazo que vence el 15 de febrero de 1999 y los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C., los días 25 de marzo y 10 de mayo de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder a hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Convócase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 2 de diciembre de 1998, a las 10:30 hs., y supletoriamente la del día 16 de diciembre de 1998 a las 10:30 horas, que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Hágase saber a la fallida que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario
e. 18/12 Nº 259.703 v. 24/12/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "CACCIA ANA", intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de marzo de 1999, presenten al Síndico Contador Cano Francisco Rogelio, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618, piso 2º, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CACCIA ANA s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 18/12 Nº 259.817 v. 24/12/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por 5 días que el 24 de noviembre de 1998, ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de VIALSAN S.R.L., síndico designado: César Abel Guidi, con domicilio en Perú 367, 8vo. Piso, Capital. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación (arts. 32 ley 24.522) hasta el 17/2/99. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 31/3/99 y 14/5/99, respectivamente. La audiencia informativa art. 45 Ley 24.522 tendrá lugar el 2/9/99 a las 9,30 hs. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1998. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el Diario La Razón.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 18/12 Nº 5406 v. 24/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber por dos días que en autos "ULTRAHIDE S.A. s/ Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 18/12 Nº 259.700 v. 21/12/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

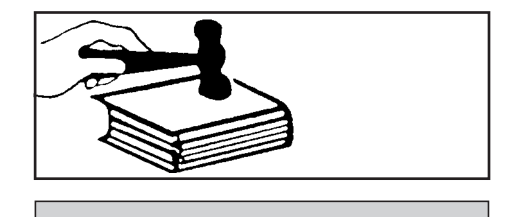
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/12/98 - Vence: 22/12/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	4/12/98	SANTIAGO EDUARDO BARQUIN	5184
1		FEDERICO CAUSSE	3/12/98	CARMEN GARCIA	5235
2	U	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	10/12/98	MARIA MAZZEO y CARLOS DE BARTOLIS	5179
3		MARCELA L. ALESSANDRO	2/12/98	ATANASIO DIMOPULOS	5214
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO		ATILIO JOSE RANDAZZO	5291
6	U	SILVIA CANTARINI	7/12/98	FANNI RABOVICH y ABRAHAM DULITSKY	5153
6		SILVIA CANTARINI	26/11/98	ANA COFMAN	176056
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	25/11/98	EUGENIA FRANCISCA TURRI y SALAMONE NILDA SUSANA	5183
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	1/12/98	ANTONIO ANGEL BELVEDERE	176122
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	11/12/98	MARIA JUANA LOZANO	5225
20	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	10/12/98	CAROLINA JUANA ANDREATTA	5292
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	18/11/98	RUGGIERO FLORINDA MARGARITA y BAILO PERLA NORA	5206
22	U	FERNANDO L. SPANO	10/12/98	MARGOLITA DIKENSTEIN	5200
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	7/12/98	GATTI ROSALIA	5296
27	U	ROBERTO PARRILLI	2/12/98	ELIAS PALIS	176052
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	9/12/98	JOSE DI LORENZO	5181

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
37	U	GUSTAVO DANIELE	7/12/98	SAYAGO SELVA MAGDALENA	5216
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	10/12/98	CLARA CARMEN CASTRO	5283
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	9/12/98	PEREZ HAYDEE NICOLASA	5158
42	U	MARIA ELENA UCAR	7/12/98	AGUSTONI MARIA ELENA	5293
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	27/11/98	FAUSTINO POSADA	5202
47	U	SILVIA R. REY DARAY	9/12/98	AGUIRRE LUCIA NILDA	5294
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/11/98	PEDRO TARZIBACHI	5196
49	U	DARIO E. REYNOSO	4/12/98	ENRIQUE DE MARCO	5287
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	3/12/98	DELIO FLORIANO GONZALEZ	5210
54		JAVIER FERNANDEZ	14/12/98	JOSEFA JULIA GARCIA	5149
54		JAVIER FERNANDEZ	4/12/98	EDUARDO DANIEL SAN GIORGIO	5256
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/11/98	LEONOR ALICIA MARTINEZ	5239
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/12/98	FRANCISCO RIVEIRA	5148
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/12/98	MARIO CARLOS LEVI	5288
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	4/11/98	MARIA LUISA RISOLEO	5242
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	1/12/98	MIGUELES ROBERTO	5274
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	24/11/98	ESTHER JACINTA ROUX	5234
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/11/98	GIL de MANRIQUE SOTO MARIA CARMEN	5199
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	9/12/98	ADELINA CRASCI de VIDETTA	5209
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	1/12/98	CARLOS RIVERA	5182
65	U	RUBEN D. ORLANDI	4/12/98	JORGE MARIO VALENZUELA	5237
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	3/11/98	CARMEN ADELAIDA PEZZALI	5145
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	4/12/98	JOSE SINICIC	5286
71	U	SUSANA A. NOVILE	25/11/98	MARIO FEDERICO MAZZONI	5159
71	U	SUSANA A. NOVILE	11/12/98	HECTOR LUIS DIAZ	5194
71	U	SUSANA A. NOVILE	25/11/98	MENDOZA LIA	5227
71	U	SUSANA A. NOVILE	10/12/98	FATIGATI, FILOMENA	5238
71	U	SUSANA A. NOVILE	11/12/98	ROSA ANGELICA MAGDALENA FILIPPO	5246
74	U	JUAN A. CASAS	5/10/98	MARIA ESTHER AGRIPINA LIZZADRO	5203
74	U	JUAN A. CASAS	26/11/98	FERNANDO LUIS LONGO	176044
75	U	MARIA INES LEZAMA	24/11/98	FERNANDEZ FRANCISCO EDMUNDO	5207
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	4/12/98	HUGO SATURNINO ANDRADES	5285
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	10/12/98	CARMEN ANTONIA PERES	5156
96	U	EDUARDO E. CECININI	10/12/98	RICARDO JULIO ALDAO	176191
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	1/12/98	SAMSON ZEIFERT y ANA SCHEINDEL SAMAROK DE ZEIFERT	5140
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	30/10/98	BOFFI JOSE	5213
99		CECILIA E. A. CAMUS	30/11/98	JOSE CORTESE e ISABEL AMALIA DE FANTI	5236
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	11/12/98	HELENA ZIMMERMANN o ZIMMERMAN	5215
103		EDUARDO A. VILLANTE	12/03/98	ANTONIO ABAD FEDULLO	5147
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	2/12/98	ROSA KRASNOPOLSKY y MEJSZE FELDMAN	5143
107	U	CARLOS N. COLACIOPPO	11/12/98	CICCOLA, ENRIQUETA	5177
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	10/12/98	JUANA JUNG	5240
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	30/11/98	PASCUAL AIELLO	176057

e. 18/12 Nº 232 v. 22/12/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "ROSSI DE SZYDLOWSKI, MARIA CRISTINA c/VESCIO, MARIA ESTHER s/ Ejecución de Alquileres" Expte. Nº 5.728/97, que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día 29 de diciembre de 1998 a las 10,40 hs. en la Corporación de Rematadores calle Perón 1233 Capital Federal, inmueble ubicado frente a la calle Luján 2367/69, entre Goncalvez Días y vías del Ferrocarril Roca. Mide: 3m78 de frente al Sud por 38 metros de fondo, teniendo en su contrafrente 13m78. Nom. Cat.: Circ. III; Secc. 18, Manz. 73; Parc. 11. Matrícula FR 3-6268. Se trata de un depósito con paredes de mampostería, piso de hormigón y techos de chapas con cabriadas de hierro. En su interior existen dos oficinas, vestuario y baño. Ocupa el propietario demandado. Base $ 35.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. Visitar los días hábiles de 10 a 12 horas. Debe: Imp. Mun. (A.B.L.) $ 121,48 al 5/XI/98; O.S.N. $ 81,53 al 12/XI/98; Aguas Argent. $ 273,67 al 30/12/97. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compra-venta —con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública—. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El comprador deberá hacer frente a las deudas preexistentes y a las generadas por obligaciones "propter rem" que pesaren sobre el inmueble, en el caso de que, luego de cobrarse los acreedores privilegiados, el precio de compra no alcance para que queden satisfechas por el vendedor; sin perjuicio del derecho de repetición que le pudiera asistir. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 18/12 Nº 5449 v. 21/12/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. Piso, Capital, comunica por dos días en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/COCUZZA o COCUZZA AÑON OSVALDO ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", exp. 111.926/96, que el Martillero Alvaro Barros (393-1619), rematará el 28 de diciembre a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, el lote de terreno ubicado en el Pdo. de Tigre, a inmediaciones de la estación Gral. Pacheco, Prov. de Buenos Aires, con frente a la Ruta 197 (calle colectora), lindera al Nº 674, entre las calle Campana y Bragado; designado según plano con el Nº 15, de la Manz. 422. Nom. Cat. Circ. III, Secc. X, Manz. 422, Parc. 15, Matrícula 36818. Medidas: 10m de frente por 30m de fondo. Sup. 300mc. Lote de terreno, al fondo casa prefabricada. Calle pavimentada al frente y cerco de ligustro. Ocupado. Base: $ 18.000, al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,50%. Deudas: por Aguas Argentinas: $ 199,31 al 5/5/98 a fs. 100/101; por Impuesto Municipal $ 909,40 al 6/5/98 a fs. 97 por Tasa por inspección de seguridad e higiene el bien no está gravado a fs. 98 al 6/5/98; por Rentas $ 334,70 al 27/4/98 a fs. 90/91, según informe de fs. 112 está fuera del radio de servicio brindado por OSN. Se visita el lunes 21/12 y miércoles 23/12 de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. No procede la compra en comisión. Nota: Se deja constancia que el presente edicto debe publicarse con carácter urgente y en el día. Buenos Aires, diciembre 14 de 1998.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 18/12 Nº 176.335 v. 21/12/98

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Nº 72, a cargo de la Dra. María Elena Ucar, con sede en Uruguay Nº 714, Piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO AVENIDA CORRIENTES 2263/7/9 c/BARONCINI BARETTA MARIA ROSA s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 5934/95, que el Sr. Martillero Carlos Timoteo Quiero, rematará el día 28 de diciembre de 1998 a las 9:45 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos ubicada en Talcahuano Nº 479 Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avenida Corrientes 2263/7/9, entre las calles Pasteur y José Evaristo Uriburu, Unidad Funcional Nº 11 Piso 5º Dto. 11 de Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Cir. 11; Secc. 09; Mz. 46; Parc. 22; Matrícula 11-511/11; con una superficie total de 149,54m2. La Unidad se encuentra ocupada por la Sra. Nilda Isabel Vargas, L.C. Nº 3.708.917, y sus tres hijos menores de edad, quien dice ser inquilina, pero no presentó Contrato de Locación. La Unidad es un semipiso cfte., que consta de un hall de entrada, living, comedor, tres dormitorios, cocina, baño completo, habitación de servicio, toilette y lavadero, siendo su estado malo. Visitar los días 23 y 24 de diciembre de 1998 de 10:00 a 12:00 hs. Deudas: Aguas Argentinas al 10/2/98 $ 411,34 (fs. 134); ABL al 11/2/98 $ 1.057,98 (fs. 140); O.S.N. al 25/2/98 $ 193,71 (fs. 156); Expensas al 31/3/98 $ 25.270,39, según surge del expediente con sus informes ampliatorios y que según fs. 204 hace constar que si correspondiere que el inmueble posee deudas según surge de las constancias de autos y las que están a cargo de quien resultare comprador. Base $ 53.333, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal; a quien se le hace saber que deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Código Procesal).

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 18/12 Nº 5450 v. 21/12/98

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría a mi cargo, con domicilio en la calle Uruguay 714, 2do. Piso, Capital Federal, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA EL PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/QUIROGA, MAURICIO HIGINIO s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 21.018/96", el martillero don Hernán Cátulo Ruiz, Tel. 952-8971, rematará en pública subasta el día 29 de diciembre de 1998, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay 666, P.B., Cap. Federal el 100% del inmueble regido por la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512 ubicado en la calle Municipalidad 2020, Unidad Funcional 1-3, Planta Alta, de la localidad de El Plumerillo, Depto. Gral. Las Heras, Prov. de Mendoza, el cual consta de cocina-comedor, un (1) habitación y baño, de estructura antisísmica, con servicios de cloacas, agua corriente, energía eléctrica y gas natural, siendo la superficie total computable de 37,71m2, y un porcentual de 4,31%. De acuerdo a la constatación realizada por el Oficial de Justicia surge que el departamento se halla ocupado por los señores Mauricio Higinio Quiroga y Gustavo Moyano, en calidad de propietario y prestatario respectivamente. Según el informe dominial, surge que el inmueble reconoce, en origen, una servidumbre. Estado de Conservación: Bueno; Nomenclatura Catastral: 03-09-05-0026-000026-00133, y padrón territorial Nº 32363/03. Adeuda: (en caso de no haber remamente, las deudas serán a cargo del comprador) Municipalidad de Las Heras (fs. 134), al 26/3/98, $ 341,41 más $ 146,68; OSN Mendoza (fs. 128/9), al 12/3/98, $ 581,96; D.G. Rentas (fs. 136), al 16/3/98, $ 337,52; Expensas (fs. 132), sin deuda por no estar constituido el consorcio. Base: $ 8.134; Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo, al contado y a la bajada del martillo. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta, en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina, sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de lo prescripto en los arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas en la forma y oportunidad que prescribe el art. 133 del CPCC. Visitar el día 22 de diciembre de 1998, en el horario de 11 a 13 horas. El martillero podrá valerse del auxilio de la fuerza pública para preservar el normal desarrollo del acto si lo estimare necesario.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 18/12 Nº 5397 v. 21/12/98

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica de la Dra. María Lucrecia Serrat, sito en Av. de Los Inmigrantes Nº 1950 PB Capital, comunica por dos días en los autos: "CARBONE, OSCAR ALBERTO LORENZO c/ ANTONELLI, HECTOR LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" expte. Reservado 20542/97, que el martillero Raúl R.G. Amadeo, rematará el día 28 de diciembre de 1998 a las 12 hs. en el Salón de calle Uruguay Nº 666 Capital, el siguiente inmueble ubicado en calle Jorge L. Borges (antes Serrano) Nº 2424/26/28 UF 7 del piso 3º "A" Capital, el que puede visitarse, los días 22 y 23 de diciembre de 1998, en el horario: 16 a 18 hs. Se trata de un departamento para vivienda, ocupado por su propietaria. A una cuadra del Botánico, en Plaza Italia, Palermo, orientado al Este, en edificio de departamentos para vivienda, con dos locales en planta baja, de unos 40 años de antigüedad y con 8 pisos, dos departamentos por piso, con un ascensor, existe en cada unidad, entrada principal y de servicio, con encargado permanente, en muy buen estado de conservación y aseo, de categoría. A la unidad "A" del piso 3º se ingresa por el Nº 2424 de la citada calle, se encuentra en muy buen estado y está compuesto por: living con balcón a la calle, comedor, un dormitorio con balcón, toilett de visitas, baño completo, un dormitorio a patio de aire y luz, habitación de servicio con ducha y baño, lavadero semi-cubierto, cocina completa. Posee calefacción y agua caliente individual, existe teléfono. Catastro; Circ. 18, Sec. 19, Mz. 172, Par. Superficie total: 78mts. cuad. con 96dms. cuad. Base: $ 10.004,80, Seña: 30%, Comisión: 3% a cargo del comprador. El Mutuo Hipotecario en su cláusula 8º dice que la venta es libre de ocupantes, la deudora se compromete a desocupar con un mes de anticipación a la fecha de remate. Si fracasara la subasta por falta de postores, a la media hora saldrá nuevamente a remate con la base reducida en un 25% y si tampoco existieran posturas, lo será Sin Base y al mejor postor s/cláusula 8º del Mútuo Hipotecario de fs. 4. Existen las siguientes deudas: a OSN s/fs. 114 $ 29,35 al 14/4/98. A Aguas Argentinas s/fs. 118 $ 20,90 al 21/4/98. Al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires s/fs. 124, no existe deuda al 13/4/98, tampoco hay deuda por expensas comunes s/fs. 156 al 23/4/98. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. Para mayores informes, en el expediente y/o en la oficina del martillero, calle Junín 1151, p. 6º "C" Capital, teléfono: 826-7739. Hágase saber que no procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos.

Buennos Aires, 14 de diciembre de 1998.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 18/12 Nº 5459 v. 21/12/98

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73 de la Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418, piso 2, comunica por 2 días, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEFENSA 941/45/49 c/SZTERN, SAUL EMILIO s/Cobro de Expensas", expediente 90.757/96 que, el martillero Aldo P. Lio (312-8351), subastará el 28 de diciembre de 1998, a las 11 horas, en Humberto Primero 2042, Capital, al contado y al mejor postor, la Unidad Funcional Nº 2 de la Planta Baja (Local de Negocio) del edificio calle Defensa Nº 941/45/49, entre las de Estados Unidos y Carlos Calvo de esta Capital con entrada independiente por el Nº 941 de la calle Defensa; superf. 118,93 m2; porc. 16,42%; Nom. Ctral.: Circ. 12, Sec. 4, Mzna. 29, Pcla. 18; Ptda. Inmob. 1.957.805; Domino: F.R. 12-1857/2. Título a fs. 109. Se halla ocupado por el demandado, quien atiende el negocio. Base: $ 50.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. Deudas: Municipalidad: $ 821,14 al 12/1/98, fs. 106; Obras Sanitarias: $ 395,46 al 3/2/98, fs. 102; Aguas Argentinas: $ 493,21 al 14/1/98, fs. 100; Expensas: $ 1.526 al 1/9/97, fs. 97. Visitas: 21 y 22 de diciembre de 1998, de 13 a 15 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate. El estado físico de conservación es bueno.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 18/12 Nº 5464 v. 21/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en calle Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Cap. Fed. comunica por 3 días en lo autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/COLBUN JUAN CARLOS s/Ejecución Prendaria" (Expte. 62.758), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 28 de diciembre de 1998 a las 8,50 hs. en Lima Nº 265, piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda Diesel, año 1994, motor Nº BE876482, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ074600, Dominio: B-2.748.916 (Hoy Dominio SGN 142), en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Capital Federal. Base $ 3.754,24. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Se reciben ofertas bajo sobre hasta el 25/12/98, procediéndose a la apertura de los mismos a las 12,30 del 26/12/98. Deudas en concepto de patentes $ 1254,27 al 16/10/98 a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 18/12 Nº 176.348 v. 22/12/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal. Comunica por dos días en los autos caratulados "SCIANGULLA, ALICIA BEATRIZ c/GAVAZZI, FULVIO WILLIAMS s/Ejecutivo" que el Martillero Marcelo Brahin Adre, rematará el día 23 de diciembre de 1998 a las 9:00 hs. a llevarse a cabo en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el siguiente bien: Una propiedad ubicada en la localidad de Campana, Prov. de Bs. As. Nom. Catastral, Circ. I, Secc. F, Parcela 15, Man. 49 b, Matrícula 6650, el bien consta de 3 dormitorios, baño principal, living, cocina lavadero y baño de servicio, 1 patio con 1 habitación y un pequeño galpón, y garaje, la citada propiedad se encuentra en construcción y buen estado, el bien se halla habitado por el Sr. Gavazzi, Fulvio Williams, quien manifestó ser propietario. Condiciones de venta: Contado y al mejor postor, Base $ 35.000, Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo y en el acto de remate. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal, asimismo deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme lo establecido en el Art. 580 C.P. el adquirente comunicará dentro del tercer día el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo código. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el Art. 7 de la Ley 23.905 será a cargo del vendedor. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión del inmueble, estarán a cargo del adquirente. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta dos días antes de la subasta, la apertura de sobres se realizará a las 12:00 hs. del día anterior de la subasta, en la sala del Tribunal. Se hace saber que, en caso de corresponder el pago de I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventada por el comprador. Deudas Municipalidad de Campana fs. 75 02/7/97 $ 88,94; Rentas de la Provincia de Bs. As. fs. 72 14/5/97 $ 711,03. El bien puede ser visitado el día 19 de diciembre de 1998 de 10:00 a 12:00 bajo responsabilidad de su ocupante. Para mayores datos dirigirse al expediente. Informes 15-401-5266 y/o E-Mail adre@rematesjudiciales.com.ar.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 18/12 Nº 259.743 v. 21/12/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro Modet, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550 sexto piso de Capital Federal hace saber por dos días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/GINEPRO ELDA LUCIA s/Ejec. Prendaria" Exp. 31.225/97, que el martillero César A. Del Zotto, rematará el día 28 de diciembre de 1998, a las 10 hs. en Talcahuano 479, de Cap. Fed. El rodado marca Renault dominio AUV 801, tipo furgón modelo Express año 1996, marca motor Renault, motor Nº FSQB640C054573, chasis marca Renault, chasis Nº VF1F40RP5414234361. Sin Base, al contado y mejor postor, Com. 10%. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Adeuda por municipalidad de Neuquén al 11/5/98 $ 758,35. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de Capital Federal. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión de los derechos por parte del comprador. Las deudas de patentes estarán a cargo del comprador. Exhibición los días 24 y 25 de diciembre de 1998 de 9 hs. a 18 hs., en Piedrabuena Nº 3750 de Capital Federal. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y el Diario "La Razón" de Cap. Fed.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 18/12 Nº 1967 v. 21/12/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550 p. 7º, Capital, comunica por dos días, en los autos caratulados "HERRERO JOSE c/SAN PEDRO DE TOFFOLI AMANDA s/Ejecutivo", expte. Nº 22039, que el martillero Hugo Leonidas Milione rematará el día 29 de diciembre de 1998, a las 9 hs., en el local de calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Senillosa 1015 y señalado como "Unidad Nº 6, piso 1º dto. "A". Según "Mandamiento de Constatación" diligenciado en autos, consta de "pasillo de entrada con placard; dos dormitorios, uno con placard y ambos con ventanas al exterior; baño completo; cocina completa y living de 7x5mts., aproximadamente, con ventana y salida a una terraza lateral; todo en regular estado de conservación. Base: $ 12.470, Seña: 30%, Comisión: 3%, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Las deudas por impuestos, tasas y/o expensas adeudadas, estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo el apercibimiento que establece, en lo pertinente, el Código Procesal. Ofertas bajo sobre: serán admitidas hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo pudiendo recabarse en Secretaría, mayores informes sobre el procedimiento a seguir para su presentación. Deudas: "Aguas Argentinas": $ 1.217,83, "A.B.L. y C.T." $ 1.321,76 "O.S.N." (e.l.) $ 20,77 y "Expensas": $ 13.293,85. Días de visita del Inmueble: 26 y 28/12/98, de 11 a 12 hs. Dado, por mandato de su señoría, firmado y sellado en la sala de mi Público Despacho, en Buenos Aires a los 15 días del mes de diciembre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 18/12 Nº 5455 v. 21/12/98

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "SAPOZNIK, SERGUIO MIGUEL c/FORTUNATO, LUIS JOSE s/Ejecutivo Exp. 53.450/93, que el Martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 23 de diciembre de 1998 a las 10,00 hs. en el Salón Vinelli, sito en Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en Necochea 5534 e/México y Perú de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. El inmueble es una casa tipo chalet, edificada sobre un terreno de 8,66m. de frente x 43,30m. de fondo. La casa cuenta con dos dormitorios, cocina, comedor, baño y lavadero. El inmueble se encuentra en buenas condiciones y ocupado por el demandado, su esposa Marta Nilda Amirón y sus hijas Paola Mariana y Silvina Lorena Fortunato. Adeuda Impuestos: Obras Sanitarias de Mar del Plata al 4/3/98 $ 1.971,41 (fs. 58/61); Municipales al 6/3/98 $ 320,42 (fs. 56); Rentas Provincial al 17/4/98 $ 909,70, fs 70/73). Visitas los días 19 y 20 de diciembre de 1998 de 10 a 12 hs. Base $ 25.000, al contado. Seña 30% y Comisión 3%, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles judiciales antes de la subasta y serán abiertos el día hábil anterior a las 11,30 hs. en la sede del Tribunal. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 18/12 Nº 176.345 v. 21/12/98

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52; sito en la Avda. Callao 635 Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por tres días en los autos: "JULIO C. FERRANDO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Inmueble calle Cabildo Nº 3916/18/20", Expte. Nº 21.198, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 29 de diciembre de 1998 a las 10,20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad; el inmueble sito en la Avenida Cabildo Nº 3916/18/20 de esta Ciudad entre las de García del Río y Paroissien. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16. Sección 43. Manzana 180. Parcela 34. El inmueble se encuentra desocupado como surge de la constatación obrante en autos a fs. 147, y se trata de un local apto para el comercio con amplio salón en planta baja, cocina y baño; y entrepiso con oficinas administrativas y baño. Mide 8,66mts. de frente al N.E., 8,16 al contrafrente S.O.; 49,44mts. por el costado S.E. y 47,84 por el costado N.O. A fs. 41/9 se encuentra agregado el título de propiedad. A fs. 17/8 corre el informe de la deuda de Aguas Argentinas de $ 11.570,27 al 22/8/97. A fs. 31/2 el de O.S.N. con una deuda de $ 136,01 al 10/9/97. A fs. 118/36 el del Gob. Aut. de la Ciudad de Bs. As. de $ 6.296,94 al 16/6/98 (fs. 139). Se deja constancia que con respecto a estos importes, los que correspondieran con anterioridad a la fecha de declaración del auto de quiebra, deberán verificar de conformidad al art. 32 de la ley de Concursos; las que correspondieran al período posterior a la declaración hasta la posesión, de acuerdo al art. 240 de la mencionada ley concursal, y el comprador a partir de la posesión. Condiciones de Venta: Base: $ 240.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 140 inc. 6º del Reglamento de la Justicia Nacional hasta 48 hs. antes de la fecha de realización de la subasta. Se visita los días 22, 23 y 28 de diciembre de 1998, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 18/12 Nº 5461 v. 22/12/98

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 20

Por 1 día. El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 20, Secretaría Unica de Capital Federal, sito en Av. R. S. Peña 760, 2º piso, hace saber en autos "MANSILLA BERTA DEL VALLE c/LA CASA INGLESA SRL s/Despido, Exp. 30083/95" que el martillero Daniel M. Sánchez rematará sin base, al contado y mejor postor, el día 21 de diciembre de 1998 a las 11 hs. en la calle Mercedes 1551 de Capital Federal, donde se podrán revisar desde 1 hora antes los siguientes bienes muebles usados y en el estado en que se exhiben: 1) 1 sierra sinfin grande marca El Capataz de Juan Wolf y Cía. * 2) 1 sierra marca Ramper RP-700 * 3) 1 sierra marca MBL-90 * 4) 1 tupí marca Linares * 5) 1 escuadradora marca Invencible * 6) 1 cepilladora marca Linares * 7) 1 lijadora marca Donnini (J.A.) * 8) 1 espigadora marca Ulce * 9) 1 escopladora marca Linares * 10) 1 malletadora marca Comune * 11) 1 garlopa chica marca M.M. * 12) 1 armario biblioteca de 2,30m x 0,45m con alzada * 13) 1 alzada tipo vitrina sin terminar de 1,65m x 0,30m * 14) 1 biblioteca de 0,30m x 1,50m x 1,25m de 6 estantes * 15) 1 mueble con 2 puertas y alzada en biblioteca con 4 estantes * 16) 3 con 5 cajones c/uno * 17) 5 mesitas luz con puerta y cajón * 18) 1 chiffonier de 7 cajones * 19) otra biblioteca de 1,20m x 0,30m x 1m * 20) 2 mesas extensibles rectangulares * 21) 1 aparador con alzada con 4 puertas abajo y 4 en alzada, (2 de ellas con vidrio), todo en madera Roble Nacional * Entrega inmediata. Desarme y retiro a cargo comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento aplicar art. 133 CPCCN. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto. Este edicto deberá publicarse por 1 día en el Boletín Oficial de Capital Federal únicamente, sin previo pago, atento al beneficio de litigio sin previo pago que ampara a la parte actora (Art. 1º ley 8593; art. 22 ley 7718). Buenos Aires, de diciembre de 1998. Otro sí: El auto que ordena el presente expresa: "Buenos Aires, noviembre 27 de 1998... publíquense edictos en el Boletín Oficial en la forma solicitada oportunamente por el martillero para lo cual líbrese oficio al Boletín Oficial en la forma de estilo. Ofíciese (Art. 46 LO).

Buenos Aires, diciembre 14 de 1998.
Graciela L. Vincenti, secretaria.

e. 18/12 Nº 259.690 v. 18/12/98

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 50, a cargo de la Dra. Silvia L. Sayago, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268, piso 4º, de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CENTRO DE CAPITANES DE ULTRAMAR Y OFICIALES DE LA MARINA MERCANTE c/J. B. MARITIMA S.A. y Otro s/Cobro de Aportes o Contribuciones" Expte. Nº 13.331/91, (reservado) que el martillero Marcelo Brahin Adre, rematará el día 28 de diciembre de 1998, a las 9:15 hs. a llevarse a cabo en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el siguiente bien: Un buque tanque de nombre "Intrépido", patente 24.413-92, licencia de radio HP 6720, tipo monocasco, monohélice, superestructura, puente de navegación y sala de máquinas a popa, con un tonelaje bruto de 1.808, y un tonelaje neto de 1.098, con tanques de capacidad 3.960 mts. cúbicos, el bien es de bandera Panameña. Condiciones de venta, al contado y mejor postor, Base $ 23.780. Seña 30%, Comisión 10%, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Tribunal, asimismo deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Juzgado y pertenecientes a estos autos. Deudas por patentes y licencia de radio al 31/1/98, U$S 30.791,24. El buque puede ser visitado el día 23 de diciembre de 1998 de 9:30 a 11:30 hs. en Av. España 3091 (Tandanor), lugar este donde se halla amarrado. Informes Tel. (15) 401-5266 y/o E-Mail adre@rematesjudiciales.com.ar.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
María Eugenia Cervio, secretaria.

e. 18/12 Nº 259.747 v. 21/12/98

Nº 56

Por 1 día: El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 56 hace saber: que: la Martillera Pública Ilda Vicente Matrícula 15834 Col. 4191 S: I. Rematará el 29/12/98 a las 10 hs. donde se encuentran Yerbal 3898 esq. Chivilcoy 99 Cap. Federal. Exhibición 27 y 28/12/98 de 14 a 16 hs., los siguientes bienes muebles: 1 Amasadora Marca Indupan s/Nº de serie c/batea acero inox. color blanco controles costado derecho. 1 Máquina Sobadora s/Marc s/Nº vis. Blanca. 1 Máquina de 2,50x1x1,5 aprox. reg. estado, 1 Máquina trinchadora de pan s/marca s/Nº visible controles laterales de 2,5x1x1,50, Un fax Panassonic s/Nº UF. S1EA gris, 1 máquina cortar fiambre acero inox. s/marc y s/Nº vis., controles al fte. 1 acondicionador de aire "Peaket" s/Nº visible colocado bajo techo local blanco. 1 Heladera comercial acero inox. marca Vascas S: A: s/Nº serie vis. 2.20x0,80x2mts aprox. 2 puertas vidrio corredizas. 1 Mostrador exhibidor acero inox. "Redelico" 4x0,80x1m aprox., 2 Balanzas electrónicas Eshida modelo Alfa C Nº 12381 y 26717 resp., 1 Caja Registradora "Towa" ET 5521 Nº 3014000, 1 Balanza electrónica "Moretti" Nº 66301. Todo funcionando. Venta contado, efectivo, mejor postor. Comisión 10% más aporte ley. Ordenada en autos "FURTADO MARTINEZ PATRICIA JUDITH c/LA ESTACION DE BAVIPE S. A. y Otra Su Despido Exp. Nº 13410/96". El presente edicto se ordenó publicar por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
María Dora González, secretaria.

e. 18/12 Nº 259.686 v. 18/12/98

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

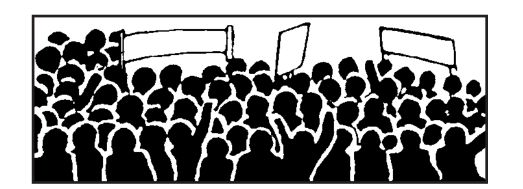
Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, de B. Blanca, Secretaría Nº 4 de la suscripta, hace saber que Martillero Rubén H. Miró (1212) propuesto en "FISCO NACIONAL-DGI c/REPUESTOS PATAGONICOS SCA s/Ejecución Fiscal" Exp. 38033, rematará el día 23 de diciembre de 1998, a las 10 hs., en calle Charlone 1273 de B. Blanca: doce (12) engranajes de caja de cambio marca "Tino", veinticinco (25) filtros de aceite marca "Puralator", cinco (5) conjuntos satélite diferencial, veinte (20) discos de embragues, dieciséis (16) amortiguadores marca "Soymo", treinta y ocho (38) juegos de reparación bomba aceite marta "ILT". Sin base y comisión 10%, al contado y mejor postor acto subasta. Revisar un hora antes. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 2 de diciembre de 1998.
Norma Susana Hugo, secretaria federal interina.

e. 18/12 Nº 259.792 v. 21/12/98

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO HUMANISTA

DISTRITO SANTA CRUZ

///Gallegos, 4 de diciembre de 1998.-

Y VISTO:

Estos autos caratulados "PARTIDO HUMANISTA S/SOLICITA RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO DE DISTRITO", Expte. Nº 972 Fº 60, venidos a Despacho para sentenciar.

Y CONSIDERANDO:

Se presenta a fs. 45 el Sr. EDUARDO AMBROSIO BUSI en su carácter de apoderado del PARTIDO HUMANISTA, solicitando el reconocimiento de la mencionada agrupación, como partido de distrito.

Para ello, adjunta a fs. 1 el Acta Constitutiva, Declaración de Principios de fs. 2/3; Bases de Acción Política de fs. 4/6, Carta Orgánica a fs. 7/11 y el símbolo a fs. 13.

Junto con la referida presentación, acompaña a fs. 14/44 firmas de adhesión a la formación del partido.

A fs. 46, se tienen presentados como apoderados de la agrupación política de autos a los Sres. Eduardo Ambrosio Busi y Susana María Bravo González, y por constituido el domicilio legal indicado. Asimismo se ordena hacer saber a los integrantes de la Junta Promotora Partidaria que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 61 de la Ley 23.298, lo que se hace efectivo a fs. 47/49.

A fs. 51/57 se presentan nuevas firmas de adhesión.-

Con fecha 30 de abril de 1998, se tiene por constituida la Junta Promotora Partidaria y por certificadas las firmas de sus integrantes: Carlos Leopoldo HOPIAN, Eduardo Ambrosio BUSI, y Juan Carlos MUÑOZ.

Se ordena, por el mismo auto, el cotejo con los registros electorales para verificar el empadronamiento de los adherentes; la notificación a los apoderados de los partidos reconocidos y en formación del distrito de la creación de la Junta Promotora Partidaria y del fin perseguido por ésta y la publicación en el Boletín Oficial de la Nación del edicto pertinente.

La Actuaria informa a fs. 76/77 y vta. sobre los ciudadanos que habiendo firmado las planillas de adhesiones no cuentan con antecedentes en el padrón provincial; sumando los avales presentados que registran antecedentes la totalidad de 506 (quinientos seis), suma ésta que alcanza para cumplir con la exigencia del 4 ‰ requerido en el art. 7 inc. a) de la ley de la materia.

En virtud del informe actual referido se cita, por intermedio del apoderado de la agrupación de autos, a los ciudadanos detallados en el auto de fs. 78 y vta.-

Comparecen, en consecuencia, a ratificar su firma los requeridos conforme se desprende de fs. 79/86, fs. 92, y con certificados ante Escribano Público fs. 93/100.

A fs. 87/90 el apoderado partidario adjunta comprobante de publicación en el Boletín Oficial.

A fs. 104 y vta. se cita a otros ciudadanos dada la imposibilidad de localizar a los anteriores en sus domicilios, quienes comparecen a ratificar su firma conforme se desprende de fs. 106, 112/113, 121/122, 125/128, 130/131, 133/134, y 144, y con certificación ante Escribano Público a fs. 117/118 y 135/137.

Se presenta como apoderada la Sra. Mónica Czyza, quien a fs. 119 acompaña certificado expedido por el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 1 con Competencia Electoral, Distrito Capital Federal, en el que consta como apoderada de tal Distrito, y quien según certificación de fs. 181 es también apoderada en el orden nacional.

A fs. 149 surge la respuesta del oficio al Registro Nacional de Partidos Políticos, oportunamente librado, dando cuenta que el PARTIDO HUMANISTA se encuentra en trámite de reconocimiento en los Distritos Chaco, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Rioja, Río Negro, Salta, San Luis, Santa Fe, Tierra del Fuego, y que ha obtenido su reconocimiento jurídico político en los Distritos: Capital Federal, Catamarca, Córdoba, La Pampa, Mendoza y Tucumán.

Se ordena la celebración de la audiencia prevista en el art. 62 de la ley 23.298 para el día 1º de diciembre de 1998 a las 11.00 hs., notificando tal circunstancia a los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación del distrito, así como a los apoderados de la agrupación partidaria de autos de los Distritos enumerados en el párrafo anterior y al Sr. Procurador Fiscal Federal, a fs. 150/180.

En el día y hora indicada, se lleva a cabo la misma a la que concurre en su calidad de apoderado partidario el Sr. Eduardo Busi y en su calidad de apoderada nacional la Sra. Mónica Czyza.

En el mismo acto dictamina el señor Procurador Fiscal Federal, quien considera adecuada la declaración de principios, las bases de acción política, y la Carta Orgánica Partidaria a los principios de la participación política en el régimen Republicano de Gobierno establecido por Nuestra Constitución Nacional, y que se ajusta la tramitación a las disposiciones de la Ley de los Partidos Políticos Nº 23.298, como asimismo que el número de adhesiones supera el mínimo exigido por la Ley según consta en la certificación actuarial de fs. 77 y vta., y habiendo sido notificados los apoderados de los Partidos Políticos de este Distrito de la presente audiencia, no formula objeciones al otorgamiento de la Personería Político partidaria de Distrito.

Que de lo hasta aquí reseñado, surge el cumplimiento de los requisitos previstos por los arts. 3 y 7mo. de la ley 23.298, concordado y compatibilizado con el inc. a) de la mencionada norma, y con los arts. 3, inc. b) y 29. Ello considerando las diferencias señaladas por la Cámara Nacional Electoral respecto de las calidades de adherentes y afiliados a un partido político, para que las autoridades partidarias, conociendo la jurisprudencia que rige en la materia, puedan cumplir con los trámites que la ley exige para regularizar la vida interna partidaria.

Al respecto, en Fallos N. 257/85 593/86, —entre otros— la Cámara Nacional Electoral ha establecido que "un derecho político del ciudadano es la adhesión y otro muy distinto es el de afiliarse; el acto socio-jurídico de adherirse no consiste en afiliarse. Los titulares que firman la adhesión pueden afiliarse o no al nuevo partido durante el proceso de afiliación, y para ejercer ese derecho, ellos deberán llenar la respectiva ficha como acto voluntario del consentimiento y cuando se decida su admisión por las autoridades partidarias, recién adquirirán el estado de afiliados y sus derechos asociacionales".

En efecto, y aunque la ley no establece de modo expreso que los partidos deben tener un número mínimo de afiliados para poder funcionar, tal exigencia fluye naturalmente de la interpretación armónica de las distintas normas de la ley 23.298, a la luz de los principios que la informan. Una de las condiciones sustanciales de existencia de los partidos políticos es la real existencia de un grupo de ciudadanos unidos por un vínculo político permanente (art. 3, inc. a) de la ley 23.298).

Que el "requisito de permanencia del vínculo aglutinante de los ciudadanos que componen un partido político sólo adquiere relevancia, a los efectos de la ley 23.298, a partir del reconocimiento de la personalidad jurídico-política de ese partido; esto es, desde la resolución judicial que lo faculta para desarrollar su actividad en el ámbito del derecho público, participando en las elecciones que le corresponden y cumpliendo así plenamente sus fines, y que dicho vínculo sólo puede darse entre afiliados" (Conf. Fallo 593/88 C.N.E.).

En síntesis, debe distinguirse entre los requisitos para formar un partido y obtener su reconocimiento ante la Justicia Electoral (para lo cual bastan simples adhesiones), y el hecho de funcionar como partido a fin de elegir a sus autoridades y candidatos a la función pública electiva (para lo cual necesita afiliaciones).

Que así corresponde determinar la cantidad mínima razonable para que el partido pueda realizar la primera elección interna para constituir las autoridades conforme la Carta Orgánica partidaria, y que la ley manda convocar dentro de los seis meses de la fecha de reconocimiento, pues de lo contrario ellas no podrán llevarse a cabo por falta de electores.

Que la Excma. Cámara Nacional Electoral tiene dicho que "ese mínimo debe garantizar la representatividad del partido en el cuerpo electoral para cumplir las funciones que le acuerda el art. 2 de la ley 23.298 (Conf. Fallo 694/89) y "que resulta razonable establecer el mismo número mínimo de afiliaciones que el que la ley exige como necesario para que en el carácter de adherentes den sustento fáctico al reconocimiento de la personería jurídico-política" (Fallo 694/89).

Por todo ello, conforme las normas legales vigentes, y de conformidad con lo dictaminado por el Procurador Fiscal Federal.

RESUELVO:

1.- Tener por reconocido en calidad de partido de distrito a la agrupación denominada "PARTIDO HUMANISTA", y por aprobado el nombre partidario propuesto, con derecho exclusivo al uso del mismo (art. 13 de la ley 23.298).

2.- Aprobar la Carta Orgánica partidaria (Fs. 7/11), las Bases de Acción Política (fs. 4/6) y Declaración de Principios (fs. 2/3).

3.- Otorgar el plazo de dos meses, a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras presenten los libros exigidos para su rubricación (art. 7, inc. g) y 37 de la ley 23.298), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 50, inc. d), de la ley vigente.

4.- Otorgar el plazo de seis (6) meses, contados a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras, con un número de afiliados igual al número de adherentes necesarios para obtener el reconocimiento, convoquen y celebren elecciones internas para constituir las autoridades partidarias, conforme las normas de la Carta Orgánica partidaria, bajo apercibimiento de declararse la caducidad de la personería jurídico-política, por aplicación de lo dispuesto en el art. 50, inc. d) de la ley 23.298.

5.- Publicar en el Boletín Oficial de la Nación por Un (1) día la parte resolutiva de este fallo, como así también la Carta Orgánica partidaria (art. 63 de la ley 23.298).

6.- Comunicar este pronunciamiento a la Excma. Cámara Nacional Electoral, al Registro Nacional de Partidos Políticos, a la Dirección Nacional Electoral y al Tribunal Electoral Permanente de la Provincia de Santa Cruz, con remisión de fotocopias certificadas.

Regístrese. Notifíquese al Procurador Fiscal Federal y al apoderado partidario de oficio por cédula.

GERARDO D. CAAMAÑO, Juez Federal.

Resolución Nº 101 Tº 1 Fº 42/44 Año 1998. Ma. Monserrat Campos Alvarez, prosecretaria electoral.

CARTA ORGANICA DE DISTRITO

CAPITULO I - DEL PARTIDO

Artículo 1: El Partido Humanista del Distrito Santa Cruz será parte integrante del Partido Humanista a constituirse en el Orden Nacional. Su declaración de Principios, Bases de Acción Política y la presente Carta Orgánica, acorde con la establecida en el Orden Nacional, reglarán su organización y funcionamiento, y serán sus autoridades las que surjan conformes a las normas contenidas en la presente y en la Carta Orgánica Nacional.

CAPITULO II - DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Artículo 2: Son afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que, reuniendo la edad exigida por la ley vigente para ser elector, solicitan su afiliación y sean admitidos por las autoridades partidarias, entendiéndose que es aceptada si dentro de los quince días de presentada no fuera expresamente rechazada. El rechazo de la afiliación deberá ser fundado y resuelto con el voto de la mitad más uno de los miembros que componen el Consejo Provincial. El rechazo de la solicitud deberá ser notificada fehacientemente al interesa-

do, quien tendrá derecho a presentar apelación fundada ante el Congreso Provincial, quien podrá abrir a prueba el recurso por un término no menor de diez días y no mayor a veinte días, y resolver por simple mayoría dentro de los treinta días siguientes al llamamiento para resolver.

Artículo 3: No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones previstas en la ley vigente.

Artículo 4: El ciudadano que desee afiliarse deberá presentar una ficha solicitud que contenga; nombre y apellido, domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio y la firma o impresión digital, que será autenticada por la autoridad partidaria que determine el órgano ejecutivo del Partido. Al afiliarse, el peticionante adhiere a los Principios, Bases de Acción Política, a esta Carta Orgánica y la vigente en el Orden Nacional. La afiliación estará abierta permanentemente.

Artículo 5: Los afiliados ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del Partido, según las disposiciones de esta Carta Orgánica y la de los órganos partidarios que ella organice.

Artículo 6: La afiliación se extinguirá por renuncia, desafiliación y/o expulsión.

Artículo 7: La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por el Consejo Provincial dentro de los quince días de presentada, teniéndose por aceptada si en ese lapso no hubiere pronunciamiento en contrario. La desafiliación y la expulsión son sanciones que aplica el Tribunal de Disciplina por los procedimientos que más adelante se detallan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

Artículo 8: Son adherentes al Partido los argentinos que no cumplen con la edad legal requerida por ser afiliados, y los extranjeros, que así lo soliciten. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los prohibidos por las leyes. Podrán integrar las secretarías adjuntas, comisiones, organismos administrativos y de difusión, creados por el Consejo Provincial según lo previsto en el Artículo 21 de la presente Carta Orgánica. Los extranjeros adherentes al Partido, podrán ser candidatos en los casos en que la ley lo admita.

CAPITULO III - DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS

Artículo 9: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o grupo de afiliados podrán atribuirse la representación del Partido, de sus órganos ni de otros afiliados. Están obligados a observar los Principios, Bases de Acción Política, esta Carta Orgánica y la vigente en el Orden Nacional y la Plataforma Electoral. Deben mantener la disciplina partidaria, cumplir las disposiciones de sus órganos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias. Tienen derecho a ser elegidos, sea para desempeñar funciones dentro de la organización como así postularse para ser nominados por el Partido como candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales, departamentales y municipales.

Artículo 10: Los afiliados podrán peticionar al Consejo Provincial que instruya a los legisladores partidarios de este distrito a presentar anteproyectos de ley, elaborados por los afiliados y que estén avalados por la firma del 4 (cuatro) por mil de los afiliados del padrón partidario del distrito. La petición se elevará al Consejo Provincial acompañado de: a) Anteproyecto de ley; b) Nómina de afiliados que avalen la iniciativa, indicando el nombre y apellido, domicilio, Nº de documento cívico y firma de cada uno de ellos. Este anteproyecto deberá ser coherente con la Declaración de Principios y Bases de Acción Política partidarias. Una vez recibido en la forma propuesta, el Consejo Provincial lo estudiará y, aprobado por la mayoría absoluta de sus integrantes, lo elevará a los legisladores por este distrito. El Consejo Provincial queda facultado a efectuar correcciones, adecuándolo a los lineamientos generales del Partido.

Artículo 11: Los afiliados podrán solicitar al Consejo Provincial que convoque a un referéndum a fin de introducir modificaciones a la Carta Orgánica del Distrito. La petición se elevará al Consejo Provincial acompañando: a) detalles de artículos a reformar, b) redacción de los artículos modificados, c) aval del 25% de los afiliados inscriptos en el padrón partidario del Distrito, indicando nombre y apellido, domicilio, Nº de documento cívico y firma de cada uno. El Consejo Provincial estudiará la propuesta y si la misma se adecua a los lineamientos generales partidarios, aprobada por la mayoría absoluta de sus miembros, instrumentará la convocatoria de los afiliados al referéndum, previa comunicación al Congreso Provincial. Si el referéndum fuera positivo, el Consejo Provincial convocará a reunión extraordinaria al Congreso Provincial a sus efectos.

Artículo 12: Los afiliados podrán solicitar al Consejo Provincial la convocatoria a elecciones internas anticipadas para la renovación de la totalidad de las autoridades partidarias del distrito o sólo algunas de ellas. La solicitud para ser viable deberá contar con el aval del 51% de los afiliados del padrón partidario del distrito, debiendo detallar nombre y apellido, domicilio, Nº de documento cívico y firma de cada afiliado avalante. Cumpliendo este requisito el Consejo Provincial en un plazo no mayor de 15 (quince) días deberá convocar a elecciones internas.

CAPITULO IV - DE LOS ORGANOS Y AUTORIDADES

Artículo 13: Los Consejos de Base constituyen el órgano primario del Partido, el centro de capacitación y difusión de sus Principios y Bases de Acción Política, desarrollando actividades políticas, culturales y de asistencia social.

Artículo 14: El Consejo Provincial del Partido establecerá los requisitos mínimos que sean necesarios para constituir un Consejo de Base.

Artículo 15: En los departamentos o partidos, podrán funcionar los Consejos de Circuito o Sección. El Consejo de Circuito ejercerá la jurisdicción sobre los Consejos de Base de ese circuito, coordinará su desenvolvimiento y acción, y llevará el registro de afiliados, elevando las fichas al Consejo Departamental, en la forma que determine la reglamentación.

Artículo 16: La jurisdicción territorial de los Consejos de Circuito estará dada por la organización electoral del lugar, dentro de tal jurisdicción, los Consejos de Base actuarán sin delimitación territorial. El Consejo Provincial del Partido podrá establecer los requisitos mínimos para construir un Consejo de Circuito o Sección.

Artículo 17: En la ciudad Capital y en cada departamento o partido, en que se divide electoralmente el Distrito podrá constituirse un Consejo Departamental que ejercerá la jurisdicción sobre los Consejos de Circuito o de Sección de ese Departamento o Partido, supervisar su desenvolvimiento y acción y llevar el registro de afiliados, elevando las fichas al Consejo Provincial en la forma que determine la reglamentación.

Artículo 18: Los Consejos Departamentales se compondrán de hasta doce Secretarios que cumplirán con las funciones que en cada departamento o partido establezca el Consejo Provincial. Las Secretarías serán: Secretaría General, Acción Política, Organización, Prensa, Relaciones y Finanzas y las demás que fueren necesarias. Los Consejos de Base, Consejos de Circuito o Sección y Consejos Departamentales podrán crear Secretarías Adjuntas y Comisiones que sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos, nombrando por simple mayoría a las personas que se desempeñarán en cada una. En la primera reunión que realice el Consejo, elegirán por simple mayoría quiénes desempeñarán cada una de las Secretarías y quién será el Secretario General.

Artículo 19: Las autoridades de los Consejos de Base, Consejos de Circuito o de Sección y de los Consejos Departamentales serán elegidas por simple mayoría, por el voto directo y secreto de los afiliados de su jurisdicción y durarán el tiempo que fije la ley en el ejercicio de su mandato. Los candidatos deberán tener seis meses ininterrumpidos como afiliados, salvo excepción autorizada por el Consejo Provincial. Para los adherentes que llegados a la edad requerida se afilien, se contará ese plazo, desde la fecha de su adhesión.

Artículo 20: En el Distrito, la dirección del Partido estará a cargo del Consejo Provincial y del Congreso Provincial, teniendo cada uno de las atribuciones que en cada caso se enumeren. Los miembros del Consejo y del Congreso Provincial deberán ser afiliados y serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados por simple mayoría de votos. Sus mandatos serán por el plazo que determine la legislación.

Artículo 21: El Consejo Provincial ejerce la autoridad ejecutiva y tiene la facultad de crear Secretarías Adjuntas, Comisiones, órganos administrativos y de difusión, necesarios para el mejor cumplimiento de su objetivo. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso Provincial y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Como suprema autoridad ejecutiva del Partido, lo conduce en el orden local y orienta la acción partidaria en los casos no previstos por resoluciones del Congreso Provincial. Forma quórum con la mitad más uno de sus miembros titulares y sus resoluciones se aprobarán por simple mayoría de miembros presentes, salvo que expresamente se determine otro tipo de mayoría. Podrá tener su sede en la ciudad Capital del Distrito o en la que el Consejo decida, pudiendo crear sedes alternas en cualquier otro lugar del mismo y aún fuera de él cuando el cumplimiento de su objetivo lo hiciera conveniente. Estará compuesto por hasta doce secretarios titulares y hasta ocho suplentes, eligiendo en la primera reunión que realice a quien desempeñará la Secretaría General y cada una de las restantes Secretarías. Si coexistieran el Partido de Distrito y el Partido Provincial, los miembros del Consejo Provincial serán los mismos y en consecuencia, las resoluciones adoptadas serán válidas para ambas clasificaciones legales, unificando asimismo todo lo relacionado con Actas, Patrimonio, Registraciones Contables, etc., aún en los casos en que hayan obtenido su personería jurídico política en tiempos distintos, en cuyo caso en la primera elección interna convergerán en un Consejo Provincial único.

Son facultades del Consejo Provincial:

1 - Aceptar o rechazar las solicitudes de afiliación y adhesión siguiendo el procedimiento previsto en el Artículo 2.

2 - Llevar el fichero de afiliados y confeccionar el padrón partidario del Distrito.

3 - Fijar la jurisdicción de los Consejos de Circuito o Sección y el número mínimo de afiliados para que puedan constituirse.

4 - Organizar cursos, conferencias y actos culturales y sociales para la capacitación de los afiliados en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

5 - Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, de acuerdo a las disposiciones de esta Carta Orgánica y a las resoluciones de los órganos partidarios, y realizar todos los actos y contratos atinentes al cumplimiento de su objetivo.

6 - Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los órganos partidarios ejecutivos de su jurisdicción.

7 - Ejecutar las resoluciones de intervención de uno o más departamentos o partidos, dispuestas por el Congreso Provincial. Decretada la intervención se la notificará fehacientemente a dicho Consejo quien tendrá derecho a recurrir ante el Congreso Provincial dentro de los diez días hábiles de haber sido notificado. La apelación se interpondrá ante el Consejo Provincial por escrito y fundada. El Consejo sólo podrá desestimarla si no cumple la existencia de tiempo y forma. Recibida la apelación el Consejo Provincial convocará al Congreso Provincial dentro de los quince días hábiles posteriores a los efectos de que se expida en última instancia respecto a la apelación interpuesta.

8 - Mantener las relaciones con los poderes públicos provinciales, y nacionales con asiento en el Distrito, y con los órganos partidarios de los distintos partidos Políticos que actúan en el Distrito.

9 - Convocar a elecciones internas de renovación de los miembros de los Consejos Provincial, Departamental, de Circuito o Sección y de Base, del Consejo Provincial y de los Delegados al Congreso Nacional, y de candidatos a cargos públicos electivos cuando corresponda. Nombrar la Junta Electoral a ese fin y dictar toda reglamentación para la realización de las mismas o delegar esta última función en la Junta Electoral.

10 - Fiscalizar la conducta política de los representantes del Partido en los cargos públicos del Distrito.

11 - Convocar a reunión extraordinaria al Congreso Provincial.

Artículo 22: El Congreso Provincial es el órgano supremo y representa la soberanía partidaria. Forma quórum con la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se aprobarán por simple mayoría de miembros presentes, salvo que expresamente se determine otro tipo de mayoría. Podrá tener su sede en la Capital del Distrito o en la ciudad que decida, pero podrá designar el lugar donde sesionará la siguiente reunión. Estará compuesto por 3 (tres) congresales de cada uno de los departamentos o partidos en el que haya un mínimo de 100 afiliados. Corresponderá además, 1 (un) congresal más por cada 500 afiliados. en la primera reunión que realice designará de su seno sus autoridades por simple mayoría de votos presentes, que serán: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, y 3 (tres) Secretarios. Se reunirá ordinariamente una vez por año y extraordinariamente cuando lo solicita un tercio de sus miembros, cuando lo convoque el Consejo Provincial o por autoconvocatoria. Si coexistieran el Partido de Distrito y el Partido Provincial, los miembros del Congreso Provincial serán los mismos y en consecuencia las resoluciones que adopte serán válidas para ambas clasificaciones legales, unificando asimismo todo lo relacionado con Actas, Patrimonio, Registraciones Contables, etc., aún en los casos en que hayan obtenido su personería jurídico-política en tiempos distintos a cuyo efecto en la primera elección interna convergerán en un Congreso Provincial único. Son facultades del Congreso Provincial:

1 - Sancionar la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política, fijando además, dentro del Distrito, los planes de Acción Política, Social, Económica y Cultural del Partido. En su momento aprobar la Plataforma electoral o ratificar la anterior. Reformar total o parcialmente la Carta Orgánica.

2 - Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en todo el Distrito y dictar los Reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

3 - Disponer la intervención de los órganos partidarios departamentales, la que en ningún caso será mayor de 6 meses. La declaración de intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá estar fundada en violaciones a disposiciones expresas de esta Carta Orgánica, o de la Carta Orgánica Nacional o de las leyes vigentes, por parte de las autoridades de los Consejos Departamentales.

4 - Recabar y recibir informes de los órganos partidarios Nacionales y de Distrito y de los afiliados.

5 - Entender y resolver las apelaciones que se presentaran conforme a las disposiciones de la Carta Orgánica.

6 - Designar a los miembros del Tribunal de Disciplina y removerlos en caso de incurrir en causales de remoción previstas en el Artículo 25 de la presente.

7 - Concertar fusiones y alianzas transitorias y constituir confederaciones provinciales, o municipales o departamentales.

8 - Designar y dar directivas a los Congresales Nacionales del Distrito acerca de las propuestas a presentar ante el Congreso Nacional.

9 - Considerar los informes de la representación legislativa provincial y municipal y de cada uno de sus miembros y pronunciarse en última instancia sobre las observaciones formuladas por las autoridades partidarias respecto al desempeño de sus representantes. De igual forma considerar los informes de los representantes partidarios que integren el Poder Ejecutivo Provincial y Municipal.

10 - Designar los miembros de la Comisión de Fiscalización.

Artículo 23: El Congreso Provincial podrá convocar a congresos regionales o interprovinciales para el tratamiento de temas de interés común. Aquellos distritos que adhieran a la convocatoria se comprometen a enviar a sus congresales, quienes no podrán excusarse de concurrir salvo casos de fuerza mayor. La convocatoria se efectuará mediante citación visada por el juez de Aplicación del Distrito convocante.

Artículo 24: En el Distrito funcionará un Tribunal de Disciplina permanente que entenderá en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina o violación de los Principios, Carta Orgánica y Resoluciones de los órganos partidarios, o violación de leyes vigentes que puedan significar la aplicación a los afiliados y/o adherentes de las sanciones previstas en el artículo siguiente. Sustanciar las causas por el procedimiento escrito que se reglamente, el que asegurará el derecho de defensa del denunciado y resolverá aplicando la sanción correspondiente o la absolución del denunciado. Los miembros del Tribunal de Disciplina durarán en sus funciones el mismo tiempo que las demás autoridades, no pudiendo formar parte de otro órgano partidario del Distrito. Sólo podrán ser removidos por: a) incumplimiento de sus deberes, b) las causales previstas en el Artículo 6 de la presente. El Tribunal de Disciplina estará compuesto por un Presidente y cuatro vocales, debiendo reunir las calidades requeridas para ser miembro del Congreso Provincial.

Artículo 25: El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones, que regulará de acuerdo a la falta cometida: a) Amonestación, b) Suspensión temporaria de la afiliación, c) Desafiliación y d) Expulsión.

Artículo 26: El Consejo Provincial nombrará dos o más Apoderados para que en forma conjunta, separada o indistintamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas, ya sea en los órdenes Nacional, Provincial o Municipal y realicen todas las gestiones y trámites que le sean encomendadas por el Partido a cuyo fin tienen mandato amplio y sólo limitado por el correcto desempeño del mismo.

CAPITULO V - DEL PATRIMONIO

Artículo 27: El Patrimonio del Partido se formará con: a) Las contribuciones de sus afiliados; b) El 10% de las retribuciones que perciban los legisladores nacionales, provinciales y municipales electos por el voto del Partido; c) Los subsidios y franquicias otorgados por el Estado; d) Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectuaren voluntariamente y cuya percepción no esté prohibida por las leyes.

Artículo 28: Los fondos del Partido serán depositados en bancos oficiales o privados a nombre del Partido. El uso de la firma estará a cargo de 3 (tres) Secretarios del Consejo Provincial, elegidos al constituirse el mismo. Para el libramiento de cheques se requerirá la firma conjunta de 2 (dos) cualesquiera de ellos, bastando la firma de uno solo de ellos a los efectos del endoso. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o con donaciones con tal objetivo, se inscribirán a nombre del Partido.

Artículo 29: La administración del patrimonio estará a cargo del Consejo Provincial el que adoptará los recaudos necesarios para el control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios por intermedio de la Comisión de Fiscalización. El ejercicio contable durará un año, cerrando el 31 de diciembre. Dentro de los cincuenta días de concluido el ejercicio, el Consejo Provincial someterá a consideración de la Comisión de Fiscalización el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio. La Comisión de Fiscalización deberá expedirse dentro de los cinco días, considerándose aprobados si expresamente no se expidiese en contrario.

Artículo 30: Una Comisión de Fiscalización compuesta por tres miembros que reunirán los requisitos para ser miembros del Congreso Provincial y no podrán formar parte de otro órgano partidario del Distrito, será la encargada de efectuar el control patrimonial y la auditoría contable. Los miembros de la Comisión serán designados por el Congreso Provincial y durarán en sus funciones el mismo tiempo que el resto de las autoridades partidarias.

CAPITULO VI - DE LAS ELECCIONES INTERNAS Y CONSULTAS

Artículo 31: Las elecciones partidarias internas se regirán por esta Carta Orgánica y subsidiariamente por la Ley de Partidos Políticos y en lo que sea aplicable, por la legislación electoral.

Artículo 32: El Partido podrá convocar a sus afiliados, adherentes y colaboradores —aunque no estén afiliados— a participar en Consultas no Vinculantes acerca de temas coyunturales, a fin de que emitan su opinión. Esta convocatoria podrá efectuarse en cualquier tiempo, incluso en forma conjunta con las elecciones internas.

Artículo 33: Para la elección de los miembros de los Consejos Provinciales, Departamentales, de Circuito y de Base, y miembros del Congreso Provincial, se oficializarán listas de candidatos con sus nombres, sin especificación de cargos. Los cargos a cubrir se asignarán conforme al sistema D'Hont.

Artículo 34: Si se presentara una sola lista, es optativo realizar o no la elección debiendo el Consejo Provincial, al efectuar la convocatoria precisar cuál será el criterio en esa elección. Si se optara por la no realización, al vencimiento del plazo para oficializar listas, el Consejo Provincial, previo informe de la Junta Electoral, proclamará electos a los candidatos de la única lista presentada.

Artículo 35: Al elegirse los miembros titulares de cuerpos colegiados partidarios se podrán elegir suplentes en número proporcional.

Artículo 36: Es incompatible el ejercicio simultáneo de cargos partidarios con funciones políticas o colectivas en los poderes del Estado, salvo decisión unánime en contrario del Consejo Provincial.

Artículo 37: En las elecciones internas y consultas no vinculantes, el voto será directo y secreto. El afiliado o adherente deberá votar en la jurisdicción que le corresponda de acuerdo al domicilio inscripto en su documento de identidad.

Artículo 38: El afiliado o adherente que en una elección partidaria interna suplantare a otro sufragante, o votare más de una vez en la misma elección, o de cualquier otra manera sufragase sin derecho y dolosamente será inhabilitado por dos (2) años para elegir y ser elegido, para ocupar cargos partidarios o electivos en representación del Partido, sin perjuicio de las sanciones que pudiere aplicar el Tribunal de Disciplina.

Artículo 39: Los candidatos a ocupar cargos públicos serán elegidos por voto directo y secreto de los afiliados. A este fin se oficializarán listas de candidatos en la misma forma, porcentajes y efectos a los previstos en el Artículo 33 de la presente. Si se oficializara una sola lista, será de aplicación el Artículo 34 de esta Carta Orgánica. El orden de los cargos se asignará conforme al sistema D'Hont.

CAPITULO VII - DE LOS CANDIDATOS

Artículo 40: El Partido podrá elegir candidatos a cargos en los poderes del Estado, que no sean afiliados. Los candidatos a cargos electivos, ya sean partidarios o extrapartidarios, están obligados, a partir de la aceptación de sus candidaturas, a obrar conforme a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica, Plataforma Electoral y resoluciones de los órganos partidarios. Dado que el cargo a que se postulan lo obtienen con los votos del partido, en el caso de resultar electos, se comprometen asimismo a la presentación y tratamiento de proyectos de ley que les sean encomendados por los órganos partidarios. El incumplimiento de estas obligaciones los hará pasibles de las sanciones previstas en el Artículo 25 cuando corresponda, sin perjuicio de la facultad de los órganos partidarios de solicitar su renuncia al cargo que desempeñaba.

CAPITULO VIII - DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

Artículo 41: El Partido, además de las causales previstas en la Ley, sólo se disolverá por la voluntad de sus afiliados, expresada por decisión unánime del Congreso Provincial.

CAPITULO IX - DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS

Artículo 42: Todos los mandatos previstos en esta Carta Orgánica para los miembros de los órganos partidarios, tendrán la duración máxima que determine la Ley de Partidos Políticos, pudiendo ser, por resolución del Consejo Provincial, prorrogados o adelantados. En cualquier momento el Partido podrá remover a estos miembros si incurrieran en indisciplina partidaria o violaran las previsiones de esta Carta Orgánica o cometieren delitos sancionados por la Ley.

Artículo 43: Las resoluciones de los partidarios serán tomadas por mayoría simple, salvo que expresamente se indique otra. Se entenderán por mayoría simple la mitad más uno de los miembros presentes y se entenderá por mayoría absoluta la mitad más uno de los miembros integrantes.

Artículo 44: Las actas que se realicen en las reuniones de los órganos creados en esta Carta Orgánica, serán firmadas por dos miembros que se elegirán en cada reunión.

Artículo 45: Luego de realizadas las elecciones internas, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de la proclamación de candidatos electos, éstos se autoconvocarán a los fines de proceder a la distribución de cargos conforme a lo normado en esta Carta Orgánica.

Artículo 46: Las convocatorias a reunión deberán efectuarse de la forma fehaciente más expeditiva y conveniente a los objetivos partidarios, siempre que permita el desplazamiento de los miembros al lugar de la reunión. Asimismo los órganos partidarios podrán autoconvocarse cuando un tercio de sus miembros así lo solicite.

e. 18/12 Nº 259.770 v. 18/12/98

PARTIDO ALTERNATIVA PARA LA JUSTICIA SOCIAL

DISTRITO MISIONES

Se hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en vías de reconocimiento que con fecha 2/9/98 se presentó la Junta Promotora de "Alternativa para la Justicia Social" solicitando su reconocimiento. El acta constitutiva tiene fecha del 17/8/98. Se publica el presente a los fines previstos en el art. 14 de la ley 23.298.

Dr. CARLOS ALEJANDRO GARZON MACEDA, Secretario Electoral, Dto. Misiones.

e. 18/12 Nº 259.698 v. 22/12/98

PARTIDO DEMOCRACIA POPULAR POR EL FRENTE SOCIAL

CARTA ORGANICA DEL DISTRITO CATAMARCA

CAPITULO I

DE LOS AFILIADOS

Art. 1º) Pueden ser afiliados al PARTIDO DEMOCRACIA POPULAR todos los electores, sin distinción de sexo, que adhiriendo a la Declaración de los Principios y programa se inscriban en los registros oficiales del partido.

Art. 2º) La solicitud de afiliación se formula en todo los casos por el interesado y por escrito cumpliendo los requisitos de la ley de Partidos Políticos acreditando: identidad, condición de elector y domicilio electoral.

Art. 3º) Son deberes de los afiliados:

a) Ajustar su conducta privada y pública a las normas de moral y buenas costumbres.

b) Respetar las resoluciones y directivas de las autoridades partidarias observando disciplina y velando por el acatamiento de las mismas.

c) Cumplir y hacer cumplir las obligaciones que le impone esta Carta Orgánica.

d) Defender los postulados del Partido y promover el prestigio del mismo.

e) Cooperar a la formación y desarrollo de los recursos del partido y abonar periódicamente y regularmente su cuota de afiliado.

f) Todas las demás obligaciones que específicamente se determinan en la presente Carta Orgánica.

Art. 4º) Son derechos de los afiliados:

a) Peticionar a las autoridades del partido con cualquier finalidad.

b) Elegir ser elegido para integrar los órganos del Partido y las listas para las elecciones nacionales, provinciales y municipales, siempre que los respectivos padrones oficiales estén habilitados para el sufragio.

c) Presentar exponer y defender proyectos e iniciativas de utilidad para el Partido ante los competentes que reglamentaran su trámite y la oportunidad en que los autores podrán ejercitar los dos últimos derechos expresados. Ningún proyecto podrá ser afectado por una reforma de la reglamentación que rija al momento de su presentación.

d) Asistir a las reuniones públicas de los órganos del Partido sin voto, pudiendo tener voz cuando expresamente se lo autorice, salvo el derecho acordado en el inciso anterior.

e) gozar de todas las demás facultades que le acuerde esta Carta Orgánica y demás disposiciones emanadas de autoridad competente.

Art. 5º) Los extranjeros podrán inscribirse como adherentes a cuyo fin se llevarán los respectivos registros especiales, y tendrán voz en las mismas condiciones que los afiliados en general y derecho a voto únicamente en las elecciones internas para cargos partidarios y, en el caso de los extranjeros en las instancias electorales a que los autorice la ley respectiva.

Art. 6º) Todos los afiliados son iguales ante la carta orgánica y ante los organismos del partido y ejerce su gobierno a través de ello conforme a lo dispuesto por este mismo Estatuto.

Art. 7º) La presentación de la renuncia se hará en todos los casos por escrito ante el órgano partidario comunal, quien procederá a su consideración, aceptación, o rechazo dando cuenta inmediata al Consejo Ejecutivo Provincial. Sino hubiera sido tratada en el término de 30 días de su presentación se considera definitivamente aceptada.

Art. 8º) La afiliación se extingue:

Renuncia, expulsión, cancelación de la misma, afiliación a otro partido, pérdida de ciudadanía o derecho electoral y fallecimiento.

CAPITULO II

DEL PARTIDO

Art. 9º) Son órganos del Partido Democracia Popular por el Frente Social, la Asamblea Provincial, el Consejo Ejecutivo Provincial, las Asambleas Comunales, los Consejos Ejecutivos Comunales, Asamblea de Base y Tribunal de Disciplina Provincial.

Art. 10º) Todos ellos están facultados para darse sus propios reglamentos, nombrar comisiones con arreglo a la presente y designar a los afiliados que las integren.

Art. 11º) Todos los órganos y subcomisiones deberán dar amplia publicidad a sus actividades y resoluciones, atendiendo especialmente a la información directa y por escrito de los afiliados.

Art. 12º) Las secciones de todos los organismos del partido serán pública como regla general.

Art. 13º) La base de la organización partidaria está constituida por las Asambleas de Base. Los Consejos Ejecutivos Comunales tomarán la denominación de la comuna en la que actúen.

Art. 14º) Se prohíbe la designación de comisiones, delegaciones o cualquier otro organismo auxiliar o permanente, con el nombre de personas vivas o con menos de cinco años de fallecidas, como así el nombramiento de presidentes o funcionarios honorarios.

Art. 15º) Los miembros de los distintos órganos del partido son responsables solidariamente de las resoluciones que toman salvo constancia en Acta de su disentimiento fundado.

Art. 16º) Todos los órganos partidarios deberán llevar al día las actas de sus reuniones a los efectos de documentar su actuación, procediendo en cada uno el tratamiento preferencial del acta de la reunión anterior, la que se validará con la firma de Secretario del organismo correspondiente y otro miembro del mismo que designe su reglamento.

Art. 17º) La integración de todos los órganos del partido se hará por elección secreta y obligatoria, en la forma que se determina en el régimen electoral que esta carga orgánica establece.

Art. 18º) Corresponde a la Asamblea Provincial la dilucidación de cualquier conflicto entre los demás órganos del distrito.

CAPITULO III

ASAMBLEA PROVINCIAL

Art. 19º) La Asamblea Provincial es la autoridad máxima del partido y estará integrada por los representantes directos de las comunas.

Art. 20º) Cada Asamblea de Base tendrá un representante como mínimo más un representante cada veinte afiliados adicionales que se hallan presentado y votado en la respectiva Asamblea.

Art. 21º) Para ser representante Provincial se requiere ser afiliado con una antigüedad mínima y continua de 6 (seis) meses en los registros.

Art. 22º) La Asamblea Provincial tiene carácter permanente y sus miembros duran 2 años en sus funciones salvo que su mandato sea revocado por la Asamblea de Base que lo designó por 2/3 y de sus miembros.

Art. 23º) La Mesa Directiva de la Asamblea Provincial estará formado por un Secretario General y dos Secretarios adjuntos, todos ellos designados al efecto de citar a sesiones preparar el Orden del Día, ordenar el debate y resolver problemas administrativos inmediatos. Se renueva la mesa en cada sesión de la asamblea.

Art. 24º) La asamblea tendrá quórum con la presencia de la mitad más a uno de sus miembros en ejercicio de su mandato y se reunirá ordinariamente cada vez que la convoque su Mesa Directiva.

Art. 25º) Si transcurriera una hora de la establecida en la orden de citación no se hubiese obtenido el quórum requerido por esta carta, los presentes podrán comisionar en caso de ausencia de la Mesa Directiva a tres de sus miembros para que procedan a llamar a reunión con notificación fehaciente dentro del término de tres días transcurrida una hora de la establecida para esta segunda citación los presentes se reunirán con la presencia de un tercio y procederán a tratar el Orden del Día y convocar elecciones de renovación, caducando todos los mandatos.

Art. 26º) La mesa directiva convocará a reuniones:

1) A solicitud del Consejo Ejecutivo Provincial.

2) A solicitud de la tercera parte de los representantes provinciales en ejercicio del mandato.

3) A solicitud de la tercera parte de los Consejos Ejecutivos Comunales organizados.

Por su propia decisión.

Art. 27º) La inasistencia, no mediante causa justificable a juicio del cuerpo a 3 reuniones, durante un período anual, por aporte de cualquiera de sus miembros, producirá sin más trámites de la caducidad del cargo.

Art. 28º) Son atribuciones de la Asamblea: Ejecutivo Provincial.

a) Aprobar o rechazar los diplomas de sus miembros.

b) Dictar su propio reglamento.

c) Designar y remover los miembros de la Junta Electoral.

d) Prestar aprobación definitiva a los comicios internos de acuerdo con el informe de la Junta Electoral.

e) Designar a los miembros del Tribunal de Disciplina.

f) Tomar conocimiento de la designación de Apoderados del Partido, pudiendo provocarlos.

g) Otorgar y suspender licencias a sus miembros.

h) Admitir y desechar los motivos de dimisión de sus miembros, los de los miembros del Tribunal de Disciplina y Junta Electoral, como asimismo de llamar a nueva elección del Consejo Ejecutivo Provincial cuando ésta dimitiera en pleno.

i) Corregir por simple mayoría a cualquiera de sus miembros por desorden de conducta y hasta suspenderlo en el ejercicio de sus funciones necesitando para ello el voto de dos tercios de los representantes presentes.

j) Solicitar informes al Consejo Ejecutivo de los afiliados que ocupen cargos públicos electivos y pronunciarse en consecuencia.

k) Sancionar o modificar el programa partidario de acuerdo a la Declaración de Principios y al Programa nacional.

l) Aprobar la Plataforma electoral sobre problemas del Distrito de acuerdo a las orientaciones esenciales del Partido, a la declaración de Principios y Programa nacional.

m) Sancionar anualmente el presupuesto de gastos de administración del Partido y modificarlo en caso de necesidad.

n) Usar el derecho, de interpelación para con los miembros del Consejo Ejecutivo Provincial, y ejercer la supervisión general del Partido y de los demás órganos, dejando sin efecto o modificando sus relaciones con el voto de las dos terceras partes de sus miembros, excepto las resoluciones del tribunal de Disciplina que podrán ser indultadas por idéntica mayoría.

ñ) Conceder amnistía generales por el voto de los dos tercios de los miembros presentes.

o) Constituirse en tribunal en los casos previstos en esta Carta Orgánica.

p) Disponer el uso y enajenación de los bienes inmuebles del Partido con los dos tercios de los votos de sus miembros en ejercicio de mandato.

q) Dictar normas interpretativas de esta Carta Orgánica.

r) Pronunciarse por la necesidad de una reforma de esta Carta Orgánica por los dos tercios de los miembros en ejercicio de mandato y disponer su tratamiento en una reunión a realizarse no antes de los 30 días, para la que será exigible el quórum de la mitad más uno de los miembros.

s) Aceptar y/o propiciar frentes y/o alianzas electorales.

Art. 29º) La Mesa Directiva preparará en todos casos el Orden del día correspondiente y lo dará a publicidad con ocho días de anticipación a la fecha de sesión, incluyendo en la misma todos los puntos que los representantes hicieren llegar por escrito con anterioridad de diez días a esa misma fecha, la Asamblea Provincial se reunirá cada 180 días como mínimo.

CAPITULO IV

CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL

Art. 30º) El Consejo Ejecutivo Provincial, ejerce la dirección y administración del Partido. Estará integrado por quince miembros y durará dos años en el ejercicio de sus funciones.

Art. 31º) Para integrar el Consejo Ejecutivo Provincial se requiere ser afiliado, una antigüedad mínima y continua de seis meses en los registros del partido.

Art. 32º) En la primera sesión se procederá a elegir una Mesa Ejecutiva que durará un año y cuyos miembros podrán ser reelectos.

Art. 33º) La Mesa Ejecutiva se reunirá semanalmente como mínimo y distribuirán sus funciones entre el Secretario General, designado por el Consejo y cuatro secretarios adjuntos, que atenderán distintas áreas de actividad.

Art. 34º) El Consejo se reunirá semanalmente teniendo quórum con la mitad más uno de sus miembros y necesitando 2/3 de los miembros presentes para reconsiderar una resolución. Las ausencias de más de cuatro reuniones en el año sin mediar justa causa producirá de hecho la separación del cargo.

Art. 35º) Son derechos y deberes del Consejo Ejecutivo Provincial todos y cada uno de los siguientes:

a) Dictar su propio reglamento y constituir las comisiones que estime necesarias.

b) Solicitar a la Mesa de la Asamblea la convocatoria a ésta.

c) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea.

d) Ejercer la dirección general del Partido.

e) Organizar y administrar los recursos partidarios.

f) Presentar a la asamblea el informe anual, Memoria y Balance.

g) Dirigir la propaganda y campaña electorales.

h) Someter a juzgamiento del Tribunal de Disciplina las faltas que conociera han incurrido los afiliados.

i) Otorgar y suspender licencias a sus miembros.

j) Admitir o desechar los motivos de dimisiones de sus miembros.

k) Finalizar los actos públicos organizados en el distrito.

l) Intervenir Consejos Ejecutivos Comunales en caso de irregularidades en el cumplimiento de los deberes y obligaciones que esta Carta Orgánica imponen dando cuenta a la Asamblea Ejecutiva Provincial.

m) Organizar la biblioteca por intermedio de la comisión respectiva que tendrán carácter permanente.

n) Crear comisiones paralelas a las carteras existentes en el gobierno Provincial a fin de asesorar los asuntos de su competencia exclusiva.

o) Designar los apoderados del partido.

p) Dar publicidad inmediata a sus resoluciones y a las informaciones que estime de interés general para los afiliados, haciendo llegar copias a las Asambleas de Base.

q) Convocar a las elecciones internas.

r) Adoptar todas las demás resoluciones no enumeradas precedentemente que sean indispensables para la marcha del partido, incluso las correspondientes a la Asamblea en este caso ad-referéndum.

Art. 36º) En caso de vacancia del consejo la Asamblea por medio de su Mesa Directiva tomará su lugar y llamará a elecciones para completar el período si faltan más de 180 días para la finalización del término legal del mandato. A tal efecto se considera vacancia cuando el número de sus miembros en total es menor de ocho.

CAPITULO V

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Art. 37º) El tribunal se integrará y ajustará su procedimiento a lo dispuesto en la Carta Orgánica Nacional y en el artículo siguiente.

Art. 38º) De su jurisdicción:

a) Juzgar la conducta de los afiliados en los casos que se les someta.

b) Juzgar su desempeño en los cargos partidarios, salvo de los representantes provinciales.

c) Juzgar su desempeño en los cargos públicos electivos.

Art. 39º) Para el caso rebeldía de que se encuentra sometido a su jurisdicción el Tribunal deberá nombrarlo como defensor de oficio a un afiliado letrado.

Art. 40º) Corrido sesenta días desde la citación del imputado sin que el Tribunal se hubiera expedido cualquier afiliado que tenga interés legítimo podrá interponer recurso de queja ante el mismo Tribunal, los que obligará a éste, previo estudio de la procedencia del recurso, a pronunciarse sobre el problema dentro de los veinte días, de interpuesto el mismo. Caso contrario el interesado podrá elevar los antecedentes del caso a la Asamblea para que esta resuelva lo que corresponda.

Art. 41º) Las sentencias y resoluciones dictadas por el Tribunal deberán ser archivadas de inmediato una vez que hallan quedado firmes enviando copias del mismo al Consejo Ejecutivo.

Art. 42º) En caso de iniciarse sumario contra cualquier afiliado integrante de uno de los Organismos de la presente Carta Orgánica Tribunal de Conducta si lo estima necesario podrá solicitar la suspensión provisoria en el ejercicio de sus funciones lo que se reglará según se dispone en esta Carta.

Art. 43º) En el trámite del procedimiento si fuera necesario, se aplicará supletoriamente el Código de Procedimiento en lo Criminal de la Provincia de Buenos Aires.

CAPITULO VI

CONSEJO EJECUTIVO COMUNAL

Art. 44º) Los Consejos Ejecutivos Comunales ejercen la administración del Partido en su ámbito. Estarán integrados por 9 miembros y durarán dos años en sus funciones.

Art. 45º) Se reunirá semanalmente, dirigiendo sus reuniones los vocales en forma rotativa, teniendo quórum con la presencia de cinco miembros en ejercicio de su mandato. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría. La inasistencia a 4 sesiones consecutivas o 6 alternadas en cada año sin medir justa causa, producirá sin más trámite la separación del cargo.

Art. 46º) Son derechos y obligaciones del Consejo Ejecutivo Comunal:

a) Dictar su reglamento y constituir sus comisiones.

b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea Provincial y Consejo Ejecutivo Provincial.

c) Organizar y administrar los recursos del Partido en el orden zonal en base a los aportes que le haga llegar el Consejo Ejecutivo Provincial.

d) Presentar anualmente al Consejo Ejecutivo Provincial el informe de sus actividades y rendición de cuentas.

e) Organizar la propaganda y campañas electorales en el orden de la zona, sin perjuicio de las actividades de las Asambleas de Base.

f) Organizar las tareas de afiliación y llevar el registro correspondiente dentro de su ámbito.

g) Proponer y organizar actos públicos por previa comunicación al Consejo Ejecutivo Provincial, con quince días de anticipación.

h) Otorgar y suspender licencias a sus miembros.

i) Admitir o desechar los motivos de dimisiones de sus miembros.

j) Adoptar todas las demás resoluciones no enumeradas precedentemente que sean indispensables para la marcha del Partido dentro de la zona, siempre que ellas no estén expresamente confiadas a otros organismos, especialmente las Asambleas de Base.

CAPITULO VII

RECURSOS DEL PARTIDO

Art. 47º) Corresponde a la administración directa del Consejo Ejecutivo Provincial:

a) El 30% de las entradas totales percibidas por cuotas de afiliados.

b) Los bienes muebles e inmuebles que se adquieran.

c) Cualquier otra entrada legal, donación o legados, que se perciban.

Art. 48º) Corresponda a la administración directa de las Asambleas de Base:

a) El 70% de las entradas totales percibidas por cuotas de afiliados.

b) Los bienes muebles e inmuebles que se adquieran.

c) Cualquier otra entrada legal, donación o legados, etc. que se reciban.

Art. 49º) El Partido Democracia Popular integrará su patrimonio con las contribuciones de sus afiliados, los subsidios del Estado y los bienes o recursos que autorice esta Carta Orgánica.

Art. 50º) El Partido Democracia Popular depositará sus fondos en el Banco Oficial que designe el Consejo Ejecutivo Provincial, a la orden conjunta del Presidente y Tesorero.

Art. 51º) Queda expresamente prohibida la aceptación de aportes o donaciones que provengan de las empresas concesionarias de servicios públicos o entidades extranjeras u oficiales, como asimismo aceptar y recibir, directa o indirectamente contribuciones o donaciones que no estén permitidas por leyes orgánicas de los partidos políticos.

Art. 52º) La caducidad y extinción del Partido Democracia Popular se determinarán por los causales que señala la Ley Orgánica de los partidos políticos y la Asamblea Metropolitana mediante el voto de las dos terceras partes de sus miembros, en caso de fusionarse con otro y otros partidos políticos o considerar que ha desaparecido el objeto de su actuación.

CAPITULO VIII

REGIMEN ELECTORAL

Art. 53º) Los actos electorales para la elección de los órganos internos del Partido y candidatos a cargos públicos electivos, se regirán por las siguientes normas:

1) Sufragio universal, secreto y obligatorio.

2) Representación proporcional e integral.

3) Sistema preferencial de suplentes.

4) Voto por lista.

Art. 54º) En caso de presentarse una sola lista para la elección, de cualquiera de los órganos internos del Partido, la misma será proclamada.

Art. 55º) El padrón electoral se integrará a los efectos de las elecciones internas con los afiliados inscriptos que a la fecha de comicio cumplan los treinta días de antigüedad mínima y continua.

Art. 56º) Para integrar los órganos del partido y las listas de candidatos para cargos públicos electivos, los afiliados requieren seis meses de afiliados.

Art. 57º) Los suplentes reemplazarán automáticamente a los titulares en el orden en el que figuren.

Art. 58º) No podrán ser candidatos para cargos partidarios los ciudadanos comprometidos en las prohibiciones establecidas por la ley orgánica de los partidos políticos.

e. 18/12 Nº 259.814 v. 18/12/98

PARTIDO DEMOCRACIA POPULAR POR EL FRENTE SOCIAL

DISTRITO CATAMARCA

NOMINA DE NUEVAS AUTORIDADES

PARTIDO DEMOCRACIA POPULAR POR EL FRENTE SOCIAL

CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL

GRASS, Ramón Rogelio; AGUERO, Santiago Jaime; HERRERA, Irma Rosa; HERREDIA, Juan Eduardo; RODRIGUEZ, María Pasión; VEGA, Felipe Tomás; HERRERA, Teresita del Valle; FIGUEROA, Néstor Antonio; CALVIMONTE, Juan Alejandro; RODRIGUEZ, Rodolfo Benito; CALVIMONTE, Irma Ruffa; MEDINA, Rolando Antonio; ARENA IRAMAIN, Eduardo Alberto; RODRIGUEZ, Edgardo Lindor y BURGOS, Víctor Omar.

MESA EJECUTIVA PROVINCIAL

SECRETARIO GENERAL: Ramón Rogelio Grass.

SECRETARIOS ADJUNTOS: Felipe Tomás Vega, Teresita del Valle Herrera, María Pasión Rodríguez, Juan Eduardo Heredia.

SECRETARIOS DE FINANZAS: Ramón Rogelio Grass, Felipe Tomás Vega, María Pasión Rodríguez.

APODERADOS PARTIDARIOS: Ramón Rogelio Grass, Teresita del Valle Herrera.

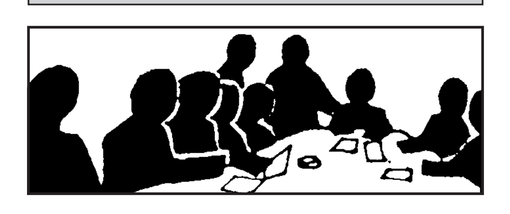
DOMICILIO PARTIDARIO: Juan de Sosa y León Nº 939 - Capital Catamarca.

Secretaría Electoral de Catamarca, 9 de diciembre de 1998.

Dra. ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 18/12 Nº 259.843 v. 18/12/98

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACENALIA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ACENALIA S.A., a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 4 de enero de 1999, a las 19 horas, en la sede social sita en la calle Ugarteche 3107 9º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Fijación política empresaria futura. El Director.

Presidente - Carlos A. Garea
e. 16/12 Nº 5018 v. 22/12/98

ADMINISTRADORA DEL INTERIOR SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION
S.A.
Nro. Registro I.G.J.: 1.546.178 A

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria del día 5 de enero de 1999 a las 15 horas en la sede social de Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 730 Oficina 35, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital social.
2º) Designación y fijación del número de directores y elección de los síndicos titulares y suplentes por el término de un ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Abel Nicolás Raiano
e. 17/12 Nº 176.156 v. 23/12/98

AECO
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de AECO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de enero de 1999, a las 16 hs., en Av. Córdoba 817, P. 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Razones del llamado a Asamblea fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1), ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/5/98;
4º) Remuneración de dos Directores y, en su caso, en exceso del límite previsto en la primera parte del art. 261 (ley 19.550) durante el Ejercicio Cerrado al 31/5/98;
5º) Destino de los resultados del Ejercicio Cerrado el 31/5/98; y
6º) Consideración de la gestión de los Directores que se desempeñaron durante el Ejercicio económico cerrado al 31/5/98.

Presidente - Alfredo Carmelo Evangelista
e. 16/12 Nº 175.882 v. 22/12/98

AIRCOM
S.A.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro I.G.J. Nº 5117. Convócase a los accionistas de AIRCOM S.A.A.C.I. y F. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 29 de diciembre de 1998, a las 9:30 hs. y 10:30 hs. respectivamente, en la sede social, calle Tucumán Nº 1655, 3º A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Informe de los motivos que obligaron a convocar la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y cuenta de resultados, informe del auditor y síndico y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998, de la gestión del directorio y de lo actuado por la sindicatura.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y remuneraciones del directorio habiendo quebranto.
5º) Fijación del número de directores. Elección de directores titulares y suplentes por el término de un año. El Directorio.
Buenos Aires, diciembre de 1998.

Presidente - Ana T. Laplace

NOTA: Los titulares de las acciones nominativas, para asistir a la Asamblea, deberán comunicar asistencia en la sede social, con tres días hábiles de anticipación, como mínimo, a la fecha señalada para su celebración.

e. 14/12 Nº 175.723 v. 18/12/98

ANGEL VELAZ Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima, Comercial y Agrícola

CONVOCATORIA

Inscripción en I.G.J.: 30/9/1931 Nº 214 Fº 548 Lº 43 Tº "A". De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de enero de 1999, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Maipú 942 piso 12º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Fijación del número de Directores Titulares. Elección en su caso de los Directores Titulares y Suplentes que correspondan y por el término de dos años. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
4º) Consideración de resultado del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
5º) Designación de dos Accionistas para que aprueben y suscriban el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - José Agustín Murúa

NOTA: Los señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238 ley 19.550).

e. 16/12 Nº 175.994 v. 22/12/98

"C"

CASA RUBIO
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de registro I.G.J. 10.879. Cítase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 5 de enero de 1999, a las 14,30 horas en primera convocatoria y simultáneamente se cita en segunda convocatoria el mismo día a las 15 hs., en la sede social, Serrano 985 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 39 cerrado el 31 de agosto de 1998.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio, remuneración del mismo y destino a dar a los Resultados del Ejercicio.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Berta B. de Haimovici
e. 15/12 Nº 175.860 v. 21/12/98

CASTELL'S
S.A.
(Inscripción en la I.G.J. Nº 2797)

CONVOCATORIA

Publicación Art. 237 de la Ley 19.550. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de enero de 1999 a las 19 hs. en Av. Rivadavia Nº 5231 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 Inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 13 cerrado el 31 de agosto de 1998.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Aprobación del Resultado del Ejercicio y destino del mismo. El Directorio.

Presidente - Eligio Fernando González
e. 17/12 Nº 176.051 v. 23/12/98

CONVEYORS
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de CONVEYORS S.A., a realizarse el día 28 de diciembre de 1998, a las 10 horas, en O'Gorman 3637, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la decisión del directorio de presentar a la empresa en Concurso Preventivo.
3º) Consideración de la renuncia y gestión del señor Saavedra Roberto como director. La misma se regirá con las mayorías requeridas para asuntos ordinarios, a tenor del Art. 6 Ley 24.522.

Presidente - Roberto Odilo Hernández
e. 17/12 Nº 176.045 v. 23/12/98

CRAVERI
S.A.I.C.
Expte. Nº 4.552

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera convocatoria para el 07/01/99, a las 14 horas, en Arengreen 830, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de asamblea;
2º) Consideración de la documentación relativa al art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 56º ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1998, de la gestión del directorio y de la actuación de la sindicatura;
3º) Honorarios al directorio y al síndico;
4º) Distribución de utilidades;
5º) Fijación del número de directores, su elección y confirmación del vencimiento del mandato de los demás directores;
6º) Designación de síndicos, titular y suplente.

En caso de no reunirse el quórum necesario, la asamblea se reunirá en segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.

Presidente - Juan A. Craveri

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550.

e. 17/12 Nº 176.101 v. 23/12/98

"D"

D'PORT MOTOR TERCER MILENIO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de enero de 1999 a las 16 hs., en la sede social (Av. Gral. Paz y Av. Gral. Coronel Roca, Ciudad de Buenos Ares) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumentar el capital social en la suma de pesos ochocientos mil ($ 800.000).
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.

Presidente - Martín Salaverry

En caso de no existir quórum suficiente la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria en la misma fecha y lugar a las 17 hs. Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días de anticipación a la celebración de la Asamblea, a los fines de su inclusión en el registro de asistencia. Publíquese por 5 (cinco) días.

e. 15/12 Nº 175.855 v. 21/12/98

DINITA
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Registro 21.809. Convócase a Asamblea Ordinaria a realizarse el 4 de enero de 1999 en local de sede social Florida 253, piso 9, Dto. C, Capital Federal, a las 15 hs. a efectos de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 234, inc. 1, ejercicio cerrado 30 de abril de 1998.
2º) Retribución directorio y síndico.
3º) Designación de miembros del directorio y síndico por finalización mandato. El Directorio.
Capital Federal, diciembre de 1998.

Presidente - Guillermo Alfonso Morales Thomas
e. 14/12 Nº 4655 v. 18/12/98

DINITA
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Registro 21.809. Convócase a Asamblea Extraordinaria a realizarse el 4 de enero de 1999 en local de sede social Florida 253, piso 9, Dto. C, Capital Federal, a las 20 hs. a efectos de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración cambio de sede social.
2º) Modificación del estatuto en lo referente a prescindencia de la sindicatura, Art. 284 LS. El Directorio.
Capital Federal, diciembre de 1998.

Presidente - Guillermo Alfonso Morales Thomas
e. 14/12 Nº 4661 v. 18/12/98

"E"

EKIPARCON
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de EKIPARCON S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 1998, a las

10:00 hs. en Pte. Roque Sáenz Peña 628, entrepiso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, al 31 de agosto de 1998.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la remuneración a directores, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Elección de directores titulares y suplentes. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Presidente - José Paludi
e. 14/12 Nº 175.523 v. 18/12/98

ENVASES DEL NORTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº de Registro en IGJ 1.612.882. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 31 de diciembre de 1998, a las 16 y 17 horas, respectivamente, en la calle Lavalle 1943, 1º piso "H", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones para convocar fuera de término.
3º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 3, finalizado el 30 de junio de 1998.
4º) Tratamiento de los resultados que arroja el Balance General al 30 de junio de 1998 y retribución al Directorio.
5º) Determinación del número de directores y su designación para el ejercicio 1998/99.
6º) Aumento de capital social. Características, fijación de importe y condiciones de suscripción e integración.
7º) Consideración reforma de los artículos 4º y 5º del estatuto social.
Presidente - Gustavo A. Roldán

NOTA: Se deja constancia que la Asamblea no se realizará en la sede social. Los puntos 6º y 7º deben ser tratados como Asamblea General Extraordinaria. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación a la calle Lavalle 1943, 1º piso "H", Capital Federal, en el horario de 10 a 16 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.
e. 14/12 Nº 175.708 v. 18/12/98

ERREVE
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 14 de enero de 1999, a las 14 horas, en Uruguay 16, piso 8º, Of. 87, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas y/o socios comanditados para firmar el Acta.
2º) Consideración memoria y estados contables al 30 de junio de 1998.
3º) Reorganización órgano de administración.
4º) Consideración venta del inmueble.
5º) Remodelación del inmueble y designación de una comisión (o un comité) para ese efecto.
5º) Aumento del capital para tal remodelación.
6º) Emisión de acciones con prima.
7º) Modificación del estatuto social.
Síndico - Alejandro González
e. 17/12 Nº 176.180 v. 23/12/98

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los Señores Accionistas de ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de enero de 1999, a las 18,00 horas en Suipacha Nº 552, 6º piso Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2º) Corrección del cuadro de suscripción de las Acciones de España y Río de la Plata Inversiones S.A., correspondientes a la escisión resuelta por Asamblea General Extraordinaria del 26/12/1997. El Directorio.
Buenos Aires, noviembre de 1998.
Presidente - Jorge O. Salvidio
e. 16/12 Nº 176.004 v. 22/12/98

ESTABLECIMIENTO COPACABANA
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8/1/99 a las 8 hs. en 1ª convocatoria en Osvaldo Cruz 2543 Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la doc. art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el Ejercicio Cerrado el 31/8/98. Tratamiento del resultado.
2º) Consideración de la gestión del Directorio. Honorarios aún en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la ley 19.550. Elección de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Vicepresidente - Hugo Peljhan
e. 16/12 Nº 175.943 v. 22/12/98

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS NA-TI-CO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Nº de Registro en IGJ: A 23.108. Convócase a los señores Accionistas de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS NA-TI-CO S.A.I.C. y F. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 1998 a las 15 horas en la calle Tucumán 875, 1º "A", Capital Federal, en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar y resolver los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de capital.
3º) Futuras actividades de la sociedad en el ámbito del Mercosur.
Presidente - Norma Inés Battagliese

Se hace saber que para concurrir a la Asamblea los Accionistas deben depositar las acciones en Tucumán 875, 1º "A", Capital Federal (de lunes a viernes de 16 a 19 horas) con anticipación legal.
e. 14/12 Nº 4648 v. 18/12/98

ESTANCIA SAN MIGUEL
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de enero de 1999, en 1ª y 2ª convocatoria a las 9 y 10 horas, respectivamente, en Rosario 318, piso 8, depto. "A", a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
2º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación del inc. 1º del art. 234 ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Cerrado el 30/6/98.
4º) Consideración de la gestión de los Directores.
5º) Remuneración al Directorio y Sindicatura.
6º) Distribución de los resultados del ejercicio.
7º) Determinación del numero de Directores Titulares y Suplentes. Elección. Los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de enero de 1999, en 1ª y 2ª convocatoria a las 13 y 14 horas, respectivamente, en Rosario 318, piso 8, deptos. "A", a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2º) Prescindencia de la Sindicatura y elección de un Director Suplente.
3º) Reforma del Estatuto. Los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Síndico - Alberto C. De Simone
e. 16/12 Nº 175.958 v. 22/12/98

"F"

FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL, convoca a todas las Instituciones Afiliadas, a la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal, el día 29 de diciembre de 1998, a las 19,30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.
2º) Consideración de la Reforma del Estatuto.
3º) Elección de dos Delegados para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1998.
Vicepresidente a cargo de la presidencia- Osvaldo Castrovillari
a/c Secretaría General - Roberto Naumow
e. 16/12 Nº 175.341 v. 18/12/98

FORTUMY HNOS. Y CIA.
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 07 de enero de 1999 a las 10.00 horas en la calle Diógenes Taborda 1592 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 punto 1) de la ley 19.550 y de la gestión del Directorio y síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-1998.
4º) Destino de los Resultados.
5º) Remuneración al Directorio en exceso (art. 261 ley 19.550) y Honorarios para el ejercicio 97/98.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos si los hubiere.
7º) Designación de síndico titular y suplente.
8º) Aumento del capital social conforme al art. 188 de la ley 19.550 de Sociedades Anónimas. El Directorio.
Síndico titular - Ernesto G. Perckis

NOTA: Se recuerda que de acuerdo con el art. 238 de la ley 19.550 los señores accionistas para asistir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles antes de la fecha de Asamblea sus acciones o un certificado de depósito librado por banco, caja de valores o institución autorizada.
e. 17/12 Nº 176.177 v. 23/12/98

FOTOGRABADO AMBROSIO FRIGERIO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro 11996. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1998 en primera convocatoria a las 9 hs. y en segunda convocatoria a las 10 hs., en el supuesto de que fracasare la primera, en Paraná 1083, 3º "A", Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos complementarios al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
4º) Evaluación de la gestión del directorio durante el ejercicio, y de la actuación del síndico.
5º) Distribución de los resultados, remuneración al Directorio de acuerdo al Art. 261, Decreto Ley 19.550/72, remuneración a los síndicos.
6º) Razones de la convocatoria fuera de término. El Directorio.
Síndico Titular - Alberto Esteban Iriarte
e. 14/12 Nº 175.742 v. 18/12/98

FRIGORIFICO SERSALE
S.C.A.

CONVOCATORIA

José Sersale en su carácter de socio comanditado de FRIGORIFICO SERSALE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, convoca a los socios comanditados y a todos los accionistas de FRIGORIFICO SERSALE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, a una Asamblea Extraordinaria a celebrarse en la calle Avenida Corrientes 753, piso 19º "E", Capital, en primera convocatoria el día 29/12/98 a las 12 horas y en segunda convocatoria a las 13 horas del mencionado día, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios comanditados o comanditarios para firmar el Acta;
2º) Aprobación y ratificación de la petición de reconversión en concurso preventivo de la sociedad realizada por el socio comanditado José Sersale, en los autos "FRIGORIFICO SERSALE S.C.A. s/Quiebra - Juzgado Comercial 18, Secretaría 35 de Capital Federal", a fin de cumplimentar con lo establecido por el artículo 6 de la ley 24.522. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Socio Comanditado - José Sersale
e. 14/12 Nº 175.798 v. 18/12/98

FRIGORIFICO SERSALE
S.C.A.

CONVOCATORIA

José Sersale en su carácter de socio comanditado de FRIGORIFICO SERSALE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, convoca a los socios comanditados y a todos los accionistas de FRIGORIFICO SERSALE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, a una Asamblea Extraordinaria a celebrarse en la calle Avenida Corrientes 753, piso 19º "E", Capital, en primera convocatoria el día 29/12/98 a las 12.30 horas y en segunda convocatoria a las 13.30 horas del mencionado día, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios comanditados y/o comanditarios para firmar el acta;
2º) Aprobación del Balance de la sociedad del ejercicio que comenzó el 1 de Diciembre de 1997 y finalizó el 31 de Diciembre de 1997. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Socio Comanditado - José Sersale
e. 14/12 Nº 175.800 v. 18/12/98

"G"

GENARBO
S.A.
Nº de Registro en la I.G.J.: 203870/96722

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de enero de 1999 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, en la sede social Arroyo 1095, piso 1º, dto. "3", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1998.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de las gestiones del Directorio y del Síndico.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Martín Korman
e. 14/12 Nº 175.595 v. 18/12/98

"H"

HIDROELECTRICA ALICURA
S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.575.293. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria, a las 16 horas, y en segunda convocatoria para el caso de fracaso de la primera, a las 17 horas, para el día 4 de enero de 1999, en la sede social, Av. Leandro N. Alem 712, piso 7º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta,
2º) Consideración de la emisión de obligaciones negociables por un monto máximo en circulación de hasta U$S 200.000.000 que pueda utilizarse para (i) la creación de un Programa Global para la emisión de obligaciones negociables por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta U$S 200.000.000 (el "Programa"); (ii) emitir obligaciones negociables individuales adicionales fuera del marco del Programa y/o (iii) emitir obligaciones negociables de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 26 de agosto de 1998 y ratificada, las cuales podrán ser garantizadas o no.
3º) Delegación de facultades en el Directorio. Puesta la moción a consideración del Directorio, la misma es aprobada por unanimidad de votos.
Autorizado - Mariano F. Grondona

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 367, 2º subsuelo. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. Y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social, sita en Av. Leandro N. Alem 712, piso 7º, Buenos Aires, hasta el día 28 de diciembre de 1998 en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
e. 16/12 Nº 175.989 v. 22/12/98

"I"

INVERCON
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la IGJ. 1.544.896. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 5 de enero de 1999, a las 11:15 horas y a las 12:15 horas, respectivamente en la sede social de Rivadavia 986, 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio. Su destino. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Presidente - Marcos Gerber
e. 16/12 Nº 53.458 v. 22/12/98

"J"

J. M. M.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al estatuto, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de diciembre de 1998, a las 18 horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera. La reunión tendrá lugar en la sede social sita en la Avda. José M. Moreno 124 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por el cual no se efectuó la Asamblea en el plazo legal.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 y sus modificatorias, ejercicio social Nro. 1, cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
4º) Distribución de dividendos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Presidente - Mariano Mazzeo
e. 14/12 Nº 175.644 v. 18/12/98

"L"

LAS YUNTAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LAS YUNTAS S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de enero de 1999, a las 16 horas, en el local social de Viamonte 773, piso 5º, contrafrente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la aprobación y firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Causas por las cuales se celebra la Asamblea fuera de término.
4º) Destino de los resultados.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y de Directores Suplentes, y elección de los mismos con mandato por un ejercicio.
Presidente - Victoria María Oswald
e. 16/12 Nº 175.990 v. 22/12/98

LIGGETT ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase durante cinco (5) días a los accionistas de LIGGETT ARGENTINA S.A., a la Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el 12-01-99 a las 10 hs. en Av. Belgrano 367 P. 11º, Cap. Fed., para considerar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del revalúo técnico de bienes de uso de la sociedad al 31-03-98.
Síndico Titular - Ernesto Roberto
e. 17/12 Nº 5290 v. 23/12/98

"M"

MAKERS
S.A. —en liquidación—

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MAKER S.A. en liquidación a Asamblea Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 4 de Enero de 1999, a las 9 hs. y 10 hs. respectivamente, en las oficinas sitas en Avda. Corrientes 1386, piso 9, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del informe del liquidador y aprobación de su gestión;
3º) Autorización al liquidador para iniciar acciones judiciales contra María Teresa Solá y otros;
4º) Asignación de honorarios al liquidador.
Liquidador - Ruben Luis Cima

NOTA: Para dar cumplimiento al art. 238 de la Ley de Sociedades deberán hacerse presentes el día 29 de Diciembre de 10 hs. a 11 hs. en el domicilio arriba citado.
e. 14/12 Nº 4594 v. 18/12/98

METALURGICA GUSINI
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de METALURGICA GUSINI S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de enero de 1999 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la calle Andalgalá 1941 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la celebración de la Asamblea fuera de los términos prescriptos por la Ley de Sociedades.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 punto 1 de la L.S.C. por el Ejercicio Cerrado al 30 de junio de 1998.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio al 30/6/1998 y su aprobación.
5º) Elección de 3 Directores Titulares y 1 Director Suplente por el término de 1 Ejercicio.
Se deja constancia que el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 5 de enero de 1999 a las 17,00 horas en Andalgalá 1941 de la Capital Federal. El Directorio.
Presidente - Leonardo A. Corrias
e. 16/12 Nº 175.880 v. 22/12/98

MULTICANAL
S.A.

CONVOCATORIA

Rectificación publicaciones de fechas 4, 5, 6, 7 y 8 de diciembre de 1998. Recibo Nº 0043 - 00174204. Atento haber constatado un error en relación al lugar donde se llevará a cabo la Asamblea de Accionistas, se deja constancia por el presente que

DONDE DICE: sede social,

DEBE DECIR: Piedras 1743, 3º piso, Capital Federal.
Presidente Comisión Fiscalizadora - Juan María de la Vega
e. 14/12 Nº 175.725 v. 18/12/98

"N"

NEW COUNTRY
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de enero de 1999, a la hora 10:00, en el domicilio Avenida Córdoba 1308, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea Ordinaria fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550.
4º) Consideración gestión de Directores y Síndicos desde su designación.
5º) Designación de Directores y Síndicos.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Presidente - Anselmo René Vallejo
e. 16/12 Nº 175.985 v. 22/12/98

"R"

RAI CONSTRUCCIONES
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de RAI CONSTRUCCIONES S.A. para el quince de enero de 1999 a las dieciséis horas, en Soler 6026, 2o. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inc. 1o. de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1998.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Determinación de la retribución al Directorio (art. 261 de la Ley 19.550, último párrafo).
4º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Rubén A. Inglesini
e. 17/12 Nº 176.047 v. 23/12/98

RAYMOS
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de enero de 1999 a realizarse a las 8.30 horas en Cuba 2760, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Finalizado el 30 de septiembre de 1998;
2º) Consideración de los honorarios del Directorio conforme lo dispuesto por el art. 261 de la referida ley;
3º) Gratificaciones al Personal;
4º) Elección de los miembros del Directorio; y
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Isaac Moscovich
e. 16/12 Nº 53.462 v. 22/12/98

ROMAGAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 11 de enero de 1999, en primera y segunda convocatoria a las 19:00 y 20:00 respectivamente en O'Higgins 1725, Capital Federal, para trata los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

A) Para Asamblea Ordinaria:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Consideración documentación Art. 234 inc. 1º Ley de sociedades comerciales correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/98.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de honorarios por encima del límite del art. 261 de la ley 19.550;
5º) Tratamiento de los resultados no asignados y

B) Para Asamblea Extraordinaria:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Reducción obligatoria de Capital conforme artículo 206 de la ley sociedades comerciales.
Presidente - Edgardo Víctor Restivo
e. 16/12 Nº 53.469 v. 22/12/98

"T"

TEBA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 6 de enero de 1999, a las 10.00 horas y 11.00 horas respectivamente, en el local social de calle Av. Ramos Mejía 1680, P.B., Capital Federal (Terminal de Omnibus de Retiro), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta,
2º) Remoción del Presidente del Directorio Sr. Eligio Bernardino Cuadra,
3º) Designación de nuevo Presidente del Directorio.
Vicepresidente - Néstor E. Otero

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. EL depósito de las acciones o certificados deberá realizarse en el local social sito en el domicilio indicado anteriormente de 10.00 a 17.00 hs.
e. 16/12 Nº 53.471 v. 22/12/98

TERMECO CONSTRUCCIONES
S. A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 129.119. Convócase a los Señores accionistas de TERMECO CONSTRUCCIONES S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 1998 a las 10 hs., en Uruguay 1064, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de la gestión y retribución de los Directores.
4º) Destino de resultados.
5º) Designación de directores titulares y suplentes.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Alberto Moral
e. 14/12 Nº 175.747 v. 18/12/98

TEXTAIN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Registro Nº 24.671. Por resolución del Directorio del día de la fecha convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 7 de enero de 1999, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de las personas que aprobarán y firmarán el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria, correspondientes al Ejercicio Anual Nº 32 cerrado el 31 de agosto de 1998. Tratamiento de los resultados acumulados. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Presidente - Moisés Farache Acrich
e. 16/12 Nº 5137 v. 22/12/98

THE HOSPITALITY GROUP ARGENTINA PTY LTD.
S.A.
(IGJ 1.625.544)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 5/1/99 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reclamos contra la Sociedad.
3º) Capitalización de Créditos.
4º) Disolución de la Sociedad.
Director Titular en ejercicio de la Presidencia - Jorge Augusto Godino

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deseen asistir que deberán cursar comunicación sobre su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término.
e. 14/12 Nº 4644 v. 18/12/98

TODO TRANSMISION
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de enero de 1999, a las 15 hs., en Alsina 801 - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos artículo 234, inc. 1ro. ley 19.550, ejercicio 31-8-1998.
2º) Distribución de utilidades. Limitaciones art. 261, ley 19.550.
3º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
La comunicación de asistencia deberá cumplir con lo dispuesto por el 2º párrafo del art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Ernesto Rech
e. 17/12 Nº 176.105 v. 23/12/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado oficinas en Paraná 123 1º "20", Capital, avisa que José Rey Aboy, Jesús Vilán, Laureano González Fernández, José María Mata Taboada y Joaquín Vilán Ríos, domiciliados: Luis Viale 3037 Capital, venden a Adalberto Carlos Arzaina, Adrián Víctor Arzaina y Héctor Daniel Bertoia domiciliados en calle 154 Nº 1744, Berazategui, Provincia de Buenos Aires el negocio de restaurante, café, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados, sito en AV. BELGRANO Nº 233, Capital, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes, para reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 15/12 Nº 4783 v. 21/12/98

Se avisa que Senatore Co. Argentina S.A.C.I.F.I.A, con domicilio en Av. Libertador 3672 3º Piso Capital, transfiere a Fiore S.A., con domicilio en Av. Córdoba 3640, Capital el local sito en AV. CORDOBA 3640/50/60/70 y TUCUMAN 3751, habilitado con el rubro: Estación de servicio, taller mecánico, exposición y venta de automotores, de chapistería y pintura con máquina pulverizadora, de soldadura autógena y eléctrica y de tapicería. Reclamos de Ley en Av. Liberador 3672, 3º Piso Capital.
e. 14/12 Nº 4597 v. 18/12/98

Hotel Marbella Sociedad en Comandita Simple representada en este acto por Beatriz María Inés Casielles D.N.I. 3.032.827 en su carácter de socia gerente, cede, vende, y/o transfiere a la firma Hotel Marbella de Casielles Hnas. y Cía. S.R.L. representada en este acto por el Sr. Alejandro Agustín San Juan Casielles D.N.I. 24.564.464 en su carácter de Gerente el local que funciona como hotel (sin servicio de comida) sito en la calle AVENIDA DE MAYO 1261 Pisos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º, habilitado por expediente 55953 año 1978. Reclamos de Ley: Av. de Mayo 1261, Cap.
e. 15/12 Nº 175.762 v. 21/12/98

Raúl Ferreiroa con domicilio real en La Pampa 5429, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio del local que funciona bajo el rubro: (711624) garage sito en la calle AV. JUAN B. ALBERDI 149, de esta Capital Federal a Ferreiroa Sergio Darío con domicilio real en La Pampa 5429, Capital Federal. Las partes constituyen domicilio de reclamo de ley en Juan B. Alberdi 149, Capital Federal. EL cesionario se hace cargo de todos los derechos derivados del contrato de trabajo del personal que se transfiere, incluida la antigüedad.
e. 15/12 Nº 4762 v. 21/12/98

Sanjuan y Mena; Héctor J. Sanjuan, corred. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que Badie S.R.L., domic. en Triunvirato 4437 Cap. vende a Santiago Alvarez Rodríguez y Luis Alberto Salvia, domic. Tucumán 834 Cap. Elab. de masas, pasteles, sándwiches y prod. simil., etc.; (500200) y Elab. de prod. de panadería con venta directa al público (500202) sito en AV. TRIUNVIRATO Nº 4437, PB Cap. Fed. Reclamos de ley n/oficinas.
e. 17/12 Nº 176.189 v. 23/12/98

"B"

Se comunica por medio de la presente, que el Sr. Carlos Enrique Sciannameo, con domicilio en Adolfo Alsina 292, 6to. A, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio del local sito en BALCARCE 210, ALSINA 300 "A" P. Baja, Capital Federal, el cual funciona como: café, bar, confitería, casa de lunch, restaurant, parrilla, a "Alsina 300 S.R.L.", representada por Mirta Graciela Aprile, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1342, Piso 22, Depto. D, Capital Federal. Reclamos de Ley, en Alsina 300, Capital Federal.
e. 16/12 Nº 175.875 v. 22/12/98

Ala Negocios Inmob. representada por el Doctor Norberto A. Rodríguez, oficinas en Bartolomé Mitre 688, piso 3º, 307, Capital, avisa que José Rodríguez, dom. Bmé. Mitre 1402 de Capital vende a Romlu Soc. Anón. representada por el Dr. Héctor L. Ferrari, dom. Bmé. Mitre 797, piso 14, Capital, el negocio de rubro: Servicios: Casa de lunch (602.010) Café bar (602.020) Bar lácteo (Comercio minorista (602.021) despacho de bebidas, whiskería, cervecería (602.030) parrilla (602.060) Industria: Elaboración de productos de panadería con venta directa al público (500.202) Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares etc. (500.200), sito en Capital Federal, calle BARTOLOME MITRE 1402 esquina Uruguay 96, planta baja. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
e. 17/12 Nº 176.182 v. 23/12/98

El Martillero Luis A. Noguera, avisa que Claudia Kotelanski D.N.I. 16.124.765, con dom. en Alberti 1252 piso 1 dto. "C" C.F., vende libre de toda deuda o gravamen el maxikiosco sito en BERUTI 2623 C. F. a Julio Minuzzi D.N.I. 23.362.366 con dom. en Santa Fe 2644 piso 6 dto. "C" C. F. Reclamos de Ley en Av. Sta. Fe 1780 piso 3 of. 308.
e. 14/12 Nº 4706 v. 18/12/98

Aristíde Luis Passini y Edith Martha Passini, domiciliados en Biarritz 2042 Cap. Fed. venden a Rosa Isabel Cicalone y Horacio Adolfo Lavia, domiciliados en Bacon 4939 Cap. Fed., el negocio de Panadería Mecánica, calle BIARRITZ 2042/44 Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes, mismo negocio.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 4/12/98 al 11/12/98.
e. 14/12 Nº 174.685 v. 18/12/98

Se comunica que Simón Escalera domiciliado en Thorne 1479, Capital Federal transfiere a Norberto Oscar Escalera domiciliado en Thorne 1479 Capital Federal su local destinado a Frutería y Verdulería ubicado en BRASIL 2902 Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de ley en Thorne 1479, Capital Federal.
e. 14/12 Nº 175.693 v. 18/12/98

"D"

Daniel M. Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed., avisa que José L. Carballo, dom. en Fonrouge 780 Cap. Fed., vende su negocio de Garage Comercial, sito en DEKAY 4035 Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a Ana S. González, quien compra para sí y/o en comisión, dom. Piñeiro 159 6º "A" Lanús, Prov. Bs. As. Rec/ley n/ofic.
e. 16/12 Nº 175.984 v. 22/12/98

"F"

Graciela Esther Amura, Av. Córdoba 679, piso 4º, Cap. Fed. Escribana Titular del Registro Nº 952, Matrícula 3079 de la Capital Federal, avisa por el plazo de cinco (5) días que Laboratorios Pasteurine S.A. y Marcelo Daniel Kaniucki, ambos con domicilio en Fonrouge 2604, Capital Federal, venden y transfieren a Stafford Miller Argentina S.A., con domicilio en Avda. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, el negocio de fabricación, comercialización y venta de los productos "Pelo Libre", "Peine Libre" y "Ropa Libre", con domicilio en la calle FONROUGE 2604, Capital Federal, incluyendo la transferencia de las marcas, patentes y otros derechos intangibles, contratos, inventario, permisos y certificados otorgados por ANMAT e INAME, libre de cualquier deuda, reclamo, opción, prenda y/o gravamen. Reclamos de ley: en Av. Córdoba 679, 4º piso, oficina 409, Capital Federal, tel.: 314-7472.
e. 14/12 Nº 175.699 v. 18/12/98

"G"

Río Inmobiliaria S.A. representada por Rubén Longueira, Martillero Público, Of. Av. Rivadavia Nº 6001 Cap. Avisa: Juan López Batalla domic. Gral. Urquiza Nº 1532 Cap. Vende a Néstor Hugo Stranges domic. Alcaraz Nº 4924 Cap. Garage Comercial sito GRAL. URQUIZA Nº 1532/36 P.B. Cap. domic. partes y reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 16/12 Nº 176.015 v. 22/12/98

"J"

Fusillo Propiedades, representada por Rodolfo O. de Benito, Corredor público, con oficinas en Av. Rivadavia 10847 de Capital, avisa que ha quedado nula y sin efecto legal alguno la venta del fondo de comercio sito en la calle JOSE A. CABRERA Nº 3847/49 de Capital Federal, Edicto Nº 168843 publicado del 16 al 22-10-98. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
e. 17/12 Nº 5154 v. 23/12/98

"M"

Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, representado por Alejandro Mauricio Edmundo Cappini, of. en Amenábar 2280 Cap. avisa que; Abel Soler, Doc. D.N.I.: 5.615.285, dom. Pirán 1575, Dpto. 2º, Martínez, Pcia. de Bs. As. vende a Silvia Alicia Arias Doc. D.N.I.: 6.516.851, dom. Guatemala 4242, 5º, "B", Cap. y Gabriela María Junca, Doc. D.N.I.: 18.130.095, dom. Rincón 289, Bánfield, Pcia. de Bs. As. el negocio de bar-confitería sito en la calle MAIPU 875, Cap.; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras Of.
e. 17/12 Nº 176.074 v. 23/12/98

Se comunica que Simón Escalera domiciliado en Thorne 1479, Capital Federal transfiere a Simón Alberto Escalera domiciliado en Thorne 1479 Capital Federal su local destinado a Frutería y Verdulería ubicado en MONTIEL 2784 Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de ley en Thorne 1479, Capital Federal.
e. 14/12 Nº 175.688 v. 18/12/98

"S"

Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, representado por Alejandro Mauricio Edmundo Cappini, of. en

Amenábar 2280 Cap. avisa que; Ricardo Alejandro Quian, Doc. L.E.: 4.284.453, dom. Crisólogo Larralde 2425, Cap. vende a José Luis Cucinotta, Doc. D.N.I.: 11.450.516, dom. Mercedes 1412, Cap., el negocio de bar-confitería sito en la calle SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA 1002, Cap.; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras Of.

e. 17/12 Nº 176.077 v. 23/12/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"D"

DANA ARGENTINA S.A.

ARMETAL INDUSTRIA ARGENTINA DE METALES S.A.

CENTRUST S.A.

ESTAMPADOS ARGENTINOS S.A.

NAKATA AUTOPARTS S.A.

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el art. 81 y 10 inciso "B" de la Ley 19.550 se hace saber lo siguiente: Sociedad Absorbente: DANA ARGENTINA S.A. con domicilio en Avda. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio - Cap. Fed. el 29 de agosto de 1985, bajo el Nº 8174, Libro 101, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. (Originalmente inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario el 13 de abril de 1955, bajo el Tomo 36, Folio 226, Nº 20). Sociedades absorbidas: ARMETAL INDUSTRIA ARGENTINA DE METALES S.A. con domicilio en Avda. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio - Cap. Fed. el 15 de mayo de 1962, bajo el Nº 909, Folio 190, Libro 55, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; CENTRUST S.A. con domicilio en Avda. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio Cap. Fed. el 24 de mayo de 1991, bajo el Nº 3295, Libro 109, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; ESTAMPADOS ARGENTINOS S.A. con domicilio en Avda. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio Cap. Fed. el 20 de agosto de 1993, bajo el Nº 7740, Libro 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; y NAKATA AUTOPARTS S.A. con domicilio en Avda. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio Cap. Fed. el 14 de julio de 1982, bajo el Nº 4100, Libro 96, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Fusión: DANA ARGENTINA S.A. es la Sociedad Absorbente quedando por lo tanto subsistente y ARMETAL INDUSTRIA ARGENTINA DE METALES S.A., CENTRUST S.A., ESTAMPADOS ARGENTINOS S.A. y NAKATA AUTOPARTS S.A. son las Sociedades absorbidas, disolviéndose sin liquidarse, de acuerdo al compromiso previo de fusión suscrito el 30 de setiembre de 1998 entre los representantes legales de las cinco sociedades, que fuera aprobado por reunión de Directorio y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de DANA ARGENTINA S.A. del 30 de setiembre de 1998 y del 20 de noviembre de 1998 respectivamente; y por reuniones de Directorio y Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de ARMETAL INDUSTRIA ARGENTINA DE METALES S.A., de CENTRUST S.A. de ESTAMPADOS ARGENTINOS S.A. y de NAKATA AUTOPARTS S.A. todas del 30 de setiembre de 1998. La fusión, que tendrá efectos a partir del 1º de julio de 1998, se efectúa en base a los Estados Contables especiales de DANA ARGENTINA S.A., ARMETAL INDUSTRIA ARGENTINA DE METALES S.A., CENTRUST S.A., ESTAMPADOS ARGENTINOS S.A. y NAKATA AUTOPARTS S.A. al 30 de junio de 1998, fecha en la cual las valuaciones según libros eran las siguientes: DANA ARGENTINA S.A.: Activo: $ 82.095.159,92. Pasivo: $ 49.069.338,49 y Patrimonio Neto: $ 33.025.821,43; ARMETAL INDUSTRIA ARGENTINA DE METALES S.A.: Activo: $ 42.991.408,00, Pasivo: $ 37.987.578,00 y patrimonio Neto: $ 5.003.830,00; CENTRUST S.A.: Activo: $ 5.003.815,00, Pasivo: $ 15.532,00 y Patrimonio Neto: $ 4.988.283,00; ESTAMPADOS ARGENTINOS S.A.: Activo: $ 12.615.252,00, Pasivo: $ 13.675.582,00 y Patrimonio Neto: $ 1.060.330,00 (negativo); y NAKATA AUTOPARTS S.A.; Activo: $ 3.989.633,22, Pasivo: $ 3.486.293,87 y Patrimonio Neto: $ 503.339,35. DANA ARGENTINA S.A. aumenta su capital social con motivo de la fusión en la suma de $ 2.233.835 (es decir de $ 9.570.665 a $ 11.804.500), cancelará la totalidad de las acciones en circulación y emitirá 1.238.399 acciones ordinarias escriturales clase "A" de $ 1, cada una y cinco votos por acción para canjear la actual tenencia de acciones clase "A", y 10.566.101 acciones ordinarias escriturales clase "B" de $ 1 cada una y un voto por acción para canjear la actual tenencia de acciones clase "B". Reclamos de Ley: Avda. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal.

Vicepresidente - Alberto R. Prado

e. 17/12 Nº 176.157 v. 21/12/98

"F"

FEIT Y OLIVARI S.A.

Registro Inspección General de Justicia Nº 1755. Pago de Dividendo. Se comunica a los accionistas que a partir del 11 de enero de 1999, estará a disposición el Dividendo en efectivo del 24% s/$ 900.000 de capital. El dividendo corresponde al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1998 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 20 de octubre de 1998. El pago se efectuará contra entrega del cupón Nº 3 de acciones nominativas, en Avda. Ing. Huergo 1451, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas. Por resolución del Directorio, Buenos Aires, noviembre 26 de 1998. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Doncel

e. 17/12 Nº 176.058 v. 21/12/98

"J"

JOHNSON & JOHNSON MEDICAL S.A.

DEPUY ARGENTINA S.A.

FUSION POR ABSORCION

A los fines del art. 83 inc. 3) de la ley 19.550 se hace saber por cinco días: La sociedad absorbente es JOHNSON & JOHNSON MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la calle Artilleros 2218, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de noviembre de 1983 bajo el No. 8612, Libro 99, tomo A de sociedades anónimas. La sociedad absorbida es DEPUY ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Uriburu 663, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de agosto de 1994, bajo el No. 8141 del libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas al 30.09.98 era el siguiente: a) JOHNSON & JOHNSON MEDICAL. S.A.: Activo $ 25.799.975; Pasivo $ 18.951.560; b) DEPUY ARGENTINA S.A.: Activo $ 4.354.457,12, Pasivo $ 7.419.388,68. El compromiso previo de fusión fue suscripto por los respectivos representantes legales el 29 de noviembre de 1998 y aprobado por las respectivas asambleas del 1º de diciembre de 1998. La sociedad absorbente JOHNSON & JOHNSON MEDICAL S.A. aumentó su capital en $ 10.000, modificando el art. 4º de su estatuto social. Las oposiciones de ley deberán presentarse en 25 de Mayo 460, 1º piso, (G. Breuer) At. Dr. Miguel Angel Emery.

Johnson & Johnson Medical S.A. - Presidente - Carlos Castro
Depuy Argentina S.A. - Presidente - Eric Alexander Oswald

e. 17/12 Nº 176.205 v. 23/12/98

"L"

LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.

y

METROPOLITAN LIFE DE SEGUROS DE RETIRO S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 47 de la Ley 20.091, se hace saber por el término de tres (3) días que LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A., con domicilio en Sarmiento 309 de la Ciudad de Buenos Aires, cede y transfiere su cartera de seguros de retiro a favor de METROPOLITAN LIFE DE SEGUROS DE RETIRO S.A., con domicilio en Avenida Madero 942 de la ciudad de Buenos Aires. La cesión tendrá efectos a partir de la fecha de aprobación por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Los asegurados podrán consultar en el domicilio de METROPOLITAN LIFE DE SEGUROS DE RETIRO S.A. el balance de cesión que refleja los efectos de la cesión en su patrimonio. El asegurado que desee formular objeciones fundadas deberá hacerlo en el plazo de 15 (quince) días desde la última publicación, dirigiéndose a cualquiera de los domicilios de las Aseguradoras mencionadas precedentemente o a la Superintendencia de Seguros de la Nación, sita en Avenida Julio A. Roca 721 de esta Capital.

Abogado - José Nicolás Díaz Funes

e. 17/12 Nº 5150 v. 21/12/98

"T"

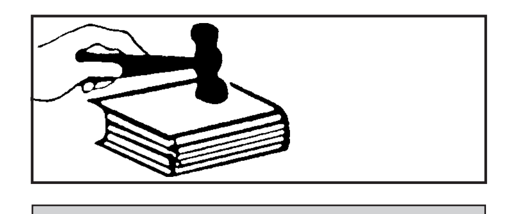
TRESARG S.A.

MARCELO LUIS ARGUELLES
Sociedad de Hecho regularizada en Sociedad de Responsabilidad Limitada

De acuerdo al art. 83 inc. 3 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que las sociedades TRESARG S.A. (absorbente) con sede social en Allende 3655 - Cap. Fed., inscripta en el R.P.C. el 20-1-93 bajo el Nº 500 del Lº 112 Tº "A" y MARCELO LUIS ARGUELLES SOCIEDAD DE HECHO regularizada en SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (absorbida), con domicilio en Perú 457 2º P "H" Cap. Fed. han decidido fusionarse según compromiso de fusión del 27-3-98 aprobado por Acta de Directorio Nº 30 del 31-3-98 y Acta de A.G.E. del 19-5-98 de la absorbente y reunión de socios del 30-3-98 de la absorbida, donde también se aprobaron los balances especiales de fusión al 31-12-97. TRESARG S.A. aumenta su capital social de $ 16.000 a la suma de $ 739.797 y reforma el art. 4º del Estatuto Social: Art. 4º: El capital social se fija en pesos setecientos treinta y nueve mil setecientos sesenta y siete ($ 739.767) representado por 739.767 acciones ordinarias, de valor nominal pesos uno ($ 1) por acción. Se resuelve la disolución anticipada de MARCELO LUIS ARGUELLES SOCIEDAD DE HECHO regularizada en SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sin liquidación. Balance especial de TRESARG S.A.: Antes de la fusión: Activo: $ 4.946.286,04; Pasivo: $ 63.029,85 y Patrimonio Neto: $ 4.883.256,19. Después de la fusión: Activo: $ 5.674.504,93; Pasivo: $ 38.808,14 y Patrimonio Neto: $ 5.635.696,79. Oposiciones de ley: Allende 3655, Capital Federal.

Autorizado - Roberto Garibaldi

e. 17/12 Nº 176.184 v. 21/12/98



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 Ley 12.962) subastará contra Alegre de Herrera, Fátima el 29/12/98 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479 Capital, un automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda Diesel, año 1996, dominio ANU 266, en el estado en que se encuentra y exhibe los días de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Sin base, comisión 10% e IVA s/la comisión, todo en efectivo. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 16/12 Nº 5045 v. 18/12/98

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Lago Juan Adolfo, el 29/12/98 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, tipo Pick-Up, mod. F-100 N, año 1994, dominio U-105.322, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, comisión 10% e IVA sobre la comisión todo en efectivo. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 16/12 Nº 5064 v. 18/12/98

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Devesa Gladys, el 29/12/98 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Volkswagen, mod. Gol GLI, año 1997, dominio BKF-281, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, comisión 10% e IVA sobre la comisión todo en efectivo. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 16/12 Nº 5065 v. 18/12/98

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Acosta Edelma, el 29/12/98 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, tipo Pick-Up, mod. F-100 D, año 1997, dominio BMM-213, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, comisión 10% e IVA sobre la comisión todo en efectivo. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 16/12 Nº 5067 v. 18/12/98

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Nazar Gladys, el 29/12/98 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta CLX, año 1996, dominio BAN-076, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, comisión 10% e IVA sobre la comisión todo en efectivo. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 16/12 Nº 5092 v. 18/12/98

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Reyna Fernanda, el 29/12/98 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. KA, año 1997, dominio BLE-756, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, comisión 10% e IVA sobre la comisión todo en efectivo. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 16/12 Nº 5094 v. 18/12/98

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra López Gustavo, el 29/12/98 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Transit 190 L, año 1997, dominio BIJ-330, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, comisión 10% e IVA sobre la comisión todo en efectivo. Patentes e impuestos impagos a cargo del

comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 16/12 Nº 5100 v. 18/12/98

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Hernández José Luis, el 29/12/98 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, tipo chasis c/ cabina, mod. F-4000, año 1996, dominio AUL-253, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, comisión 10% e IVA sobre la comisión todo en efectivo. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 16/12 Nº 5042 v. 18/12/98

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Botte Miguel, el 29/12/98 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Volkswagen, mod. Pointer CL, año 1996, dominio AUB-801, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, comisión 10% e IVA sobre la comisión todo en efectivo. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 16/12 Nº 5086 v. 18/12/98

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Ruiz Zamorate José G., el 29/12/98 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Escort LX 1.8 DSL, año 1997, dominio BRG-969, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, comisión 10% e IVA sobre la comisión todo en efectivo. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 16/12 Nº 5088 v. 18/12/98

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Gubiotti Fernando, el 29/12/98 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. KA, año 1997, dominio BQL-927, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, comisión 10% e IVA sobre la comisión todo en efectivo. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 16/12 Nº 5089 v. 18/12/98

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Fregenal Fernando, el 29/12/98 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Orion GL, año 1996, dominio BCR-613, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, comisión 10% e IVA sobre la comisión todo en efectivo. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 16/12 Nº 5090 v. 18/12/98

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Salaverria Leandro, el 29/12/98 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Escort LX, año 1992. dominio RVL-739, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, comisión 10% e IVA sobre la comisión todo en efectivo. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 16/12 Nº 5091 v. 18/12/98

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Amarilla Miguel, el 29/12/98 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. KA, año 1997, dominio BSM-610, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, comisión 10% e IVA sobre la comisión todo en efectivo. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 16/12 Nº 5093 v. 18/12/98

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra López Gustavo, el 29/12/98 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Escort CLX 1.8, año 1997, dominio BPL-685, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, comisión 10% e IVA sobre la comisión todo en efectivo. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 16/12 Nº 5095 v. 18/12/98

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra López Gustavo, el 29/12/98 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Transit 120 S, año 1997, dominio BIV-934, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, comisión 10% e IVA sobre la comisión todo en efectivo. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 16/12 Nº 5096 v. 18/12/98

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra López Gustavo, el 29/12/98 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Transit 120 S, año 1997, dominio BIJ-333, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, comisión 10% e IVA sobre la comisión todo en efectivo. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 16/12 Nº 5098 v. 18/12/98

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Briozzo Alfredo, el 29/12/98 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Volkswagen, mod. Pointer CL, año 1996, dominio AVD-901, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, comisión 10% e IVA sobre la comisión todo en efectivo. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 16/12 Nº 5072 v. 18/12/98

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Llampa Santos, el 29/12/98 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, tipo Pick-Up, mod. F-150D, año 1996, dominio AWB-341, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, comisión 10% e IVA sobre la comisión todo en efectivo. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 16/12 Nº 5073 v. 18/12/98

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Puccini José, el 29/12/98 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Volkswagen, mod. VW Senda, año 1993, dominio RNH-498, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, comisión 10% e IVA sobre la comisión todo en efectivo. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 16/12 Nº 5074 v. 18/12/98

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Ledesma Luna Julia, el 29/12/98 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta CL, año 1996, dominio AXL-338, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, comisión 10% e IVA sobre la comisión todo en efectivo. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 16/12 Nº 5075 v. 18/12/98

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Andreani Gustavo Rodolfo, el 29/12/98 a las 12 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Galaxy 2.0L, 1994, dominio SJL-797 (C-1.758.176), en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, comisión 10% e IVA sobre la comisión todo en efectivo. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 16/12 Nº 5062 v. 18/12/98

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra De Los Santos Claudia Marcela, el 29/12/98 a las 11.30 hs. un automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.0I, año 1994, dominio UKP 533, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, comisión 10 % e IVA s/la comisión, todo en efectivo. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 16/12 Nº 5044 v. 18/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Irma E. Pereyra, el 18/12/98 a las 10,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 4 puertas, Polo Classic SD/98 dominio BUQ 824, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 17.028. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10 al 14/12/98.
e. 16/12 Nº 1915 v. 18/12/98

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 23 de diciembre de 1998 a las 14.05 hs. en Talcahuano 479 Cap. Federal un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SD año 1997, dominio BFJ-312, motor marca Fiat Nº 146B20005029140, chasis marca Fiat Nº 8AP155000-T8390130, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal. Base: U$S 6.750,00. Seña 30%. Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Fiorito, Jorge Luis.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Cipriano E. Quesada, martillero.
e. 17/12 Nº 5248 v. 21/12/98

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 23 de diciembre de 1998 a las 14.10 hs. en Talcahuano 479 Cap. Federal un automotor marca Peugeot tipo sedán 5 puertas, modelo 205 GLD año 1997, dominio BPB-244, motor marca Peugeot Nº 10CV4K4002388, chasis marca Peugeot Nº VF320AA9225598756, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal. Base: U$S 7.000,00. Seña 30%. Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Errobidart Lirio.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Cipriano E. Quesada, martillero.
e. 17/12 Nº 5249 v. 21/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra San Vicente Tours SRL, subastará el 28/12/98 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Mercedes Benz, ómnibus, 0 373 RSD/93, dominio TMQ 540, en el estado que se en-

cuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Ruta 8, esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 113.155. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/12 Nº 5278 v. 21/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Rosa J. Molinas, subastará el día 28/12/98 a las 9,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RL Diesel/97, dominio BRQ 256, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 22.726. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/12 Nº 5254 v. 21/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Gregorio Maldonado, subastará el día 28/12/98 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Kia, familiar, Besta 9C Est/93, dominio TTT 442, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 10.433. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/12 Nº 5259 v. 21/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Roger D. Moreno, subastará el día 28/12/98 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, furgón, Boxer 270C/97, dominio BNJ 459, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 28.093. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/12 Nº 5262 v. 21/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Daniel E. Coronel subastará el día 28/12/98 a las 9,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, sedán 4 puertas, Orion GLX/95, dominio AIW 910, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 8452. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/12 Nº 5252 v. 21/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Viviana A. Otero, subastará el día 28/12/98 a las 9,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 505 SR SC/94, dominio C-1.492.441, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 2162. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/12 Nº 5255 v. 21/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Juan J. Nicolosi, subastará el día 28/12/98 a las 9,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna SDL 1.3/95, dominio AQF 152, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 9413. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/12 Nº 5257 v. 21/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Jorge R. Augusto, subastará el día 28/12/98 a las 9,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, pick, Trafic/97, dominio AMC 129, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 11.682. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/12 Nº 5263 v. 21/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Angela A. Bengolea, subastará el día 28/12/98 a las 9,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 3 puertas, Gol GL/94, dominio VMN 333, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 3183. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/12 Nº 5265 v. 21/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Lidia C. Rolon, subastará el día 28/12/98 a las 9,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 5 puertas, Clio RL Diesel DA/97, dominio BNP 637, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 16.307. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/12 Nº 5267 v. 21/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Jorge R. Tomassoni, subastará el día 28/12/98 a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, break 4 puertas, R-18 TX/93, dominio SRG 770, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 5213. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/12 Nº 5269 v. 21/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Leonor Burgos, subastará el día 28/12/98 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Mercedes Benz, colectivo, 0-371 RSD/92, dominio RQH 198, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Ruta 8, esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 25.628. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/12 Nº 5270 v. 21/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Waldina Romero, subastará el día 28/12/98 a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RL Diesel/98, dominio BYL 981, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 17.759. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/12 Nº 5272 v. 21/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Domingo A. Ernst, subastará el día 28/12/98 a las 9,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 5 puertas, Clio RL AA/97, dominio BUM 445, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 15.289. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/12 Nº 5253 v. 21/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Jorge O. Wendler, subastará el día 28/12/98 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-9 RL/95, dominio AIE 080, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 5172. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/12 Nº 5258 v. 21/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Isidora Alarcón, subastará el día 28/12/98 a las 9,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, furgoneta, Express/98, dominio BXI 988, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 14.350. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/12 Nº 5264 v. 21/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Pedro A. Moya, subastará el día 28/12/98 a las 9,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-9 GTL/93, dominio TBW 630, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 7749. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/12 Nº 5266 v. 21/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra César O. Orue, subastará el día 28/12/98 a las 9,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 5 puertas, 205 GLD/97, dominio BKV 913, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 16.240. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/12 Nº 5268 v. 21/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Aldo M. Zelaya, subastará el día 28/12/98 a las 9,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 5 puertas, Clio RL 1.9 Diesel/97, dominio BKX 965, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 16.221. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/12 Nº 5271 v. 21/12/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TORNAY. Publíquese por tres días en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 17/12 Nº 4987 v. 21/12/98

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica sito en Uruguay 714, piso 5º, Capital, cita a ERNESTO OMAR CAMPO para que dentro del término de diez días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que lo represente en los autos caratulados "FERNANDEZ LONG MATIAS c/ CAMPO ERNESTO O. y Otros s/Daños y Perjuicios". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Clarín.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1998.
José María Pérez, secretario.
e. 17/12 Nº 5220 v. 18/12/98

Nº 36

Juzgado en lo Civil Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRACIA LOFURNO, SANTO o SANTOS CIPRIANO, CECILIA ISABEL ROSALES, JULIO CIPRIANO y SEGISMUNDO CIPRIANO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 16/12 Nº 4774 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de IDA JOSEFINA CADENACCIO DE PANDOLFI. A efectos de que hagan valer sus derechos en los autos caratulados "CADENACCIO DE PANDOLFI IDA JOSEFINA s/Sucesión Ab In Testato". Publíquese en el Boletín Oficial por el término de 3 días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 17/12 Nº 4959 v. 21/12/98

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica sito en Uruguay 714 P. 6, Capital Federal, cita por cinco días a RUBEN ANIBAL ATIA para que comparezca a hacer valer sus derechos en autos "COMENDEIRO MARIA DEL PILAR c/MARTINEZ MARIA FABIANA s/Cobro de Alquileres", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.
e. 17/12 Nº 5151 v. 18/12/98

Nº 77

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 77, a cargo de la Dra. Marta del Rosario Mattera, Secretaría Unica, cita y emplaza a LYDIA NORMA LAPADULA, a los efectos de notificarla sobre la sentencia decretando el divorcio vincular, recaída en autos a fojas 61 y hacer valer sus derechos. El auto que ordena el presente dice: "Fs. 64. Buenos Aires, Noviembre 23 de 1998. Al punto 2, practíquese la notificación de la sentencia por edictos, los cuales se publicarán en el "Boletín Oficial" y en "La Prensa", durante el plazo de tres (3) días. Fdo Marta del Rosario Mattera. Juez. Nacional en lo Civil".
Bs. As. 7 de diciembre de 1998.
Gustavo Eduardo Noya, secretario.
e. 16/12 Nº 176.013 v. 18/12/98

Nº 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 83, a cargo de la Dra. Patricia S. Zabotinsky, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza al Sr. CARLOS ALFREDO VIVIANO HIDALGO a fin de que comparezca a estar a derecho. Publíquese por cinco días. Buenos aires, octubre 16 de 1998. Fdo. Patricia Zabotinsky. Juez.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Cecilia de Villafañe, secretaria.
e. 17/12 Nº 259.427 v. 23/12/98

Nº 103

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos de: MARTIN MARIA BONEO O BONEO Y OTAMENDI; DE GUILLERMO BONEO O BONEO y OTAMENDI; DE MARIA JOSEFINA BONEO o BONEO y OTAMENDI; DE REBECCA OTAMENDI u OTAMENDI y HONORES u OTAMENDI DE PAZ; DE MERCEDES OTAMENDI u OTAMENDI y HONORES u OTAMENDI DE MENDEZ; DE MARIA ESTHER OTAMENDI u OTAMENDI y HONORES u OTAMENDI DE GUEVARA LYNCH; DE FLORENCIA ELENA OTAMENDI u OTAMENDI y MIGOYA; y DE JULIO OTAMENDI u OTAMENDI y MIGOYA, conf. arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC, en autos: "BONEO DE FITTE, SYLVIA c/SUC. UNIV. DE ROMAN OTAMENDI s/Presc. Adquisitiva" para que comparezcan en el plazo de 15 días a tomar intervención, b/apercib. de designar al Def. Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Eduardo A. Villante, secretario interino.
e. 17/12 Nº 5139 v. 18/12/98

Nº 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 106, a cargo de la Dra. Myriam C. Rustan de Estrada, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, Piso 1ro., cita al Señor OSCAR GOMEZ, L.E. 7.739.638 por dos días para que comparezca a estar a derecho en el plazo de 15 días en los autos "PINO, SUSANA MARGARITA c/GOMEZ, OSCAR s/Divorcio", Expte. 37.373/98, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes que lo represente. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Juan Manuel Converset (h.), secretario interino.
e. 17/12 Nº 5146 v. 18/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, de esta Capital Federal, decreta la cancelación como título circulatorio de los Pagarés detallados a continuación: Choque Eduardo Cosme, 2164*45690, $ 1.429,20; Crespin Lorenzo Ignacio, 2164*456907, $ 1.715,40; Tapia Rene Felipe, 2164*456909, $ 1.143,00; López Tomás Santos, 2164*456912, $ 648,00; Carral Martín Angel, 2164*456914, $ 363,20; Montaño Beatriz Isolina, 2164*456917, $ 570,60; Vieira José Fernando, 2164*456918, $ 2.430,00; Quipildor Santos Esteban, 2164*457174, $ 1.429,20; Soraire Ceferino Silvio, 2164*457617, $ 2.043,00; Care Demetrio Mario, 2164*457618, $ 659,10; López Carlos Martín, 2164*457619, $ 1.429,20; Tolaba Silvestre Benigno, 2164*457620, $ 484,80; Madrid Rosa del Valle, 2164*457621, $ 376,00; Horiguela Ernesto Mario, 2164*457623, $ 2.009,00; Romero Amado, 2164*457624, $ 1.715,40; Benavides Jesús Leonardo, 2164*457625, $ 1.036,80; Torres Palacios Alberto, 2164*458079, $ 1.429,20; Ruiz Darío Roque, 2164*458080, $ 1.571,40; Rodríguez Luis Eduardo, 2164*458081, $ 1.215,00; Gallardo Teresa, 2164*458082, $ 1.715,40; Luna Silvina del Valle, 2171*457631, $ 2.143,80; Castro Sergio Gustavo, 2171*458191, $ 953,40; Aurora Acosta Beatriz, 2171*458192, $ 605,60; Jaime Miriam Olga, 2172*456919, $ 1.296,00; Vásquez Luis Alberto, 2172*456920, $ 648,00; Arce Carina Mariela, 2172*456924, $ 1.429,20; Villagra Carlos Humberto, 2172*456930, $ 3.859,20;; Alcaraz Liliam Rosa, 2172*456931, $ 714,60; Zalazar Miriam del Valle, 2172*456933, $ 1.143,00; Moreira Angel Roberto, 2172*456934, $ 1.429,20; Campo Avilés Olga Nelly, 2172*456937, $ 1.429,20; Chiericotti Lina Adriana, 2172*456939, $ 2.858,40; Núñez Nancy Noemí, 2172*456940, $ 2.009,00; Colque Néstor Alberto, 2172*456941, $ 1.999,80; Reartes Blanca Azucena, 2172*456976, $ 856,80; Correa María Teresa, 2172*456978, $ 999,00; Sastre Luisa del Valle, 2172*456979, $ 468,60; Ochoa Mercedes Ursula, 2172*456981, $ 1.571,40; Zigaran Lucía del Valle, 2172*456983, $ 999,00; Ayarde Gloria Ramona, 2172*456984, $ 3.000,60; Torres Estella Isabel, 2172*456986, $ 999,00; Sánchez Olga Natividad, 2172*456987, $ 2.858,40; Cabrera Erminda, 2172*457237, $ 1.143,00; Ibarra Víctor Alfredo, 2172*457239, $ 1.814,40; Córdoba Pablo Jorge, 2172*457240, $ 1.296,00; Guaymas Jesús Milagro, 2172*457241, $ 1.429,20; Cano Marcela Viviana, 2172*457242, $ 648,00; Sánchez Lizarraga Rolando, 2172*457243, $ 4.287,60; Mamami Jorge Félix, 2172*457244, $ 3.144,60; Lazarte María Estela, 2172*4572245, $ 2.143,80; Gambarte Augusto Eduardo, 2172*457246, $ 1.318,20; Herrera Germán, 2172*457247, $ 627,00; Paesani Mariana, 2172*457248, $ 2.572,00; Aramayo Paulina, 2172*457249, $ 714,60; Ecchenique María, 2172*457250, $ 428,40; Valenzuela Mirta, 2172*457251, $ 714,60; Quevedo Benjamin Diez, 2172*457252, $ 2.143,80; Herrera Marcela Ivana, 2172*457635, $752,00; Cuellar Angel, 2172*-457636, $ 627,00; López Humberto Darío, 2172*457637, $ 999,00; Rojo Hugo Manuel, 2172*457638, $ 388,80; Chaile Amado Rene, 2172*457639, $ 3.573,00; Mamani Omar, 2172*457640, $ 1.857,60; Vázquez Héctor Adrián, 2172*457641, $ 3.144,60; López María del Milagro, 2172*457642, $ 648,00; Herrera Romualdo Ricardo, 2172*457643, $ 1.945,20; Barco Elio Natal, 2172*457644, $ 1.571,40; Orozco Claudio Roberto, 2172*457645, $ 3.430,80; Rivero Olegario Gabino, 2172*457646, $ 1.143,00; Crespo Teresita Beatriz, 2172*457647, $ 1.318,20; Sánchez Eduardo Orlando, 2172*457648, $ 788,00; Montaño Rene José, 2172*457649, $ 2.858,40; Wulff Graciela Elida, 2172*457650, $ 1.429,20; Yañez Lino Dante, 2172*457655, $ 1.429,20; Bustamante María, 2172*457656, $ 1.429,20; López Lidoro Humberto, 2172*457658, $ 1.857,60; Cañizares Elva del Valle, 2172*-457659, $ 856,80; Arias Mariela Rosana, 2172*457660, $ 1.429,20; Robles Ricardo César, 2172*457661, $ 333,60; Sajama Carlos Oscar, 2172*457662, $ 5.002,20; Sabalza Miguel Rene, 2172*457663, $ 1.715,40; Rueda Julio César, 2172*457664, $ 2.143,80; Nieva Marta Inés, 2172*457665, $ 1.285,20; Ocampo Néstor, 2172*457668, $ 1.715,40; Salinas Julio César, 2172*457669, $ 2.858,40; Colminares Luis Fernando, 2172*457670, $ 2.858,40; Aparicio Tomás, 2172*457671, $ 2.143,80; Cuello Vicente Alfredo, 2172*457672, $ 2.143,80; Guantay Marta Rita, 2172*457673, $ 856,80; Gutiérrez Ceferino, 2172*457674, $ 1.296,00; Ceballos Miguel Mariano, 2172*457675, $ 1.143,00; Lindow Susana Elsa, 2172*457676, $ 1.429,20; Vásquez Argentina Tatiana, 2172*457678, $ 952,50; Balderrama Enrique, 2172*457680, $ 1.429,20; Marin Teresa Noemí, 2172*457682, $ 1.296,00; Sánchez Mario, 2172*457683, $ 575,50; Miranda Norma Beatriz, 2172*457684, $ 856,80; Castro Lina Argentina, 2172*457685, $ 428,40; Guaymas Norberto Gustavo, 2172*457686, $ 1.318,20; Taylor Nancy Berta, 2172*457687, $ 1.999,80; Saravia Liliana, 2172*457688, $ 1.429,20; Guaymas José Alberto, 2172*457689, $ 2.549,80; Vaca Milton David, 2172*457690, $ 727,20; Verón Miguel Angel, 2172*457691, $ 3.573,00; Samaniego José Alfredo, 2172*457692, $ 1.143,00; Manresa Isabel Eugenia, 2172*457694, $ 2.714,40; Ruiz Marta Hilda, 2172*457695, $ 2.858,40; García Argentina, 2172*457696, $ 2.593,20; Molina Jorgelina, 2172*457697, $ 1.429,20; Zubieta Marta, 2172*457698, $ 1.143,00; Godoy Benita Mirta, 2172*457700, $ 856,80; Farfan Carlos Héctor, 2172*457701, $ 1285,20; Gauna Avelina, 2172*457702, $ 1429,20; Koreico Zulema Yone, 2172*457703, $ 428,40; Cabrera Marcos Humberto, 2172*457704, $ 648,00; Vilca Nora Cleofe, 2172*457705, $ 714,60; Durán Martínez Bonifacio, 2172*457706, $ 648,00; Mazzaglia Febo, 2172*457707, $ 1254,00; Chambe Hugo Luis, 272*457709, $ 1429,20; Llanes María Julia, 2172*457711, $ 1.429,20; Rodríguez Fernando Walter, 2172*457712, $ 2.143,80; García María Fabiana, 2172*457713, $ 585,60; Carrasco Bartolomé, 2172*457714, $ 1.715,40; Pastrana Alurralde María, 2172*457716, $ 1.429,20; Aguirrez Carlos Roberto, 2172*457716, $ 2.143,80; Acosta Héctor, 2172*457718, $ 2.143,80; Maidana Lidia, 2172*457719, $ 1.143,00; González Jorge Remigio, 2172*457720, $ 2.430,00; Aquino Gladis Violeta, 2172*457723, $ 648,00; Donoso Alfredo, 2172*457724, $ 2.858,40; Burgos Ricardo, 2172*457725, $ 605,60; Geron Edmundo, 2172*457735, $ 648,00; Escalante Roberto, 2172*457736, $ 4.287,60; Castaño Sergio, 2172*457737, $ 2.143,80; Siri Mario Héctor, 2172*457740, $ 1.715,40; Cachi Víctor, 2172*457741, $ 1.429,20; Mereles Héctor Daniel, 2172*457742, $ 1.429,20; Brito María Cristina, 2172*457743, $ 2.430,00; Torres Raúl Benito, 2172*457744, $ 1.715,40; Gaspar Amado Rene, 2172*458083, $ 1.945,20. La que se hará efectiva transcurridos sesenta días desde la última publicación oficial de edictos, en los autos caratulados "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. s/Cancelación". El presente debe publicarse por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 9/12 Nº 1855 v. 30/12/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo interinamente de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, piso 2do., Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/BARMAN, SIMON s/Ejecutivo" (Expte. Nº 58.489), ha ordenado citar por edictos al demandado SIMON BARMAN (D.N.I. Nº 4.495.180) a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 17/12 Nº 5195 v. 18/12/98

Nº 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en calle Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, cita al demandado mediante edictos que se publicarán por dos días en Boletín Oficial para que dentro del término de diez días a partir de la última publicación el Sr. VICENTE ROMERO comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ROMERO, VICENTE s/Sumario.
Buenos Aires, 21 de junio de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 17/12 Nº 5160 v. 18/12/98

Nº 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635 P. 1, Capital Federal, cita al demandado mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial para que dentro del término de 5 días a partir de la última publicación el Sr. EDUARDO ALFREDO ALMIRON comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ALMIRON, EDUARDO ALFREDO s/Sumario.
Buenos Aires, 13 de julio de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 17/12 Nº 5161 v. 18/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Omar A. Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2,

Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Diana E. Delest, sito en Lavalle 1638 piso 4º de la Capital Federal, en la causa Nº 8.014 seguida por el delito de Amenazas. Cita y emplaza a ALEJANDRO REYMUNDO CHILO, D.N.I. Nº 21.896.860 con último domicilio conocido en Barrio Güemes, Manzana 13, Casa 27, Ciudad de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlos rebelde. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de noviembre de 1998. "Autos y Vistos:… Y Considerando que:… 1. — Citar a ALEJANDRO REYMUNDO CHILO mediante edictos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día de notificadas, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de declararlas rebelde en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.)… Fdo.: P.R.S. Omar A. Facciuto, juez; Ante mí: Diana E. Delest, secretaria".

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1998.

e. 14/12 Nº 258.953 v. 18/12/98

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490 Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a PEDRO QUISPE VILLEGAS, a estar a derecho en la causa Nº 25.606 que se le sigue por el delito de "DAÑO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD", arts. 183 y 239 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 15/12 Nº 259.104 v. 21/12/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JOSE EDELMIRO PALAZZI a estar a derecho en la causa Nº 15.609 que se le sigue en orden al delito previsto en el art. 92 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 14/12 Nº 258.952 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a FELIPE SANTIAGO PACHECO a estar a derecho en la causa Nº 13.546 que se le sigue por el delito de lesiones culposas a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.

Alejandro Litvack, secretario.

e. 14/12 Nº 258.957 v. 18/12/98

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 322, Cap. Fed., cita y emplaza a ROXANA DAVALOS LA FUENTE (con último domicilio conocido en Av. Corrientes 4281, Hab. 1, Cap. Fed., Pasaporte de la República de Bolivia Nº 3307173) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, en causa Nº 14100, seguida en averiguación al delito de Usurpación (Art. 181 del C.P.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998. …En relación a ROXANA DAVALOS cítesela mediante publicación de edictos… a fin que dentro del tercer día luego de ellas, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa… bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del CPPN). Requiérase copia de la última publicación". Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, Secretario.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de diciembre de 1998.

e. 14/12 Nº 258.885 v. 18/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a HEVER DANIEL MARECO BENITEZ, de nacionalidad paraguaya, nacido el día 03 de enero de 1975 en Zapucai, República del Paraguay, de estado civil soltero, hijo de Felipe y de Julia Benítez, de ocupación albañil, quien registra como último domicilio conocido el de la calle Santa Catalina y La Bastilla, La Ferrere, provincia de Buenos Aires, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3º Capital Federal, en los autos Nº 5297/98 caratulada "N.N. s/Falsificación de Documento Público" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de que recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de una nueva incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nº 5, 11 de diciembre de 1998.

Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 17/12 Nº 259.719 v. 23/12/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, cita y emplaza a OSVALDO ALLEVI (D.N.I. Nº 7.675.665, argentino, nacido el 31 de agosto de 1949 en Capital Federal, divorciado, comerciante, con último domicilio conocido en la calle Marcos Sastre 4636 de esta ciudad) por el término de cinco días hábiles a contar a partir de la última publicación del presente, afín de que comparezca por ante los Estrados de este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso de esta Capital Federal, para prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la causa Nº 3497/98, caratulada: "N.N. s/Falsificación de Doc. Públicos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 9, 10 de diciembre de 1998.

Carlos R. Leiva, secretario.

e. 17/12 Nº 259.471 v. 23/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 10, a cargo de Hernán Folgueiro, en causa Nº 424/96, Legajo Nº 218, caratulada "SOSA, OTILIA RAQUEL y Otros s/Defraudación contra la ADMINISTRACION PUBLICA", notifica mediante la publicación de edictos a JORGE SEBASTIAN VILLEGAS, D.N.I. 10.385.777, que deberá presentarse en la sede del tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3º de la ciudad de Buenos Aires dentro del tercer día a contar desde la última, publicación del presente a fin de recibírsele declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitar su captura en caso de así no hacerlo. "Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998. …notifíquese por edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial (art. 150 C.P.P.) a JORGE SEBASTIAN VILLEGAS que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: P.R.S. Dr. Gabriel R. Cavallo. Ante mí: Hernán Folgueiro, secretario". El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial".

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.

e. 17/12 Nº 259.466 v. 21/12/98

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente al Sr. EDWIN CESAR GOMEZ HUAPAYA de la siguiente resolución dispuesta en la causa 5898/98 que se sigue en su contra por el delito de falsificación de documentos públicos: "///nos Aires, 18 de noviembre de 1998 …Atento a la incomparecencia de EDWIN CESAR GOMEZ HUAPAYA, notifíqueselo por edicto al nombrado que deberá presentarse por ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1998.

e. 15/12 Nº 259.088 v. 21/12/98

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre quien suscribe, cita, emplaza y hace saber a la Sra. GRACIELA CORONEL, que deberá comparecer por ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 4to. de Capital Federal, en trámite de los autos Nº 5029/96 caratulados "CULACCIATI, FERNANDO ALBERTO JOSE y Otros s/Estafa, Def. c/La Admin. Pública, Falsif. doc. público. Qte.: INSSJP", correspondientes al Registro de ese Juzgado y Secretaría, dentro del quinto día hábil a contarse desde el último de publicación del presente, bajo apercibimiento ser declarada Rebelde y ordenándose su inmediata Captura.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.

Oscar I. Aguirre, secretario.

e. 17/12 Nº 259.463 v. 23/12/98

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 8.243/98, cita y emplaza a CESAR LUIS JAIME GUEVARA, de nacionalidad peruano, de 28 años de edad, casado, domiciliado en Billingurst (633 PB "D" de esta Capital, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.

Javier E. Helou, secretario.

e. 14/12 Nº 258.887 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º de esta Ciudad, cita y emplaza en autos Nº 8502/98 al ciudadano GONZALO JIMENEZ, boliviano, 23 años de edad, soltero, estudiante, hijo de Ana Giménez, nacido el 6 de noviembre de 1974 en Santa Cruz, Bolivia, domiciliado en Necochea Nº 1315 de esta ciudad, a fin de que comparezca ante este Tribunal, dentro de las 72 horas de notificado, desde la última publicación de los edictos; bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura". Fdo.: Gustavo A. Literas, Juez Federal. Ante mí: Gustavo E. Cristofani, Secretario.

e. 15/12 Nº 259.161 v. 21/12/98

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 23, a cargo de la Dra. Silvana Russi, notifica a ORLANDO DIONISIO LOBEILO, D.N.I. 14.822.070, que en la causa Nº 10.022/98, caratulada "LOBEILO, ORLANDO DIONISIO s/Inf. Ley 23.737", se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 7 de diciembre de 1998… Ofíciese ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial, con el objeto de solicitarle tenga a bien publicar edictos, por el término de 5 días, a fin de que se notifique a ORLANDO DIONISIO LOBEILO, soltero, nacido el 5 de noviembre de 1960, D.N.I. 14.822.070, que deberá comparecer ante los Estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en relación a la infracción de las previsiones del art. 14, párrafo 1ro. de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia…" Fdo. Dr. Gustavo Adolfo Literas, Juez Federal. Ante mí: Dra. Silvana Russi, secretaria. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.

e. 15/12 Nº 259.105 v. 21/12/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6 a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381 Piso 1 de Capital Federal, comunica que S.S. ha dictado la siguiente resolución: en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL DGI c/ANDREOLI JUAN s/Ejecución Fiscal" (expte. Nº 37200). "Buenos Aires, 24 de abril de 1997 Autos y Vistos… y Considerando… Fallo: Mandando a llevar adelante la ejecución contra ANDREOLI JUAN hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) de la suma de $ 6.660,88 pesos seis mil seiscientos sesenta con ochenta y ocho centavos con más sus intereses y costas. Postérgase la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta que sea aprobada la liquidación definitiva. Notifíquese y oportunamente archívese. Fdo. Dr. Martín Silva Garretón. Juez Federal". El auto que ordena la medida: "Buenos Aires 2 de julio de 1998. Atento a lo solicitado, el estado de la causa, y lo dispuesto por la Resolución 2210/79, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a fin de notificar al demandado la sentencia recaída en autos. Fdo. Dr. Martín Silva Garretón. Juez Federal". El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1998.

Laura L. Pérez Membrade, secretaria.

e. 17/12 Nº 176.062 v. 23/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

En el expte. caratulado "MERELES GLORIA BEATRIZ s/ robo con armas" ha recaído la siguiente resolución: "///nos Aires, 7 de diciembre de 1998. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días citándose y emplazándose por el término de cinco días a contar a partir de la primera publicación a GLORIA BEATRIZ MERELES presentarse a estar a derecho en la causa Nº 106.905/98 que se le sigue por el delito de robo con armas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Líbrese cédula y notificación de urgente diligenciamiento. Fdo.: Raúl Irigoyen. Ante mí: Domingo Montanaro. Secretario. Queda/n Ud/s. legalmente notificado/s.

Domingo Montanaro, secretario.

e. 16/12 Nº 259.650 v. 18/12/98

En el expte. caratulado "SANTORO FERNANDO s/Defraudación" ha recaído la siguiente resolución: "///nos Aires, 4 de diciembre de 1998. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días citándose a FERNANDO SANTORO por el término de cinco días a comparecer a derecho en la causa nro. 102.603/98 que se le sigue por el delito de defraudación y falsificación de documentos privados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde." Fdo. Mauricio

Zamudio. Juez. Ante mí: Domingo Montanaro, Secretario. Queda Ud. legalmente notificados.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
e. 17/12 Nº 259.665 v. 21/12/98

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162 cita y emplaza a JOSE CARLOS RODRIGO TORREZ SANCHEZ DE LOZADA (D.N.I. 92.630.662) para que dentro del tercer día de notificado comparezca a derecho ante el Tribunal en la causa Nº 80.145/98 que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.
Publíquese por cinco días. Buenos Aires, siete de diciembre de 1998.
Hugo Fabián Decaria, secretario.
e. 15/12 Nº 259.401 v. 21/12/98

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

El Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4. "Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998. En atención a lo informado precedentemente y a fines de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada a fs. 74, líbrese oficio a la Policía Federal Argentina encomendando la averiguación del actual paradero y posterior captura del imputado CRISTIAN EZEQUIEL LOPEZ, quien una vez habido deberá ser trasladado al Centro de Detención Judicial—Unidad Nº 28 del Servicio Penitenciario Federal — en calidad de detenido comunicado a la orden de este Tribunal. Sin perjuicio de ello, cíteselo mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese". Fdo. Silvia Mercedes Sassano, Juez. Ante mí: Marcela Inés Simián, secretaria.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.
Marcela Inés Simián, secretaria.
e. 14/12 Nº 259.103 v. 18/12/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días al Sr. NORBERTO OSCAR JOSE ZAMBRUNO, para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/ZAMBRUNO NORBERTO OSCAR JOSE s/Expropiación", Exp. 11.505, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).
Lomas de Zamora, 31 de agosto de 1998.
Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.
e. 16/12 Nº 175.901 v. 22/12/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días al Sr. NORBERTO OSCAR JOSE ZAMBRUNO, para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/ZAMBRUNO NORBERTO OSCAR JOSE s/Expropiación", Exp. 11.506, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).
Lomas de Zamora, 31 de agosto de 1998.
Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.
e. 16/12 Nº 175.902 v. 22/12/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días al Sr. MENDOZA ARTURO SILVESTRE y en calidad de tercero interesado al Sr. JUAN BAUTISTA SILIGHINI, para que comparezcan y contesten la demanda en autos "D.N.V. c/MENDOZA ARTURO S. s/Expropiación", Exp. 9074, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499).
Lomas de Zamora, 7 de julio de 1998.
Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.
e. 16/12 Nº 175.903 v. 22/12/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a la Sra. ANTONIA COBO DE GONZALEZ, para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/COBO ANTONIA s/ Expropiación", Exp. 18.089, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).
Lomas de Zamora, 13 de agosto de 1998.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 16/12 Nº 175.904 v. 22/12/98

El Juz. Fed. de 1ª Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de ésta, cita y emplaza por 15 días al Sr. MIGUEL LAZZARINO, para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/LAZZARINO MIGUEL y/o PROP. FINCAS REINA ELENA ESQ. AV. CONSTITUCIÓN, EZEIZA s/Expropiación", Exp. 10.167, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).
Lomas de Zamora, 31 de agosto de 1998.
Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.
e. 16/12 Nº 175.905 v. 22/12/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a HORACIO ARIEL IRRAZABAL, argentino, nacido en Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires el 11 de marzo de 1976, hijo de Rodolfo Agustín y de Irma Esther Castro, mecánico, D.N.I. Nº 25.060.417, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.—, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 277 del Código Penal, registrada bajo el Nº 4286.
Lomas de Zamora, 13 de noviembre de 1998.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 16/12 Nº 259.413 v. 22/12/98

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, Secretaría Nº 1, sitos en Boulevard Oroño 940 de Rosario (Santa Fe), ha dispuesto que publique edictos por el término de cinco días (5) y para la causa de referencia a los fines de hacer saber a JORGE DANIEL MAZZONI, DNI 17.011.252, que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria, por el delito previsto y penado en el art. 173 inc. 11 del C.P., dentro del quinto día de la publicación del último edicto, en el Juzgado y Secretaría de mención y que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. A sus efectos, transcribo el decreto que lo ordena: "Rosario, 25 de noviembre de 1998. A los efectos de recibirle declaración indagatoria a JORGE DANIEL MAZZONI, y dado que se ignora el lugar en donde él reside, hágasele saber por edictos, en los términos del art. 150 C.P.P.N., que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria, por el delito previsto y penado en el art. 173 inc. 11 del C.P. dentro del quinto día de la última publicación de los edictos en el Boletín Oficial y que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde en los presentes. Fdo. Omar Digerónimo, juez federal. Ante mí: José Guillermo Toledo, secretario".
Rosario, 25 de noviembre de 1998.
e. 14/12 Nº 258.784 v. 18/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	107	JUAN C. LODEIRO	21/09/98	FERNANDO CESAR FAPPIANO, D.N.I. 17.706.174, CON DOMICILIO EN LA CALLE ARREGUI Nº 3952, DEPTO. "D" DE CAP. FED., ARGENTINO, NACIDO EL 14/12/65, CASADO, COMERCIANTE E HIJO DE JUAN Y VICTORIA CANTILO»	5	ROBO CON ARMAS Y LESIONES
2	107	JUAN C. LODEIRO	28/09/98	HERNAN SERGIO GUZMAN	5	ESTAFA
2	107	JUAN C. LODEIRO	15/09/98	ALEJANDRO FABIAN YOVINO	5	RESISTENCIA A LA AUTORIDAD Y ENCUBRIMIENTO
2	107	JUAN C. LODEIRO	25/09/98	MARIA LAURA MARTELL DNI 22.213.187	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
2	107	JUAN C. LODEIRO	9/10/98	RENATO ZENKER	5	Nº 85.738/97 - DEFRAUDACION
2	107	JUAN C. LODEIRO	18/11/98	HERNAN SERGIO GUZMAN	5	ESTAFA
2	107	JUAN C. LODEIRO	14/10/98	SERGIO DAVID FERREYRA, PRIO. R.H. Nº 242.253	5	ROBO
2	107	JUAN C. LODEIRO	1/12/98	RUBEN MARTIN TARIZZO	5	DEFRAUDACION
2	107	JUAN C. LODEIRO	2/12/98	VICTOR HUGO GODOY ALMENDRA	5	FALSO TESTIMONIO
9	108	RICARDO A. RICHIELLO	2/12/98	RAUL DALMACIO SOTO CON DNI. 14.766.678	3	ESTAFA PROCESAL
9	108	RICARDO A. RICHIELLO	1/12/98	ASUNCION GONZALEZ CON DNI. 4.426.052	3	DEFRAUDACION
9	108	RICARDO A. RICHIELLO	30/11/98	HORACIO DE CRUZ DNI. 5.593.010	3	DEFRAUDACION
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	3/12/98	CARLOS ROBERTO SALOMON - DNI 18.036.643	3	Nº 99.924/98 - ROBO
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	3/12/98	EDUARDO CABRAL	3	Nº 102.495/98 - ROBO CON ARMAS Y LESIONES
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	3/12/98	DANIEL MAZA	3	Nº 75.178/98 - AMENAZAS
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	30/11/98	VICTOR HUGO PICA JOAQUIN - DNI Nº 22.911.960	5	Nº 108.074/98 - INF. ART. 173 DEL C. PENAL
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	30/11/98	ROBERTO CLANFOR	3	DEFRAUDACION
27	124	MARIA F. MARTINEZ	30/11/98	EDUARDO ALBERTO MARTINEZ	3	ROBO - ART. 164 DEL CODIGO PENAL DE LA NACION
27	124	MARIA F. MARTINEZ	2/11/98	MAXIMILIANO DAVID LUBLINSKY TERAN	3	LESIONES GRAVES - ART. 90 DEL CODIGO PENAL DE LA NACION
32	114	JORGE L. GORINI	21/10/98	PABLO EDMUNDO ANANIAS - D.N.I. Nº 4.397.165	5	Nº 106.078/98 - QUIEBRA FRAUDULENTA
32	114	JORGE L. GORINI	21/10/98	SILVIA INES FRENDIK - D.N.I. Nº 5.753.384	5	Nº 106.078/98 - QUIEBRA FRAUDULENTA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	3/12/98	JUAN NORBERTO LOPEZ	5	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
36	123	OSCAR ROMBOLA	3/12/98	MIGUEL ALFONSO, ALIAS "COLIMBA" Y DE QUIEN SE DESCONOCEN DEMAS DATOS DE FILIACION	5	HURTO DE AUTOMOTOR EN LA VIA PUBLICA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	30/11/98	EDUARDO ALEJANDRO ROLDAN	3	Nº 19.897/98
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	23/11/98	ARIEL FRISLER (ARGENTINO, DNI Nº 22.690.255, CI Nº 13.294.434)	3	DEFRAUDACION
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	13/11/98	DI YORIO MIGUEL ANGEL, D.N.I. 13.604.276, ARGENTINO	3	HURTO
43	109	ADRIANA GALAFASSI	25/11/98	ENRIQUE HECTOR SAFRAN, IDENTIFICADO CON DNI 14.413.988, CON ULTIMOS DOMICILIOS CONOCIDOS EN GRAL. RIVAS 641, AVELLANEDA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES; SAN NICOLAS 130, P.B., UNIDAD "2" Y BERGANTIN BELGRANO 6022 AMBOS DE CAPITAL FEDERAL	3	Nº 99.763/97 - ESTAFA Y OTRAS DEFRAUDACIONES

e. 14/12 Nº 186 v. 18/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	6	MIRTHA L. CAMPOS TULA	30/11/98	MANUEL ROBERTO RIVERO (C.I.P.F. Nº 18.134.315)	3	INFRACCION AL ARTICULO 302 DEL CODIGO PENAL
3	6	RODRIGO PEYDRO	25/11/98	DIEGO EMILIO PALLEROS (NUMERO DE PASAPORTE Y C.I. ARGENTINO 2.383.729 Y DNI. Nº 4.465.902, HIJO DE DIEGO MARTIN Y DE CARMEN ROSA PAZ)	3	—
5	9	HORACIO J. SEGURA	10/11/98	ELENA ERIKA PALATNIK (D.N.I. Nº 23689016)	1	INFRACCION A LA LEY 24.241
8	16	MONICA M. IGUIÑIZ	23/11/98	FERNANDO DAMA BIANCHI	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
8	16	MONICA M. IGUIÑIZ	24/11/98	JUAN ALEGRE	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
8	16	MONICA M. IGUIÑIZ	23/11/98	MANUEL MERINO	5	INFRACCION A LA LEY 22.415

e. 14/12 Nº 188 v. 18/12/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de octubre de 1998, se decretó la quiebra de RABINOVICH DAVID, en la que se designó síndico al Dr. Néstor Daniel Agra, con domicilio en Uruguay 229, 8º piso, Depto. 33, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 17/12 Nº 259.576 v. 23/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de NEBUCOR S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Osvaldo E. Oliveto, con domicilio en Blanco Encalada 3202 (Tel. 546-7100), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 17/12 Nº 259.573 v. 23/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de agosto de 1998, se decretó la quiebra de BELL HILLS S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. García Ernesto Horacio, con domicilio en Montevideo 536, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de marzo de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 17/12 Nº 259.583 v. 23/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de ARTPACK S.A., en la que se designó síndico al Dr. Daniel D. D'Adamo, con domicilio en Uruguay 660, piso 3º "B", Tel. 414-0095/503-1291, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 17/12 Nº 259.510 v. 23/12/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3º de Capital Federal, hace saber por cinco días que el día 26 de noviembre de 1998 se dispuso la apertura del concurso preventivo del Sr. JULIO RAUL DOBARRO. Se comunica que se ha designado síndico a la Contadora Silvia María Maccio con domicilio en la calle Lavalle 1882 piso 3º A de Capital Federal, ante la cual los acreedores deberán presentar sus verificaciones de créditos hasta el día 17 de febrero de 1999. El plazo para impugnar las insinuaciones vence el día 3 de marzo de 1999 y el plazo para contestar las impugnaciones vence el día 17 de marzo de 1999. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de abril de 1999 y 26 de mayo de 1999 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. ha sido fijada para el día 11 de agosto de 1999 a las 10:00 hs. El período de exclusividad vence el día 18 de agosto de 1999, conforme art. 43 de LC.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 14/12 Nº 4673 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 sito en R. S. Peña 1211 piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de noviembre de 1998 se decretó la quiebra de OVERSEAS AGENCIA MARITIMA S.C.A., habiendo sido designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359 piso 4º "D", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 16 de febrero de 1999 y los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 2 de marzo de 1999 para proceder —si así los estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 17 de marzo de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1º de abril de 1999 y 17 de mayo de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que en el término de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Queda intimada la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Queda intimada la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 14/12 Nº 259.030 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, en los autos: "VISCIGLIA, CARLOS ALFONSO s/Quiebra", hace saber que con fecha 28 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de VISCIGLIA, MARIO y que hasta el día 16/2/99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Dra. Silvia María Maccio, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", de Capital Federal los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el día 2/3/99 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el día 16/3/99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13/4/99 y 25/5/99 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces intimando al fallido y a terceros que tengan bienes al fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo. Juan Roberto Gariboto, juez.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 15/12 Nº 259.193 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, de la Capital Federal, en los autos caratulados: "CONISTAL S.R.L. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 21/11/98 se decretó la quiebra de CONISTAL S.R.L. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado Cdr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en calle Paraná Nº 467, piso 5º, Oficina 17 de Capital Federal, hasta el día 4/3/99; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 18/3/99 y aquel para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 1/4/99; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 29/4/99 y 10/6/99 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima al fallido a efectos que: a) Dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 17/12 Nº 259.467 v. 23/12/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6º Piso Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de SERCOTEC S.A., siendo el Síndico designado el CPN Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615 - Piso 10º "G", Capital Federal, Tel. 311-7530/315-0154, y ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 17 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de abril de 1999 y 16 de junio de 1999, respectivamente. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstengan sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 14/12 Nº 258.949 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635 p. 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de noviembre de 1998 se decretó la quiebra a la sociedad AUTOLINEAS ARGENTINA S.A., habiendo sido designado Síndico el Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141 P. 10º "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 9 de marzo de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de abril de 1999 y 8 de junio de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. También la fallida deberá cumplir en tres días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522; y de corresponder, los mencionados por los incisos 1, y 7 del mismo artículo; para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Asimismo sus administradores deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 14/12 Nº 258.955 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635 p. 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 1998 se decretó la quiebra a SCHMALZ GUSTAVO ENRIQUE (DNI 12.280.012), habiendo sido designado Síndico el Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141 P. 10º "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 24 de marzo de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de mayo de 1999 y 25 de junio de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. También la fallida deberá cumplir en tres días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522; y de corresponder, los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; Asimismo deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 14/12 Nº 258.954 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 26/11/98, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados FAIS DO DO S.R.L. s/ Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 86852 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 31/3/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Moussoli Marta Susana, con domicilio constituido en Lavalle 1882 3º a los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19/5/99 y 30/6/99, respectivamente.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 17/12 Nº 259.456 v. 23/12/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sánez Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MARTINEZ CANGA JOSE LUIS s/Quiebra", expte. Nº 57.015, con fecha 4 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Vera-Debenedetti, con domicilio en Avda. Belgrano 1370, piso 13, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de marzo de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 14/12 Nº 258.969 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sánez Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MERELLO ALICIA NOEMI s/Quiebra", expte. Nº 57.008, con fecha 4 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante los Dres. Alejandro O. Debenedetti y Félix Juan Vera, con domicilio en Avda. Belgrano 1370, piso 13, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de marzo de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 14/12 Nº 258.970 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "DROGUERIA CIAMI S.A. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x GOMER S.A.C.I.)", expte. Nº 59.210, con fecha 26/11/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674 P. 2º "F" Ciudad de Buenos Aires, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/2/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 17/12 Nº 259.465 v. 23/12/98

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el 14 de octubre de 1998, el señor JORGE GUILLERMO JURITZ, D.N.I. 8.490.094, domiciliado en la calle Fragueiro Nº 378/380, Ciudad de Buenos Aires, se presentó en concurso preventivo, disponiéndose su apertura el 9 de noviembre de 1998. Se designó Síndico al Dr. Miguel Angel José Covini, domiciliado en Tucumán 881, Piso 7º "56", Ciudad de Buenos Aires (322-8195/9986), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de febrero de 1999. Fíjanse los días 22 de marzo de 1999 y 6 de mayo de 1999 respectivamente, para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Fíjase el día 16 de agosto de 1999, a las 10:30 horas para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 14/12 Nº 4695 v. 18/12/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el 14 de octubre de 1998, la razón social "MERBIW S.R.L.", domiciliada en Entre Ríos Nº 552, Ciudad de Buenos Aires, se presentó en concurso preventivo, disponiéndose su apertura el 9 de noviembre de 1998. Se designó Síndico al Dr. Miguel Angel José Covini, domiciliado en Tucumán 881, Piso 7º "56", Ciudad de Buenos Aires (322-8195/9986), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de febrero de 1999. Fíjanse los días 22 de marzo de 1999 y 6 de mayo de 1999 respectivamente, para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Fíjase el día 16 de agosto de 1999, a las 10:00 horas para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 14/12 Nº 4696 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de CYGIEL DE ITZKOWITZ CLAUDIA ROSANA habiéndose designado síndico al contador Ricardo Adrogue con domicilio en Bouchard 468 5º piso "I" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de febrero de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6 de abril de 1999 y 18 de mayo de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 17/12 Nº 259.591 v. 23/12/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PORTAL ENRIQUE LUIS s/Quiebra (por BANCO PATRICIO S.A.)". El síndico designado es Dibiaggi, Enrique con domicilio en la calle Pje. Rivarola 193 piso 3º, Dpto. 12 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22 de marzo de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 14/12 Nº 258.947 v. 18/12/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 de la Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de CATRIMARCH S.A., fijándose plazo hasta 02/02/99 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el síndico Azar - Lavezzari en la calle Avda. Corrientes 1312 piso 4º Of. 404 Capital Federal. Para los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se ha fijado el 24/03/99 y 05/05/99 respectivamente. El deudor gozará del período de exclusividad para presentar propuestas hasta el 16/09/99, y señálese la audiencia informativa para el 08/09/99, a las 9,30 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días en el diario Clarín, en el Boletín Oficial de Capital Federal, de la provincia de Buenos Aires y de la provincia de Córdoba. Fdo.: Dr. Atilio C. González, juez.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 15/12 Nº 4805 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad Nº 533 —planta baja— de Capital Federal, en los autos: "SELECCION DE PERSONAL Y SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio" Expte. Nº 63.199, comunica por cinco días que con fecha 9 de noviembre de 1998, se decretó la quiebra de SELECCION DE PERSONAL Y SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. La síndica designada en autos es Beatriz Rosa Mazzaferri, con domicilio constituido en la calle Tucumán Nº 1539 —piso 7— Of. "71" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de marzo de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 22 de abril de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 4 de junio de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 4 de diciembre 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 15/12 Nº 259.227 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Libertad 533, P.B., Cap. Federal, hace saber que el día 16/11/98, en autos "LUXAIR S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 67.708/98), se decretó la apertura del Concurso. Fíjase plazo hasta el 22/3/99 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Sr. Síndico Juan R. Treppo, con domicilio en Sarmiento 1183, piso 8º, Of. 27/28, Capital Federal. Fíjanse los días 6/5/99 y 18/6/99 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La Junta Informativa prevista por el art. 45 L.C.Q. se celebrará el 29/9/99 a las 9:30 hs. Publíquese edictos por 5 días en el Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 17/12 Nº 176.054 v. 23/12/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace sa-

ber por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de ALBERTO ALEJANDRO MIZRAHI. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico César Stock con domicilio en Av. Corrientes 4149 P.B. C, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 2 de marzo de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 15 de abril de 1999 y 28 de mayo de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 20 de mayo de 1999 a las 11:00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 15/12 Nº 259.111 v. 21/12/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Félix Blastre, sito en Callao 635, P. 1º, Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en autos caratulados: “JURAMFER S.R.L. s/Concurso Preventivo”, con fecha 19 de noviembre de 1998 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de la sociedad JURAMFER S.R.L. y ha sido designada síndico la Cdra. Poliak Raquel con domicilio constituido en Lavalle 1527, piso 4º “16”, Capital Federal, a quien los acreedores podrán solicitar verificación de crédito hasta el día 5 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 20 de abril de 1999 y 2 de junio de 1999 respectivamente. El día 24 de agosto de 1999 a las 9:30 se celebrará la Audiencia Informativa en la sede del Tribunal. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 14/12 Nº 175.737 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de “BUJIA HECTOR LUIS FRANCISCO DE ASIS (D.N.I.: 4.310.604).” con fecha 24 de noviembre de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 1º de marzo de 1999 ante el Síndico Cdor. García Juan Francisco con domicilio en la calle Uruguay 662 piso 3º “C” de esta ciudad de Buenos Aires, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus socios gerentes, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 14 de abril de 1999 y 27 de mayo de 1999 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “BUJIA HECTOR LUIS FRANCISCO DE ASIS s/Quiebra”, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 14/12 Nº 258.886 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra indirecta de: “ELBA MABEL BRAEZ”, la cual ha sido designada síndica la contadora Clara Susana Auerhan, con domicilio constituido en la calle Uruguay 872, 4 piso, oficina “16”, Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 26/2/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 12/4/99, y el general el día 26/5/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 15/12 Nº 259.085 v. 21/12/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de AGUILERA JUANA GLADYS, decretada con fecha 18/11/98. El síndico actuante es el Contador Daniel Alberto del Castillo con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, Piso 5º a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de marzo de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 15 de abril de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 28 de mayo de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 29 de abril de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 16/12 Nº 259.392 v. 22/12/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a DOMINGUEZ, MIGUEL JOSE, que el síndico designado es el contador José Eduardo Riera, con domicilio en la calle José María Moreno 1520, piso 2do. of. “A”, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 17 de febrero de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 3 de marzo de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 31 de marzo de 1999 y 14 de mayo de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 16 de abril de 1999 cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 14 de mayo de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 15/12 Nº 259.118 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a GIL, ADOLFO, que el síndico designado es el contador José Eduardo Riera, con domicilio en la calle José María Moreno 1520, piso 2do. “A”, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 1 de marzo de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 15 de marzo de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 14 de abril de 1999 y 27 de mayo de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 28 de abril de 1999 cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 27 de mayo de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 15/12 Nº 259.112 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a mi cargo, sito en la calle Callao 635 piso 4º de esta Capital Federal hace saber por cinco días que en los autos caratulados “HODARI, RAQUEL PATRICIA s/Concurso Preventivo”, se ha decretado con fecha 16 de septiembre de 1998 la apertura del concurso preventivo. Se ha fijado hasta el 4 de marzo de 1999 como fecha para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico José Eduardo Riera, con domicilio en la Avenida José María Moreno 1520 piso 2º “A” de esta Capital Federal, y hasta el día 18 de marzo de 1999 para que los deudores y acreedores que hubieran solicitado verificación concurran al domicilio del síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones que estimen pertinentes. Se ha establecido como fecha para que el síndico presente los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de abril de 1999 y 1º de junio de 1999, respectivamente. Se ha fijado como fecha a los fines de la audiencia informativa prevista por el art. 45 el día 24 de agosto de 1999 a las horas en la Sala de Audiencias del Tribunal (art. 14, inc. 10 LC). Se ha designado como fecha hasta la cual se decicirá sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas ante el síndico la del 3 de mayo de 1999 y aquél para pronunciar la prevista en el art. 42 de este texto legal el 30 de junio de 1999. La deudora podrá presentar la propuesta de categorización de acreedores a la que hace referencia el art. 41 de la L.C. hasta el día 17 de mayo de 1999, contando con plazo para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo (art. 43, penúltimo párrafo de la LCQ, hasta el día 2 de agosto de 1999, en tanto el período de exclusividad vence el 31 de agosto de 1999. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 15/12 Nº 4903 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23 a cargo del suscripto, con domicilio en la calle Callao 635, piso 4, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 1998 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de PERONA JUAN MARCOS CARLOS. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico designado José Eduardo Riera, en su domicilio de José María Moreno 1520, piso 2 “A”, Capital Federal, hasta el día 5 de marzo de 1999. El síndico deberá presentar el informe del art. 35 LC el día 20 de abril de 1999 y el informe general art. 39 LC el día 2 de junio de 1999. La audiencia informativa será el día 24 de agosto de 1999 a las 11.00 horas.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 15/12 Nº 4937 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a MEXXON S.R.L., que el síndico designado es el contador Abraham Yalovetzky, con domicilio en la calle Lavalle 1567, piso 6to. Of. “611”, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 28 de febrero de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 12 de marzo de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 13 de abril de 1999 y 26 de mayo de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 27 de abril de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 26 de mayo de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 15/12 Nº 259.114 v. 21/12/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 18 de noviembre de 1998 se decretó la quiebra de GUARINO LUCIA ROSA haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al sindico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfredo Mardikian con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247, Piso 5º 1, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19 de abril de 1999.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 15/12 Nº 259.108 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta

Capital, comunica por cinco días que con fecha 20/11/98, en los autos caratulados PROYECTO INDUSTRIAL S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PROYECTO INDUSTRIAL S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Carlos Lascurain, con domicilio en la calle Av. de Mayo 666, 5º Piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22/02/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 16/12 Nº 259.339 v. 22/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19/11/98, en los autos caratulados NIGALIA S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de NIGALIA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Leonor Duschatzky, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º Piso, Dto. A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19/02/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 16/12 Nº 259.331 v. 22/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1998 se decretó la quiebra de F.A.C.I.E. S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Lydia Elsa Albite con domicilio en la calle Tacuarí 119 E.P. 5º, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3 de mayo de 1999.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 16/12 Nº 259.342 v. 22/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 25 de noviembre de 1998 se decretó la quiebra de KUZIS IGNACIO con C.I. Nº 5.225.977 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Asimismo en los términos del art. 202 LCQ y por tratarse de una quiebra declarada por aplicación del art. 77 inc. 1º LCQ los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. El síndico designado en las primeras actuaciones —Contador Alberto José Pérez— con domicilio en la calle Juan F. Aranguren 584, Piso 7º, procederá a recalcular los créditos que hubieren obtenido verificación en el concurso preventivo —art. 202 párrafo 2º LCQ— fijándose hasta el día 7 de abril de 1999 para la presentación de dicho informe.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 17/12 Nº 259.479 v. 23/12/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de noviembre de 1998, en los autos caratulados "GANZ, ENRIQUE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ENRIQUE GANZ, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 de marzo de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de abril de 1999 y el 4 de junio de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 3 de marzo de 1999 a las 8:30 hs, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador María Marcela Porolli con domicilio en Av. Caseros 3809 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 14/12 Nº 258.873 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de noviembre de 1998, en los autos caratulados "SPEZZANO, ROBERTO COSME s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ROBERTO COSME SPEZZANO (D.N.I. 11.713.456) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17/3/99 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 30/4/99 y el 15/6/99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080 piso 8º/59 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/12 Nº 258.865 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de diciembre de 1998, en los autos caratulados "ACEROS COMAHUE S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de "ACEROS COMAHUE S.R.L.", haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17/3/99 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30/4/99 y el 15/6/99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 5/3/99 a las 10:00 hs. a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Mario E. Guimpel con domicilio en Paraná 768 piso 2º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 4 de diciembre 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/12 Nº 258.866 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de noviembre de 1998, en los autos caratulados "VALLA, FABIAN CARLOS s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FABIAN CARLOS VALLA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al sindico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19 de febrero de 1999 para que los acreedores por causa o titulo anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al sindico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de abril de 1999 y el 24 de mayo de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 17 de diciembre de 1998 a las 8:30 hs. a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de in comparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador María Inés Martínez, con domicilio en San Martín 793, Piso 1º A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 15/12 Nº 259.076 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de octubre de 1998, en los autos caratulados "ALTAUZ, SERGIO RICARDO s/ Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de SERGIO RICARDO ALTAUZ con DNI 8.502.806, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2 de febrero de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al sindico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de marzo de 1999 y el 30 de abril de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 23 de noviembre de 1998 a las 8:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto,les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Tucumán 1427, Piso 2º, Of. 208 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.)

Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 15/12 Nº 259.078 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 29 de septiembre de 1998, en los autos caratulados "DAPONTE, DANIEL s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DANIEL DAPONTE con DNI 10.691.540, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al sindico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá

el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de diciembre de 1998 para que los acreedores por causa o titulo anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al sindico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8 de marzo de 1999 y el 21 de abril de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. señalase audiencia para el día 2 de noviembre de 1998 a las 8:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza publica a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Horacio Alberto Bonifatti con domicilio en San Martín 793, piso 1º A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 15/12 Nº 259.077 v. 21/12/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DE LEON ALVARO CASTOR decretada con fecha 27 de noviembre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Arias, con domicilio en Rivadavia 1227 3ro. F, hasta el día 2 de marzo de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 16/12 Nº 259.322 v. 22/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la liquidación forzosa de OLAM COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. decretada con fecha 20 de octubre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Ricardo Horacio Di Lorenzo, con domicilio en 25 de Mayo 444, hasta el día 5 de marzo de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 16/12 Nº 259.286 v. 22/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GUALQUIM S.A. decretada con fecha 27 de noviembre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 87 7mo. A, hasta el día 4 de marzo de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 16/12 Nº 259.318 v. 22/12/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, interinamente, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de BERGONSELLI, ARMANDO EMILIO, expte. Nº 31.460. el sindico designado contador Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en Av. Córdoba 1247, 5º piso oficina "I", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al sindico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 15 de febrero de 1999, intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohibense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 15/12 Nº 259.079 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 Secretaría Nº 32 de la Capital Federal comunica a los Sres. acreedores que en autos "FROIM BERCHOLC E HIJOS S.A. s/ Quiebra" se ha presentado informe Final, Proyecto de Distribución de Fondos y practicado regulación de honorarios (art. 218, ley 24.522). Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 17/12 Nº 5198 v. 18/12/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoni, sita en Talcahuano 550 piso 6º Capital Federal, comunica la apertura, con fecha 18/11/98 del Concurso Preventivo de TECCONT SACIFI y MS, habiéndose designado síndico al CPN: Enrique C. Quadraroli con domicilio en Florida 537 piso 15º de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/02/99, y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 36 de la Ley 24.522, los días 28/4/99 y 12/5/99 respectivamente. El período de exclusividad a favor del concursado del art. 43 L.C. se ha dispuesto hasta el día 13/10/99. La audiencia informativa en caso de corresponder se realizará el día 04/10/99 a las 10 hs. En la Sala de Audiencia del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 14/12 Nº 4686 v. 18/12/98

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de COMFAB S.R.L., con fecha 4 de noviembre de 1998. El síndico interviniente es la contadora María del Carmen Sabugal con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1388 piso 2º "D", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de febrero de 1999. Fíjanse los días 23 de marzo y 6 de mayo de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 26 días del mes de noviembre de 1998.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 16/12 Nº 259.438 v. 22/12/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 18/11/98, se ha decretado la quiebra de "KIEVSKY ALBERTO s/Quiebra" intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de febrero de 1999 presenten al síndico Norberto Bonesi con domicilio en la calle Juan B. Justo 5096 1º "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "KIEVSKY ALBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 14/12 Nº 258.890 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 16/11/98, se ha decretado la quiebra de ISACSON SRL intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de febrero de 1999 presenten al síndico Aquilino Fernando Ezequiel con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1376 piso 5º Q de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "ISACSON SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 14/12 Nº 258.888 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 23-11-98, se ha decretado la quiebra de GROSSI JOSE LUIS L.E. 5.219.632, intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de abril de 1999 presenten al síndico Norberto Bonesi con domicilio en la calle Juan B. Justo 5096 1º "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "GROSSI JOSE LUIS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 14/12 Nº 258.912 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 11/11/98, se ha decretado la quiebra de "PLASTICOS WINNER SRL s/Quiebra" intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de febrero de 1999 presenten al síndico Angel H. De Mendonca con domicilio en la calle Alsina 756 piso 9º "B de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "PLASTICOS WINNER SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 14/12 Nº 258.889 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 18/11/98 se ha decretado la quiebra de "MARCH MIGUEL JULIO s/Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de marzo de 1999 presenten al Síndico Marta Susana Serra con domicilio en la calle Corrientes 2143 6º "C" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "MARCH MIGUEL JULIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 15/12 Nº 259.074 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. M. Carmen De Cucco Alconada, sito en Talcahuano Nº 550, 7mo. Piso, Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo con fecha 23/11/98 de CARLOS PERES PEREIRA, con domicilio en Arcos 3392, 5to. Piso, Capital Federal. Se designó síndico al contador Jacobo Mario Estrugo, con domicilio en la Calle Av. Corrientes 2565 piso 13 oficina 7, Capital Federal, ante quien quedan intimados los Sres. Acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 27 de abril de 1999, debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de junio y 6 de agosto de 1999 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522 se realizará el día 28 de octubre de 1999, a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 16/12 Nº 4973 v. 22/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 4/12/98 en virtud de lo dispuesto por el art. 46 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de INDALBO SOCIEDAD ANONIMA (Inscripta bajo el Nº 331 del Lº 93 Tomo A de S.A. con fecha 22 de febrero de 1980), haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como sindico al contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, Piso 4º de Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "INDALBO S.A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 17/12 Nº 259.468 v. 23/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 7/12/98 se ha decretado la quiebra de IRENE TERESA DAB intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de febrero de 1999

presenten al Síndico Jorge Guillermo Podestá con domicilio en la calle Sgto. Cabral 827, 4º de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S en los autos caratulados: "DAB IRENE TERESA s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 17/12 Nº 259.469 v. 23/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, en los autos caratulados "A-MO MULSAN s/ Quiebra" a fin de rectificar la fecha hasta la cual los acreedores presentarán al Síndico, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos, siendo la misma el "4 de febrero de 1999", y no 4 de febrero de 1998. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: A-MO MULSAN SRL. s/ Quiebra", en trámite por ante este juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 17/12 Nº 259.470 v. 23/12/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, PB Capital Federal comunica por cinco días, que con fecha 12 de noviembre de 1998 se decretó la quiebra de MIRTA ESTHER BUFFA, con domicilio en Conesa 2079 de Capital Federal en los autos caratulados BUFFA MIRTA ESTHER s/ Quiebra", Expte. Nº 29.931 la cual se designó síndico al señor Carlos Brzezinski con domicilio en la calle Talcahuano 464 5º piso "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16/02/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30/03/99 y 13/05/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Matilde Ballerini, juez.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 14/12 Nº 258.983 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini (Juez interino), Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P. B. de la Capital Federal, en los autos caratulados CENDINOR S.A. s/Quiebra Expte. Nº 30.956, hacer saber que con fecha 17 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de CENDINOR S.A., con domicilio en la calle Ayacucho 1518, 9º piso "A" de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 17 de septiembre de 1984 bajo el Nº 6.267 del Libro 99 Tomo A de Sociedades Anónimas, habiendo sido designado Síndico Oscar Natalio Korsunsky, con domicilio en la calle Viamonte 1453 Piso 8º of. 54 de la Capital Federal. Fijándose el día 23 de marzo de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de crédito, los días 6 de mayo y 21 de junio de 1999 el Síndico presentará los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el Informe General (Art. 35 y 39 de la Ley Nº 24.522) respectivamente. Se intima a los Directores como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles a entregarlos al Síndico, además de los Libros de Comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de Ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al deudor para que constituya domicilio procesal en autos dentro de la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del Art. 41 y 133 del Código Procesal, y cumplir con los requisitos previstos en el Art. 11 incisos 2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incisos 1, 6 y 7 del mismo Art. de la Ley 24.522, todo bajo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho. Publíquese por el término de cinco días sin necesidad de previo pago.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 16/12 Nº 259.393 v. 22/12/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º Capital Federal, hace saber que en los autos: "MOSCATO, BLANCA DELIA s/Quiebra" que con fecha 10 de noviembre de 1998 se ha dictado resolución decretando la quiebra de BLANCA DELIA MOSCATO, L.C. 4.614.991. El fallido y terceros deberán entregar al síndico los bienes propiedad de la fallida que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a esta última bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Desígnase síndico al Dr. Carlos Pisa Barros García, con domicilio en la calle Corrientes 3150, Piso 18º "D", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 24 de agosto de 1998, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 6 de abril de 1999 y 18 de junio de 1999 respectivamente.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 14/12 Nº 258.874 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos "BANCO ALAS COOPERATIVO LIMITADO s/Quiebra s/Inc. de Restitución por TRONADOR S.A.", Expte. Nº 31.221, hace saber que se ha dispuesto la venta mediante llamado a mejoramiento de oferta del inmueble que se indica, bajo las siguientes condiciones: I. — Condiciones Generales: 1. Objeto: venta "ad corpus" del treinta por ciento indiviso del inmueble sito en la calle Belgrano 2141/43, Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 170, Parcela 6-K, Matrícula Nº 172.099 del Pdo. de Gral. Pueyrredón. 2. Base: la suma de $ 300.000, según oferta de Eufrasia S.A. 3. Garantía de Mantenimiento de Oferta: equivalente al diez por ciento del precio ofertado, en efectivo, títulos públicos o fianza bancaria exigible a primera demanda, incluso pólizas de caución emitidas por compañías de seguros habilitadas, a presentar por los oferentes, la cual se mantendrá hasta la resolución de adjudicación firme. No se aceptarán ofertas en comisión. 4. Competencia: del Tribunal de la quiebra, debiendo renunciar los oferentes a cualquier otro fuero y jurisdicción y al recurso de apelación. El adquirente no podrá promover incidente alguno sin previo depósito del total del precio. 5. Publicidad: el llamado a mejorar oferta se publicará por cinco días en el Boletín Oficial, en el diario de publicaciones legales de la Pcia. de Buenos Aires, y en los diarios "Clarín" y "El Atlántico", de la ciudad de Mar del Plata (art. 205, inc. 4º L. 24.522), con carácter de urgente. Las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados para su consulta. Se deja constancia de la existencia de litigio entre los condóminos del inmueble, en particular, la determinación del metraje correspondiente a cada uno de ellos, restricción impuesta por el condómino mayoritario al destino del inmueble y reclamo por deudas al condómino BANCO ALAS COOPERATIVO LTDO. II. Condiciones Particulares: 1. El precio deberá ser íntegramente pagado a los cinco días de la notificación "ministerio legis" de la resolución que aprueba la adjudicación, sin interpelación (art. 205, inc. 3 L. 24.522). 2. Todos los depósitos deberán efectuarse en el Banco Ciudad de Buenos Aires (art. 183 L. 24.522) a la orden del Juzgado y como correspondiente a estas actuaciones. 3. Presentación de Ofertas: se deberán presentar en sobre cerrado, en la Secretaría Nº 40, hasta las 12 horas del día 29 de diciembre de 1998, con la sola identificación del procedimiento de venta y los autos, conteniendo la oferta, garantía de mantenimiento y acreditación de la personería del oferente. El Actuario o Prosecretario Administrativo expedirá recibido de la presentación, a pedido del oferente, consignando día y hora de presentación. El Secretario procederá a la apertura de los sobres en audiencia pública el día 29 de diciembre de 1998, a las 12,30 hs., en presencia del Síndico y los oferentes. 4. En la audiencia del Tribunal invitará al oferente Eufrasia S.A. y a la "Primer Mejor Oferta", a la puja entre ellos, haciéndose saber que, en caso de igualdad de ofertas, en ambos llamados, tiene prioridad en la adjudicación el "oferente Eufrasia S.A.". Las ofertas y mejoras desestimadas mantendrán su vigencia por diez hábiles posteriores a la adjudicación, a efectos del eventual reemplazo del adjudicatario originario. Si el adjudicatario no abonara íntegramente el precio mediante el depósito correspondiente, en el plazo de cinco días desde la notificación de la resolución de adjudicación, el inmueble será adjudicado, sin trámite alguno, a la segunda mejor oferta. El Juzgado resolverá la adjudicación en el plazo de tres días siguientes a la audiencia de apertura de sobres y mejora de oferta, la que será notificada ministerio ley. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 16/12 Nº 259.441 v. 22/12/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en autos caratulados: "JUAN KORTH S.A. s/Concurso Preventivo", que el correcto domicilio del síndico Rubén D. Sarafian es: Tucumán 1567, 7º p. Of. 40, C.F.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 14/12 Nº 175.631 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 sito en Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra del señor JORGE LEONEL GONZALEZ MORENO. Se ha designado sindico al contador Javier Espiñeira, con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón 105 depto "J", Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el día 21 de mayo de 1999. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 8 de julio de 1999 y el informe general el día 7 de setiembre de 1999. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3), Se intima al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aun no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad (inciso 4); c) Queda prohibido hacer pagos al fallido los que serán ineficaces (inciso 5), d) Queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Cítese al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 6 de mayo de 1999 y, supletoriamente la del día 7 de junio de 1999 ambas a las 8,00 horas bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 L .C.Q.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Rafael Barreiro, secretario.

e. 17/12 Nº 259.572 v. 23/12/98

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 26/11/98 se decretó la quiebra de "FORCIERI Y DOCAMPO S.A.", cuyo síndico actuante es el contador Armando Pascale quien constituyó domicilio en Uruguay 390, piso 19 "C", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 9/2/99. El art. 35 LC. vence en fecha 23/3/99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 6/5/99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 16/12 Nº 259.450 v. 22/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Magarita R. Braga Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EDIC CORP S.R.L. el día 2 de diciembre de 1998. El Síndico designado en autos es Carrillo Aníbal Diego con domicilio constituido en Uruguay 467 1º "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 23 de abril de 1999 y 7 de junio de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al sindico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 16/12 Nº 259.443 v. 22/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Magarita Braga Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días, que en los autos caratulados "THORGO S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 1º de diciembre de 1998, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de THORGO S.A., con domicilio en la Luis María Campos 1626, 9º piso "B" de la ciudad de Buenos Aires. Se ha designado síndico a la Dra. Sara María Rey de Lavolpe, con domicilio en Cerrito 1136, 9º piso, de la ciudad de Buenos Aires. Los señores acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 19 de febrero de 1999, en el domicilio de la Sindicatura. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, deben presentarse los días 4 de abril y 18 de mayo de 1999, respectivamente. Convócase para el día 22 de septiembre de 1999, a las 9 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal, a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45, 8º párrafo de la ley 24.522, a la que podrán concurrir los acreedores que así los deseen.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 16/12 Nº 4969 v. 22/12/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de la Capital Federal, hace saber que en autos caratulados: "ALLMAQ SRL s/Quiebra" , el 13 de noviembre de 1998 se ha dispuesto fijar las siguientes nuevas fechas: el 15 de febrero de 1999, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al síndico las demandas de verificación de sus créditos y sus títulos justificativos; el 30 de marzo de 1999 como fecha límite para la presentación del informe individual, y el 13 de mayo de 1999 para la presentación del Informe general. Síndico designado: Cr. Ricardo Jorge Randrup,

con domicilio legal en Av. Córdoba 1367, piso 8, Of. "39" de Capital Federal. Días y horario de atención: lunes a viernes de 11.00 a 17.00 horas. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago (art. 89, 3er. párrafo Ley 24.522).
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 14/12 Nº 258.986 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "VESTIMENTAS A.L. S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de marzo de 1999, presenten al Síndico Contador Garbarini Eduardo Jorge, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618, piso 2º "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "VESTIMENTAS A.L. S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 15/12 Nº 259.110 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 17 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "HAMZE MIRTA SUSANA", intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de marzo de 1999, presenten al Síndico Contador Francisco Salles Calvet, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 1515, piso 8º "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "HAMZE MIRTA SUSANA s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 15/12 Nº 259.119 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 29 de octubre de 1998, se ha decretado la quiebra de "REPARACION INTEGRAL DE CARROCERIAS LARRAZABAL S.R.L.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de febrero de 1999, presenten al Síndico Contador Federico Rafael Norberto, con domicilio constituido en la calle San Martín 793, piso 1º "A" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "REPARACION INTEGRAL DE CARROCERIAS LARRAZABAL S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 15/12 Nº 259.120 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 5 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "E.A.C.I. S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de marzo de 1999, presenten al Síndico Contador López Mirta Aurora, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 2335, piso 5º "A" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "E.A.C. S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 15/12 Nº 259.117 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 5 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "E.A.C.I. S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de marzo de 1999, presenten al Síndico Contador López Mirta Aurora, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 2335, piso 5º "A" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "E.A.C.I. S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 15/12 Nº 259.083 v. 21/12/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "AMITY TRADING S.A.", síndico Dr. Guillermo Oliva, con domicilio en la calle Reconquista 1011, P. 6º, Of. 1, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el 26 de febrero de 1999, y los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, el síndico los presentará los días 13 de abril y 26 de mayo de 1999, respectivamente. Se intima a los integrantes de la fallida y a la deudora a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se procederá a notificar las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal. Asimismo dentro de las 24 horas deberán hacer entrega de los papeles y libros contables, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Se intima a los integrantes de la fallida hacer efectiva entrega de sus bienes, documentos que posean dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Queda prohibido hacerle entrega de bienes y/o pagos, so pena de declararlos nulos.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 15/12 Nº 259.081 v. 21/12/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Sec. Nº 48, sito en M.T. de Alvear 1840, Cap. Fed., comunica por cinco días que en autos "ESTRELLA, JUAN CARLOS s/Conc. Prev." se ha prorrogado el período de exclusividad hasta el 17/2/99 fijándose la audiencia informativa para el día 10/2/99 a las 11 hs.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Roberto Aquiles, secretario.
e. 14/12 Nº 4620 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de PROVICHAP S.A. exp. Nº 31.524, habiendo resultado designado síndico el contador don Guillermo B. Walter, con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129, 1º "C" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de diciembre de 1998, fijándose el plazo para la prestación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 11 del mes de marzo de 1999 y el día 22 del mes de abril de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 14/12 Nº 258.972 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 del Dr. Roberto A. Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital, hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de CARLOS ANIBAL BESZKIN, fijándose plazo hasta el 12 de febrero de 1999 para que los acreedores presenten al Síndico Juan Carlos Campos, con domicilio en Paraná 123, 1º of. 14, Capital (14 a 18 hs.) su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de marzo y 11 de mayo de 1999 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 7 de septiembre de 1999, a las 9.30 hs.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 15/12 Nº 175.765 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, sito en calle: Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal; Secretaría Nº 48, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "VAGNOZZI ROBERTO DANIEL s/Quiebra", Expte. Nº 32.606, en fecha: 23 de octubre de 1998 se ha declarado la quiebra de ROBERTO DANIEL VAGNOZZI, D.N.I. Nº 11.893.638; designándose Síndico a la Dra. Aida Israelson, con domicilio en calle: Lavalle 1672 piso 1º Of. "A" de Capital Federal, a la que los acreedores deberán presentar hasta el día: 5 de febrero de 1999 sus pedidos verificatorios. La Síndico presentará el informe individual (art. 35 LCQ.) el día: 19 de marzo de 1999 y el informe general (art. 39 LCQ.) el día: 3 de mayo de 1999. Se intima al fallido: para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LCQ. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido: a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 16/12 Nº 259.433 v. 22/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, sito en calle: Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal; Secretaría Nº 47, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "REINOSO IVONNE EDITH s/Quiebra", Expte. Nº 33.988, en fecha: 10 de noviembre de 1998 se ha declarado la quiebra de REINOSO, IVONNE EDITH, D.N.I. Nº 13.654.709; designándose Síndico a la Dra. Aida Israelson, con domicilio en calle: Lavalle 1672 piso 1º Of. "A" de Capital Federal, a la que los acreedores deberán presentar hasta el día: 5 de mayo de 1999 sus pedidos verificatorios. La Síndico presentará el informe individual (art. 35 LCQ.) el día: 18 de junio de 1999 y el informe general (art. 39 LCQ.) el día: 16 de agosto de 1999. Se intima al fallido: para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LCQ. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido: a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 16/12 Nº 259.435 v. 22/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de ESTIBAJES GRANATE S.A. expte. Nº 33.679, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Guillermo Braulio Walter, con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129, Piso 1º "C", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 10 de marzo de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 26 de abril de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 8 de junio de 1999, ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas, pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Alberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 17/12 Nº 259.478 v. 23/12/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 de Cap. Fed., Sec. 49, sita en M.T. de Alvear 1840, PB, hace saber por 5 días que el 20 de noviembre de 1998, se resolvió la conversión de la quiebra en Concurso Preventivo de SINGLANDE, GLADYS VIVIANA, DNI Nº 12.921.565, designándose síndico a Silvia Beatriz Giambone, domiciliada en C. Pellegrini 1063, 11º, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar las verificaciones hasta el día 12 de febrero de 1999. Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, se presentarán los días 26/3/99 y 11/5/99, respectivamente. El 10 de setiembre de 1999 a las 9,30 hs. se celebrará la Audiencia Informativa. Dr. Silvia I. Rey. Juez.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 14/12 Nº 4728 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 27/11/98 se ha decretado la quiebra de "ROMERO ROBERTO DANIEL s/Quiebra" Exp. Nº 28.269. El síndico designado en autos es el contador: Ricardo Norberto Belli con domicilio en Santa Fe 960, Piso 7º, 23, de Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 26 de febrero 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 13 de abril de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 26 de mayo de 1999. Asimismo, se intima al fallido, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 15/12 Nº 259.187 v. 21/12/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 1998 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de "SERVIFAST S.R.L.". Fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir la verificación: 8 de febrero de 1999 ante el síndico Reynaldo Alberto Casagrande con domicilio en la calle Franco 3240. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 22 de marzo de 1999 y el 5 de mayo de 1999 respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 se realizará en la sala de audiencia del Tribunal el día 26 de agosto de 1999 a las 8:00 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 14/12 Nº 4672 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MARITIMA BUENOS AIRES SRL s/Quiebra", que con fecha 11/11/98, se decretó la quiebra de MARITIMA BUENOS AIRES SRL., la que se encuentra inscripta con fecha 2/10/87, bajo el Nº 6207, Lº 88 de SRL, con domicilio en Sarmiento 440, Piso 9º, Síndico: Di Cesare, Luis Hugo, con domicilio en Azcuénaga 517, Piso 2º, Of. 203/4, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/2/99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 31/3/99, y el informe general (art. 39 LC) el día 14/5/99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 15/12 Nº 259.219 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "FABIAN ELIAS JOAQUIN s/Quiebra", que con fecha 18/11/98, se decretó la quiebra de FABIAN ELIAS JOAQUIN DNI. 16.891.834, con domicilio en J. Salguero 1954, Síndico: Sesarego Arnaldo Alberto, con domicilio en Lima 711, Piso 5º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/2/99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 9/4/99, y el informe general (art. 39 LC) el día 21/5/99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 15/12 Nº 259.220 v. 21/12/98

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DISTRITO JUDICIAL NORTE RIO GRANDE TIERRA DEL FUEGO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte, a cargo de la Dra. María Rosa Ayala, Secretaría a cargo de la Dra. Edith Miriam Cristiano, sito en calle Islas Malvinas Nº 1626, 1er. piso, de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados: "PATAGONIA TRAVEL S.A. s/ Quiebra", Expte. Nº P-2830/98, que con fecha 14 de octubre de 1998 se ha decretado su quiebra. Síndico designado: Dra. Claudia Norma Clas, con domicilio en Antártida Argentina 831 de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes de sus créditos hasta el día 22 de febrero de 1999 hasta las 10 horas, en el horario de 16 a 18 horas. Se fija el día 7 de abril de 1999 a las 10 horas para la presentación del Informe Individual previsto en el art. 35 de la Ley 24.522, conforme art. 200 y el día 19 de mayo de 1999 para la presentación del Informe General previsto en el art. 39 de la Ley citada. Se intima a la fallida, a sus administradores y a terceros, para que: a) Entreguen al Síndico en el término de 24 horas: los bienes, los libros de comercio y documentación contable que tuvieran en su poder, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. b) Constituyan domicilio procesal en autos, la fallida y sus administradores, dentro de las 48 horas de la última publicación de Edictos. c) Cumplan con los requisitos a que se refiere la Ley de concursos y Quiebras en su artículo 86, en cuanto remite al art. 11 incisos 2º, 3º 4º y 5º y, en su caso, en los previstos en los incisos 1º, 6º y 7º del mismo cuerpo legal. Prohibiéndose a los directores de la fallida, Sr. Angel Jorge Colacilli, DNI 4.745.389 y la Sra. Natividad Anunciada Constantino, DNI 4.568.917, domiciliados en Moreno Nº 1548 de la ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aries, a ausentarse del país sin previa autorización de este Tribunal. d) Ordénese interceptar la correspondencia y entregarla al Síndico. e) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Habiéndose decretado también la inhibición general de bienes de la misma, comunicándose a los Registros de la Propiedad Inmueble; Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro Público de Comercio. f) Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Para ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial de Capital Federal, sin previo pago de tasas y/o aranceles de conformidad con lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522.
Río Grande, 30 de noviembre de 1998.
María Rosa Ayala, juez.
e. 17/12 Nº 259.507 v. 23/12/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/12/98 - Vence: 18/12/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	10/11/98	BLANCA INES DEPETRIS	4904
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	16/10/98	MARIA MAGDALENA TEJADA	175834
6	U	SILVIA CANTARINI	19/11/98	MEER IUSIM y ANA LUISA IUSIM	4787
6	U	SILVIA CANTARINI	7/12/98	CONCEPCION FARINELLO	4873
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	27/11/98	SANTIAGO NICOLAS ZANCADA	4933
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	4/12/98	CARMINE IUZZOLINO	4882
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	30/11/98	MARCELO AUGUSTO CASTRO SANCHEZ	4772
27	U	ROBERTO PARRILLI	1/12/98	LILIANA JUANA LORBERBAUM	4895
27	U	ROBERTO PARRILLI	17/11/98	JACOBO FINTZ Y SUSANA LIA ABUIN	4901
29	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ		JUAN CARLOS GRACIANO	4794
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	4/12/98	ROSA ANGELA TALLARICO	4917
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	9/12/98	STAMATIU MARIA Y XANTHAKIS SPIRIDON	4775
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/11/98	STELLA MARIS RAINIERI	4872
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	7/12/98	ALBERTO FELIX AGOSTINO	4907
32	U	JOSE BENITO FAJRE	30/11/98	ISOLINA BRETANGER	4773
32		JOSE BENITO FAJRE	7/10/98	INES USAGACI	4789
32		JOSE BENITO FAJRE	25/11/98	RAMON PATIÑO	4902
32	U	JOSE BENITO FAJRE	2/12/98	ESTER ELVIRA de la CRUZ	4938
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	4/12/98	BONIFACIO FERNANDEZ	4759
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	7/12/98	MARIA ESTHER MAIO	175764
42		MARIA ELENA UCAR	7/12/98	SANTA SANTAPAGA	4927
42		MARIA ELENA UCAR	9/12/98	JOSE ANTONIO GARCIA	4928
45	U	MARISA S. SORINI	25/11/98	MARIO ANDREA FORTUNATO BRACONI	4782
45	U	MARISA S. SORINI	30/11/98	JOSE CRUZ RAMIREZ	4897
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	4/11/98	RODOLFO GUILLERMO PIEDRABUENA	4828
49	79	DARIO E. REYNOSO	10/12/98	ROSA MILJBERG y MARTIN WARMKRANT	4880
49	U	MARIO R. REYNOSO	7/12/98	ANTONIA LUZZATTO	175778
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	27/08/98	ESTHER SETTON	175827
50	U	JUAN C. INSUA	7/12/98	KELZI MAURICIO	4770
50	80	JUAN C. INSUA	9/12/98	ANTONIO SALAS GUTIERREZ	4877
52	U	SILVIA N. DE PINTO	3/12/98	ABRAHAM GROSSMAN y TAUBA FRUSZMAN	4844
54		JAVIER FERNANDEZ	24/11/98	VICTOR ROGELIO GOEING	4851
54		JAVIER FERNANDEZ	7/08/98	ANGELINA CALLARA y/o ANGELA CALLARA y MIGUEL RINVENUTO	4868
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	11/11/98	CAROLINA LUISA MARIA TUBINO	4769
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	7/10/98	ARTURO EDUARDO ARGUIANO	4810
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	30/11/98	OSCAR MANUEL LORENZO	4889
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	30/11/98	RODRIGUEZ CELIA	175767
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	27/11/98	MARIA VILLENA	4846
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	25/11/98	JULIO VARELA	4922
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	9/12/98	SARA AZZI	4905
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/09/98	AMELIA NAHMOD de KAPULSKI	4765
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/11/98	EMMA de HOZ y FELISA JOAQUINA de HOZ	4881
63	93	JORGE E. BEADE	25/11/98	OVIEDO MELANIA ELIDA	175777

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	30/11/98	EUSEBIO GUSTAVO GONZALEZ BREARD	4908
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	18/11/98	AURORA BARBARA KOLLER	4776
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	2/12/98	AIDA SILLITTI	4899
71	U	SUSANA A. NOVILE	2/12/98	CARLOS BELTRAN HARDOY	175759
71	U	SUSANA A. NOVILE	2/12/98	URMANO GUGLIELMO	175811
72	U	DANIEL H. RUSSO	7/12/98	MORENO EMILIO	4842
73	U	DOLORES MIGUENS	1/12/98	GILBERTO WILSON	4809
74	U	JUAN A. CASAS	7/12/98	RAMON SAIAG	4837
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	10/11/98	ALBERTO NICOLAS DI SALVO	4900
89		DAMIAN IGNACIO FONT	6/11/98	MARIA de los DOLORES DEMETRIA MONGE	4896
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	25/11/98	ELVIRA NELLY FRANCI	4766
91	U	ALBERTO UGARTE	13/08/98	ABRAHAM SETTON	175826
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	1/12/98	OHANES PILAMDJIAN	4890
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	4/12/98	ELDA BARBARO	4761
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	10/12/98	ELENA HAYDEE LAURENS y JOSE JOAQUIN HERNANDEZ	4792
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	10/12/98	TERESA DULCET CORTES y JOSE ARBOIX SITJA	4924
103	39	EDUARDO A. VILLANTE	7/12/98	MARCHETTI AQUILES ALFREDO HUGO y LUISA COLAVECCHIA	4829
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	4/12/98	PEDRO RODOLFO SOLER	4825
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	27/11/98	FLORINDA GENS	4806
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	12/11/98	TEODORA GIL y MARCELINO DE SAN BENITO HERNANDEZ y/o MARCELINO HERNANDEZ	175844
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	30/11/98	LUIS FERNANDEZ	4883
110	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	9/12/98	BLANCA ESTHER RISSO	4768

e. 16/12 Nº 230 v. 18/12/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

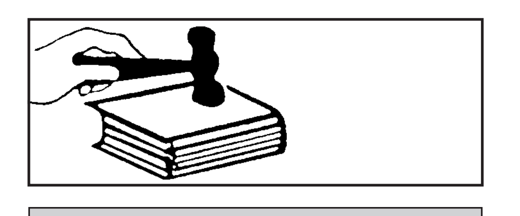
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/12/98 - Vence: 21/12/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	9	EDUARDO A. COLLAZO	11/10/98	HECTOR PASCUAL LANDINI	4999
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	9/12/98	SERGIO HUBERT LOAIZA CHAUVEAU	4956
13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	26/11/98	MARIA CELIA y MARIA AMALIA SONNTAG	5027
15	29	BEATRIZ E. SCARAVONATI	10/12/98	CARLOS MARIA RODRIGUEZ	175934
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	27/11/98	DOLORES AMICHES	4943
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	10/12/98	PEDRO MARIA FREIRE o PEDRO MARIA FREIRE PEREZ	5000
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	10/12/98	DE LA SOTA AMELIA	5022
19	U	EDUARDO PARODY	6/11/98	MARIO GONZALEZ	4972
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	4/12/98	ESTER SZVALB Y ABRAHAM MAER OLSZEVICKI	4947
21	41	LUIS GUILLERMO KOHLER	18/11/98	DUARTE, WENCESLAO DOROTEO, GOMEZ de DUARTE EUFRASIA y DUARTE, OSVALDO OSMAR	4962
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	11/12/98	LUIS ALBERTO PIRRUCCIO	5006
29	57	FERNANDO JORGE CESARI	25/11/98	HOCHSTEIN, MEIER	4970
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	10/12/98	ELIGIO JOAQUIN GONZALEZ	5019
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	19/11/98	OSVALDO DI TIERI	4961
32	U	JOSE BENITO FAJRE	1/12/98	CARNELLI HAYDEE ETELVINA	4971
32	U	JOSE BENITO FAJRE	9/12/98	EMILIA CHINALE y LIDIA ETHEL DODDA	5028
32	U	JOSE BENITO FAJRE	2/12/98	EMMA VARELA	5049
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	27/11/98	MATILDE SANTINA MAGLIONE	5035
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	9/12/98	FRANCISCO JOSE RIVA	175923
37	U	GUSTAVO DANIELE	27/11/98	ROSARIO OCCHIPINTI	175978
37		GUSTAVO DANIELE	25/11/98	DOMINGUEZ MARIA ESTHER	176010
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	9/12/98	RAQUEL HOFFMANN	176000
42	U	MARIA ELENA UCAR	7/12/98	LUIS PASANO	5124
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	25/11/98	RAUL RODRIGUEZ	4944
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	26/11/98	RUBEN PERCIVAL MOBERG	175953
45	75	MARISA S. SORINI	30/11/98	ANTELO GUMERSINDA	5014
45	U	MARISA S. SORINI	7/12/98	VICENTA MAXIMA BARBELLA	5017
49	U	DARIO E. REYNOSO	9/12/98	PASCUAL PEDRO ALFREDO CICCIOLI	4957
50		JUAN C. INSUA	9/12/98	ALFREDO TALADRIZ	5009
52		SILVIA N. DE PINTO	1/12/98	JABBAZ, RAUL e IRUSTA, ANTONIA	4942
52	U	SILVIA N. DE PINTO	7/12/98	WAINER CARLOS LUIS	5071
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	29/09/98	NESTOR ROGELIO BRION	5119
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	7/12/98	ISAAC RAIJEL	4981
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	4/12/98	ROBERTO ANTONIO VOTTA	5117
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	9/12/98	ANA MARIA GULIC	4978
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	26/11/98	HUGO BARTOLOME MENGUAL	4998
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	1/12/98	JUAN BERNARDO ELIZALDE	5084
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	20/11/98	ENRIQUE JORGE BREA	4958
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/11/98	IGLESIAS SARA	5123
64	94	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	21/10/98	ALBERTO ANTONIO LUPONIO	4941
69	U	EDUARDO E. CECININI	2/12/98	AMELIA LOPEZ	5112
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	7/12/98	ALCIDES NOVARIN y LEONILDA BENASSI	5128
72	U	DANIEL H. RUSSO	7/12/98	THOMAS HECTOR	4989
72	U	DANIEL H. RUSSO	2/12/98	HILDA CRISTINA LACAMOIRE de BERMUDEZ	5041
72	U	DANIEL H. RUSSO	1/12/98	ALVAREZ MARTA ALICIA	176021
74	U	JUAN A. CASAS	7/12/98	MARIA ANTONIETA BENSI	5016
75	U	MARIA INES LEZAMA	9/12/98	LEONARDO ANTONIO GUARAGNA	5110
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	11/12/98	MARIA ISABEL HORTENCIA CRESPO	176017
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	1/12/98	OSVALDO ROBERTO VISIGNANO	4976
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	27/11/98	JUAN CARLOS GAROLA o JUAN CARLOS GAROLLA	5082
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	9/12/98	MARIA DOLORES BOTO	5083
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	22/10/98	CONSUELO VARELA vda. de VAZQUEZ	5002
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	1/12/98	PAGANO ROQUE JOSE	4960
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	4/12/98	OSTINELLI EDUARDO OSVALDO	5054
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	2/12/98	SANTOS ZITO	5107
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	4/12/98	LEA MEJEROWICZ	4955
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	8/12/98	ELENA MARIA ADELA PAVIA	5048
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	11/12/98	GENZANO ROQUE MIGUEL	5005

e. 17/12 Nº 231 v. 21/12/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 18 de la Capital Federal, Secretaría a mi cargo (Maipú 92, piso 6º), hace saber por 3 días en autos "MASSALIN PARTICULARES S.A. c/LIZARRAGA ENZO ARCIRIO y Otro, s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 111813/95), que el día 22 de diciembre de 1998, a las 11.45 hs., en Talcahuano 479, Bs. Aires, y por intermedio del profesional designado en autos D. Bernardo Osiroff, se procederá a la pública subasta en block, de los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad y Partido de Pehuajó, Provincia de Bs. Aires: a) lote 12 de la manzana 35-c, quinta 19, que mide 10 mts. en sus lados SE. y NO. por 50 mts. en sus lados SO. y NE., superficie total 500 mts. cdrs., y linda: SE. calle Varela; SO. lote 13, NO. fondos lote 29 y NE. lote 11 y fondos del 5. Catastro: C.I., Sec. C, quinta 35, manzana 35-C, parcela 12. Según contratación, se ubica en la calle Wilde entre León XIII y Pío XII, casa 21. Se compone de living comedor, tres dormitorios con ventanales al frente, jardín de costado y al fondo. Baño común, agua caliente por calefón. Posee agua corriente, electricidad, gas por garrafa, no teniendo cloacas. Pisos de mosaicos calcáreos rojos, cocina con mesada granítica, paredes azulejadas a 1,50 mts. Frente de ladrillos descubierto, techos de tirantería de madera revestidas de aglomerado y exterior de chapa canaleta, siendo la calle pavimentada. Ocupada por Sres. Enzo Arcirio Lizarraga, Raquel Doris Laserre de Lizarraga y Martín Lizarraga. b) dos lotes de terreno edificados, designados con los Nos. 53 y 54 de la manzana C, parte de la quinta 18, midiendo cada uno: 10 mts. de fte. al SE. por 45 mts. de fondo, o sea una superficie total de 900 mts. cdrs., y lindan por estar unidos: al frente, calle en medio lotes 41 y 42 de la manzana B, al SO. lotes 55 y 65, al NE. lotes 52 y 53 y al NE. parte lotes 59 y 54. Catastro: C.I., Sec. C, manzana 24-b, parcelas 11 y 12. Según constatación, se ubica en la calle Méndez 540 entre Martín Fierro y Rafael Hernández, tratándose de una vivienda compuesta de living comedor y dos dormitorios, baño y cocina con mesada granítica, cocina Volcán de 4 hornallas y horno, calefón eléctrico, gas a garrafa. Posee agua corriente, cloacas, electricidad. Ocupado por Sras. Francisca Esther Franco de Del Pupp y Sandra Laura de Del Pupp, y sus hijos Adrián y Estefanía Lizarraga. Se trata de una construcción modesta que ocupa parte de los dos lotes, careciendo de pavimento y distando cinco cuadras de calle Balcarce, ruta de acceso a Pehuajó desde ruta Nac. 5. Base: U$S 76.000. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Adeudan, respectivamente: por impuesto inmobiliario al 21/9/98 $ 1.638,57, $ 2.245,39 y $ 976,53. Por Servicios Sanitarios Prov. Bs. Aires: $ 646,63, $ 240,84 y $ 240,84. Por impuestos municipales: $ 941,64, $ 912,34 y $ 905,38. Se visita: días 19 y 20 de diciembre de 1998, de 11 a 13 hs. Venta sujeta a aprobación judicial. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal. Según acta fs. 271, el inmueble punto a) se encuentra ocupado por la demandada, y el b) por esposa del demandado.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 16/12 Nº 5126 v. 18/12/98

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica sito en Maipú 92 piso 6º, Capital Federal comunica por dos días en los autos "MONTES DE OCA, CELICA BEATRIZ y FANTON, ROBERTO ROMAN s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nº 70.415/94), que la martillera Margarita E. Fonseca rematará el 23 de diciembre de 1998 a las 11 hs. en la calle Uruguay 666, Capital Federal, el 25% indiviso del inmueble ubicado en la calle Cerrito Nº 1232/40 3º "A" entre las de Arenales y Juncal. Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Sec. 20. Mnz. 5, Parc. 42 A, Capital Federal. Matrícula: 20-858/9, U.F. 9. Consta de living-comedor c/balcón. Tres dorm. (uno en suite), toilette y baño, cocina, dos dep. de servicio. Todo en buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por Jorge Alfredo Sesín, Gustavo Guillermo Sesín, su esposa María Teresa Sandrelli y dos hijas menores, y en calidad de herederos de Célica Beatriz Montes de Oca. Debe: A. A. $ 1.684,44 al 24/4/1998. Impuesto Inmobiliario: $ 7.329,83 al 24/4/1998. Expensas: $ 2.500.- al 29/10/1998. Expensas (Oct./98) $ 828.- Visitas: días hábiles de 9 hs. a 12 hs. Base: $ 17.310.- Seña: 30%. Comisión: 3%, en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Detalles, medidas y demás circunstancias constan en autos.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 17/12 Nº 176.125 v. 18/12/98

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º, Capital Federal, comunica por 2 días en autos "TYROLIT SAN LUIS S.A. y Otro c/RUIZ JUAN MANUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 23.767/97, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 23 de diciembre de 1998 a las 10,45 horas en el Salón de Ventas de Uruguay 666 Capital; un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en la ciudad de Rosario, calle Necochea 2325 entre las de La Paz y Viamonte, con una superficie de 238,3135 m2. Sec. 2, Manz. 159, Graf. 24. Se trata de una construcción antigua de material donde existe un amplio galpón, con entrada para camiones a un costado, local al frente, oficina, baño y terraza, en regular estado de conservación, siendo la propiedad para uso comercial o industrial. La misma es utilizada como garage con capacidad hasta cinco autos por el demandado, quien concurre esporádicamente. Deudas: Tasas Gral. del Inmueble Munic. Rosario $ 722,14 al 2-6-98 (fs. 152); Direc. Prov. O. Sanitarias $ 297,10 al 4-6-98 (fs. 153); Aguas Prov. Santa Fe $ 155,53 al 27-5-98 (fs. 154); Imp. Inmobiliario Pcia. Santa Fe: $ 68,65 (fs. 159); $ 756,20 (fs. 160); $ 895,90 (fs. 160); y $ 343,90 (fs. 162), todos al 16-6-98. Venta Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: u$s 78.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Exhibición: 21 y 22 de diciembre de 1998 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 17/12 Nº 176.201 v. 18/12/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, P.B. de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "RECONDO HERNAN MAXIMO c/CASTRO, RAUL y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. reservado Nº 71.688/89, que el martillero público don Juan Miguel Penazzi, rematará el día 23 de diciembre de 1998 a las 10 horas, en la calle Humberto Primo 2042/46 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Balcarce 240/44/48/492, piso 4, Unidad Funcional Nº 15 entre las de Alsina y Moreno, Nomenclatura Catastral: Cir. 13; Secc. 2; Manz. 60; Par. 9, Matrícula FR 13-1876/15 de Capital Federal. El inmueble en cuestión se trata de una oficina totalmente alfombrada, con sus paredes empapeladas, cuya ubicación da al frente del edificio y consta de un hall de entrada; hacia la derecha se encuentra el acceso a la sala de firmas; hacia la calle hay tres despachos de distintos tamaños; desde la sala de espera y hacia la izquierda se accede a otro despacho; y en la entrada existe un pequeño espacio hacia la izquierda destinado a kichinett (el que se encuentra sin instalar); no posee baño propio, pero hay uno en el palier del piso. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y desocupado, según surge del acta de constatación. Deudas: Rentas (fs. 442/43) al 25/3/98: $ 4.733,75; Expensas comunes (fs. 434) al 26/3/98: $ 7.666,92; Aguas Argentinas (fs. 415) al 25/3/98: $ 75,55 y OSN (fs. 446) al 6/5/98: $ 387,02. Base: U$S 55.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 % al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, (Suc. Tribunales), a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos autos. Asimismo que se encontrará a su cargo el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la DGI haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la que se ordena por la presente y que el precio que se obtenga en la subasta no contiene IVA. Respecto a las deudas que registra el inmueble en virtud de la naturaleza jurídica de las obligaciones "Propter rem" que siguen a la cosa, hágase saber que pesarán sobre el adquirente en subasta; debiéndose rendir cuentas del remate en el término de tres días de efectuado y depositar en igual lapso el importe de las sumas recibidas en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales) y como pertenecientes a estos actuados (art. 563/565/577/578 y ss del CPCC). No procederá la compra en comisión en el acto de la subasta (art. 598, inc. 7º, C.P.N., texto segun art. 79 de la ley 24.441 y art. 3936, párrafo 2º, ap. c) del C. Civil, texto según art. 75 de la ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien podrá visitarse los días 21 y 22 de diciembre de 1998 en el horario de 10 a 11,30 horas. Se deja constancia que los certificados de dominio e inhibiciones obrantes en autos datan del 9 de marzo de 1998. Más datos y constancias en el expediente.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 17/12 Nº 5201 v. 18/12/98

Nº 39

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 39 de la Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, piso 3º, comunica por 2 días, en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS RIVADAVIA 3386/94 c/RUDNIK, SILVINA ADRIANA s/Ejecutivo cobro de expensas", Expediente 116.012/95 que, el martillero Aldo P. Lío (312-8351), subastará el 28 de diciembre de 1998, a las 10 y 30 horas, en Humberto Primero 2042, Capital, al contado y al mejor postor, la Unidad Funcional Nº 8 o departamento letra "B" del Piso 1º, Avenida Rivadavia Nº 3386/94, esquina Loria Nº 14, por donde se accede a la unidad; superf. 83,27 m2, porc. 5,17%; nom. ctral.: circ. 9, sec. 28, mzna. 33, pcla. 1, ptda. inmob. 3.512.648; dominio: F.R. 9-1513/8. Título en autos. Se encuentra desocupado y consta de: pasillo de entrada, living-comedor con balcón corrido, pasillo de circulación con placard de 3 puertas, 2 dormitorios con placard de 4 puertas y 2 puertas respectivamente con ventanas a la calle, baño completo instalado, cocina también a la calle, a la que le falta la cocina propiamente dicha, habitación de servicio y baño instalado; en buen estado de conservación y cuidado, servicios centrales individuales y línea telefónica 865-3570. Base: $ 80.000. Seña: 30 %, Comisión: 1,5 %. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. Deudas: Municipalidad: $ 3.498,76 al 11/9/97, fs. 78; Aguas Argentinas: $ 582,15 al 25/8/97, fs. 62; Obras Sanitarias $ 33,25 al 15/9/97, fs. 83; Expensas: $ 9.290 a septiembre de 1998, fs. 153 (más las costas del juicio). El edificio tiene una antigüedad de unos 7 años atrás y se halla a 5 metros de la Avenida Rivadavia y 20 metros de la Estación Loria del Subte "A". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitas: 21 y 23 de diciembre de 1998, de 10 a 12 horas. Las deudas informadas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y quién resulte adquirente se hará cargo de las mismas, en caso de insuficiencia de fondos.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 17/12 Nº 5277 v. 18/12/98

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º Capital Federal, comunica por dos días, en autos: "SOL S.A.C.I.F. EL c/FUENTES NESTOR OSCAR y Otra s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Julio Jorge Fernández, rematará el 29/12/98 hs. 14,30, en Humberto Iº Nº 2042/46 Capital Federal, el inmueble ubicado en calle Suiza s/Nº, entre Holanda y Camino Real (ex-San Francisco), Paraje "Las Naciones", de Guernica, Pdo. de San Vicente (Hoy de Presidente Perón), Provincia de Buenos Aires, identificado como lote 4a de la manzana XVIII. Nomenclatura Catastral: VIII-L-XVIII, Parc. 4a. dominio inscripto a nombre de Néstor Oscar Fuentes en la matrícula 40557 del Pdo. de San Vicente, Provincia de Buenos Aires. Se trata de un lote de terreno, sin alambrado perimetral, con arboleda, libre de ocupantes (fs. 62) que de acuerdo a títulos mide 21,45 mts. de fte. al S.E. lindando con calle Suiza; 65 mts. fdo. S.O. lindando con parc. 4b; 21,45 mts. en su contrafrente al N.O. lindando con fdo. parc. 11b; y 65 mts. en su costado al N.E. lindando con parc. 3. Superficie: 1394,25 mts2. Plano: 100-48-89. Según informes agregados en juicio, se adeudan en concepto de tasa municipal alumbrado barrido y limpieza por $ 1.970,25 al 28/10/98 (fs. 78); impuesto inmobiliario $ 976,65 al 27/10/98 Pda. 129-15076 (fs. 79/80). Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 21.000.- Seña: 30 %, Comisión: 3 % cargo comprador. No se acepta la compra en comisión, y los interesados podrán concurrir al Juzgado a compulsar el expediente a fin de obtener mayor información. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le harán en forma y oportunidad art. 133 C. Proc. El inmueble no cuenta con servicios de O.S.B.A. según fs. 83, y se exhibirá los días 21 y 28/12/98 de 10 a 17 hs. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y diario "La Razón".

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 17/12 Nº 5241 v. 18/12/98

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 3º piso de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONS. CLUB DE CAMPO LA MARTONA c/BOCHICHIO RAUL s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 105.795/95) (reservado), que el martillero Jorge Daniel Alvarez (tel.: 371-7646) rematará el 22 de diciembre de 1998 a las 11 horas en la sala de remates de Humberto Primo 2042 de esta Capital Federal, el inmueble sito en Vicente Casares, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, la Unidad Funcional Dormy Nº 2097, Nomencl. Catast.: C. II; S. Rural; M. - P. 58 cd U.F. 1433, Matrícula Nº 10.698/1433 (fs. 376). El inmueble se encuentra ocupado con muebles presuntamente pertenecientes al demandado (fs. 388). La unidad es integrante de un total de 100 dormys se identifica con el Nº 97, que visualizada desde una ventana, informa que se encuentra en regular estado de conservación; que el nivel de construcción no es de jerarquía, dado que todas las unidades convergen a un corredor central por una única puerta de acceso al mismo, existiendo ventanas en la parte posterior de cada unidad, y consisten todos los dormys en una planta baja donde hay espacio para una mesa de comedor, sillas y 1 ó 2 camas, instalación de mesada, cocina, baño y 1 placard y en la planta alta queda espacio para un dormitorio donde se puede colocar una cama camera. Valuación fiscal (fs. 367) 1/100 avas partes de $ 2.561.801 o sea $ 25.618,01. Al 5º bimestre de 1997 no existían deudas de orden Municipal (fs. 362 vta.), las que a partir del 1º de enero de 1993 se pagan a través del Consorcio. En Rentas existe una deuda global del consorcio por $ 492.166,00 (fs. 357 a 361) correspondiéndole a la unidad la 1/100 avas partes, o sea $ 4.921,66. Los dormys pagan expensas al Consorcio Club de Campo La Martona y al consorcio integrado por la totalidad de los 100 dormys. La deuda por expensas comunes, ordinarias y extraordinarias de la unidad sujeta a subasta está integrada por $ 5.426,90 adeudado al Consorcio Country y $ 4.168,00 al consorcio de los dormys, $ 9.594,90 al 30/4/96 (fs. 236), más las expensas desde julio 96 hasta julio 98 por $ 14.186,30 (fs. 412), lo que totaliza por expensas $ 23.781,20. Las expensas de marzo y abril de 1998 del Consorcio Country La Martona ascendieron a $ 238,64 y $ 242,48 y las del Consorcio Dormys a $ 140,00 y 125,00 (fs. 402). No existen deudas a OSN ni a Aguas Argentinas por no existir dichos servicios según manifestación de la parte actora. Condiciones de venta: Base: $ 17.078,00; Seña: 30 %, Comisión: 1,5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Exhibición los días 18 y 21 de diciembre de 10 a 12 horas. Juez Nacional.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.

e. 17/12 Nº 5275 v. 18/12/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 3º de Capital Federal, en autos: "MAZZA ANGEL NORBERTO y Otro c/TRONCOSO RAMON ROBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 75.778/96, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 23 de diciembre de 1998, a las 9,30 hs., en el salón de la calle Uruguay 666, Capital

Federal, una finca ubicada en la Localidad de Villa Bosch, Pdo. de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle (811) P. Poggio (Ex Huergo) Nº 1171, entre calles (814) Ascasubi y (812) Santos Vega, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección D, Manzana 139, Parcela 10, Matrícula Nº 12.951. Según constancias obrantes a fs. 127, el mismo se compone de: en Pta. baja: posee comedor, dos dormitorios, baño, cocina, garaje cubierto y patio descubierto. A continuación de este y en los fondos posee otra vivienda que consta de: un dormitorio, comedor, cocina y baño. Retornando por el patio mencionado hay una escalera por la que se accede a otra vivienda que se encuentra en construcción avanzada y posee: tres dormitorios, uno de ellos con toilette, cocina, comedor y un baño principal. A continuación de la misma hay una escalera que conduce a la terraza. Encontrándose en general, dicho inmueble en regular estado de conservación. Estado de ocupación: según constancias de fs. 126, es ocupado por el demandado, su esposa, sus hijas Verónica y Viviana Troncoso y sus nietos (hijos de la última nombrada) y la vivienda del fondo es ocupada por la madre de la esposa del demandado. Superficie, según título 200,00 m2. Base Pesos sesenta mil ($ 60.000.-) a Fs. 128. Seña 30%, Comisión 1,5%, Sellado 5 por mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El adquirente no podrá comprar en comisión y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Asimismo el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 41 del C.P.C.C. Deudas, con OSN a Fs. 73, $ 15,68 al 21-11-97, con A.A. a Fs. 77, $ 50,29 al 11-12-97, con Rentas a Fs. 110 y 111, $ 1.276,90 al 28-2-98, con Municipalidad de Tres de Febrero, por Tasa por Servicios Generales a Fs. 87, $ 1.211,22 y a Fs. 88, $ 49,49 al 26-11-97. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 21 y 22 de diciembre de 1998, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 17/12 Nº 5157 v. 18/12/98

Nº 53

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 53 a cargo de Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B. Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "FLORES DE LIBERATORI ELBA D. c/CARABALLO SEBASTIAN OSCAR s/Ejec. Hipot.", Expte. Nº 15.108/97 que el martillero público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724). Rematará el día 23 de diciembre de 1998 a las 13:30 horas en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 21 y 22 de diciembre de 1998, en el horario de 15 a 17 horas; Nomenclatura Catastral: Circ.: IV, Secc.: K, Mza.: 64; Parc.: 15, Part.: 343.087; Matrícula: Nº 48909 (s/fs. 109), está ubicado en González Catán, Part. de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, núcleo habitacional "kilómetro 43", Casa Nº 134, designado como Lote 15 de la Mza. 64. (s/fs. 109). Superficie total: 360 m2. (s/fs. 109). Se trata de una finca que presenta estado de abandono, puertas y ventanas deteriorados. Hace aproximadamente dos años que la finca se encuentra desocupada (s/fs. 133). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus. Base: $ 18.044.- (s/fs. 144). Seña: 30 %, Comisión: 3 % (s/fs. 125) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. Se exigirá de quién o quiénes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. No procede en el presente la compra en comisión ni se podrá soliictar la indisponibilidad de fondos, (s/fs. 125). Adeuda: A.A. S.A.: el inmueble se encuentra fuera de radios de cañerías habilitadas por este destino. (s/fs. 99). O.S.N.: La finca no cuenta con servicios sanitarios suministrados por esta empresa. (s/fs. 103). Provincia de Buenos Aires Dirección Pcial. de Rentas: al 15-4-98 (s/fs. 96) $ 34,50. Municipalidad de La Matanza Direc. de rentas A.B.L.: al 24-2-98 (s/fs. 82) $ 1.570,22. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario La Prensa. (s/fs. 125).

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 17/12 Nº 5174 v. 18/12/98

Nº 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/SUPER JET SRL y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 28.674/97, que el martillero Horacio E. Garrido, rematará el día 23 de diciembre de 1998 a las 13,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los inmuebles ubicados en Villa Celina, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires: a) Caaguazú 2309 esquina Barros Pazos 1200. Edificio de seis departamentos, todos externos, con balcón, de cuatro plantas, con ascensor y cocheras. Dos departamentos de 3/4 ambientes, baño, toilette y cocina; cuatro de 2 ambientes, baño y cocina. Placards en dormitorio y alacenas en cocina de carpintería de madera. Pisos cerámicos. Faltan artefactos y sanitarios. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc. B, Manz. 66, Parc. 1. El terreno mide 17,36 m. sobre Caaguazú y 11,77 m. sobre Barros Pazos. Base $ 180.000,- b) Caaguazú 2255 entre Barros Pazos y Unanué. Planta industrial de buena construcción, moderna, con espacio verde y playa de carga al frente. Acceso a oficina recepción, toilette en planta baja y por escalera oficina en altos. Acceso camiones a Planta y oficina en los fondos. Por pasillo lateral acceso a playa descubierta, con baño personal y oficina en lateral planta baja. Por escalera, sobre ambos, oficina. En los fondos galpón con techo parabólico de chapas y entrepiso en un costado. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc. B, Manz. 65, Parc. 6. Superficie: 433,300 m2. Base: $ 120.000. Ambos inmuebles se encuentran en buen estado de conservación y desocupdos. Condiciones: Seña 10% Comisión 3% más IVA y sellado de ley. Adeudan: a) Caaguazú 2309: por AA, $ 16,48 al 4/5/98 (fs. 133); OSN, $ 339,80 al 28/5/98 (fs. 138); Municipalidad al 24/4/98, $ 45,24 (fs. 126); Rentas, $ 1.348,20 al 5/5/98 (fs. 99) y b) Caaguzú 2255: por OSN al 28/5/98, $ 154,07 (fs. 136); por A.A. al 4/5/98, $ 16,48 (fs. 119); Municipalidad al 24/4/98, $ 371,72 (fs. 112); Rentas al 5/5/98, $ 1.153,70 más $ 820,60. Venta ad corpus. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en secretaría y abonar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobado el remate. Prohibida la compra en comisión. Visitas: 21 y 22 de diciembre de 16 a 18 hs. y con anterioridad concertar con el martillero al 812-0912.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 17/12 Nº 5300 v. 18/12/98

Nº 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69 a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica a mi cargo, Sede: Alsina Nº 1418, Piso 1º Capital Federal, comunica por dos días en autos: "MENDIZABAL, CARLOS ALBERTO c/MORENO, ANTONIO HECTOR s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Reservado Nº 23.900/94), que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día martes 22 de diciembre de 1998 a las 8,45 horas en la Asociación de Martilleros Públicos calle Talcahuano Nº 479 Capital el inmueble sito en la localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Laprida Nº 574 entre las calles San Juan y Formosa con todo lo plantado adherido y edificado al suelo dentro de muros "adcorpus". Según constatación agregada en autos de fs. 74/75 e informe del martillero actuante de fecha 17/11/98 ocupado por la Sra. Dora Beatriz Goldar su cónyuge y tres hijos menores de edad, en forma gratuita mediante comodato, y consta de: porch en el frente, un dormitorio amplio con placard con un baño completo incorporado a él, living comedor con pisos de mosaico y una cocina, prolongándose ésta en otro ambiente utilizado como dormitorio. Estado de conservación regular. Patio con parrilla y en los fondos una vivienda en construcción a medio terminar de 4 ambientes. Baño y lavadero y un lugar tipo patio con piso de tierra, al mismo también se accede por pasillo desde la entrada del inmueble, totalmente deshabitado. Superficies: Lote 20 de la Manzana "J" que mide 8,66 metros de frente al Sud Este por 25,98 metros de fondo con una superficie total de 224 metros 98 decímetros cuadrados. Títulos fs. 92/97. Dominio e inhibiciones actualizados, Linda su frente Sud Este calle Laprida, al contrafrente con parte del lote 24, al costado Sud Oeste con la mayor parte del lote 19 y por Nord Este con fondos del lote 21, 22 y 23. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D, Manz. 192, Parcela 15, Partida 28.239. Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Inmobiliario Rentas: fs. 120. Obras Públicas (Aguas y Municipal al 29/7/97) fs. 114. Matrícula: 7894. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 25.728. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Todo en dólares estadounidenses billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 41, 569 y 571 del Código Procesal y atento lo dispuesto por la Ley 24.441, Art. 79 que reforma el Art. 598 del Ritual no se admite la compra en comisión y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPC y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. Días de exhibición: viernes 18 y lunes 21 de diciembre de 1998 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Nora C. González de Roselló, secretaria.

e. 17/12 Nº 176.179 v. 18/12/98

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica a cargo del Dr. José Luis López Castiñeira, sito en la calle Tucumán 1393, Piso 1º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "GUTIERREZ, CASIMIRO CIRILO c/RUIZ, NORMA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 124.978/96, que la martillera Ana Susana Q. de Pecorari, subastará el 23 de diciembre de 1998 a las 8,45 hs., en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, lo siguiente: un lote de terreno, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado en la ciudad de Chascomús, Cuartel Quinto, calle El Ombú 79, entre Julián Quintana y Casalins, designado de acuerdo al plano 27-39-74 como lote 17 de la manzana 35 b, y que según constatación hecha por la martillero, informe agregado en autos, se trata de una casa de una planta, con cochera pasante, con dos dormitorios, living comedor, baño, cocina, un gran ambiente o lugar de estar con vista al jardín, y dos pequeños galpones; todo en buen estado de conservación, ocupada por la demandada, esposo, un hijo y la Sra. Olga Manuela Díaz. Según escritura en autos (fs. 42), el inmueble se halla edificado en un lote de 10,52 m. por 38,63 m., con una superficie de 406,38 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. B, Chacra 35, Manz. 35 b, Parcela 17. Matrícula 16.115. Partida 29.128. Base: $ 18.000, al contado y al mejor postor. Seña: 8 %, Comisión: 3 %. Sellado: 0,5%, todo en dnero en efectivo en el acto de la subasta. Venta: "Ad-Corpus" y en el estado en que se encuentra. Deudas: Rentas (fs. 57) al 11/2/98: $ 3.047,52; Municipalidad de Chascomús (fs. 63) al 2/2/98: $ 2.532,61; Ente Regulador de Agua: no habiendo contestado en término el oficio que se cursara, se subasta libre de deudas a su respecto. El adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble y que publican a tales efectos, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda, para repetir las sumas pertinentes, o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno, una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. Exhibición: 21 y 22 de diciembre de 1998 en el horario de 17,00 hs. a 19,00 hs. No se admitirá la compra en comisión (art. 3936 del Cód. Civil, conf. ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán notificadas en la forma prevista en el art. 133 del C.P.C.C. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, y bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Artíc. 580 del CPCC., con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio, se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada, deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante la martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 17/12 Nº 5141 v. 18/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 de la Dra. Marta Belusci de Passina, sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "UGALDE ERLINDA HAYDEE c/MONTENEGRO ALBERTO LUIS s/Ejecutivo", que el martillero Alberto Eduardo Piombino rematará el día 23 de diciembre de 1998 a las 13 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Pte. Perón 1233, 2º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Blas Parera 1888, Castelar, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. E, Manz. 67-a, Parc. 23 c, Matr. 65844-F 1109/69 Morón. Base: $ 26.666,66 (2/3 partes del 50% de la tasación). Visita: el mismo día de la subasta de 10 a 11 horas. Estado de ocupación: demandado en carácter de propietario y familia. Deudas informadas en el expediente: Municip. de Morón: al 11/7/97 $ 2.144,67 (fs. 129) y $ 1.700,07 (fs. 130). Rentas: al 20/11/97 $ 1.812,07 (fs. 180). O.S.N.: sin deuda al segundo bimestre 1993 (fs. 177). El inmueble se encuentra gravado con derecho real de hipoteca. Venta al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión martillero 3 %, todo en dinero en efectivo y en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento del art. 580 CPCCN y deberá indicar en autos, dentro del tercer día de efectuada la subasta, el nombre del eventual comitente, con los recaudos del art. 571 del CPCCN. Para más informes dirigirse al martillero Piombino: 257-4692. Publíquese por dos días en el diario "La Prensa" y "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 17/12 Nº 5155 v. 18/12/98

Nº 2

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P. 3, Capital Federal (1035) comunica por dos días, en autos DALY Y CIA. S.A. s/Quiebra Inc. Subasta Bienes Muebles s/Incidente, Expte. Nº 73.695 que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari, rematará el día 28 de diciembre de 1998, a las 10,15 hs. en el salón de ventas sito en calle Uruguay 666, de Capital los bienes inventariados en autos, entre los que corresponde destacar gran cantidad de bebidas y té importado (champagne, whisky, vodka, vinos, etc.) muebles y útiles (escritorios, sillones, ficheros, mesas, estanterías, máqs. de calcular y escribir, computadoras, adornos, cajas fuerte, etc. etc.). Sin base al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% IVA sobre comisión. Efectivo. Entrega inmediata previo pago total. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días 21 y 22 del corriente, en el horario de 10 a 13 horas, en el domicilio sito en Av. Caseros 820/24 y 832/36, Capital.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 17/12 Nº 5250 v. 18/12/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, 1º Piso de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/SLABKOV CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo" Expte. 49.114 que el martillero Alejandro Gil subastará el día 23/12/98 a las 13 hs. en la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479, de Capital Federal, el inmueble sito en Santiago del Estero 316, U.F. 2, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 21.582/2. Según Mandamiento de Constatación de fs. 170, se trata de un local y garaje en planta baja con entrada por la esquina de la calle Brasil Nº 292 con un departamento construido en la planta alta de 3 ambientes sin terminar. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Osvaldo N. Albertini, quien explota en el local el ramo de verdulería. Venta al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Base $ 15.000. Seña 30%, Comisión 3 %. Deudas; Mun. de Lanús (ABL) $ 7.565,13 al 28/8/95 (fs. 66/68), OSN $ 87,69 al 13/2/96 (fs. 81/82) Ag. Arg. $ 47,10 al 31/1/96 (fs. 79/80), Dir. Gral. Rentas (Imp. Inmob.) $ 182,56 al 29/12/95 (fs. 93). Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Se recibirán ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104.6 del reglamento del fuero, hasta el día 22/12/98 a las 13 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del déci-

mo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc., en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a nombre de autos y a disposición del Tribunal. Asimismo como condición del remate queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Exhibición: el día 21 de diciembre de 1998 de 10 a 12 hs. Informes en oficina del martillero. Teléfono: 854-7379.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 17/12 Nº 176.136 v. 18/12/98

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días, en autos: "CRUZ AZUL ASISTENCIA MEDICA S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio s/Concurso Especial Promovido por BANCO BANSUD S.A.", Expte. Nº 64.032, que los martilleros Eduardo M. Almeyra y Lino C. Seivane, rematarán al contado y mejor postor, el día 23 de diciembre de 1998, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la calle Uruguay 666, de la Capital Federal, los siguientes inmuebles: Unidad Funcional Nº 23 de planta baja, de la calle Uruguay Nros. 773/775, de Capital Federal, con una superficie total de 356,75 m2. Porcentual: 7,614% "Ad-Corpus". Consta de recepción, amplia sala de espera en forma de "L", 3 consultorios con baño; 4 consultorios sin baño, con lavatorio; sala de computación; Sala de Directorio; dos baños; cinco oficinas y recepción. Las divisiones están realizadas en paneles de aluminio y Corlok. Matrícula: FR 14-2676/23. Desocupada. Base: u$s 124.863,00. Unidad Funcional Nº 25, del primer piso, de la calle Uruguay Nros. 773/775, de Capital Federal, con una superficie total de 359,59 m2. Porcentual: 7,669%. "Ad-Corpus". Consta de kitchinette; antebaño; baño y mingitorios para caballeros y toilette para damas. Sobre el sector derecho, los baños; 8 despachos y equipo de aire acondicionado central. Matrícula: FR 14-2676/25. Desocupado. Base u$s 125.856,75. Condiciones generales para los dos inmuebles: Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA sobre la mitad de dicha comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar, de corresponder, dentro del 3er. día de efectuado el remate el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del 5º día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (Art. 580 CPCC). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizable mensualmente, hasta el efectivo pago, haciéndose saber al comprador que en caso de que por cualquier causa —aunque no le fuere imputable— no depositare en autos el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente y sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC, 2º párrafo y Art. 584. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas, surgen de las constancias glosadas en autos. Los inmuebles se exhiben los días 21 y 22 de diciembre de 1998 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 14/12 Nº 175.864 v. 18/12/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en calle Libertad 533, Planta Baja, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "AUTOMOTORES COLCAM S.A. c/VIDELA SILVIA ELIZABETH y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 74.043) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 28 de diciembre de 1998 a las 9,40 hs. en Lima Nº 265, Piso 12, Capital, un automotor, marca Mercedes Benz, tipo microómnibus modelo LO 1114/48 FA, año 1981, motor Nº 341932-10-075176, chasis Nº 341042-10-086835, Dominio RKT 102, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs en Av. Gaona y Galileo Galilei, Moreno, Pcia. de Bs. As. Base: $ 5.000. Comisión 10%, IVA a cargo del comprador, en caso de corresponder. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.602,13 al 15/7/98 a cargo del comprador, quien deberá denunciar comitente dentro de los 3 días de realizada la subasta y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 17/12 Nº 176.199 v. 18/12/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Av. Callao Nº 635, piso 4º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "GALVAGNO JOSE s/Quiebra s/Incidente de Subasta Promovido por CORSICH RAFAEL" (Expte. 61.557), que el martillero Leandro H. Gutiérrez rematará el día 28 de diciembre de 1998 a las 11:00 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor la Unidad Funcional Nº 8, piso 4º del inmueble sito en Gorriti Nº 5116 entre Thames y Uriarte, Cap. Fed., Matrícula 18-2120/8, Nomenc. Catastral; Circ: 18; Sec: 19; Manz: 19; Parcela: 2 a.- Compuesto por living-comedor con amplio balcón al frente, dos dormitorios, dos baños, cocina y lavadero, todo en buenas condiciones de conservación, sup. total 71,79 m2. Se encuentra desocupado. Base $ 45.000.- Seña 10%; comisión 3%. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del Boleto de compra - venta debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Serán admitidas ofertas bajo sobre en la Secretaría actuaria, hasta dos días antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 C.P.C.C.N. Visitar los días 22 y 23 de diciembre de 1998, en el horario de 15:00 a 18:00 Hs.

Buenos Aires, a los 14 días del mes de diciembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 16/12 Nº 259.724 v. 22/12/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao Nº 635, Piso 2º, Cap. Fed. comunica por dos días en autos "FEIGIN, BENJAMIN-KNYSZYNSKA DE FEIGIN, ESTELA Y FEIGIN, MARIO (SOC. DE HECHO) s/Quiebra s/Incidente de Realización de Activo Falencial s/Incidente de Subasta de Inmueble sito en Pinamar" (Expte. 79.229) que el martillero Leandro H. Gutiérrez rematará el día 23 de diciembre de 1998 a las 13,45 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed. "Ad Corpus" al contado y mejor postor el inmueble sito en el Balneario Pinamar, Partido de General Madaragia, Prov. de Bs As., designado como Lote Letra A de la manzana 110 de la zona D-1 con frente a la calle Tobías Nº 1229, esquina Burriquetas, Unidad Funcional Nº 20, piso 2º, Matrícula 9867/20 del Partido de General Madariaga, Nomenc. Catastral: Cirv. IV; Sec.: W; manz.:40; Parcela; 7; Sub-parcela: 20. Compuesto por living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero, además posee un entrepiso utilizado como 3º dormitorio, todo en buenas condiciones de conservación, sup. total, 55,94 m2. Se encuentra ocupado por el Sr. Vigo y su familia, en carácter de ocupante. Base $ 22.000. Seña 30%. Comisión 3 %. Sellado de Ley. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble, la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio, serán a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre en la Secretaría actuaria, hasta dos días antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del reglamento del fuero, la apertura de las mismas se realizará el día hábil anterior a las 12.00 hs. con la presencia del martillero y los oferentes que lo deseen. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 584 C.P.C.C.N. Para el supuesto que el adquirente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a resultas del planteo nulificatorio. Visitar los días 18 y 19 de diciembre de 1998, en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 17/12 Nº 259.649 v. 18/12/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "VALDIVIA FABRICA Y REFINERIA DE ACEITES S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes", Expte. 24.293, que los martilleros Leonardo Chiappetti y Ricardo D. Mateyka rematarán el día 23 de diciembre de 1998 a las 15.20 hs. en Pte. Perón Nº 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) En Block: derechos a escriturar de los boletos correspondientes a los siguientes inmuebles de la fallida: lotes nros. 29, 30, 31, 32, 33 y 34 de la manzana 49, ubicados en calle Laprida Nº 3182, de la localidad de Villa Martelli, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: C. III, S: A, Mz.: 49. P:29, 30, 31, 32, 33 y 34. Matrículas: 3652, 3653, 3654, 3655, 3656 y 3657, de Vicente López (110) incluyendo el galpón existente, de mampostería y chapas de zinc, con techo de chapas de fibrocemento, de 10 x 20 m., aprox. Superficie total del terreno: 1.595,20 m2. Los inmuebles se encuentran desocupados. La presente venta se inscribirá como de tracto abreviado a nombre de quien resulte comprador. Condiciones de venta: Ad Corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 55.655,34. Seña 30%, Comisión 3 %, Sellado de Ley 1% en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P.C.C. 2º) Los siguientes automotores: a) un automotor marca Mitsubishi, modelo Colt 1500 GLX, año 1993, tipo sedán, dominio TCW739, motor 4G150K6334, y b) un camión marca Mercedes Benz, modelo L710D/37, año 93, tipo chasis con cabina domino UJE865, motor 370.905-10-133925. Ambos con faltantes, vendiéndose en el estado en que se encuentran y exhiben. Sin base. Seña 30%, Comisión 10% IVA a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. 3º) Un lote de bienes muebles existentes en el galpón detallado en el punto 1, compuesto por: tanques de acero inoxidable y de hierro diversos, bomba, motores, etc. Sin base. Seña 30%, Comisión 10%, IVA a cargo del comprador, en efectivo en el acto de remate. Exhibición: días 18, 21 y 22 de diciembre de 1998 en el horario de 14 a 17 hs. Los automotores se exhiben en Laprida Nº 3125, Villa Martelli, Pdo. Vicente López, Pcia. Bs. As. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos establecidos por el art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta el día 22 de diciembre de 1998 a las 12 hs., procediéndose a dicha hora, en audiencia pública, a la apertura de sobres. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 14/12 Nº 4756 v. 18/12/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "IGOR CORPORATION S.A. c/SOULAS DANIEL RICARDO s/Ejecución Prendaria" que el martillero Patricio González Janzen, rematará el día 28 de diciembre de 1998 a las 11.30 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz, tipo microómnibus, modelo LO 1114/48 FA. Chasis Nº 341.042 - 10-058241, motor Nº 341.932-10-078.988. Dominio B-1.846.398 en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 6.000,00. Comisión 10%. Deudas en concepto de patentes al 10-3-98 $ 2.374,10 Fs. 43/46. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Asimismo se hace saber que el comprador se hará cargo de las deudas del automotor a subastar. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 570 del Código Procesal y 104.4 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-98) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día hábil anterior a la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se hace saber que para el caso de no existir postores con la base antes señalada, se procederá en el mismo acto a sacar a la venta el bien embargado. Sin base. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El bien será exhibido los días 21, 22 y 23 de diciembre de 1998 de 10 a 14 hs. en el domicilio de la calle Av. Gaona esquina Galileo Galilei, localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 17/12 Nº 5276 v. 21/12/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS S.A. c/BRAVO CESAR ADRIAN s/Ejecución Prendaria" (Expte. 32.034) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 28 de diciembre de 1998 a las 8,40 hs. en Lima Nº 265, Piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Nafta, año 1995, Motor Nº UNB809038, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ080866, Domino: T-148.936, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602 de Béccar, Pcia. de Bs. As. Base 2747,325. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1096,25653 al 21/10/98 a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Roberto Aquiles Díaz,secretario.

e. 17/12 Nº 176.200 v. 21/12/98

Nº 25

Edicto de Remate de un inmueble en Resistencia —Chaco— y vehículo pick-up (en Cap. Fed.). El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, a mi cargo, en los autos caratulados "Exp. Nro. 25.480 —MARIANO ACOSTA S.A. s/Quiebra Inc. Realiz. Bienes" comunica por cinco días en el Boletín Oficial, por tres días en el "Diario Norte" de Resistencia-Chaco, y por dos días en "Clarín" de Bs. As. que el Martillero Arturo Guillermo León rematará en el Salón de la calle J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el día 22 de diciembre de 1998. Primero: a las 10 y 40' horas en las condiciones físicas comprobadas en el Estado de Constatación del 18/8/98 el inmueble ubicado en la Av. 25 de Mayo Nº 2242 (ex-gomería), de la Ciudad de Resistencia —Chaco— oportunidad en que se verificó que: "en la parte anterior: Oficina, espacio divido por separadores de vidrio y en la parte posterior vestuario. Sobre el sector derecho del inmueble (sector de reparaciones y cambio de neumáticos) y en su parte superior se encontraba el depósito. El estado general del inmueble es regular, hallándose su interior muy sucio y despintado, el tinglado está en buen estado de conservación. Se deja constancia que los únicos bienes eran 40 gomas de recambio en mal estado". Inmueble inscripto a nombre de la fallida: Parcela 3 de la fracción Uno; Chacra 121; Sec. B; Circ. II que está formada en parte por el Lote Rural 242 de la Ciudad de Resistencia, Pdo. San Fernando, Chaco. Según la plancheta catastral agregada a autos el predio afecta forma irregular alcanzado a una superficie de 300 m2. La subasta de este inmueble es "ad corpus" al contado y al mejor postor, bajo las siguientes condiciones: (IV de la Res. 30/Sept/98 fs 54): El gravámen previsto en el Art. 6 de la Res. Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905 deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley. (V, fs. 54 vta.): Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuesto,

tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. (VI): Asimismo se hace saber para su oportunidad, que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integralidad del precio de venta de los bienes a rematarse. (VII): Asimismo se hará saber a los compradores que: a) Las sumas a abonar serán depositadas en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas; (fs. 55) b) Será a cargo de los compradores el pago del I.V.A. que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes; c) que estará a cargo de los compradores el pago del I.V.A. en relación a la comisión del rematador público. d) no se aceptará la compra "en comisión" en la subasta ordenada. Base de subasta del inmueble: $ 45.000, Seña 20%, Comisión 2%. Todo en efectivo pesos no admitiéndose moneda extranjera. Saldo dentro de los cinco días siguientes a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de Ley. Segundo: Acto seguido se subastará, bajo las mismas condiciones y: sin base, al contado y al mejor postor: Un automotor pick-up Ford F-100 Dominio C-1.172.139 en el estado actual en que se encuentra (ver fs. 3311/15 y 3328 de autos principales y constatación del 23/11/98 donde se estableció: Modelo 1982, motor Perkins de 4 cilindros, gasolero, blanco con cúpula vidriada al tono del vehículo, 4 fotografías). Seña: 20%; Comisión autorizada 10%. El saldo deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de Ley. Visitas a los bienes: Inmueble de Av. 25 de Mayo 2242, Resistencia Chaco y Automotor en calle Martínez Castro Nro. 641 de la Capital Federal, los días 18, 19, y 20/12/98 de 10 a 12 horas. Mas datos en autos o al Martillero Arturo Guillermo León, Roseti 792 (1427), Cap. Fed. Tel. 553-3122 de 16 a 24 hs. e-mail; agleon@ssdnet.com.ar Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, el 10 de diciembre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 14/12 Nº 259.376 v. 18/12/98

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, de Capital Federal, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Primer Piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "DIEFER MOTORS S.A. c/BERNARDEZ NORBERTO HORACIO y Otro s/Ejecución Prendaria" que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 28 de diciembre de 1998 a las 8.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado de fabricación Belga marca Astra, tipo sedán 5 puertas, modelo Astra GLS 1.7 TD, año 1997, motor X17DTL14218486, chasis WOL000058V2087648, Domino BMS 100. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Tomás Flores 2595, Bernal Oeste, Pcia. de Buenos Aires de lunes a viernes de 8 a 18 hs. Base $ 8.500. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 81) por $ 1010,31 al 6/8/98. No registra el bien multas pendientes (fs. 80). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 17/12 Nº 5247 v. 21/12/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 27, a cargo de la Dra. Haydée B. D. de Román, Secretaría Unica a cargo del Dr. Diego Martín Tosca, hace saber por 3 días en autos "MARCIAL ROBERTO ORLANDO c/INGENIERIA FABER S. A. (Expte. 36.656/94)", que el Martillero José Calderone Yori, rematará el día 21 de diciembre de 1998 a las 9 hs. en el salón de la calle Humberto I Nº 2042, P. B., Capital Federal, el inmueble ubicado en Montevideo 451/53, entre Av. Corrientes y Lavalle, Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14; Sección 5; Manzana 22; Parcela 20; Matrícula 14-393/26; con una superficie de 24 m2 70 dm2, porcentual 1 con 29 centésimos. Se trata de una oficina ubicada en el contrafrente, la unidad cuenta con baño compartido con el resto de las oficinas del 7º piso. Según el mandamiento de constatación efectuado por el Martillero. El citado inmueble se encuentra ocupado por el Ing. Mario Simian en su carácter de propietario. Deudas: A. B. L. a fs. 197 $ 488,56 al 9/9/98; A. Argentinas a fs. 201 $ 437,28 al 9/9/98; Expensas comunes a fs. 186 $ 1.841 al 19/8/98, siendo la expensa del mes de noviembre/98 de $ 93.- con vto. 10/12/98; con más lo que resulte a la fecha de las cancelaciones. Base $ 6.039,50.- Seña 5%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo al momento de la subasta. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por válidas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 C. P. C. C. El saldo de precio, deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días de aprobado la subasta (art. 580 y 584 C. P. C. C.) en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Visitar los días 18 y 19/12/98 de 9 a 12 hs.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998
Diego Martín Tosca, secretario.

e. 16/12 Nº 259.329 v. 18/12/98

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

El Juzg. Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, comunica que Rubén Ventura rematará sobre el mismo el 21/12/98 a las 13.30 hs. Lote desocupado, ubicado en Manuel Cobo (Nom. Cat.: Circ. IX, Secc.: G, Manz.: 3, Parc: 14) visitar libremente. Base $ 1.856,25. Contado mejor postor. Seña 10%, Comisión 3% c/parte, sellado 1%. En caso de falta de postores pasada media hora saldrá sin base. Títulos y demás constancias en "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/HARGUINDEGUY PEDRO s/Ejec. Fiscal" (B.D. 37044) el comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado. El presente edicto se publicará por dos días en Boletín Oficial únicamente antes del 14 de diciembre de 1998.
La Plata, 7 de diciembre de 1998.
Carlos Alejandro Faggi, secretario federal.

e. 17/12 Nº 5142 v. 18/12/98

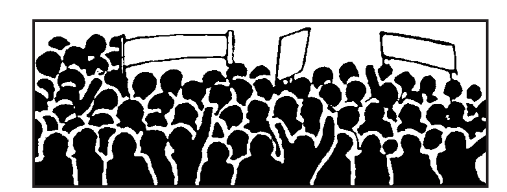
JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juz. de Pra. Inst. en lo Civ. Com. Conten. Administrativo Nº 1, a cargo Dr. Carlos Enrique Luft, Secretaría Nº 1, calle 85 Nº 1770, Piso 1º, San Martín, hace saber por dos días en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ASTILLEROS SUDESTADA SRL s/Ejec. Hip. Exp. 79728, que el martillero Manuel Camacho Mtr. 487 S.M. rematará el 23 de diciembre de 1998 a las 11 hs. en calle 95 Nº 1839, San Martín, en block los inmuebles sito en: calle Carmen de Areco Nº 1735, Pdo. Tigre, Pcia. Bs. As. Nom. Cat. Circ. III, Sec. "U", Manz. 7, Parcelas; 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 14. Matrículas: 8798, 8799, 8800, 8801, 8802, 8803 y 8804, respectivamente y en calle Monsegur y Río Reconquista, Pdo. Tigre, Pcia. Bs. As. Nom. Cat. Circ. I, Sec. "D" Manz. 294. Parcelas: 12, 13, 14, 15 y 16; Matrículas 23.097, 23.096, 23.100. 23.099 y 23.098 respectivamente. Seg. mand. constatación: El primer inmueble mencionado se halla ocupado p/persona que no se identificó aduciendo ser empleado de Miguel Chediek y el segundo se halla ocupado por Jorge Martínez junto con su esposa y tres hijos, con permiso del Sr. Miguel Chediek. Adeuda Impuestos: ambas propiedades: Inmobiliario al 30-9-98 $ 31.774,65; Municipales al 15-10-98 $ 42.173,80 al 23-10-98. Tasas de Ind. y Com. no registra deuda; Aguas Arg. al 30-9-98 $ 19.721,74; O.S.N. al 29-10-98 sin servicio. No cuenta al 15-10-98 con deudas p/tasas por Contrib. p/mejoras de infraestructuras municipales. Base $ 588.972. Seña 8%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El bien podrá visitarse los días 21 y 22 de diciembre de 1998, de 15 a 16 hs.
San Martín, 14 de diciembre de 1998.
Raúl Germán Ortiz, secretario interino.

e. 17/12 Nº 176.171 v. 18/12/98

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

ALIANZA POR EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACION

Distrito Jujuy

A los fines dispuestos por el Art. 14 —apartado 2º de la ley Nº 23.298—, el Juzgado Federal de Jujuy, con competencia Electoral a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, Secretaría Dra. Elvira Ortiz de Matteucci, comunica por tres días en la causa caratulada "ALIANZA POR EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACION - Solicita Reconocimiento" Expte. Nº 46/98 que la denominación adoptada en el acta de fundación y constitución de fecha veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y ocho es "ALIANZA POR EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACION".
San Salvador de Jujuy, 4 de diciembre de 1998.
Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 16/12 Nº 259.353 v. 18/12/98